

En ZARRILLI, Adrián, *El discurso rural y los actores políticos corporativos en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires (Argentina): Siglo XXI.

# **La conformación de la clase dominante según la perspectiva de Jorge Federico Sábato.**

Juan Manuel Cerdá.

Cita:

Juan Manuel Cerdá (2007). *La conformación de la clase dominante según la perspectiva de Jorge Federico Sábato*. En ZARRILLI, Adrián *El discurso rural y los actores políticos corporativos en la Argentina del siglo XX*. Buenos Aires (Argentina): Siglo XXI.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/juan.manuel.cerda/71>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/prnm/pDr>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*



# Clásicos del mundo rural argentino

Relectura y análisis de textos







Adrián Gustavo Zarrilli  
(Compilador)

# Clásicos del mundo rural argentino

Relectura y análisis de textos





**Siglo XXI de España Editores S.A.**

**Siglo XXI Editora Iberoamericana S.A.**

Zarrilli, Adrián G.

Clásicos del mundo rural argentino : relectura y análisis de textos -  
1a ed. - Buenos Aires : Siglo XXI Editora Iberoamericana, 2007.  
240 p. ; 21x15 cm.

ISBN 978-987-1013-62-3

1. Análisis Literario. I. Título

CDD 801.95

Todos los derechos reservados. Prohibida la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier procedimiento (ya sea gráfico, electrónico, óptico, químico, mecánico, fotocopia, etc.) y el almacenamiento o transmisión de sus contenidos en soportes magnéticos, sonoros, visuales o de cualquier otro tipo sin permiso expreso del editor.

© SIGLO XXI EDITORA IBEROAMERICANA S.A.

Av. Independencia 1860

1225 Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina

Telefax: 4381-5708 / 5878

Diseño de tapa: *Alejandra Cortez*

Diagramación: *Mari Suárez*

Queda hecho el depósito que marca la ley 11.723

Impreso en Argentina / Printed in Argentina



## ÍNDICE

INTRODUCCIÓN .....	7
<i>RURAL LIFE IN ARGENTINA.</i> CARL TAYLOR Y LA MIRADA CRÍTICA DE LA SOCIOLOGÍA RURAL NORTEAMERICANA SOBRE EL AGRO ARGENTINO DE LOS AÑOS CUARENTA .....	11
<i>Javier Balsa</i>	
LA CONFORMACIÓN DE LA CLASE DOMINANTE SEGÚN LA PERSPECTIVA DE JORGE FEDERICO SÁBATO ...	41
<i>Juan Manuel Cerdá</i>	
LA LARGA MARCHA DEL CAMPESINADO HACIA LA REVOLUCIÓN. "LA VISIÓN CLÁSICA DE FRANCISCO FERRARA RESPECTO A LAS LIGAS AGRARIAS DE LOS AÑOS 70" .....	65
<i>Guido Galafassi</i>	
CARLOS D. GIROLA: INGENIERO AGRÓNOMO, ACADÉMICO Y FUNCIONARIO. SUS PROPUESTAS PARA EL AGRO ARGENTINO DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX .....	81
<i>Noemí M. Girbal-Blacha</i>	

TOMÁS AMADEO: LA CONSTRUCCIÓN DE UN DISCURSO SOBRE LO RURAL .....	111
<i>Talia Violeta Gutierrez</i>	
DARWINISMO Y EUGENESIA EN EL DISCURSO AGROPECUARIO DE LA ARGENTINA DEL '900.....	133
<i>Marisa A. Miranda</i> <i>Edgardo G. González</i>	
LOS CLÁSICOS Y LA EXPANSIÓN AGRARIA ARGENTINA DE FINES DEL SIGLO XIX Y COMIENZOS DEL XX .....	159
<i>Beatriz I. Moreyra</i>	
ENTRE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA LABOR INTELLECTUAL. RAÚL PREBISCH (1930-1943) .....	191
<i>María Silvia Ospital</i>	
“INVENTAR EL PROPIETARIO” CODIFICACIÓN, DISCURSOS JURÍDICOS Y REPRESENTACIONES EN TORNO DE LA PROPIEDAD, LA FAMILIA Y LA HERENCIA EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX .....	205
<i>Blanca Zeberio</i>	
BIBLIOGRAFÍA .....	233
LOS AUTORES .....	239



## INTRODUCCIÓN

*“Los clásicos son esos libros de los cuales se suele oír decir ‘Estoy relejendo...’ y nunca ‘Estoy leyendo...’”.*



Italo Calvino

Este libro es producto del esfuerzo de un importante grupo de investigadores centrados en analizar la problemática de la cuestión rural en la Argentina, desde una perspectiva que permita revalorizar la influencia del pensamiento clásico en la reflexión sobre nuestro mundo rural. Entendemos que es fundamental efectuar un “**re-leer**” desde la actualidad a los autores que desde diferentes ámbitos disciplinares y perspectivas ideológicas pensaron, reflexionaron y proyectaron nuestro mundo rural.

Creemos que esta profunda relectura de los clásicos nos permitirá debatir no solo cuestiones que tienen que ver con nuestro pasado, sino que además resultará una excelente plataforma para repensar nuestras perspectivas sobre el campo argentino, en un ejercicio intelectual que intentará conjugar amplitud ideológica, reflexión académica y perspectivas futuras. Esta experiencia académica nos propone rescatar de nuestro pasado a protagonistas centrales de nuestra tradición intelectual y además nos permitirá debatir aspectos centrales de nuestro presente disciplinar.

Viajeros, productores, políticos, técnicos, ensayistas, científicos sociales, desarrollaron en distintos momentos diferentes modelos de análisis del agro argentino y de su relación con el funcionamiento global de la economía y de la sociedad argentina.







En el cruce de la historia agraria, historia de las ideas y de la sociología agraria, intentamos vertebrar esas diferentes percepciones de lo rural y aportar materiales para una discusión interdisciplinaria de un tema central y vigente.

Las razones para la lectura de clásicos son: riqueza, influencia, inagotabilidad; el hecho de que dejan huella, de que crean un universo; su clara y profunda relación con lo actual. En este contexto podemos llamar clásicos a los textos que constituyen una riqueza para quienes los han leído y valorizado, pero que constituyen una riqueza no menor para quien se reserva la suerte de leerlos por primera vez en las mejores condiciones para interpretarlos.

En este contexto podemos considerar clásicas aquellas obras que van componiendo el proceso cultural que en este caso nos ubica en la problemática rural, superando los límites de su propio tiempo y situándose en una especie de no tiempo desde el que se proyectan como unidades abiertas a los lectores de todas las épocas. Así, la obra clásica, procedente de una tradición, pasa a incluirse en esa tradición, que va atesorando diferentes formas de visión y comprensión del ámbito estudiado. Pensamos que toda narración es la búsqueda de una respuesta a un problema esencial, que parte de una pregunta, anticipa algún descubrimiento y deja de nuevo planteado el interrogante.

Una larga y profunda tradición en el ejercicio de pensar-nos, de someternos a crítica y, a la vez, de proponer búsquedas y trazar alternativas, permiten ofrecer a los nuevos lectores una base sólida, imprescindible, para pensarse desde la interioridad de su permanencia y desde la profundidad de lo continuo-discontinuo en las diferentes percepciones e interpretaciones del mundo rural de nuestro país.

Los clásicos son libros que ejercen una influencia particular ya sea cuando se imponen por perdurables, ya sea cuando se esconden en los pliegues de la memoria mimetizándose con el inconsciente colectivo o individual. Si los libros siguen siendo los mismos (aunque también ellos cambian a la luz de una perspectiva histórica que se ha transformado), sin duda nosotros hemos cambiado y el encuentro es un acontecimiento to-



talmente nuevo. Por lo tanto, que se use el verbo “leer” o el verbo “releer” no tiene mucha importancia. En realidad podríamos decir: Toda relectura de un clásico es una lectura de descubrimiento como la primera y toda lectura de un clásico es en realidad una relectura.

Al llegar a este punto es importante plantear un problema decisivo: que es el de cómo relacionar la lectura de los clásicos con todas las otras lecturas que no lo son. Problema que va unido a preguntas como: ¿Por qué leer los clásicos en vez de concentrarse en lecturas que nos hagan entender más a fondo nuestro tiempo?. Para poder leer los libros clásicos hay que establecer desde dónde se los lee. Así pues, el máximo “rendimiento” de la lectura de los clásicos lo obtiene quien sabe alternarla con una justa dosificación de la lectura de actualidad. Este juego entre tradición y renovación es el eje axial de nuestra propuesta y nuestro principal aporte al debate en torno a la cuestión rural argentina.

Por último, debo agradecer especialmente a las instituciones que hicieron posible, con su aporte material, la edición de esta publicación: al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas y a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica.

Asimismo, quiero manifestar mi agradecimiento a las autoridades de la UNQ, sede del Programa de Investigación “La Argentina Rural del siglo XX” y a su directora, Dra. Noemí Girbal-Blacha, por su apoyo permanente a todas nuestras iniciativas académicas.

Dr. Adrián G. Zarrilli





***RURAL LIFE IN ARGENTINA.***  
**CARL TAYLOR Y LA MIRADA CRÍTICA**  
**DE LA SOCIOLOGÍA RURAL**  
**NORTEAMERICANA SOBRE EL AGRO**  
**ARGENTINO DE LOS AÑOS CUARENTA**

*Javier Balsa*  
(UNLP, UNQ/CONICET)

El libro de Carl Taylor, publicado en 1948,<sup>1</sup> constituye el primer trabajo que con rigurosidad aborda el estudio social del sector agropecuario argentino, combinando el detenido y sistemático tratamiento de las fuentes censales disponibles, con más de un centenar de entrevistas a los distintos tipos de actores involucrados en torno a la cuestión rural: desde un peón cañero tucumano, hasta el gobernador de la provincia de Buenos Aires, pasando por técnicos locales, pero también por todas las personalidades de los estudios agrarios de esa época.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Taylor, Carl, **Rural Life in Argentina**, Baton Rouge, Louisiana State University Press, 1948.

<sup>2</sup> Cabe aclarar que este trato con dichos académicos no le impidió formular críticas a sus afirmaciones o incluso objetar el papel de algunos de ellos en tanto que intelectuales. Por otro lado, puede destacarse que el único gran ausente entre estos estudiosos de los temas agrarios argentinos parece ser el socialista José Boglich, cuya persona no es mencionada, ni es citado su libro (**La cuestión agraria**, Buenos Aires, Claridad, 1937) dentro de la extensa bibliografía mencionada en las notas a pie de **Rural Life**...



*Rural Life in Argentina* reúne originalidad en su enfoque teórico, desarrollo de una perspectiva histórica, diversidad en las estrategias metodológicas y un estilo de escritura no sólo ágil sino que da voz a los actores sociales subalternos. Detrás de esta combinación se halla una muy interesante propuesta ideológico-política que busca articular el conocimiento científico con el saber práctico de los sujetos sociales, en pos de una propuesta de democracia económica participativa.

La propia trayectoria de Taylor es un ejemplo de la articulación de estas preocupaciones. Este compromiso con la crítica y la reforma social le había valido, en 1931, su expulsión del cargo de Decano de la Escuela de Graduados del Colegio Estatal de Carolina del Norte, donde era uno de sus más importantes profesores desde hacía una década. Desde allí había desarrollado una intensa actividad de coordinación con los movimientos de granjeros (fue miembro de los dos grupos más progresistas), había denunciado el sistema de arrendamientos e impulsado el desarrollo del movimiento cooperativo, al tiempo que había invitado a un negro a formar parte del plantel universitario.<sup>3</sup> Evidentemente Taylor había sobrevalorado la capacidad de tolerancia de la independencia académica por parte de la elite de Carolina del Norte.

Luego, desde la División de Población Agrícola y Vida Rural (Division of Farm Population and Rural Life) promovería una serie de actividades participativas. Desde 1935, Taylor estaba a cargo de esta dependencia del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos (USDA). Bajo su gestión, esta división se había expandido notoriamente: de sólo dos miembros en 1933, a comienzos de los cuarenta concentraba la actividad de más de cincuenta científicos sociales. Entre ellos no sólo había sociólogos, sino también antropólogos, historiadores y filósofos, tal como se detalla en el excelente estudio sobre la historia de esta división que publicaran recientemente Lar-

<sup>3</sup> Christie, Margaret M., "Carl C. Taylor, 'Organic Intellectual' in the New Deal Department of Agriculture", Tesis de maestría de la University of Wisconsin-Madison, 1996 (mimeo); pp. 20-34.

son y Zimmerman.<sup>4</sup> Esta dependencia formaba parte del Buró de Economía Agrícola que por entonces estaba a cargo de la coordinación de un programa nacional de planeamiento participativo del uso del suelo. Ese programa estaba descentralizado a nivel de condados, y abría instancias de participación a los agricultores a nivel de sus “vecindades naturales” (que habían sido identificadas previamente por los sociólogos rurales). Para mediados de 1942, cuando el Congreso canceló el programa, cerca de 200.000 hombres y mujeres rurales eran miembros de las instancias de administración a nivel local.<sup>5</sup>



En ese momento, Taylor tenía también a su cargo la dirección de la unidad de investigación social de la Farm Security Administration. Esta oficina del Departamento de Agricultura estaba encargada de desarrollar (como parte de una segunda etapa del New Deal) las iniciativas para mejorar la situación de los integrantes del “lower one-third” de la población rural, quienes habían recibido pocos beneficios durante la primera parte del New Deal e incluso habían sido perjudicados parcialmente por la implementación del programa Agricultural Adjustment Administration. Según Jess Gilbert, quien ha estudiado el New Deal agrícola y sus elencos intelectuales, a comienzos de los años cuarenta Taylor formaba parte de un intento por desarrollar una tercera fase del New Deal rural, de características más radicales, que fue desarticulado justamente en 1942.<sup>6</sup>

Por lo tanto, cuando Taylor llegó a Argentina en 1942, cumplía un papel clave en la administración agrícola de su país, y además no era una figura menor dentro de la sociología norteamericana. Por el contrario, en 1936 se encontraba entre los fundadores

<sup>4</sup> Larson, Olaf, y Zimmerman, Julie, **Sociology in Government. The Galpin-Taylor years in the U.S. Department of Agriculture, 1919-1953**, Pennsylvania, The Pennsylvania State University Press, 2003.

<sup>5</sup> Larson y Zimmerman, **Sociology...**, pp. 224-232.

<sup>6</sup> Ver Gilbert, Jess, “Agrarian Intellectuals in a Democratizing State. A Collective Biography of USDA Leaders in the Intended New Deal”, en Stock C. McNicol y Johnston R., (ed.), **The Countryside in the Age of the Modern State**, Ithaca, Cornell University Press, 2001.



de la Rural Sociological Society (editora de la revista *Rural Sociology*), y entre 1939 y 1940 había sido su presidente. Luego, en 1946 llegaría a ser presidente de la American Sociological Society.

Ahora bien, en 1942, como parte de estudios estratégicos frente a la Segunda Guerra Mundial, el Departamento de Estado y la Oficina para las Relaciones Exteriores Agrícolas del Departamento de Agricultura (OFAR) implementaron una serie de investigaciones sobre Sudamérica y el Caribe. Dentro de este esquema, Carl Taylor fue encargado por el Departamento de Estado para una investigación sobre Argentina, cuyo resultado fue *Rural Life in Argentina*.<sup>7</sup> Por este motivo, dejó temporariamente su puesto en el Departamento de Agricultura, al que volvió al año siguiente, continuando a cargo de la mencionada división hasta su renuncia en 1952.



A lo largo de los siguientes apartados analizaremos la originalidad metodológica del libro de Taylor sobre Argentina, las perspectivas teóricas que están implícitas en la obra, con las consiguientes aperturas conceptuales que brindan para estudiar la realidad agraria nacional, y, por último, el enfoque crítico radical-reformista a partir del cual juzga la situación argentina.

### **Escenas agrícolas, rigurosidad metodológica y heterogeneidad social**

Una de las primeras cuestiones a destacar del libro de Taylor es la rigurosidad científica que le aporta a los estudios agrarios argentinos, característica de la que carecían la mayoría de ellos, especialmente al abordar las cuestiones más estrictamente sociales. Acordamos con el propio Taylor cuando acota en el prefacio que “salvo notables excepciones, muchos autores dejan al lector con sus propias afirmaciones como única prueba de la veracidad de sus juicios” (p. vi).<sup>8</sup> Entonces, a diferen-

<sup>7</sup> Lamentablemente no contamos con más información que ésta sobre los motivos de la misión de Taylor en Argentina. Esta explicación es la que brindan Larson, Olaf, y Zimmerman, Julie, *Sociology...*; p. 266.

<sup>8</sup> Todas las referencias a páginas que se realizan en el presente trabajo corresponden al libro de Taylor, *Rural Life...*



cia de una tradición local más ensayística, Taylor casi no formula aseveraciones sin buscar algún tipo de sustento empírico para las mismas. De un modo sistemático busca, en primer lugar, referencias cuantitativas que las convaliden (empleando los datos censales, pero cuando estos no existen, utiliza otras fuentes estadísticas con una gran creatividad para brindar evidencia a las cuestiones que analiza<sup>9</sup>). En caso de no estar disponibles datos cuantitativos, remite a fuentes de tipo cualitativo, habitualmente analizando su grado de fiabilidad.<sup>10</sup> Para ello trabaja durante algo más de un año en Argentina (entre marzo de 1942 y abril de 1943) y recorre prácticamente todo el país.



En relación con su viaje a lo largo del país, una primera lectura de los dos primeros capítulos, titulados “Escenas en las áreas agrícolas argentinas”, tal vez podría dar la impresión de que Taylor realiza un recorrido con características casi turísticas, pues estos capítulos están escritos a modo de introducción descriptiva con ciertos rasgos de “relato de viajero”.

Sin embargo, nada tiene de asistemática esta recorrida. Por el contrario, Taylor realiza previamente una cuidadosa selección de los departamentos o partidos que considera necesario visitar por considerarlos representativos de cada una de las zonas agropecuarias de la Argentina. Y esta representatividad no es estimada de modo intuitivo, sino que para ello primero formula una nueva regionalización del país que ya no se basa en los criterios geográficos de “regiones naturales” hasta entonces utilizados, sino en el producto agropecuario principal de cada departamento.

<sup>9</sup> Ver por ejemplo, el uso de la cantidad de cines según el tamaño de las localidades para inferir el impacto de este medio sobre la población rural (p. 322).

<sup>10</sup> De hecho, al finalizar su conferencia acerca de la sociología rural norteamericana en la Universidad Nacional de La Plata, remarcó que tal vez su mejor contribución podía ser, a esa altura de su trabajo en Argentina, decir qué clase de datos eran necesarios para un estudio serio, y que él no había podido conseguir, proponiendo que se desarrollara una Sociología Rural en Argentina capaz de producirlos. Véase Carl Taylor, “Contenido de la Sociología Rural. Su desarrollo en los Estados Unidos”, extracto de la conferencia publicada como “Boletín de la cátedra de Economía Agraria”, n° 5, Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Plata, 1942 (mimeo), p. 2.







Luego, siguiendo un cuidadoso procedimiento de análisis de los datos censales de 1937 selecciona dos departamentos representativos de cada una de las zonas, en base a la distribución de las explotaciones según su extensión<sup>11</sup> Para cada uno de dichos departamentos estudia los datos estadísticos, pero además viaja a al menos uno de ellos para entrevistarse con los productores. En algunos casos se traslada a ambos departamentos, y en cada zona visita entre 10 y 30 explotaciones. En total examina unas doscientas explotaciones y entrevista a más de 120 familias rurales y especialistas locales.

Incluso, luego de realizado el trabajo de campo, Taylor elabora una nueva y más precisa regionalización (que comprende a todos los departamentos) basada en un estudio más detenido de los datos de 1937.<sup>12</sup> En el Apéndice II al capítulo IX explica detenidamente los criterios que emplea para ubicar cada departamento en dicha clasificación. Se autocrítica, entonces, por no haber hecho este estudio antes de emprender el trabajo de campo. Pero aclara que temporalmente le hubiera sido imposible posponer el mismo.

<sup>11</sup> A partir de una primera regionalización en base a los distritos que no admiten discusión en su asignación a las distintas áreas productivas, escoge dos (o en algunos casos tres) departamentos representativos de cada zona, según el tamaño de sus explotaciones. Establece cinco estratos de tamaño y escoge los dos departamentos cuya distribución porcentual de las explotaciones en dichos estratos es más similar a las del conjunto de los departamentos agrupados en cada área agropecuaria. La variable tamaño estaba disponible para el Censo de 1937 y Taylor supone que, para cada área productiva, es una dimensión que debe reflejar patrones de poblamiento y de hábitos de vida y de trabajo similares. Para estos análisis ver el Apéndice I del Capítulo IX del libro de Taylor.

<sup>12</sup> Una evaluación crítica de la regionalización de Taylor se encuentra en Barsky Andrés, "La puesta en valor y producción del territorio como generadora de nuevas geografías", en Barsky, O., y Pucciarelli, A., **El agro pampeano. El fin de un período**, Buenos Aires, FLACSO-UBA, 1997. De hecho, Andrés Barsky señala que las zonas que armara Taylor perduraron en el imaginario de los investigadores posteriores (p. 415). En este artículo, Barsky también analiza las regionalizaciones que Denis y Kühn habían propuesto con antelación a Taylor.





A lo largo de todo el libro se revela la preocupación metodológica de su autor. Para Taylor los sociólogos rurales debían ser en primer lugar sociólogos, especializados sí en un particular segmento de lo social. Sería desde este lugar científico que podrían aportar información valedera para colaborar en las reformas sociales. Una demostración de esta perspectiva es que dentro del equipo interdisciplinario que convocó a su expandida División de Población Agrícola, se encontraba Rensis Likert, un psicólogo social que en 1932 había desarrollado su luego famosa “Escala de Likert”, ampliamente utilizada para medir actitudes en encuestas sociales. Pero, cabe aclarar que la actitud científica no implicaba una propuesta “tecnocrático-cientificista”: como se evidencia en un artículo del propio Likert de 1940 en una publicación del Departamento de Agricultura, este desarrollo de una ciencia social metodológicamente rigurosa tenía una funcionalidad aplicada que apuntaba a una profundización real del sistema democrático norteamericano.<sup>13</sup>

No debe pensarse, sin embargo, que el estudio de Taylor sobre Argentina se basa solamente en el análisis de los datos censales y en las entrevistas a productores rurales. Por un lado, dialoga con numerosos estudiosos y actores involucrados en la dinámica rural. Y, por otro lado, se observa una copiosa revisión de la bibliografía especializada producida en Argentina, más algunos autores extranjeros. Se destacan numerosas referencias a las obras de Alejandro Bunge, Tomás Amadeo, Ricardo Levene, Emilio Coni, Luis Cánepa, José Ingenieros, Miguel Angel Cárcano, Adolfo Dorfman, Jacinto Oddone, Nemesio de Olariaga, Juan Tenenbaum, y Bernardino Horne, por mencionar sólo a los más utilizados.

Este esfuerzo investigativo le permite arribar a un análisis que da cuenta de la complejidad social del campo argentino de entonces. En primer lugar, explícitamente evita las miradas sesgadas que solían adquirir muchos viajeros que sólo visitaban los alrededores de Buenos Aires o quedaban obnubilados

<sup>13</sup> Likert, Rensis, “Democracy in Agriculture - Why and How?”, en USDA, **The Yearbook of Agriculture**, Washington D.C., 1940; pp. 994-1002.





por las grandes estancias pampeanas e identificaban sus características con las del conjunto del agro argentino.

En segundo lugar, no sólo evade este sesgo porteño-bonaerense, sino que también sostiene que otra deformación habitual parte de simplificar de un modo romántico incluso las realidades regionales (“It is easy to overemphasize differences between regions by unduly magnifying the unique of the romantic things in each region”, p. 209). Para ejemplificar este error, señala que, aun en la región de cría de ganado, existe una gran cantidad de chacras de tipo familiar, de explotaciones mixtas, de tambos e incluso de establecimientos dedicados a la invernada (p. 210). Al mismo tiempo, en la zona maicera, también perduran grandes estancias ganaderas, y ésta es una de las características que Taylor marca como diferente con el Corn Belt norteamericano, donde de un modo mucho más uniforme son casi exclusivas las explotaciones agrícolas de pequeñas o medianas dimensiones (p. 6).

A lo largo de su libro, Taylor muestra permanentemente la heterogeneidad social del campo argentino. Por ejemplo, en el caso tucumano describe los grandes ingenios y sus plantaciones y los contrasta con los pequeños productores, pero también destaca la presencia de medianos propietarios (p. 30-31). Incluso dentro de una misma escala de productores logra esquivar una visión estereotipada, al describir distintos elementos de sus actitudes o viviendas, como en los casos en que señala las diferencias en las características de las casas y jardines de los chacareros arrendatarios, aun dentro de una misma área.

Esta mirada sistemática le permite detectar la existencia de una significativa cantidad de arrendatarios ganaderos en la pampa húmeda, en general no registrados por muchos habitantes de la Argentina (p. 51). Taylor afirma que, a pesar de la visión habitual, no todos los productores ganaderos viven en mansiones, sino que algunos son arrendatarios que sólo tienen unos pocos centenares de cabezas vacunas y habitan en casas humildes (aunque muchos de sus entrevistados negaban la existencia de estos arrendatarios ganaderos). También señala la presencia de pequeñas estancias, en propiedad o también en arriendo.



Pero su capacidad de percibir cuestiones hasta el momento no estudiadas en el agro argentino no se debe tan sólo a la rigurosidad de su trabajo, sino también a las corrientes teóricas en las que se había formado.

### **Perspectivas teóricas y ampliación de la percepción de la problemática agraria**

Taylor había realizado un master en psicología en la Universidad de Texas y luego hizo su doctorado en sociología en la Universidad de Missouri.<sup>14</sup> Allí su profesor de economía y compañero de oficina fue Thorstein Veblen (hacia quien sintiera profunda admiración). De este economista institucionalista (en el sentido clásico y no neoclásico del término<sup>15</sup>) tomó un enfoque que privilegia el lugar de la dinámica histórica para dar cuenta de los fenómenos sociales.

De hecho, en *Rural Life in Argentina* cada cuestión abordada comienza con una historia de su desarrollo; en los casos en que es necesario se remonta a la época de la conquista española. Así se encuentra una historia de la inmigración, de la agricultura, de la colonización, de la distribución de las tierras, al comenzar cada uno de los respectivos capítulos. Incluso al estudiar las organizaciones agropecuarias brinda una historia de cada una de ellas. De hecho, en 1926 Taylor había dedicado uno de los capítulos de su manual *Rural Sociology*<sup>16</sup> a la historia de los movimientos agrarios norteamericanos, y luego

<sup>14</sup> Acerca de los autores que influyeron en la formación de Taylor seguimos el apartado "Education: 1904-1918", de la tesis de maestría de Christie, Margaret M., "Carl C. Taylor...".

<sup>15</sup> En Hubbard Michael, "The 'New Institutional Economics' in Agricultural Development: Insights and Challenges", **Journal of Agricultural Economics**, 48 (2), 1997, encontramos una sintética diferenciación entre estas dos escuelas.

<sup>16</sup> Taylor, Carl C., **Rural Sociology**. In Its Economic, Historical and Psychological Aspects, Revised Edition, New York, Harper & Brothers Publishers, 1933 (primera edición de 1926).

en 1953 publicará su historia de *The Farmer's Movement*, desde su origen colonial hasta 1920.<sup>17</sup>

Gracias a esta perspectiva historiográfica, en el trabajo de Taylor la situación argentina de comienzos de los años cuarenta se inscribe en las tendencias que la enmarcan y que pesan sobre su devenir.<sup>18</sup>

De Veblen también proviene la idea de "retraso cultural". Veblen había utilizado este concepto para resaltar el desfase entre la creación de las industrias y el desarrollo de las regulaciones laborales. Taylor lo retoma para marcar el retraso, frente a la rápida inserción de los agricultores en una economía de mercado, que presentaba el desarrollo, más lento, de las instituciones económicas que protegieran los intereses de los agricultores en este contexto, como las cooperativas de comercialización.



En el caso del agro argentino, el énfasis de Taylor no está puesto tanto en el retraso en la generación de cooperativas que defendieran a los agricultores, pues reconoce la importancia que ya habían desarrollado las mismas, sino en la falta de instituciones políticas, sociales y culturales que los representaran. Taylor resalta que las cooperativas eran en su mayor parte sólo organizaciones de tipo económico ("the most part purely business organizations") y que sus gerentes ni habían nacido ni vivían en chacras (p. 269).

Por último, también probablemente provenga de la influencia de Veblen la centralidad dada a la cuestión de las clases sociales. Se debe recordar que uno de sus principales textos producidos desde el propio Departamento de Agricultura se tituló *Disadvantaged Classes in American Agriculture*.<sup>19</sup> Para el caso argentino, Taylor destaca que los productores rurales

<sup>17</sup> En los años sesenta intentará continuar este estudio, aunque se verá impedido por problemas de salud. Véase M. Christie, "Carl C. Taylor...", p. 65.

<sup>18</sup> Podríamos agregar nosotros, con la ventaja de la perspectiva posterior, que no logra prever las posibilidades de que se genere un cambio inducido desde arriba, tal como el que propició en sus años de ascenso el entonces coronel Perón. Pero volveremos luego sobre esta cuestión más adelante, pues Taylor escribió el "Epílogo" del libro en octubre de 1947.

<sup>19</sup> Taylor, C., Wheeler, H., y Kirkpatrick, E., **Disadvantaged Classes in American Agriculture**, Social Research Report, VIII, USDA, 1938.



atravesan toda la estructura de clases, ya que se ubican tanto en la clase alta, como en la media y en la baja (p. 422-423). Más específicamente, una de las cuestiones que resalta en la definición de las clases son las formas de tenencia del suelo. Taylor estuvo siempre preocupado por el problema del arriendo y la aparcería y su crecimiento, en vez de su progresiva eliminación, tanto en el agro argentino como en el norteamericano. De hecho, su primer trabajo de investigación luego de doctorarse en 1918 había sido sobre el tema de la tenencia del suelo en dos condados de Missouri en los que el 90% de los productores eran no propietarios. Este había sido uno de los primeros trabajos subvencionados por la recientemente creada División de Población Agrícola y Vida Rural, de la que Taylor llegaría a ser su director una década más tarde.<sup>20</sup> En este primer estudio se revelaba un sorprendente contraste entre las casas, iglesias y edificios escolares de los terratenientes y los de los arrendatarios y asalariados (incluso con fotografías que hacían bien evidente el contraste). El Decano del Instituto de Missouri se opuso a la publicación del informe, y tampoco lo editó el Departamento de Agricultura.<sup>21</sup>

Luego, además de preocuparse por los problemas de los aparceros en Carolina del Norte desde su lugar de profesor universitario y miembro de los movimientos de agricultores, había propuesto en su libro *Rural Sociology* un programa para reducir al arrendamiento a través de asistencia financiera y técnica para los arrendatarios, un impuesto progresivo a la tierra, y un estudio de las áreas del país en donde el arrendamiento hubiera descendido.

Más tarde, desde su División en el Departamento de Agricultura, relanza las investigaciones sobre la cuestión de la te-

<sup>20</sup> Estos estudios fueron el eje del proyecto fundacional de esta División. Su primer director, Charles Galpin diseñó una serie de acuerdos de cooperación con las "Land-Grant Universities", compartiendo los gastos de dichos estudios, y fomentando, de este modo, la expansión de los estudios sociales rurales a lo largo de todo el país. Sobre estas cuestiones, consultar Larson y Zimmerman, *Sociology...*, pp. 40-41.

<sup>21</sup> Larson y Zimmerman, *Sociology...*, pp. 50.

nencia del suelo. Taylor encuentra una tendencia progresiva, desde 1880 a 1940, de aumento en la proporción de arrendatarios y de agricultura en manos de asalariados.<sup>22</sup>

En el caso de Argentina, Taylor afirma que la escalera agrícola está clausurada. Si bien reconoce que la gran mayoría de arrendatarios provienen de asalariados que han ascendido en la escalera agrícola (y no de propietarios que la hayan descendido), para la gran mayoría de aquéllos que llegaron a arrendatarios, la escalera agrícola ha terminado allí. E incluso en los años cuarenta es ya imposible para un asalariado llegar a ser arrendatario (p. 192).



Este concepto de "escalera agrícola" había sido desarrollado por R. T. Ely en 1917, rápidamente se hizo popular en los estudios sociales sobre el agro norteamericano y tiñó, tal vez de un modo excesivo, la visión del arrendamiento durante buena parte del siglo XX.<sup>23</sup> En este esquema el arrendamiento fue conceptualizado como un "peldaño" de una "escalera agrícola", que comenzaba con el trabajo en la explotación de los padres durante la adolescencia, continuaba con el trabajo asalariado en otras unidades, y seguía con el arriendo, para terminar con la compra de una parcela en la madurez.<sup>24</sup>

La importancia que Taylor le otorga a la cuestión de clase se puede visualizar también cuando analiza de qué manera las formas de tenencia del suelo resultan determinantes de los diferentes desarrollos sociales al interior de una misma región productiva, en contraste con otros posibles factores como los de tipo étnico (p. 279-81).

<sup>22</sup> Larson y Zimmerman, **Sociology...**, pp. 151-154.

<sup>23</sup> Ver las críticas formuladas por Friedberger, Mark, **Farm Families & Change in 20<sup>th</sup> Century America**, Lexington, The University Press of Kentucky, 1988; pp. 47-49; y por Frank Yoder, "Rethinking Midwestern Farm Tenure: A Cultural Perspective", **Agricultural History**, 71 (4), 1997. Este último autor ha descubierto que las posibilidades de ascenso por la escalera estaban claramente determinadas por la posición social de los padres, esencialmente si heredaban una explotación de ellos.

<sup>24</sup> Ver más detalles sobre la "escalera agrícola" en Balsa, Javier, "Transformaciones en la tenencia del suelo en el *Corn Belt* norteamericano y en la pampa maicera argentina, 1947-1988", **Anuario del IEHS**, 18, Tandil, 2003.



Pero la cuestión de la clase no sólo era analizada a partir de la determinación económica, pues Taylor también presta especial atención a la conciencia de clase. Señala que en general los peones y los arrendatarios viven su vida día a día sin mucha preocupación o descontento, y que aceptan el ordenamiento social sin cuestionamientos, tomando a la estructura de clases como algo ya dado (p. 418). En el caso de los arrendatarios Taylor afirma que “no se piensan a ellos mismos como una clase de arrendatarios y sería difícil organizarlos como un grupo con conciencia de clase”. A pesar que “muchos de ellos están obligados a saber que nunca serán propietarios de la chacra, inconscientemente mantienen la aspiración de la propiedad” (p. 394).<sup>25</sup> De hecho, encuentra que los arrendatarios por él entrevistados están muy al tanto de los planes de colonización, pero saben poco sobre las leyes de arrendamientos.

La cuestión de la conciencia de clase se articula con las expectativas y aspiraciones de los sujetos. En primer lugar, en relación con su pasado y, en segundo lugar, con su dinámica de interacción social.

En cuanto a la evaluación en relación con el pasado, Taylor destaca que la mayoría de los cien productores de todo el país con quienes dialoga le manifestaron que están viviendo, en 1942, bajo circunstancias mucho más favorables que en el pasado y que sus hijos tienen oportunidades que ellos no habían disfrutado de jóvenes (p. 292). Las excepciones surgen entre aquellos inmigrantes que habían llegado a la Argentina con la esperanza de convertirse en propietarios, pero habían sido condenados a permanecer como arrendatarios por 20 o 25 años. Sin embargo, pocos de ellos consideran que les hubiera ido mejor si se hubiesen quedado en sus tierras natales (p. 294).

Otro ejemplo de la percepción de un notorio mejoramiento en la situación de los inmigrantes es el de los alemanes en

<sup>25</sup> Sin embargo, Taylor también transcribe percepciones diferentes, como la de uno de tres hermanos que arriendan en forma conjunta unas 500 hectáreas en el sur santafecino, y que le dijo que “sentía que estaba atrapado en un sistema de tenencia del suelo que le ofrecía pocas esperanzas” (p. 10).



Misiones. Taylor lo transcribe en términos de uno de ellos, quien afirma que "cuando yo estaba limpiando la tierra y talando el bosque, vivía en un establo, ahora tengo una hermosa casa; entonces manejaba bueyes, y ahora tengo un automóvil; entonces compraba cinco kilos de carne al mes, ahora compro cinco kilos a la semana y como además otras carnes y pollos; antes bebía agua de un arroyo, y ahora tomo vino" (p. 16).

Pero no es sólo la evaluación en relación con el pasado lo que incide en la valoración de la situación presente: también intervienen las expectativas a futuro. Como aclara al comienzo del capítulo XII (dedicado al "Nivel y Estándar de Vida"), son las expectativas las que diferencian el nivel de vida del estándar de vida. Y en la determinación de estas expectativas juegan un papel clave los procesos de interacción social. En este sentido es importante el relativamente elevado aislamiento de muchos agricultores. Este aislamiento no genera un gran descontento con la suerte en la vida que ellos tienen (p. 292). Taylor profundiza sobre esta cuestión, analizándola en términos de contactos sociales verticales: ausentes casi por completo, más allá de los mínimos necesarios para la marcha de las actividades económicas. Para este autor existen claras barreras de conocimiento entre las clases sociales, ante la ausencia de expectativas de ascenso social (de peón a arrendatario y de éstos a propietarios) y a pesar de los contactos permanentes entre ellos (p. 273). Por lo tanto, hay una gran distancia cultural entre los tipos de conocimiento e ideas que prevalecen en los diferentes niveles de vida. De hecho, Taylor se asombra por lo poco que los chacareros conocen a la población de las pequeñas localidades, y viceversa. El tráfico cultural que hay entre ellos es notoriamente escaso. El contraste sobre este punto con el agro norteamericano, en donde las pequeñas localidades son eminentemente rurales, es claramente resaltado por Taylor.

Y, regresando a la cuestión de la conciencia de clase y la falta de organizaciones clasistas en Argentina, Taylor agrega como factor el contexto de aislamiento en el que viven muchos productores rurales argentinos, pues estas organizaciones cla-

sistas necesitan de experiencias asociacionales y comunicacionales previas (p. 395).<sup>26</sup>

La centralidad que otorga Taylor al problema de la interacción social (con un énfasis en sus niveles simbólicos), al papel del reconocimiento en la construcción de las relaciones sociales, así como su insistencia en que la condición previa para la acción colectiva es la existencia de "representaciones colectivas" que se constituyen en la comunicación, son todos elementos que revelan las fuertes influencias que la tradición de la Escuela sociológica de Chicago ha tenido en su formación.<sup>27</sup> Más específicamente, Taylor había tomado seminarios de doctorado con Robert Park, una de las figuras más prominentes de esta Escuela.

En *Rural Life in Argentina* encontramos una preocupación teórica por la autorepresentación que tiene cada uno de los actores sociales rurales. Ya hemos mencionado la cuestión de la conciencia de clase, pero Taylor también observa estas autorepresentaciones al abordar otras cuestiones. Así por ejemplo, complejiza el problema del aislamiento social de los productores rurales argentinos, pues encuentra que muchos de ellos disfrutaban cierto grado de soledad. Tal como le dijo un productor "próspero y progresista": "La ciudad es un buen lugar a donde ir por un rato, pero yo soy un hombre de la tierra y pertenezco al campo" (p. 288). Los productores trabajan muchas horas en soledad sin sentir angustia por ello, aunque disfrutaban la visita de sus vecinos. De hecho, la mayoría prefieren las relaciones con vecinos a las asociaciones más impersonales de grupos más grandes y formales.

Analiza también la manera en que los productores piensan el gobierno, o más bien cómo no lo consideran como un instrumento a ser utilizado en su provecho (p. 271-272). Ta-

<sup>26</sup> No resulta del todo claro por qué no está considerando a la Federación Agraria Argentina. Cuando la describe no le formula críticas significativas, tan sólo destaca que incluso su líder admitió que su influencia se reducía a las zonas cerealeras (p. 410) y estima que tendría unos 25.000 miembros (p. 408).

<sup>27</sup> Acerca de la Escuela de Chicago puede consultarse una descripción sintética en Hans Joas, "Interaccionismo simbólico", en A. Giddens y otros, **La teoría social, hoy**, México, Alianza, 1990.

ylor captó ese sentirse fuera de los círculos de decisiones que tienen la mayoría de los productores (con la clara excepción de los miembros de la Sociedad Rural Argentina). Ese sentimiento de ajenidad es precisamente el que unos meses más tarde Perón comenzará a interpretar y movilizar.<sup>28</sup>

La atención a las percepciones y las expectativas se articula con un tipo particular de escritura presente en *Rural Life in Argentina*. En sus páginas abundan descripciones detenidas de las explotaciones, pero también de las condiciones de vida y las costumbres de los habitantes rurales, e incluso la transcripción de las apreciaciones de los entrevistados. Si generaliza en base a datos estadísticos, bibliografía o a sus propias entrevistas, siempre incluye uno o dos casos concretos que ilustran, detallan y dan vida a sus descripciones.<sup>29</sup> De este modo da voz a varios actores de las clases subalternas, transcribiendo sintéticamente las apreciaciones de los peones y los campesinos sobre su situación social, o contraponiendo la perspectiva oficial con la mirada de los chacareros. Así por ejemplo, cuando describe un acto en Bragado en el que habla el gobernador bonaerense Rodolfo Moreno, además de resumir su discurso, en el que expresa su determinación de “romper con el latifundio”, incluye la opinión de uno de los chacareros asistentes y transcribe en forma textual su descreimiento frente a los dichos del gobernador (p. 415).

El contraste entre la preocupación de Taylor por captar las perspectivas de los actores sociales frente a los problemas agrarios y la cultura académico-libresca predominante entre muchos

<sup>28</sup> Véase Lattuada, Mario, **La política agraria peronista**, Dos tomos, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1986.

<sup>29</sup> Como estaba muy interesado en la experiencia de las colonias del Instituto Autárquico de Colonización bonaerense describe detenidamente, dedicándole una decena de renglones a 19 de los colonos, detallando su origen, las características de la explotación, la familia, sus expectativas y su percepción del cambio. Se observa claramente que los que habían conseguido comprar un lote testimoniaron a Taylor, entusiasta y unánimemente, su satisfacción por sus nuevas condiciones de vida, en contraste con su situación previa como arrendatarios y aparceros (destacaban, por ejemplo, la existencia de baños, luz eléctrica y electrodomésticos).

intelectuales argentinos se hace evidente en el diálogo que estableció con un profesor de sociología de la Universidad Nacional de Córdoba. Según Marcenaro Boutell (el ayudante argentino de Taylor) le cuenta a Forni,<sup>30</sup> el profesor cordobés criticó el “empirismo” de la sociología norteamericana, y cuando Taylor le comentó que había venido para “entrevistar a arrendatarios”, el profesor le contestó que no hacía falta, señalándole su extensa biblioteca.<sup>31</sup>

Retomando el análisis de la influencia de la Escuela de Chicago, podemos observar que la perspectiva etnográfica que le había orientado hacia el estudio de la propia sociedad norteamericana, reaparece en este libro de Taylor en el enfoque cultural comparativo que despliega confrontando el agro argentino con el norteamericano, con un claro énfasis en el Midwest. Esta visión comparativa es la que le permite descubrir una serie de rasgos diferenciales entre ambos desarrollos agrarios y así enriquecer notoriamente las perspectivas sobre el campo argentino. Ya comentamos la cuestión del aislamiento y la débil relación con el mundo urbano en Argentina, en contraste con los Estados Unidos.<sup>32</sup> La comparación también le posibilita sope-

<sup>30</sup> Forni, Floreal, “La misión y el libro de Carl Taylor”, **Ruralia**, 6; p. 119.

<sup>31</sup> Si bien no se menciona quién era este profesor cordobés, la cátedra de Sociología de la Universidad de Córdoba es clasificada por Alejandro Blanco (“La sociología: una profesión en disputa”, en F. Neiburg y M. Plotkin, **Intelectuales y expertos**, Buenos Aires, Paidós, 2004) dentro de la tradición de la “sociología de cátedra”, en oposición a la “sociología científica” que se desarrollaría en Argentina unos años más tarde liderada por Gino Germani, quien en 1942 había comenzado sus actividades en el Instituto de Sociología de la UBA. Cabe aclarar que Germani recién hace referencias a la obra de Taylor sobre Argentina en su libro **Política y sociedad en una época en transición** de 1962, y no lo cita en **Estructura social de la Argentina** de 1955 (tal como lo analizan Floreal Forni y María I. Tort, “Las transformaciones de la explotación familiar en la producción de cereales de la región pampeana”, en J. Jorrat y R. Sautu (comp.). **Después de Germani**, Buenos Aires, Paidós, 1992, p. 143).

<sup>32</sup> Un detalle casi marginal, pero sorprendente. Taylor aplica la mirada comparativa también al estudio de la dinámica poblacional e inmigratoria y encuentra que Argentina repetía el patrón de poblamiento norteamericano con un retraso de unos 40 años. Así llega a estimar que, de mantenerse esta

sar el nivel de mecanización del agro argentino, encontrando que es muy elevado y que en el caso de las cosechadoras ha agotado la capacidad de oferta de la industria norteamericana.<sup>33</sup>

Pero la mayor diferencia que Taylor halla entre ambos desarrollos agrarios, es la significación de la dinámica comunitaria. En Argentina su existencia es casi nula en la mayoría de las regiones.<sup>34</sup> Taylor destaca que un resultado inadvertido de que las escuelas fuesen nacionales o provinciales (como también la organización y el mantenimiento de las parroquias) es que no se ha incentivado la participación frecuente o creativa en los asuntos públicos locales, como sí ocurría en los condados estadounidenses, donde continúa el ideal y la pasión por controlar los asuntos del gobierno local que habían iniciado los colonos pioneros (p. 269). En cambio, en Argentina los departamentos no cobran impuestos, no tienen sus propios programas educativos o sociales, y el electorado rural no piensa al gobierno en términos de un instrumento de acción grupal, sino sólo como una instancia a quien elevar peticiones. Los productores no consideran al gobierno local como una institución comunitaria en ningún sentido y hacen escaso uso del mismo (p. 271-272).



En la utilización del concepto de "comunidad" podemos inferir otra influencia de la tradición de pensamiento de la Escuela de Chicago. Taylor no analiza la sociedad argentina como "no moderna", pero tampoco la dicotomía tradicional-moderno constituye un eje de su marco interpretativo. De hecho, su

---

similitud diferida, la población argentina alcanzaría los 35 millones de habitantes para el año 2000 y no las cifras mucho menores que proyectara Alejandro Bunge. Este autor estima para 1988 una población de 11,5 millones de habitantes (sin inmigración) o de 19,9 millones (con una inmigración equivalente al 1 por mil de la población, como en el promedio de 1934 a 1938) (Alejandro Bunge, **La Nueva Argentina**, Buenos Aires, Hyspamérica, 1984, primera edición: 1940; pp. 114-120). Recordemos que el Censo del 2001 arrojó 36 millones de habitantes para todo el país.

<sup>33</sup> Sobre esta cuestión ver el Apéndice al capítulo VI, denominado "Proceso de mecanización en la agricultura argentina".

<sup>34</sup> Una excepción se ubicaba para Taylor en la zona de colonias santafecinas, en la que los productores eran propietarios de la tierra.



empleo del concepto de “comunidad” no se inscribe en una visión bipolarizada. Recordemos que la Escuela de Chicago había evitado plantear el problema en los términos de una oposición entre “comunidad” y “sociedad”: en los procesos de desintegración, reorganización y creación de nuevas instituciones, no era necesario negar la importancia para las sociedades modernas de componentes cruciales de las sociedades anteriores. Más aún, para Taylor la defensa y renovación de la comunidad rural constituye una pieza clave en la consolidación y el mejoramiento de la vida rural norteamericana.<sup>35</sup> Justamente, la carencia de una dinámica comunitaria en la mayor parte del campo argentino es señalada como una de sus falencias más graves.

### La visión de un intelectual orgánico de los “farmers”



Desde su adolescencia Taylor había manifestado un claro interés por vincular ciencia y transformación social, en un comienzo desde una matriz de religiosidad protestante. También en este punto, la influencia de la Escuela de Chicago, le permitió avanzar en esta preocupación. En particular, su profesor Robert Park había sido un estrecho colaborador de los reformistas negros norteamericanos, y se había interesado en las posibilidades creativas de las masas y de la discusión públicas. Para Park la sociedad moderna se encontraba ante dos posibles alternativas: convertirse en una sociedad de masas o constituirse en sociedades democráticamente integradas.<sup>36</sup>

Taylor también posee un concepto radical-reformista de la democracia, que persigue un ideal de construcción de una “democracia económica”.<sup>37</sup> En particular sobre el sector agra-

<sup>35</sup> De hecho, bajo su dirección la División de Población Agrícola y Vida Rural centró gran parte de sus numerosos estudios sobre la cuestión del desarrollo comunitario y sus dificultades. Ver al respecto el capítulo 7 de Larson y Zimmerman, **Sociology...**, pp. 98-109.

<sup>36</sup> Ver H. Joas, “Interaccionismo...”, p. 133-134.

<sup>37</sup> Ver Gilbert, Jess, “Participatory Democracy and Democratic Planning in the Work of Carl C. Taylor, New Deal Rural Sociologist”, paper presentado al Annual Meeting of the Rural Sociological Society, Toronto, 1997 (mimeo).





rio, confía en la capacidad de los científicos sociales para promover las reformas necesarias a fin de adaptar las comunidades rurales a las exigencias de una economía global capitalista. Este proceso, si bien requiere del fuerte compromiso de estos científicos, no es pensado por Taylor como una transformación planificada “desde arriba”. Ni él ni sus colegas a cargo del Departamento de Agricultura durante el New Deal pueden ser pensados como tecnócratas o “modernizadores desde arriba”. El análisis de las medidas tomadas y de las trayectorias biográficas de los principales encargados de llevar adelante estas políticas en el Departamento revelan una preocupación común por la situación de los sectores rurales más pobres, pero también por generar espacios de participación desde donde involucrarlos en la planificación local de las reformas.<sup>38</sup>

En relación con su libro sobre Argentina, a partir del título del capítulo XV, “Ilustración Agrícola y Reforma”, podría llegar a pensarse que Taylor tiene un enfoque que privilegia los cambios “desde arriba”. Sin embargo, a lo largo de la lectura de dicho capítulo queda claro que no es así. Para Taylor lo importante no es la existencia o no de agencias de ilustración, sino quién las utiliza y cómo son empleadas.

Si bien está muy interesado en el Instituto de Colonización bonaerense, tampoco sobredimensiona sus resultados, pues señala que nada ha impedido el avance del arrendamiento, a pesar del discurso reformista generalizado (p. 383). Sobre este punto Taylor enfatiza que, en la Argentina, los miembros de las agencias estatales agrarias eran mayoritariamente de origen urbano (p. 372). Y que incluso los técnicos agropecuarios, y no ya los elencos directivos, se comunican mal con los agricultores por no haber nacido ni crecido en una explotación rural (p. 433). Taylor es particularmente crítico de la desconexión existente en Argentina entre la Universidad y los intelectuales por un lado, y los agricultores, por el otro. Señala que hay muy pocos canales entre los reformistas (quienes están cerca de la cima de

<sup>38</sup> Ver Gilbert, J., “Agrarian Intellectuals...” y del mismo autor, “Participatory democracy...”.





la estructura de clases de la sociedad argentina) y las masas rurales en la base. Sostiene que, sin comunicación entre los agricultores y aquéllos que los representan en los círculos intelectuales y de influencias, la reforma nunca se sustanciará. Encuentra que los agricultores tienen pocos o ningún canal para transmitir su descontento a aquellos que estudian sus problemas o deciden sobre ellos. Al mismo tiempo, los intelectuales usualmente se encuentran tan poco familiarizados con la gente de campo que no están en posición de formular programas de reforma que sean realmente prácticos.

Taylor descubre que esta desconexión no ha derivado en una carencia de programas reformistas; por el contrario éstos abundan, pero sus autores presuponen que estos cambios vendrán simplemente por reformas legislativas. Es por ello que en las universidades se ofrecen variados cursos dedicados por entero a la legislación rural y ninguno a la sociología rural. En similar sentido, destaca la actitud eminentemente especulativa de los intelectuales argentinos, siempre “preocupados por la construcción lógica y la argumentación perfectamente balanceada de las ideas”. Pero, para Taylor “los movimientos reformistas casi nunca son bien balanceados. Ellos crecen de los sentimientos de necesidad de amplios sectores de la población que han logrado desarrollar canales y organizaciones que expresen estas necesidades. Como todavía no se han desarrollado, existe un considerable retraso entre los sentimientos de los agricultores y las ideologías reformistas de sus promotores intelectuales” (p. 392).

Para poder avanzar en una dirección realmente reformista, según Taylor, tienen que combinarse dos condiciones. En primer lugar, los intelectuales deben ir hacia los agricultores, y deben hacerlo con una actitud abierta, en busca de sus opiniones y de los conocimientos de sentido común que la práctica les ha dado. En este sentido, su discurso presidencial en la American Sociological Society, en 1946, afirma que la sociología “debe combinar el tipo de conocimiento y comprensión derivada del uso de las más rígidas técnicas de la ciencia con el tipo de conocimiento que es adquirido por los hombres prácti-





cos como sentido común [...] Por sentido común entiendo el conocimiento que poseen aquéllos que viven en el medio y que son parte de las situaciones sociales y los procesos que los sociólogos buscan comprender”.<sup>39</sup> Específicamente para Argentina, expone su idea de entrelazar ciencia con el conocimiento de sentido común y práctico que poseen los mayordomos y los agricultores. El agricultor argentino se ha convertido en un “agricultor científico” (p. 435). Esta transformación ha sido el resultado del encadenamiento de factores en el proceso de mecanización. Sin la intervención de intelectuales especializados, los agricultores inmigrantes han desarrollado una agricultura científica a partir de las exigencias que la mecanización les fue imponiendo (p. 373-74).

En segundo lugar, la transformación reformista requiere que los agricultores se hallen realmente representados. Y para ello, sus hijos deben convertirse en intelectuales que no sólo planifiquen los cambios sino que difundan las perspectivas, los sentimientos y los problemas de los agricultores, y que les abran un espacio en la cultura nacional. Taylor observa que en Argentina existe una invisibilidad cultural de los chacareros, grandes ausentes en la tradición cultural nacional que sólo destaca las figuras vinculadas con la estancia y la producción ganadera, como en el *Martín Fierro*.<sup>40</sup> La salida de esta invisibilidad sólo ocurrirá cuando los hijos de los chacareros accedan a la universidad (p. 431-32).<sup>41</sup>

<sup>39</sup> Taylor Carl, “Sociology and Common Sense”, **American Sociological Review**, 12 (1), 1947.

<sup>40</sup> Más detalles sobre la cuestión de la carencia de representación cultural de los chacareros pueden consultarse en Javier Balsa, “Transformaciones en los modos de vida de los chacareros bonaerenses en la segunda mitad del siglo XX y su contraste con los *farmers* del Corn Belt norteamericano”, en G. Galafassi (comp.), **El campo diverso**, Bernal, Universidad Nacional de Quilmes Editorial, 2004.

<sup>41</sup> Un fenómeno que Taylor destaca que está comenzando entre los prósperos productores de las colonias santafesinas. Señala que en esta zona se comenta que demasiados hijos de estos colonos han dejado la explotación para dedicarse a los negocios o para convertirse en abogados o médi-



Es éste un enfoque muy clasista sobre el papel del intelectual, en tanto que intelectual orgánico de la clase y proveniente de ella. De este modo, no sólo corresponde aplicarle a Taylor el concepto de "intelectual orgánico" de los farmers del Midwest (como hacen Jess Gilbert y Margaret Christie), sino que él mismo parece tener una concepción bastante cercana a la gramsciana del "intelectual orgánico" (o, al menos, a la interpretación que hacen Gilbert y Christie de los conceptos de Gramsci<sup>42</sup>).

Más allá de su concepción, es claro que la propia historia de vida de Taylor es un ejemplo de una propuesta que busca articular origen rural, formación científica, compromiso reformista y apertura hacia los saberes de los sujetos protagonistas del cambio. Él mismo es hijo de un farmer, como lo son también Veblen y la gran mayoría de los colegas de Taylor en el Departamento de Agricultura durante el New Deal. En efecto, Carl Taylor había nacido en el Este de Iowa y su padre había sido un activo miembro del movimiento populista de los agricultores (The Farmer's Alliance) a fines del siglo XIX. De hecho, Taylor había regresado a la explotación paterna cuando finalizó sus estudios primarios y tanto él como sus padres suponían que los reemplazaría en la actividad. Pero decidió, al poco tiempo, continuar sus estudios con el objetivo de convertirse en pastor protestante, como su hermano que estaba muy compro-

---

cos (p. 13). Con la ventaja de la perspectiva, podemos afirmar que en realidad, más que representar a los chacareros está comenzando un abandono de la clase a través del "aburguesamiento" de buena parte de las nuevas generaciones, ver J. Balsa, "Transformaciones en los modos...".

<sup>42</sup>No es del todo claro que el intelectual orgánico, para Gramsci, deba provenir del seno de la propia clase. Si bien Portelli destaca que el vínculo entre intelectual y clase "es particularmente estrecho, orgánico, cuando el intelectual proviene de la clase que representa"; luego aclara que esto es particularmente válido para las clases superiores, y no para las subalternas que deben importar sus intelectuales, haciéndolas mucho más vulnerables. Pero, entonces, "el carácter orgánico o no de la actividad del intelectual se determina a partir del análisis de la función que ejerce en el seno de la superestructura" y no por su origen social (Portelli Hugues, **Gramsci y el bloque histórico**, México, Siglo XXI, 1985; pp. 95-97).



metido con el movimiento liberal protestante preocupado por problemáticas sociales.

Luego, como ya hemos comentado, el accionar de Taylor en las áreas que tiene a su cargo en el Departamento de Agricultura le permiten combinar producción científica de conocimiento sobre lo social y apertura de canales de participación concretos en los que los agricultores, especialmente los más pobres e históricamente marginados, adquieren responsabilidad concreta sobre la planificación del uso del suelo a nivel local.<sup>43</sup> Pero en 1942 el Congreso norteamericano, respondiendo a la oposición de los grupos conservadores liderados por el American Farm Bureau Federation, da por finalizado el programa de planificación del uso del suelo. La entrada en la segunda guerra mundial aborta todo el programa reformista rural de la tercera etapa del New Deal.

Taylor entonces dirige sus esfuerzos, a partir de 1943, hacia la realización de una investigación cultural en gran escala sobre 71 condados, representativos de las siete áreas agropecuarias. Busca construir un cuerpo de conocimiento científico sobre la vida rural en Estados Unidos. Pero los primeros reportes, uno sobre Mississippi, que destaca el control casi absoluto que los dueños de las plantaciones tienen sobre los aparceros negros, y otro sobre California, en el que se marcan los efectos favorables de las explotaciones familiares sobre la vida comunitaria, en oposición a los efectos negativos de la agricultura de tipo industrializada, generan tal nivel de oposición entre congresistas sureños y el Farm Bureau californiano, que en 1945 el Congreso establece que el Buró de Economía Agrícola no podrá realizar nunca más "estudios culturales".<sup>44</sup>

Pero no sólo se aborta el tercer nivel del New Deal, sino que en la posguerra también se clausura el otro intento de de-

<sup>43</sup> Una descripción detallada de estas actividades participativas se encuentra en el capítulo 13 de Larson y Zimmerman, **Sociology...**, pp. 223-234.

<sup>44</sup> Larson y Zimmerman, **Sociology...**, pp. 50-53. El trabajo sobre California fue luego publicado en 1947 y se convirtió un "clásico" de los estudios sociales agrarios norteamericanos: Goldschmidt Walter, **As You Sow**, Three Studies in the Social Consequences of Agribusiness, Montclair, Allanheld, Osmun & Co. Publishers, 1978 [primera edición: 1947].

fender a las pequeñas explotaciones familiares frente al proceso de concentración. En 1949, un año más tarde de la publicación de *Rural Life in Argentina*, el nuevo Secretario de Agricultura de la administración del presidente Truman, Charles Brannan, fracasa en su intento de poner un límite cuantitativo a la política de subsidios a la producción, de modo de proteger a las pequeñas unidades y no favorecer a las grandes que concentran cada vez más la producción norteamericana.<sup>45</sup>

En 1952 Carl Taylor abandona su cargo en el Departamento de Agricultura y se dedica a trabajar en investigaciones sobre programas de desarrollo en países subdesarrollados, como consultor de la Fundación Ford. Con el retorno de los republicanos a la presidencia de los Estados Unidos en 1953, se cierra el Buró de Economía Agrícola, y por lo tanto también se disuelve la División de Población Agrícola y Vida Rural, que de hecho ha reducido ya notoriamente su plantel profesional durante los años de posguerra.

¿Cuál es el ideal que abraza Taylor para el agro norteamericano, detrás de esta serie de obstruidos intentos reformistas? En 1926, sostiene, al final de su manual *Rural Sociology*, que si los agricultores en los Estados Unidos no pueden desarrollarse en el contexto del capitalismo ("price and marketing"), ellos lo harán con modos más revolucionarios, como un tercer partido, revueltas de agricultores y conflictos abiertos del tipo de los de los obreros. Pero si incluso los cambios no ocurren por ninguno de estos métodos, el resultado será aun más trágico para la civilización rural en Estados Unidos.<sup>46</sup> El implícito en tales previsiones es un proceso de concentración agrícola que destruirá la vida rural norteamericana, tal como en parte ocurrirá desde los años cincuenta y que incluso es planificado por economistas agrícolas, pero también por algunos sociólogos rurales, como puede observarse leyendo los informes de las esta-

<sup>45</sup> Ver Dean, Virgil, "Why Not the Brannan Plan?", *Agricultural History*, 70 (2), 1996.

<sup>46</sup> Taylor, Carl, *Rural Sociology...*, p. 690.

ciones experimentales del Midwest durante las décadas del cincuenta y sesenta.<sup>47</sup>

Pero Taylor no es un pesimista en este sentido. Piensa, como muchos de sus colegas, que la apuesta no debe ser a favor de reducir el número de explotaciones, sino, por el contrario, sostiene que las pequeñas explotaciones familiares y en propiedad deben ser la meta de la agricultura norteamericana. Y para ello los agricultores deben desarrollar más la producción para el autoconsumo, las actividades recreativas, culturales e incluso filosóficas (de hecho, entre el personal del Departamento de Agricultura se incorpora a un profesor de filosofía que organiza debates filosóficos con granjeros<sup>48</sup>). Cree en una nación de pequeños agricultores orientados al mercado, que trabajen su propia tierra, organizados en cooperativas, y con un contexto que asegure el acceso a crédito razonable y limite la especulación en tierras. Sostiene que a través de un retorno a la producción para el autoconsumo, los agricultores podrán combinar las ventajas campesinas de la vida en comunidad y su calidad de vida, con las virtudes económicas de una producción mercantil especializada y mecanizada. Y un factor clave para consolidar todo este proceso era el acceso a la propiedad de la tierra.<sup>49</sup>

Desarrolla entonces una mirada propia sobre cómo debe ser el campo norteamericano, que se articula con los intereses de los pequeños productores familiares del Midwest, por ello Christie lo conceptualiza como un intelectual orgánico de esta clase. Pero para que este ideal se concrete el rol del Estado debe expandirse, regulando a los grandes negocios, haciéndose cargo de algunas empresas, y controlando el comercio. Este involucramiento del gobierno debe ayudar a conducir al país hacia

<sup>47</sup> Una síntesis de estos estudios sobre la concentración puede consultarse en Balsa Javier, "La concentración de la agricultura entre 1937 y 1988: el Corn Belt y la pampa maicera argentina", **Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana "Dr. Emilio Ravignani"**, 25 (Tercera Serie), 2002.

<sup>48</sup> Ver Larson y Zimmerman, **Sociology...**, pp. 34.



<sup>49</sup> Ver Christi M., "Carl C. Taylor...", pp. 72-73.

una democracia no sólo política sino también económica y social para sus ciudadanos.<sup>50</sup>

Por todo ello, no resulta extraño que Taylor sea muy optimista frente a la voluntad reformista que Perón despliega en sus primeros años de gobierno. De hecho, viaja nuevamente a Argentina entre enero y marzo de 1947 y encuentra que, por fin, el reformismo parece encarnado en un liderazgo decidido que comienza a implementar muchas de las propuestas contenidas en su manuscrito de 1943. De modo que a fines de 1947 escribe un "Epílogo" en el que describe esencialmente el Primer Plan Quinquenal. Afirma que, en términos del sentimiento público o popular, este plan tiene un estatus similar al que había tenido el New Deal, e incluso evalúa que es más específico que el mismo, centrándose en los principales problemas económicos y sociales del país. De todos modos, aclara que es en parte impreciso, pues muchas medidas no han sido aún desarrolladas, pero además, porque otras se han iniciado antes de la formulación del plan. Asimismo, transcribe partes del discurso presidencial de 1947, en los que destaca la crítica a la dominación extranjera (cuestión que Taylor no aborda en su texto) y a "la oligarquía" (p. 444-445).

En cuanto a lo específicamente rural, Taylor pondera los planes de colonización en tierras fiscales y aquéllos vinculados con los proyectos irrigación. Además, subraya que el plan prevé un ataque al latifundio a través de impuestos adicionales a las tierras que "no son trabajadas" e impuestos progresivos a las grandes propiedades, incluyendo a las que están en manos de sociedades anónimas. Todas las propiedades de más de 7.000 hectáreas serán forzadas a ser subdivididas o serán expropiadas. También destaca la idea de corregir y mejorar la ley de arrendamientos rurales. Por último, Taylor se entusiasma con los proyectos de desarrollo de la educación rural en los niveles medio, terciario y universitario, incluyendo un programa de becas para los hijos de los productores rurales; y con la planificación de la instalación

<sup>50</sup> Christi M., "Carl C. Taylor...", p. 57.



de estaciones experimentales regionales en cada una de las principales áreas agrícolas.

Al cierre del libro, comenta que en su estadía en 1947 observa el entusiasmo que los trabajadores tienen por el Plan, pero también es testigo del agitado juego de fuerzas que operan contra las reformas propuestas.<sup>51</sup> De modo que no se anima a formular ninguna predicción acerca del grado de éxito que tendrá el mismo, sino tan sólo a señalar sus acertados propósitos.

Para finalizar, reflexionando sobre el tema que nuclea los trabajos en esta compilación, corresponde aclarar que *Rural Life in Argentina* no se constituyó en un “clásico” de los estudios sociales agrarios. A pesar de haber sido, sin lugar a dudas, la mejor investigación social sobre el agro de nuestro país realizada hasta esa fecha, no fue convertido en la referencia permanente que caracteriza los trabajos que solemos denominar “clásicos”. Una causa de esta situación probablemente sea la escasa difusión que tuvo el libro en nuestro país. La edición se agotó y circuló en forma restringida en Argentina, según consigna una publicación de la Universidad Nacional de La Plata.<sup>52</sup> Además, ni en su momento de aparición ni décadas más tarde se pudo conseguir un editor para una versión castellana de la obra pese a los esfuerzos que se realizaron en este sentido.<sup>53</sup> Recién en

<sup>51</sup> Por otro lado, típico de las paradojas argentinas que genera la feroz oposición política de esos años, en 1944 la intervención a cargo de la Universidad Nacional de La Plata impide la realización de un cursillo sobre problemas sociales agrarios que de algún modo recoge la propuesta que Taylor realizara en La Plata. Estaba previsto que disertaran, entre otros Alfredo Poviña, Alfredo Palacios, Ezequiel Martínez Estrada, Francisco Bendicente, Bernardo Canal Feijoó, Noel Sbarra y Nemesio de Olariaga. Ver “Antecedentes para una sociología rural argentina, segunda parte. La tarea en la Facultad de Agronomía de La Plata”, en el “Boletín del Seminario de Economía y Legislación Agraria”, n° 5, Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Plata, 1960 (mimeo), p. 5.

<sup>52</sup> “Antecedentes para una sociología rural argentina”, en el “Boletín del Seminario de Economía y Legislación Agraria”, n° 4, Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Plata, 1960 (mimeo); p. 2.

<sup>53</sup> Según se indica en “Antecedentes...” p. 2; y en Floreal Forni, “La misión...” p. 120.

1988 se tradujo y publicó, dentro de una compilación, solamente el capítulo sobre "Propiedad y distribución de la tierra".<sup>54</sup> De todos modos, es posible rastrear la influencia del libro de Taylor en algunas obras posteriores que retoman, explícita o implícitamente, sus enfoques y afirmaciones.

Además, a pesar de la escasa difusión de su libro, la propia presencia de Taylor sirvió de estímulo para el desarrollo de la sociología rural en la Argentina.<sup>55</sup> Al menos es posible destacar dos influencias directas. En primer lugar, su ayudante en la investigación en Argentina, Roberto Marcenaro Boutell, dirigió a fines de los años cuarenta el recientemente creado Departamento de Sociología Rural del Ministerio de Agricultura. En segundo lugar, los estudios sociales rurales en la Universidad Nacional de La Plata reconocen la obra de Taylor como su mayor antecedente.<sup>56</sup> De hecho, Taylor brindó, en la Facultad de Agronomía de dicha universidad, una conferencia acerca del "Contenido de la Sociología Rural. Su desarrollo en los Estados Unidos", el 11 de agosto de 1942.<sup>57</sup> Un año más tarde, desde esa facultad se organizó una encuesta rural en las colo-

<sup>54</sup> Rapoport Mario (comp.), **Economía e Historia. Contribuciones a la historia económica argentina**, Buenos Aires, Editorial Tesis, 1988; pp. 218-249.

<sup>55</sup> Asimismo, Taylor publicó tres artículos en revistas especializadas argentinas durante estos años: "La explotación agropecuaria y la vida rural en las principales zonas de producción de la Argentina", **Revista de Economía Argentina**, XXVI (306), 1943; "Los grupos rurales en la Argentina", **Revista de la Cámara Argentina de Comercio**, 198, 1945, y junto con Roberto Marcenaro Boutell, "Encausamiento económico y social de la inmigración", **Revista de Economía Argentina**, XLVI (350), 1947.

<sup>56</sup> Ver "Antecedentes...", donde se reproduce íntegramente el plan de investigaciones que bosquejara Taylor en su estadía en la Argentina (pp. 3-20) y se lo considera "un programa de aliento para el estudio de la campaña argentina". También consideraciones sobre la importancia de Taylor en la comunicación de Bórea Domingo, "Por una cátedra de Sociología Rural en las facultades de Ciencias Agrarias de la República Argentina", **Revista de la Facultad de Agronomía** (tercera época), Tomo XXIX, Eva Perón [La Plata], 1953; pp. 276-278.

<sup>57</sup> Taylor, Carl, "Contenido de la Sociología Rural...".



nias Instituto Autárquico de Colonización de la Provincia de Buenos Aires.<sup>58</sup>

Sin embargo, más allá del impacto que han tenido el libro y la figura de Taylor, sería saludable que *Rural Life in Argentina* deviniera en un "clásico" de los estudios agrarios. No por su grado de consagración o reconocimiento dentro de una tradición nacional de pensamiento agrario, sino por la plena vigencia que el texto mantiene para pensar los problemas sociales tanto del pasado como del presente del agro argentino; pues "clásico" es también una obra que aporta elementos para comprender la realidad, de un modo igual o más profundo incluso que los trabajos más recientes.<sup>59</sup> Entonces, por encima de los problemas de traducción y de circulación que tuvo el libro en tanto producto sometido a los avatares del mercado editorial, hoy merece reconsiderarse su significación. Por un lado, los estudios históricos no deberían dejar de lado una obra que aporta una mirada penetrante sobre una variada gama de problemáticas rurales de la Argentina de los años cuarenta. Y, por otro lado, los sociólogos rurales podrían encontrar en *Rural Life in Argentina* un estímulo para recuperar una perspectiva que (tal vez con cierta nostalgia pero sin los estereotipos presentes en la visión más "tradicional"<sup>60</sup>) valore las alternativas al modelo de desarrollo rural que se ha ido imponiendo en las últimas décadas en nuestro país.

<sup>58</sup> La encuesta, realizada a pedido del propio Instituto y dirigida por Noel Sbarra, abarcó las 314 familias rurales que integraban las diez colonias organizadas por esta institución bonaerense. Ver "Investigación social en la campaña de la provincia de Buenos Aires", en el "Boletín del Seminario de Economía y Legislación Agraria", n° 5, Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Plata, 1960 (mimeo), pp. 6-7.

<sup>59</sup> Este es uno de los sentidos incluidos en la consideración de los "clásicos" en Jeffrey C. Alexander, "La centralidad de los clásicos", en A. Giddens y otros, **La teoría social...**

<sup>60</sup> Acerca de la "visión tradicional" sobre el agro pampeano puede consultarse la síntesis que propusieron Barsky O. y Pucciarelli A., "Cambios en el tamaño y el régimen de tenencia de las explotaciones agropecuarias pampeanas", en O. Barsky (ed.), **El desarrollo agropecuario pampeano**, Buenos Aires, Grupo Editor Latinoamericano, 1991.





## LA CONFORMACIÓN DE LA CLASE DOMINANTE SEGÚN LA PERSPECTIVA DE JORGE FEDERICO SÁBATO

*Juan Manuel Cerdá  
(UNQ - CONICET)*

### 1. Introducción

**La clase terrateniente en la Argentina Moderna** de Jorge Sábato ha sido uno de los estudios que más ha influido en la literatura específica acerca del agro pampeano. Este libro debe ser leído con atención, por cuanto los supuestos que intenta explicar estuvieron, en muchos casos, iluminados por la teoría sociológica que surgió en América Latina hacia finales de la década de 1960 y comienzos de la de 1970. Por otro lado, esta obra tuvo la intención de refutar los conocimientos existentes sobre la conformación de la clase dominante en nuestro país.<sup>1</sup>



<sup>1</sup> Para una visión más amplia de la historiografía agraria argentina ver: Astori, Danilo; **Controversias del agro latinoamericano**; Halperín Donghi, Tulio; "Un cuarto de siglo de historiografía argentina (1960-1985)"; Sábato, Hilda; "La cuestión agraria pampeana: un debate inconcluso"; Miguez, Eduardo, "¿La oportunidad desperdiciada? Historiografía sobre la gran expansión agraria pampeana. 1958-1988"; y Girbal-Blacha, Noemí; "La historiografía agraria argentina: enfoques microhistóricos regionales para la macrohistoria rural del siglo XX (1980-1999)".



Los primeros trabajos sobre la clase dominante en la Argentina<sup>2</sup> se referirían especialmente a la existencia de una alta concentración de la propiedad rural, hecho que generaba un obstáculo para el desarrollo capitalista como así también para las relaciones sociales y políticas a mediados del siglo XIX. Esta corriente historiográfica asociaba a la clase terrateniente con formas precapitalistas de producción, y por lo tanto, las relaciones sociales serían del mismo tipo. La relación de explotación que se establecía entre una clase de “campesinos arrendatarios” y la elite de “terratenientes feudales” determinaba el escaso desarrollo capitalista en la Argentina. Esta visión resaltaba dos aspectos de su desarrollo: por un lado, las dificultades que trae la concentración de la tierra para la formación de una nación moderna y capitalista, y por el otro, las características de una sociedad altamente estática en el plano social, que resulta *ex post* incompatible con el proceso de crecimiento económico que experimentó la Argentina durante aquellos años.

En la década de 1970 aparecieron interpretaciones más crítica que pusieron en duda la existencia de un sistema precapitalista en la pampa húmeda. En este sentido, los trabajos de Laclau (1969), Flichman (1971) y Murmis (1974) postulaban el carácter centralmente capitalista de la economía argentina que surge hacia mediados del siglo XIX. Según esta visión, en dicho periodo se produce un proceso de consolidación de la clase terrateniente asociado al desarrollo y al fortalecimiento del capitalismo, no sólo en la Argentina sino también en toda América Latina. Este capitalismo –caracterizado por una fuerte dependencia del sector externo y una alta concentración en la tenencia de la tierra– dio lugar a la formación de una clase terrateniente que persiguió la obtención de la renta diferencial. La apropiación del excedente se realizaba a partir de la organización de la producción en una forma extensiva, unida a los bajos costos que requería la producción de bienes, lo que be-

<sup>2</sup>Por ejemplo los trabajos de Oddone, Jacinto **La burguesía terrateniente Argentina**; Giberti, Horacio **Historia económica de la ganadería Argentina**; y Ferrer, Aldo **La economía Argentina**; entre otros.





neficiaba la consolidación económica de un sector muy reducido de la población.<sup>3</sup> A partir de una estructura económica esta postura define un entramado social, postulando la proyección de una sobre la otra, y ambas sobre la dinámica política.

Por lo tanto, ambas posturas se basaban en el supuesto de la existencia de una clase económicamente poderosa –la clase terrateniente– que automáticamente se convertía en una clase políticamente dominante. La relación directa entre las variables no es el centro del análisis de dichas corrientes sino que es tomada como un “hecho dado”. Ambos enfoques coinciden en la existencia de una clase terrateniente sin contrincantes y elimina todo tipo de disputa por el poder político y económico, lo que excluye del análisis la conflictividad social y simplifica las relaciones sociales. Debido a ello, adoptan una posición en donde el poder económico es condición necesaria y suficiente para la consolidación de un sector social y, a la vez, como hacedor del Estado. En síntesis, al considerar solamente las relaciones entre las esferas de las relaciones sociales, el poder económico y el poder político; se hace imposible distinguir el desarrollo –independientemente– cada una de estas esferas.

El libro de Jorge Sábato tuvo como telón de fondo esta discusión, que lo llevó a reflexionar y revisar los postulados sobre la formación y consolidación de la clase terrateniente. El trabajo se enmarca en el estudio de los procesos socioeconómico de los actores sociales que surgen de las peculiaridades de la estructura económica de la Argentina a finales del siglo XIX y comienzos del siglo XX. En este sentido, Sábato imprime una perspectiva interpretativa novedosa en la historiografía argentina a comienzos de la década de 1980, que va a tener una influencia sobre los trabajos posteriores.<sup>4</sup>

<sup>3</sup> Sábato, Hilda, op. cit., pp. 292.

<sup>4</sup> Si bien la década de 1980 fue fructíferos en el desarrollo de nuevas líneas de investigación y de nuevas problemáticas, los trabajos están fuertemente marcados por análisis acotados y muy específicos, donde la explicación sobre el desarrollo de la región pampeana se cierra en sí misma. Por último, cabe aclarar que la historiografía argentina en general, y la de la historia agraria en particular, tuvo un desarrollo muy importante a partir de la



Esta reseña bibliográfica no intenta reivindicar los argumentos del autor. Por el contrario, busca revisar algunas de sus ideas para la comprensión de la formación la clase dominante argentina y su desarrollo posterior. Resaltar los aspectos significativos de la forma en que Sábato pensó a la clase dominante es el objetivo central de esta comunicación crítica. Para ello se ha seleccionado dos aspectos sobresalientes en el pensamiento de Jorge Sábato sobre la conformación de la clase dominante:

1. en primer lugar, el proceso de formación y las “características particulares” que tomó la clase terrateniente en la Argentina de finales de siglo XIX, y
2. en segundo lugar, la vinculación que se estableció entre la clase dominante, el poder político y el Estado en la conformación de la “Argentina Moderna”.

Por último, podemos decir que el trabajo de Sábato dejó una larga serie de discusiones, provocó cambios cualitativos en el conocimiento sobre la clase dominante y dio lugar al desarrollo de nuevas líneas de investigación que renovaron la visión tradicional sobre el agro pampeano. En este sentido, la divulgación y discusión en los medios académicos —sobre todo de las Universidades Nacionales de Buenos Aires, La Plata y Rosario— dan muestra de la importancia que tuvo el libro<sup>5</sup> en su momento como así también la discusión que aún hoy sigue generando en algunos trabajos. Esto lo convierte en un clásico de la historiografía agraria argentina de la década de 1980.

---

vuelta de la democracia en 1983. Este hecho significó una mayor posibilidad de discusión y de divulgación de los trabajos en los medios académicos y no académicos, como así también el desarrollo de nuevas líneas de investigación en muchas universidades nacionales. Algunos ejemplo de dicho desarrollo son los estudios de historia agraria de la UNLP desde el Centro de Estudios Históricos-Rurales creado en 1989 en particular y los trabajos del Instituto de Estudios Históricos Sociales de la UNCPBA, que desde mediados de la década viene publicando ininterrumpidamente el *Anuario del IEHS*.

<sup>5</sup> Es necesario aclarar que las primeras apariciones del libro aquí comentado fueron notas de divulgación, que circulaban de forma informal, en las cátedras de historia Argentina en las universidades arriba mencionadas.

## 2. La formación de la clase dominante

Jorge Sábato propone estudiar la evolución de uno de los sectores más dinámicos de la economía argentina en todo el siglo XIX: el sector terrateniente. Para el autor el desarrollo de dicho sector se debió a la apropiación del excedente de la economía, que facilitó la ampliación de las riquezas de un sector pequeño de la sociedad. Éste logró diferenciarse rápidamente del resto tanto en el plano económico como en el plano político y social. El proceso por el cual este grupo se apropió de los excedentes económicos es parte central del análisis del autor, que echa luz sobre una serie de problemas agrarios.

Según Sábato, la clase dominante se define por su posibilidad de apropiarse de gran parte del excedente producido en la economía argentina. Este fue extraído de las relaciones de intermediación y no de la explotación de las tierras que dicho grupo poseía, como postulaban los estudios realizados hasta entonces. El origen de la clase dominante en la Argentina sería producto de los "*conocimientos*" y del dominio monopólico que tiene sobre los sectores financieros y comerciales. Jorge Sábato se diferencia así de las posturas antes mencionadas que ponían el acento en la propiedad de la tierra y en el dominio de los medios de producción, trasladando el eje de la explicación a la esfera del comercio y de la especulación financiera.

En este sentido, la particularidad que adquirió dicha clase, fue la capacidad de diversificar las actividades y los factores de producción, lo que le permitió "emerger como clase dominante gracias a su habilidad para disponer, con un alto grado de concentración, del control conjunto de esas actividades económicas (financieras, comerciales y productivas)".<sup>6</sup> En tal sentido, esta característica de la clase dominante la aleja del desarrollo que tuvieron otras clases dominantes en América Latina y en otros países desarrollados.

Para Sábato, la cuestión de la tierra no resulta el centro de análisis sino que, por el contrario, el acento debe ponerse en

<sup>6</sup> Sábato, Jorge, op. cit., pp. 24.

las actividades comerciales y financieras que constituyeron la clave de la consolidación de dicho grupo social y que la dotaron de ciertas capacidades a las que nos referiremos más adelante. En el análisis la importancia de dichas actividades resulta central, debido a que las relaciones que se establecieron entre los sectores comerciales/especulativos y el campo fueron de *cuasi* dominación —del primero sobre el segundo—.<sup>7</sup> Fue en el ámbito del comercio y las finanzas donde surgió la mayor apropiación del excedente, por lo menos en su fase inicial, y no en la apropiación de la tierra.<sup>8</sup> Sin embargo, no todos los sectores empresarios habrían estado en condiciones de plegarse a las cambiantes exigencias impuestas por las nuevas condiciones. Sólo un grupo minoritario se vio beneficiado por el desarrollo económico.<sup>9</sup>



Por esta razón es que el autor descartó la posibilidad de encontrar una *clase terrateniente pura* que haya participado activamente en el proceso de crecimiento y, por lo tanto, no había ninguna posibilidad de que este grupo —los “*terratenedientes puros*” — sea parte de la clase dominante. Por el contrario, fueron los sectores más diversificados de la economía —especialmente los financieros y los comerciantes— los que lograron ubicarse en la cúspide de la pirámide social. Todo intento de especialización en la esfera de la producción fue en detrimento de las posibilidades de ascenso social. Por lo tanto, la clase dominante en la Argentina adoptó ciertas características que fueron particulares y que la diferenciaron del resto: en primer lugar, este grupo tenía un alto nivel de conocimientos adquiridos en sus actividades primigenias,<sup>10</sup> que le permitió actuar en la “empresa agropecuaria” más como un comerciante o financiero que como un “productor agropecuario”; en segundo lugar, el éxito de la clase dominante estuvo dado por la

<sup>7</sup> Esta hipótesis ha sido discutida y refutada por Hora, Roy; “Landowning bourgeoisie or Business bourgeoisie? On the peculiarities of the Argentine Economic elite, 1980-1945.”

<sup>8</sup> Sábato, Jorge, op. cit., pp. 29.

<sup>9</sup> Sábato, Jorge, op. cit., pp. 40.

<sup>10</sup> Las cuales siguen siendo, a su vez, las actividades principales. Esta cuestión es discutida y refutada por Hora, Roy; “Landowning bourgeoisie or Business bourgeoisie...”



capacidad de identificar al campo como un sector donde podían obtener altas tasas de rentabilidad. En tal sentido, la clase dominante en la Argentina tuvo como objetivo central la maximización de la renta, en vez de constituirse en un grupo de “verdaderos empresarios agrícolas” que sólo busca ganancias “razonables”. Por lo cual, la actividad agropecuaria llevada adelante por este sector estaba relacionada más con una actitud especulativa de corto plazo que con la búsqueda de mejores condiciones en el largo plazo.



Es necesario analizar esta afirmación. En primer lugar, y como ha quedado demostrado en varios trabajos de investigación posterior, esta “característica particular” que se le asigna a la clase terrateniente no es exclusiva de la Argentina. Como indica Larry Sawers,<sup>11</sup> las clases dominantes en la mayoría de las naciones del mundo se originaron a partir de actividades comerciales y financieras, por lo que la afirmación de Sábato no es una explicación válida del carácter distintivo de la clase dominante argentina. Por otra parte, Sábato asocia el carácter especulativo de la clase dominante a su pasado financiero y comercial, oponiéndolo a la existencia de una supuesta “clase productiva verdadera”. Esta, a su vez, estaría asociada a la actitud empresarial que buscaría la maximización de beneficios en el largo plazo.

Aunque la hipótesis resulta atractiva no se corresponde con la historia de la conformación de los grupos económicos en la Argentina. Si bien la especialización en una rama de actividad puede haber dado origen a la formación de un sector o grupo dinámico de la economía, ello no implica que la diversificación de los riesgos sea una característica privativa de los sectores especulativos. Por el contrario, parece razonable que la diversificación haya sido el camino elegido por estos sectores en una economía capitalista que comenzaba su proceso de desarrollo capitalista integrada fuertemente a un mercado mundial y con escasa posibilidad de crecimiento a partir del mercado interno.<sup>12</sup>

<sup>11</sup> Larry Sawers. “Agricultura y estancamiento económico en la Argentina: a propósito de la tesis de Jorge F. Sábato.”

<sup>12</sup> Esto se debió a la falta de un mercado de capital fuerte y de un mercado consumidor reducido.







La clase empresarial tenía un capital lo suficientemente importante como para “apostar” en más de una rama de actividad. En tal sentido, la diversificación de las actividades debe entenderse como un producto de las limitaciones intrínsecas al modelo de desarrollo impuesto y de la estructura económica nacional y no por el carácter especulativo de esos sectores como lo sostiene Sábato.

Por otro lado, Sábato afirma que el desarrollo capitalista en la Argentina no se produjo a partir de una actividad agrícola o industria sino que estuvo atado al desarrollo de “procesos de intermediación entre los procesos productivos. Es decir, *una economía en la que el factor clave no descansa en el capital en sus formas productivas sino en el capital como presencia predominante del dinero*”.<sup>13</sup> Así expuesto debe entenderse que fue en la esfera de la circulación y no en la de producción donde se asentó el desarrollo de la clase dominante. A esto se agregó la capacidad que tenía dicha clase de mover el capital de un lado a otro, lo que le permitió apropiarse de una parte importante del excedente producido en la economía. Todo ello redundó en un poder inigualable con relación a los demás sectores de la sociedad. Por lo tanto, la formación de la elite terrateniente se produjo por un proceso de apropiación del excedente a partir de la especulación financiera y comercial, que le brindó la base para el desarrollo posterior.

Los conocimientos adquiridos por este grupo en el manejo de esos negocios, fueron trasladados a la “empresa agrícola” y resultaron indispensables para su éxito posterior. La posibilidad de movilizar en una forma ágil el capital líquido de una actividad a otra, le permitió apoderarse de ganancias extraordinarias que otros sectores “más conservadores” —como “los ganaderos puros”— no pudieron hacerlo. La elite económicamente dominante estaba compuesta por individuos que, gracias a sus conocimientos previos, entraban y salían rápidamente de diferentes actividades económicas buscando la maximización de los beneficios. Entre tanto, los sectores que fueron principalmente terratenientes quedaron “marginados como motor

<sup>13</sup> Sábato, Jorge, op. cit.; pp. 99. El subrayado es mío.



y guía de la futura evolución del país, independientemente de que su riqueza y prestigio social hicieran considerarlos como arquetipos de la clase dominantes”.<sup>14</sup>

La propiedad de la tierra y el usufructo de ella no resulta, por lo tanto, relevante para determinar la característica particular de esta clase, sino que el conocimiento y el dominio sobre las actividades comerciales y financieras justifican dicha posición social. En este sentido el autor dice: “...a nuestro juicio, adquiere relevancia que en la Argentina la clase dominante, aunque casi siempre propietaria de tierra, no tuvo como centro de actividad la producción agropecuaria sino el comercio y las finanzas”.<sup>15</sup> Por lo tanto, Sábato sostiene que para entender la formación de la clase dominante debe ponerse el acento sobre la forma en la que dicha clase se apropia del excedente producido por la economía y no en su carácter de propietario de la tierra. En este sentido, Sábato rechaza la idea que asocia a la clase dominante con la propiedad de la tierra y dice que la actividad agropecuaria es una actividad secundaria de dicha clase.



Sábato discute las hipótesis que establecían una relación directa entre el poder económico y el poder político que le permitía a la clase terrateniente convertirse no sólo en clase dominante sino también en “La Clase” que tenía el control del Estado nacional. Dicha hipótesis, que fuera sostenida hasta ese momento por las diferentes corrientes historiográficas comienza a ser discutida y matizada a partir de este trabajo. Desde el punto de vista de Jorge Sábato la actividad económica evolucionó independientemente del proceso político; los diferentes actores tomaron dinamismo y las relaciones se fueron complejizando.

### **3. La vinculación entre la clase dominante y la clase política**

Para analizar la vinculación entre la clase dominante, el poder político y el Estado nacional en la Argentina de finales

<sup>14</sup> Sábato, Jorge, op. cit.; pp. 102.

<sup>15</sup> Sábato, Jorge, op. cit.; pp. 103.



del siglo XIX es necesario volver sobre el punto anterior. Sábato restringe el poder económico a un grupo pequeño de individuos compuesto por un sector homogéneo de vieja raigambre nacional, asociado a los sectores financieros y comerciales del Río de La Plata. Las características particulares que tiene dicho grupo para manejar sus negocios determinan, con el correr del tiempo, la formación de su idiosincrasia y su funcionamiento. Estas características particulares (concentración y flexibilidad) se expresan en el plano político de una manera especial, la que le permite establecer lazos directos con el poder político y con el Estado pero no un control total sobre él. Ello le permite tener un alto margen de flexibilidad en sus acciones que da lugar a un alto grado de adaptación a los cambios, con el fin de satisfacer las ansias de obtener una parte importante de la renta diferencial en el corto plazo. En síntesis, podríamos decir que para Sábato las relaciones de poder económico son sólo uno de los factores que dan paso a la formación de la *Argentina Moderna*. En tal sentido, se diferencia de las posturas anteriores que asociaban el poder económico al dominio del Estado, y propone que este último tuvo un desarrollo paralelo y singularmente diferente a la formación de la clase dominante hacia mediados del siglo XIX.

A continuación me referiré al análisis realizado por Sábato sobre la conformación de la relación entre la clase dominante y el resto de los actores sociales, y especialmente con la clase política, que fue la promotora de la formación del Estado nacional.

### ***3.1. Los sectores dominantes y el resto de los grupos sociales***

El autor encuentra que la sociedad argentina de finales del siglo XIX no tiene niveles importantes de conflictividad social —por lo menos en el sector agrario—, a pesar de la fuerte fragmentación que en ella impera. Según Sábato, en una sociedad dividida, como la Argentina de finales del siglo XIX, se pueden dar dos tipos de conflictos sociales: en primer lugar, una lucha entre grupos opositores dentro de la clase dominante, donde la

conflictividad estaría dada por el enfrentamiento por el poder político (*lucha "intra-clase"*); en segundo lugar, la lucha entre la clase dominante y los sectores subalternos de la sociedad, que se enmarcaría en torno a la discusión por el reparto de las riquezas. Sin embargo, para el autor ninguno de los dos conflictos tuvo lugar en el sector agrario argentino a finales del siglo XIX.

En este sentido, Sábato sostiene que la inexistencia de una lucha "*intra-clase*" se debió a que "*la concentración económica en manos de la clase dominante y su implantación multisectorial* eliminaban la controversia de fracciones en la cúspide de cada tipo de actividad económica", lo que le permitiría diversificar los riesgos, distribuyendo hacia dentro de la propia clase las dificultades producidas por las posibles crisis coyunturales.<sup>16</sup>

La posibilidad que la *clase dominante* tuvo de desplazar los conflictos sociales hacia el interior se debió a su capacidad de dominar el sistema financiero y comercial, así como el resto de las actividades productivas. Estas dos actividades evitaron los conflictos sociales mientras se producía la expansión económica, ya que en el campo ocurrió una "dislocación entre la esfera de los conflictos económicos y los conflictos sociales", en vez de sumarse unos a otros. De haberse producido esto último, hubiera traído serios problemas no sólo dentro de la clase, al provocar conflictos facciosos sino hacia fuera de ella, al expandirlos al resto de la sociedad.<sup>17</sup>



Ahora bien, una vez determinada la inexistencia de conflicto "*intra clase*", Sábato pasa a explicar por qué tampoco se dieron enfrentamientos "entre clases" en el ámbito de la zona pampeana.<sup>18</sup> Según Sábato, esto se debió a la escasez continua de mano de obra, que "limitó el surgimiento de problemas sociales agrarios".<sup>19</sup> Agrega que no se han podido de-

<sup>16</sup> Sábato, Jorge, op. cit.; pp. 152. El subrayado es mío.

<sup>17</sup> Sábato, Jorge, op. cit.; pp. 154-155.

<sup>18</sup> Una visión crítica sobre este punto fue realizada por Palacios, Juan Manuel; "Jorge Sábato y la historiografía rural pampeana: el problema del otro".

<sup>19</sup> Sábato, Jorge, op. cit.; pp. 155.





tectar conflictos sociales en circunstancias de crisis económica, en los que los sectores medios y bajos del campo tuvieron posibilidad de producir enfrentamientos con los terratenientes. En tal sentido, la ausencia de conflictividad social en la pampa húmeda se debió, nuevamente, a la homogeneización lograda por la clase dominante ante los conflictos, lo que redundó en un menor fraccionamiento de esta clase y, por lo tanto, una mejor respuesta con relación a los posibles conflictos. Así, los conflictos fueron socializados, se dejaron de lado los posibles enfrentamientos intrasectoriales y se diluyeron las disputas en un marco más amplio de la población. Por lo tanto, la conformación de una clase social con un alto grado de poder económico unida a su homogeneidad explican el largo período de estabilidad y la ausencia de conflictividad social que experimentó nuestro país hacia finales del siglo XIX en el sector agrario.

Por último, la ausencia de enfrentamientos facciosos permite explicar la inexistencia de partidos políticos “policlasistas” en dicho período. La ausencia de estos últimos se debió a dos factores: en primer lugar, los conflictos fueron solucionados por la propia clase dominante y, en segundo lugar, la clase dominante era lo suficientemente ágil como para evitar su fraccionamiento, lo que inhibía directamente la formación de partidos políticos o alianzas transversales que pudieran agrupar a sectores dispuestos a luchar por el poder. Cabe preguntarse entonces: ¿cuál es la relación que se estableció entre la clase dominante y el Estado?; ¿cómo es que este sector de la sociedad, minúsculo y limitado, llega al poder? Para responder a estas preguntas, es preciso analizar cómo fue la conformación del Estado nacional según Jorge Sábato.

### **3.2. La formación del Estado y la clase política**

Para Sábato, el Estado argentino es producto de un “proyecto político” llevado adelante por un sector de la sociedad que intentó transformar las relaciones sociales existentes. Los sectores que condujeron dicha transformación son claramente diferentes de aquellos que detentaban el poder económico en





la Argentina. Estos sectores tuvieron vínculos estrechos y, con el correr del tiempo, algunos de los hombres que promovieron el “proyecto nacional” pasarían a constituir la clase dominante. La relación entre ambos grupos había sido importante y estrecha desde la batalla de Caseros y se fortaleció a partir de la década de 1880 cuando, por un lado, el proceso de formación del Estado nacional llegó a su culminación y, por el otro, se consolidó la clase dominante.

El autor afirma que para que se concretase el proyecto nacional la clase política necesitaba del apoyo de amplios sectores de la sociedad preexistente y en especial de la clase dominante, aun cuando sus intenciones eran transformar y “modernizar” dicha sociedad. Este proyecto implicó un arreglo o *pacto político* que permitió involucrar a la clase dominante en el proyecto nacional. En tal sentido, el “pacto” debía comprender dos aspectos: por un lado, era indispensable el apoyo de los sectores económicamente dominantes para llevar a cabo el proyecto político y, por otro lado, se requería de esta clase la libertad de acción necesaria para concretar las condiciones sustantivas de la construcción de un “Estado Moderno”.

Si bien este proyecto político fue apoyado desde un principio por los sectores dominantes del litoral, su desarrollo se vio “frenado” por los grupos tradicionales del interior que imponían trabas, ya que veían con resentimiento el espectacular desarrollo económico que lograba el litoral. El enfrentamiento entre el litoral y el interior retrasó, por el término de tres décadas, la conformación del Estado nacional. Sin embargo, una vez puesto en marcha el proyecto de país, la autonomía lograda por la clase política unida a la hegemonía económica de los grupos del litoral, dio lugar a la concreción del “modelo modernizador”.

La consolidación del Estado en la década de 1880 fue el fruto del triunfo de un sector de la clase política del interior —que representaba J.A. Roca— unido al desarrollo espectacular que experimentó la economía agrícola-ganadera del litoral a partir de la expansión de la frontera pampeana. Estos dos factores fijaron definitivamente el pacto político, pusieron fin a las luchas entre el interior y el litoral, y dieron lugar a la conforma-





ción de un Estado nacional sólido y perdurable. En resumen, podemos decir que el Estado nacional en la Argentina fue predominantemente construido desde arriba y precedió al desarrollo económico de la región más rica del país.<sup>20</sup>

En tal sentido, y contrariamente a lo sucedido en otros países, las bases en las cuales se sustentó el poder político fueron impuestas por el Estado, lo que imprimió un carácter específico a la relación de éste con el conjunto de la sociedad. Por otra parte, la existencia de una clase dominante homogénea en el plano socioeconómico fue compatible con la existencia de una clase política dedicada a construir y controlar un Estado nacional unificado. El fin de las disputas por parte de los sectores políticos del interior se produjo una vez que éstos aceptaron el predominio económico del litoral, lo que sucedió sólo cuando estos grupos se vieron beneficiados por el desarrollo de la economía rioplatense. Mientras que las elites provinciales no asumieran la situación, la consolidación del Estado pasó por momentos de zozobra.

Para comprender mejor la postura adoptada por Sábato es necesario considerar el proceso de formación de las relaciones entre clase política y clase dominante. Sábato marca una diferencia con respecto a la historiografía tradicional, que proponía a la clase dominante no sólo como el motor de la economía sino también como la clase que se había apoderado del Estado para llevar adelante un modelo de desarrollo que dejaba a fuera a los demás sectores de la sociedad. Sábato se aleja de esta postura y propone una estructura del poder, y un proceso de construcción del mismo, mucho más complejos. Por un lado, pone el acento en la división de clase, diferenciando entre clase política y clase dominante.<sup>21</sup> Si bien existe una interrelación entre el poder político y el poder económico, no implica que deba simplificarse el análisis, asociando los dos pro-

<sup>20</sup> Sábato, Jorge, op. cit.; pp. 162-163.

<sup>21</sup> Si bien no es el lugar para discutir la forma en la cual es utilizado el término por Sábato, es necesario decir que su uso se constituye en un concepto mucho más laxo que en la teoría tradicional y muy difícil de discernir.





cesos —el económico y el político— a la consolidación de una sola clase social y la posterior creación del Estado nacional como una herramienta de dicha clase. Para Sábato, el desarrollo de una clase política independiente con intereses y objetivos claros es suficiente para explicar la diferencia con la clase dominante. En síntesis, son dos y no una las clases sociales que dieron lugar al proceso de desarrollo económico y consolidación del Estado nacional en la Argentina de mediados del siglo XIX.

En este sentido, el autor le otorga un carácter particular a la formación de la “clase política burguesa”, cuya función principal estuvo directamente relacionada con la conformación del Estado. Esta clase mantuvo cierta independencia de los procesos económicos que se produjeron a lo largo del siglo XIX, lo que le permitió abocarse a la puesta en marcha de su proyecto político nacido hacia mediados de ese siglo. Sin embargo, para que dicho proyecto fuera viable en el largo plazo, el gobierno necesitaba del consenso y el apoyo de los sectores dominantes. Por esto, la estabilidad del gobierno y de la propia clase política estuvo determinada por la conformación de una clase dominante homogénea que no provocase conflictos sociales, los que podían dar lugar a una nueva división de la sociedad. La conjunción de los intereses provocó que ambos grupos apostaran al proyecto de construcción de un Estado nacional ya que, por otro lado, ambos sectores necesitaban de la estabilidad política y social para convertir a la Argentina en una “Nación Moderna”.

A lo largo de todo este proceso se dio una “interpenetración” de la clase política con la estructura preexistente de la clase dominante. Esto se debió, en primer lugar, a que junto al desarrollo del Estado se conformó una “burocracia técnica” sólida y poderosa que sostenía, a su vez, a la clase política que la dominaba. En segundo lugar, el fortalecimiento del Estado creó una dependencia creciente por parte de la clase dominante. Este proceso llevó a que la clase dominante se convirtiera en actor social dependiente de las políticas adoptadas por el Estado. Por lo tanto, su poder e independencia comenzaron a disminuir frente al poder del Estado. En tal sentido la clase dominante comenzó a ser vulnerable, perdiendo así su capacidad de desarrollo autónomo.





Este estado de vulnerabilidad llevó a la clase dominante a involucrarse con los procesos políticos de una forma directa ya que una desconexión con la esfera del Estado no sólo redundaría en una pérdida de poder político sino también dejaría a la vista el pacto realizado con la clase política. Cualquier intento de cambio en el régimen iba a ser resistido y, aún más, combatido por dicha clase. Por lo cual, el peligro era “la formación de un poderoso aparato estatal centralizado [que] entrañaba la posibilidad de su autonomía frente a la sociedad civil”.<sup>22</sup> Por ende, la posibilidad de un quiebre en las reglas del pacto preestablecido entre la clase dominante y la clase política.

En tal sentido, cuando la clase dominante perdió el control del gobierno se abrió la posibilidad para que los sectores subalternos se unieran a la burocracia del Estado e impusieran reformas que sirvieran para amortiguar los problemas existentes. Sin embargo, dicho proceso no fue más allá de reformas de tipo “adaptativas” las que, en ningún momento, lograron constituirse en un “proyecto nacional” que haya involucrado un cambio radical en las políticas adoptadas. Esto último se debió a que la burocracia del Estado no habría estado dispuesta a encarar un cambio profundo de las instituciones que modifique las condiciones existentes. Tenía sólo como meta redireccionar algunas políticas que permitieron a los sectores involucrados mejorar su situación.<sup>23</sup> En definitiva, lo que se dio hacia comienzos del siglo XX, y en especial a partir de la década de 1930 fue la disputa de dos sectores sociales contrapuestos que intentan controlar el Estado. Además, estos enfrentamientos entre la clase dominante y los “movimientos populares” fue producto de la imposibilidad de establecer un espacio de mediación política e institucional donde se pudieran dirimir las diferencias.

Por lo tanto, la pérdida del poder del Estado por parte de la clase dominante junto a la imposibilidad de llegar a acuerdos duraderos llevó a la alternancia entre ambos grupos. Esto dio como resultado un sistema político inestable donde funcionó,

<sup>22</sup> Sábato, Jorge, op. cit.; pp. 169.

<sup>23</sup> Sábato, Jorge, op. cit.; pp. 172.

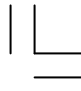

alternativamente, un sistema democrático amplio y otro en donde las elecciones se vieron limitadas o los gobiernos fueron impuestos por la fuerza. Todo esto llevó a un proceso de desintegración política y de crisis de legitimidad, lo que dio lugar a una profundización de la autonomía del Estado, en general, y de las fuerzas armadas, en particular, frente a una sociedad civil cada vez menos preocupada por las instituciones democráticas.

Ahora bien, los argumentos expuestos son insuficientes para justificar esta hipótesis y, por lo tanto, es necesario revisar algunos de sus aspectos. En primer lugar, podemos decir que los intereses de los sectores dominantes en la Argentina no han sido vulnerados durante el último siglo, lo que hubiera “justificado” una intervención como la describe Sábato. Las políticas implementadas por el Estado durante gran parte del siglo XX no provocaron cambios sustanciales en la estructura económica que nos hagan pensar en un direccionamiento de las políticas en contra de la clase dominante. En este sentido podemos decir, que la Argentina es uno de los pocos países de América Latina que no ha tenido una reforma agraria y no ha cambiado su estructura impositiva desde la década de 1930,<sup>24</sup> aun en períodos que podríamos denominar como “populistas”.

Por otro lado, y siguiendo ahora los propios argumentos de Sábato, si consideramos la posibilidad de la existencia de un discurso alternativo o de “movimientos populares”, esta idea se contrapone a los argumentos esgrimidos anteriormente por el propio autor:

- a) En primer lugar, si hubo un *movimiento popular* capaz de enfrentar y hasta vencer en la lucha política a la clase dominante, en el libro no se explica cómo es que surgió dicho movimiento y cuál fue su desarrollo. En tal sentido, tampoco se explica cómo fue que la clase dominante perdió la capacidad de diferir los conflictos sociales hacia afuera de su clase y la capacidad de so-

<sup>24</sup> El sistema impositivo de la Argentina estuvo basado desde un comienzo en impuestos al consumo, lo que implica una estructura impositiva netamente regresiva.



cializar los conflictos, como se había propuesto anteriormente. Siguiendo los argumentos de Sábato tendríamos que pensar que se produjo alguna fragmentación de dicha clase que posibilitó la formación de un discurso alternativo. Lo que no explica el propio Sábato es cuándo y por qué se produjo la ruptura entre la clase política y la clase dominante que dio lugar a la formación un “movimiento popular” que intente disputar el poder a la nueva clase dominante. Por otro lado, ¿Cuándo fue que la clase política avanzó hacia un proceso político que respondiera a los intereses de las clases subalternas? No encontramos respuestas ara estas preguntas en el trabajo de Sábato, lo que nos impide comprender mejor el cambio político que se produjo en la década de 1930.

- b) En segundo lugar, también es inconsistente la argumentación del autor cuando intenta asociar el concepto de “vulnerabilidad” a la necesidad de control del Estado. A mi entender, no se puede ser al mismo tiempo vulnerable a las decisiones del Estado y tener dominio sobre él. La idea de vulnerabilidad choca con el supuesto sostenido por el propio Sábato de la capacidad de “adaptación” que tenía la clase dominante. Si fuera cierto que dicha clase entró en un proceso de debilidad frente a las acciones del Estado, ésta hubiese dejado de ser una clase capaz de adaptarse a los cambios para convertirse en una clase que presiona sobre las estructuras del Estado en busca del statu quo. Así, estaríamos ante una clase dominante que se convierte en un sector social conservador, que impide el desarrollo de económico, social y político producto de la imposibilidad de transponer las fronteras de su propia estructura. En tal sentido, la causa del conservadurismo sería el producto de la necesidad de “controlar” el Estado para que no se desintegre el “pacto social” establecido y no –como lo pensaba la bibliografía más clásica– por el control sobre la propiedad de tierra o la forma en la cual se estructuró la producción.



#### 4. A manera de conclusión

La interpretación que realizó Jorge Sábato de la conformación de la clase dominante argentina, entre finales del siglo XIX y comienzos del XX es mucho más compleja que la que se tenía hasta entonces. In embargo, no todas sus hipótesis deben ser aceptadas pero sí pueden ser básicas para echar luz sobre algunas cuestiones que resultan interesantes en la comprensión del proceso político y económico por el cual pasó la Argentina en aquellos años.

En primer lugar, es preciso destacar el papel fundamental que tuvo la obra de Jorge Sábato sobre los conocimientos de la conformación de una clase política independiente del desarrollo económico en los inicios de la formación del Estado nacional. La clase política se convierte en un actor fundamental no sólo en la conformación del Estado sino también como impulsor del desarrollo posterior de la economía. La clase política se asoció a la clase económicamente dominante para llevar a cabo un proyecto que tuvo como objetivo la construcción de un “Estado Nacional Moderno”. En este proceso se construye—desde arriba— el andamiaje necesario para la puesta en marcha del proyecto y, a su vez, da lugar a la institucionalización de la burocracia que será de suma importancia en el desarrollo posterior de la Nación.

Así, la nueva burocracia que comienza a dominar el Estado se convierte en un actor central en torno al cual los demás sectores se organizarán para dirimir sus diferencias. Esta conformación inicial del Estado y la forma en que la sociedad se constituye a su alrededor, fundan las bases del “Estado interventor” a partir de la década de 1930. En este sentido, el autor precisó como el Estado se convirtió, muy tempranamente, en un actor central que media pero que también define los conflictos sectoriales. Desde esta perspectiva, el Estado se convierte en un actor sociopolítico mucho más complejo que en la historiografía tradicional.

Sin embargo, Jorge Sábato se equivoca en identificar al período final del siglo XIX como el período de decadencia de la





clase dominante. Por el contrario, este período fue el momento de mayor auge que tuvo dicha clase, producto de la expansión agraria luego de la apertura de la frontera. Esto lo lleva a plantear la vulnerabilidad de dicha clase frente al surgimiento de un Estado “todo poderoso” que es capaz de cambiar el rumbo a su propia voluntad.

Si bien creemos que hay un fortalecimiento importante del Estado seguido de una mayor autonomía esto no implica que el Estado pueda desentenderse de las condiciones impuestas por los sectores económicamente poderosos. En tal sentido, las características particulares de la formación del Estado nacional fueron el producto de una escasa población en la región, por un lado, y un fuerte predominio del caudillismo, por el otro, que pusieron límites a la democratización de las instituciones del Estado.

Es necesario remarcar que “la inversión simultánea –de la clase dominante– en distintos campos de la economía estaba lejos de ser peculiar del caso argentino. Las clases propietarias latinoamericanas, así como también las de otras partes del mundo, colocaron regularmente sus activos en distintos campos de actividad, con fuerte énfasis en el comercio y las finanzas”.<sup>25</sup> En tal sentido los aspectos claves que marcan las características básicas de la clase terrateniente argentina se asemejan más a los parámetros latinoamericanos que lo que Sábato pensaba en su momento.

Por último, es posible sostener que si bien el trabajo de Sábato ha sido superado por nuevos conocimientos en muchos de sus aspectos, ha servido a la historiografía agraria argentina en dos sentidos: en primer lugar, desestimando las explicaciones simplistas de las corrientes historiográficas anteriores sobre el origen y la función central que cumplió la clase terrateniente en el siglo XIX; y en segundo lugar, éste trabajo y sus posteriores discusiones imprimieron una matriz diferente a los estudios sobre el agro pampeano, en general, y sobre la clase dominante, en particular. Por lo tanto, si bien el libro de Sábato puede

<sup>25</sup> Hora, Roy. **Los terratenientes de la pampa Argentina. Una historia social y política. 1860-1945**, pp. 95.





ser criticado, se le debe reconocer el alto grado de complejidad que en él se establecen entre las variables y su lógica discursiva. Por otro lado, el trabajo significó un cambio sustancial en la forma de abordar el tema de la clase dominante y de los terratenientes en la historiografía argentina. Este último punto debe ser remarcado debido a que, muchas veces, las críticas opacan el proceso de investigación histórico realizado por el autor y el significado que tuvo el libro en su momento.

El libro de Sábato se inscribe dentro del proceso de transformación que sufrió la historiografía argentina en la década de 1980. Su obra significó una renovación dedicada al estudio de los sectores rurales pampeanos. Dicha transformación fue, por un lado, producto de la renovación historiográfica de comienzos de los años 1980 y, por otro lado, debido a los nuevos aires que trajo el proceso de democratización en América Latina, en general, y en Argentina, en particular. Podemos afirmar que la influencia de sus hipótesis y la búsqueda de una lógica en el desarrollo socioeconómico sirvieron de inspiración a un número significativo de nuevos trabajos, ya sea para refutar como para compartir las ideas del autor. Por lo tanto, creemos que *“La clase dominante en la Argentina moderna...”* debe ser *re-leído* con ojos atentos pero sin olvidar su significado, ya no sólo en el área específica de su estudio sino su influencia sobre otros campos de la investigación histórica. Por último, creo que la obra de Jorge Federico Sábato fue algo más que un “libro de moda” — como alguna vez se lo ha catalogado—, sino que, por el contrario, fue un hito de la historiografía del agro pampeano.



## Bibliografía consultada

- ASTORI, DANILO. **Controversias del agro latinoamericano**. Clacso; 1984.
- FERRER, ALDO. **La economía Argentina**. Buenos Aires; 1963.
- FLICHMAN, GUILLERMO. "Modelos sobre la asignación de recursos en el sector agropecuario"; en **Desarrollo Económico** N° 39-40. Buenos Aires, 1971.
- GIBERTI, HORACIO. **Historia económica de la ganadería Argentina**. Buenos Aires; 1954.
- GIRBAL-BLACHA, NOEMÍ M. "La historiografía agraria argentina: enfoques microhistóricos regionales para la macrohistoria rural del siglo XX (1980-1999)", en **Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe**; Vol. 12 N° 2. Universidad de Tela Vid, Israel; 2002.
- HALPERÍN DONGHI, TULLIO. "Madurez del orden neocolonial", en Halperín Donghi, Tulio **Historia contemporánea de América Latina**, Ed. Alinaza, España, 1996, pp. 288-371.
- "Un cuarto de siglo de historiografía argentina (1960-1985)", en **Desarrollo Económico**. N° 100, Vol. 25. Buenos Aires, 1986.
- HORA, ROY. **Los terratenientes de la pampa Argentina. Una historia social y política. 1860-1945**. Ed. Siglo XXI. Buenos Aires, 2002.
- "Landowning bourgeoisie or Business bourgeoisie? On the peculiarities of the Argentine Economic elite 1980-1945"; en **Latin American Studies** N° 34. Cambridge University Press, Inglaterra, 2001.
- LACLAU, ERNESTO. "Modos de producción, sistemas económicos y población excedente. Aproximaciones históricas a los casos de Argentina y Chile"; en **Revista Latinoamericana de Sociología**, Vol. 5, 1969.
- MIGUEZ, EDUARDO JOSÉ. "¿La oportunidad desperdiciada? Historiografía sobre la gran expansión agraria pampeana. 1958-1988". En Comité Internacional de Ciencias Sociales. Comité Argentino. **Historiografía Argentina (1958-1988). Una evaluación crítica de la producción histórica Argentina**. Buenos Aires, 1990.
- MURMIS, MIGUEL. **Tipos de capitalismo y estructura de clases**. Ed. La rosa blindada, Buenos Aires, 1974.
- "La expansión agraria de la pampa húmeda (1850-1914). Tenencias recientes de su análisis histórico", en **Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales** N° 1. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, Tandil, 1986.

- 
- 
- ODONE, JACINTO. **La burguesía terrateniente Argentina.** Buenos Aires, 1930.
- PALACIOS, JUAN. "Jorge Sábato y la historiografía rural pampeana: el problema del otro", en **Revista Entrepasados**; año V N° 10. Buenos Aires, 1996.
- SÁBATO, HILDA. "La cuestión agraria pampeana: un debate inconcluso", en **Desarrollo económico** vol. 27 N° 106. Buenos Aires, 1987.
- SÁBATO, JORGE. **La clase dominante en la Argentina Moderna. Formación y características.** CISEA-Grupo editor latinoamericano. Buenos Aires Argentina, 1988.
- SAWERS, LARRY. "Agricultura y estancamiento económico en la Argentina: a propósito de la tesis de Jorge F. Sábato"; en **Revista Ciclos**, año IV vol. IV N° 7. Buenos Aires, 1994.









**LA LARGA MARCHA DEL CAMPESINADO  
HACIA LA REVOLUCIÓN. “LA VISIÓN  
CLÁSICA DE FRANCISCO FERRARA  
RESPECTO A LAS LIGAS AGRARIAS  
DE LOS AÑOS 70”**

*Guido Galafassi  
(UNQ/CONICET)*



En la Argentina de los años sesenta y setenta, habían surgido una gama diversa de organizaciones sociales y/o productivas que planteaban cuestionamientos al modelo dominante de sociedad.<sup>1</sup> Los diferentes movimientos de protesta rural en general, y las Ligas Agrarias en su conjunto en particular, se apoyaban en el factor de marginalidad que poseían los pequeños productores y trabajadores rurales en el contexto de la sociedad capitalista vigente. Las Ligas Agrarias que se organizaron en las distintas provincias del nordeste argentino representaron entonces un gran sector de productores rurales,

<sup>1</sup> En este punto no puedo dejar de mencionar lo llamativo que resulta, a pesar de la importancia que asumieron las Ligas Agrarias en los años setenta, la ausencia de su mención en las recientes historias agrarias de la Argentina. Por ejemplo Barsky, en su historia neoclásica del agro, a pesar de mencionar la fuerte caída en la producción algodonera, desconoce la crisis que esto genera en la región chaqueña y el consecuente conflicto entre monopolios y productores que da origen al movimiento liguista (cfr, Barsky y Gelman, 2001).



tanto colonos como campesinos, que viéndose marginados del modelo de desarrollo dominante, irrumpieron en la arena de la lucha política de los años setenta, provocando las más diversas reacciones e interpretaciones. En parte fueron interpretadas con miedo y sectarismo por los sectores de poder, como la caracterización de que detrás de ellas se perfilaba la “mano oculta del comunismo” al decir de un editorial del diario La Prensa (27 de febrero de 1972). Pero también, y en sintonía con la efervescencia de diversas expresiones revolucionarias de esos años, fueron interpretadas positivamente como la “larga marcha” del campesinado hacia la revolución. Esta era la posición de Francisco Ferrara en su clásico trabajo sobre las ligas agrarias del año 1973 “Que son las Ligas Agrarias. Historia y documentos de las organizaciones campesinas del Nordeste argentino”.

El proceso de las Ligas Agrarias se inicia a fines de 1970 y prácticamente termina en marzo de 1976 con la destitución del gobierno de Isabel Perón. Una visión diferente a la de Ferrara es la de Jorge Roze (1992) quien veía las Ligas conformadas por una diversidad relativamente amplia de productores, desde campesinos minifundistas pauperizados hasta chacareros medianos. Es decir que este trabajo posterior confronta la posición clásica de Ferrara al quitarle claramente entidad a la noción clasista homogénea de campesinado a la que apelaba este segundo autor. En trabajos propios realizados recientemente también he preferido caracterizar al movimiento de las Ligas como un conjunto más heterogéneo de sujetos sociales del medio rural del nordeste, en donde si bien en algunos sectores la presencia de productores tipo “campesino” era importante, en el conjunto de las distintas Ligas provinciales, la presencia de diversos tipos de minifundios más o menos capitalizados y con una dependencia alta del mercado parece ser la regla predominante. Debido a estas visiones, sino totalmente contradictorias si claramente diferentes, es que me parece muy importante volver sobre la caracterización “campesinista” que hizo Ferrara de las Ligas Agrarias focalizando y apuntando a los argumentos utilizados por este autor para enmarcar las protestas rurales de los años seten-



ta, para de esta manera profundizar el debate respecto a la estructura de clases y objetivos de estos movimientos agrarios.



### **La emergencia de la Ligas Agrarias del Nordeste**

El proceso de conformación de las Ligas fue gradual y puede considerarse al Movimiento Rural de la Acción Católica fundado en 1958 como uno de sus antecedentes. Se pasó de una organización exclusivamente evangelizadora a otra claramente reivindicativa al compás de la emergencia de procesos e ideas de rebelión social tanto en el seno mismo de la Iglesia, con el surgimiento de la Teología de la Liberación, como de procesos políticos en toda Latinoamérica, afectando todos ellos en forma notable los debates y la organización de este movimiento rural. Esta evolución dentro del Movimiento Rural no estuvo exenta de una serie de conflictos ideológicos y políticos en el seno mismo de las estructuras eclesiales que llevaron a una gradual transformación del movimiento católico ligado a los productores rurales. En palabras de Ferrara:

*“El camino recorrido por el Movimiento Rural de la Acción Católica, según se ha visto, fue divergente con los fines que le fijara la Iglesia al fundarlo en 1958. Esa divergencia se acentuó al ir respondiendo el Movimiento Rural a las necesidades provenientes de los campesinos pobres y medios, las que no eran coincidentes con las necesidades de la Iglesia en tanto institución, aunque sirvieran para que un núcleo de curas se radicalizara y encausara su actividad apoyando al movimiento y a las Ligas Agrarias. En este trayecto, la relación del Movimiento Rural - Jerarquía Eclesiástica rechinó varias veces y terminó abriendo un cauce que delimitaba de manera cada vez más nítida las distintas posiciones que se tenían frente al problema campesino. Mientras que la Jerarquía pudiera actuar en la dirección de las organizaciones agrarias, siempre podría aprovecharlas como ‘fuerza propia’, frenando, llegando el caso, las efervescencias peligrosas y los desbordes incontrolables del campesinado. La evidencia mayor de este juego se encuentra en las posiciones asumidas en el Cha-*

*co por el obispo Di Stéfano, quien estimuló y encabezó las tareas de las Ligas Agrarias Chaqueñas hasta que éstas revelaron poseer energía propia como para salirse del esquema que las rotulaba como fuerzas de presión y avanzar hasta enfrentar públicamente al entonces presidente Lanusse, ridiculizándolo y denunciando los compromisos del gobierno con los monopolios". (pag. 43).*

Además de quedar en claro desde el principio que el fenómeno de las Ligas obedecía a un problema de tipo "campesino" aunque sin explicitar profundamente el alcance del término, se evidencia en la cita de Ferrara la contradicción clara que aparece en el seno de la Iglesia a medida que emergen y luego radicalizan su accionar las Ligas Agrarias que la propia estructura eclesiástica había ayudado a concebir. Así, las Jerarquías de la Iglesia siempre sostuvieron la necesidad de que el Movimiento Rural se circunscribiera a las tareas de evangelización asumiendo que la marginalidad de los campesinos, trabajadores y pequeños productores rurales se explicaba fundamentalmente a partir de la escasa formación educativa de estos; las bases del Movimiento Rural y la mayor parte de los diferentes sujetos del campo que se fueron integrando a este, fueron adoptando gradualmente una posición cada vez más radicalizada desde el punto de vista social y político, siendo las tareas de concientización para llevar adelante un proceso de cambio social las premisas básicas de este sector. Un ejemplo de esto puede observarse en los distintos números del periódico "Siguiendo la huella" referidos a la celebración del Día del Agricultor. Mientras el Movimiento Rural se visualizaba a sí mismo como una organización evangelizadora y a lo sumo asistencialista las celebraciones del Día del Agricultor eran tomadas como días de fiesta. Pero ya en 1968 el Movimiento Rural se pregunta sobre el sentido de estas celebraciones en el marco de precariedad, explotación e injusticias presentes en el campo. Y desde mediados de 1971, una vez que las Ligas Agrarias habían hecho ya su aparición, "Siguiendo la huella" define claramente al Día del Agricultor como una oportunidad para la denuncia explícita. En el número de agosto se afirma





*“Que este nuevo día del agricultor no sea camuflado más con asados, bailes, elección de reinas y todo acto folklórico alguno. Más bien, que sea una verdadera expresión de un pueblo que sufre, de hombres cansados de esperar, de familias que saludan sus pagos yendo en busca de un destino que el campo les ha negado; asumiendo a la vez valientemente el papel que le corresponde, como miembro activo de la sociedad. No dejemos que haga otro lo que a nosotros nos toca realizar”.*

Este enfrentamiento entre la Jerarquía y las bases desembocó en la decisión tomada por la Comisión Episcopal Argentina, a mediados de 1972, de separar al Movimiento Rural de la Acción Católica a la cual siempre había pertenecido. Para este momento ya estaban en pleno funcionamiento las Ligas Agrarias que trabajaban con plena independencia del propio Movimiento Rural, razón por la cual esta decisión solo se circunscribió a una disputa interna dentro de la estructura de la Iglesia Católica.

### **Las Ligas provinciales y la fundamentación de su accionar**

El propio carácter de efervescencia social y política de los primeros años setenta hizo seguramente que las Ligas Agrarias fueran interpretadas de maneras diversas. Jorge Prospero Roze, en diferentes trabajos de fines de los años setenta (aunque publicados recién en los noventa) hace hincapié justamente en el carácter heterogéneo en donde las diferencias con las que se manifiestan las Ligas Agrarias en cada provincia son puntualmente resaltadas, “condicionadas por las estructuras de clase en el interior de las cuales se desenvuelven los productores asociados a las ligas” (Roze, 1992: 11). Ferrara, por otro lado, caracterizó en su momento a las Ligas Agrarias como un movimiento social con una fuerte homogeneidad ideológica y de acción a partir de distinguir todas las similitudes que presentaban los distintos grupos en sus acciones y enfrentamientos con las distintas instancias de gobierno (a pesar de tratarse de grupos diferentes de productores). La hipótesis básica de su tra-



bajo fue precisamente la búsqueda de esta homogeneidad y organización unitaria que representaba el conjunto del campesinado más pobre *“lanzados definitivamente hacia el combate revolucionario”* (Ferrara, 1973: 478). El contexto “revolucionario” de los años setenta marcó, sin lugar a dudas, la representación que Ferrara se hiciera de estos movimientos agrarios. Es en efecto, el papel que la aparición de luchas en el campo lo que comenzará resaltando y destacando, por cuanto esto representaba el poder llenar un vacío de tal manera de completar el conjunto de los sujetos antagónicos indispensables para llevar adelante un proyecto de cambio social. La importancia que Ferrara le da a las luchas agrarias, lo distancia obviamente de las interpretaciones clásicas que focalizan al sujeto exclusivamente en la clase trabajadora.

*“El surgimiento, en 1970, de la primera de estas organizaciones y el posterior despliegue de las Ligas en todo el ámbito de las provincias nordestinas, incorporó a la realidad nacional a uno de los términos fundamentales de la polarización popular revolucionaria, hasta entonces ausente del frente de luchas que tenía como protagonista principal a la clase obrera”* (pag. 7)

Las Ligas vendrían así a completar el binomio de las clases fundamentales para todo proceso revolucionario, según esta mirada que tenía muchos puntos en común con la doctrina maoísta que se expandía con fuerza por el mundo luego de la revolución cultural china. La ausencia de importantes movilizaciones agrarias (campesinas según Ferrara) en la historia argentina, colocaban también a las Ligas en un lugar privilegiado, dada la centralidad que asumía este sujeto en el esquema de la lucha por un modelo de sociedad diferentes. El camino hacia el socialismo era el eje del análisis de tal manera de colocar la emergencia de estas movilizaciones agrarias en el lugar justo que merecía dentro de los debates teóricos pertinentes al cambio social a partir de una alianza obrero-campesina.



*“La carencia en nuestro ámbito nacional de antecedentes de organizaciones propias de ese sector social explotado se había manifestado sólo a través de la teorización”*

*acerca de la necesidad de la alianza obrero-campesina como eje de la revolución capaz de conjugar las tareas antiimperialistas con la lucha contra los sectores de la burguesía explotadora y de colocar –por tanto– a nuestra patria en la senda del socialismo”. (pag. 7)*

Pero Ferrara reconoce al Grito de Alcorta como uno de los pocos antecedentes dentro de la dominante carencia de luchas en el sector rural. Pero dentro de su lógica, las movilizaciones en la provincia de Santa Fe de principios del siglo XX caen obviamente y sin discusión dentro de la categoría de “levantamientos campesinos”. La predominante presencia de pequeños y medianos productores capitalizados que luego darán origen a la Federación Agraria Argentina, no es impedimento para caracterizar al movimiento de Alcorta igualmente como campesino. Esto evidencia una utilización imprecisa del concepto campesino, lo cual no sería extremadamente grave salvo por las confusiones que esto pueda generar, pero creo que fundamentalmente representa un intento de justificar la realidad a partir de una matriz teórica determinada. Así, tanto el Grito de Alcorta como las Ligas Agrarias son caracterizadas como luchas campesinas, dada la necesidad de que exista este sujeto en la lucha social argentina para que pueda completar así el binomio necesario para el cambio social revolucionario. Si además tenemos en cuenta que la FAA que nace a partir de Alcorta no solo se desentenderá del problema de los productores agrarios del nordeste en los setenta, sino que además será explícitamente denunciada por las Ligas Agrarias como uno de los componentes del sector dominante aliado de los monopolios –principal enemigo de las Ligas–, se comprende más fácilmente el forzamiento teórico que implica el uso acrítico del concepto campesino.

*“Apenas si en la reciente historia argentina se recogen algunos indicios esporádicos y fugaces de levantamientos o movilizaciones campesinas, de los que tal vez el denominado Grito de Alcorta haya sido la expresión más alta”. (pag. 7)*







Fu entonces el proceso de agitación y concientización generado por el Movimiento Rural en su última etapa junto a esta crisis que generaba una pauperización creciente fueron los condimentos esenciales que permitieron la emergencia de movimientos rurales de protesta en las distintas provincias del nordeste organizados principalmente a partir del nucleamiento de los productores en cada provincia pero con una importante dinámica de articulación y conjunción a nivel regional. Estas organizaciones a nivel provincial tuvieron características diferenciales, siendo, sin lugar a dudas, las Ligas Agrarias Chaqueñas (LACH) –las primeras en fundarse–, y el Movimiento Agrario Misionero (MAM), las organizaciones más importantes en cantidad de militantes y en acciones de reivindicación y protesta. La Unión de Ligas Campesinas Formoseñas (ULICAF) y las Ligas Agrarias Correntinas (LAC) tuvieron también un desarrollo destacado con la particularidad de nuclear a productores más cercanos a la caracterización más tradicional de “campesinos”, en donde el problema del acceso a la tierra adquiría un dimensión mucho más importante.<sup>2</sup>

Un acontecimiento sin duda fundacional de estos movimientos agrarios fue el Primer Cabildo Abierto del Agro Chaqueño celebrado en noviembre de 1970 en la localidad de Saenz Peña. Entre las resoluciones adoptadas sobresalen la fijación de un precio mínimo, sostén y móvil para el algodón. En mayo de 1971 se formaliza la creación de las ligas a partir de la designación de autoridades y la aprobación del estatuto. Las reivindicaciones, fundamentalmente orientadas a cuestiones económicas ligadas a la supervivencia de los campesinos como productores agrarios<sup>3</sup> son profundizadas en los congresos siguientes (excenciones impositivas, inenbargabilidad de maqui-

<sup>2</sup> También existieron, pero con un desarrollo notoriamente menor y con una aparición más tardía, movimientos reivindicativos agrarios en el norte de la provincia de Santa Fe como la Unión de Ligas Agrarias de Santa Fe (ULAS) (cfr. Archetti, 1988) en la provincia de Entre Ríos, como las Ligas Agrarias Entrerrianas.

<sup>3</sup> Estatuto de las Ligas Agrarias Chaqueñas, 1971.





narias y tierras por deudas, reclamo de tierras, etc.), por medio de las cuales se va configurando un discurso antimonopólico y antimperialista. Para fines de 1972 los reclamos y las acciones se van radicalizando multiplicándose las medidas de acción directa como el corte de rutas o su bloqueo con clavos "miguelitos" además de la profundización de los paros y huelgas agrarias. El acceso al poder del gobierno peronista a partir de 1973 marcó un cierto "relajamiento" en las confrontaciones, debido a ciertos lazos entre las ligas y el la Juventud Peronista y el ala izquierda del partido, quienes pasan a ocupar ciertos espacios en el gobierno y debido también al inicio de actividades de los Montoneros en la región. Con el golpe de Estado de 1976 se inicia la persecución y represión sistemática contra militantes y dirigentes liguistas, dando como resultado el desmantelamiento de las Ligas más el inicio de tibios programas de promoción de la producción regional tendientes a restarles bases de sustentación a la posible reconstrucción de la protesta.

Los pequeños y medianos productores misioneros también asistieron a una crisis regional que los llevó a un proceso de diversificación forzosa (tung y tabaco por ejemplo) a raíz de la caída histórica de los precios de la yerba mate. Al mismo tiempo, en un relativamente importante movimiento cooperativo se verificaba el "anquilosamiento" de una capa burocrática que terminaba defendiendo intereses propios sin consultar al conjunto. Es en este contexto que a mediados de 1971 se organiza un Comité Pro Defensa del Agro en Misiones reuniendo a una variada gama de sectores e intereses (Federación de Cooperativas de Misiones, Asociación Rural Yerbatera Argentina, Centro Agrario Yerbatero Argentino y los activistas del Movimiento Rural y sus cuadros agrarios. Finalmente y basándose en una mayor homogeneidad de intereses se crea el Movimiento Agrario Misionero el 28 de agosto de ese año a partir de una asamblea reunida en Oberá. Este movimiento rápidamente logra posicionarse en la compleja y dinámica relación de fuerzas y sectores del agro misionero (legitimándose como representante de ciertos intereses) a través del llamado periódico a la movilización y a la lucha en las calles. Tal es así que puede decirse

que el MAM recibe su “bautismo” haciendo efectivo su ingreso a la política en el momento en que el gobierno provincial decide reprimir una de sus manifestaciones, la que tuvo lugar el 20 de octubre en oportunidad de concretar una marcha hacia Posadas. La crisis tealera (violenta baja en el precio pagado por los acopiadores) que llega a su punto máximo en 1972 marca un nuevo auge en las luchas del MAM el cual llama a una huelga en acuerdo con los obreros rurales que consiste en la no entrega del té verde a los secaderos. Una vez más las empresas monopólicas son un foco fundamental de las protestas liguistas.<sup>4</sup> Esta presión tuvo éxito esta vez accediendo el gobierno a las peticiones de los productores. En relación a la democratización de las cooperativas “burocratizadas” el MAM también desarrolla una tarea importante logrando un incremento de la participación que se traduce en un aumento de la conciencia política. Las luchas por los precios del té y la yerba mate se suceden a lo largo de todo el año 1972 respondiendo el gobierno con más represión. La victoria en las elecciones de 1973 del Frente Justicialista de Liberación marca una tregua inicial al crear el nuevo gobierno el Instituto Provincial de Industrialización y Comercialización Agrícola (IPICA), y responder el MAM con la consigna “apoyar y controlar al gobierno popular”, en consonancia con la política desarrollada por la Tendencia Revolucionaria del peronismo (Vilá, 2000). Esta actitud agudiza las contradicciones internas generando en 1974 sucesivas fracturas del movimiento tanto hacia derecha (Agricultores Misioneros Agrariados) como hacia izquierda (Ligas Agrarias Misioneras) (cfr. Bartolomné, 1972). Finalmente la dictadura que se instala en 1976 golpea duramente al movimiento de productores a través del Operativo Toba IV que los pone fuera de la ley.



La provincia de Formosa poseía características agrarias diferentes, pues la ganadería extensiva, asentada sobre gran-

<sup>4</sup> Vale, por ejemplo, esta cita, “Pero no olvidemos que no lograremos justicia social, solución definitiva a nuestros problemas, mientras los monopolios sigan siendo los dueños de nuestra patria, de nuestro trabajo...”. En, *Amanecer Agrario* 1972.



des latifundios, era predominante a la que se sumaba la presencia marginal de pequeñas explotaciones agrarias minifundistas que no superaban las 25 ha. En consecuencia, el acceso y la tenencia de la tierra venía siendo un problema principal para estos pequeños productores minifundistas. Por otro lado, si bien el Movimiento Rural de la Acción Católica si tuvo una presencia importante, el movimiento cooperativo en cambio estaba escasamente desarrollado. Los primeros encuentros reivindicativos están, entonces, directamente relacionados con estas situación de marginalidad relativa de los pequeños productores, los ejes los constituyen el problema de la tierra y la satisfacción de las necesidades básicas para la subsistencia, lo que permite aplicar más fácilmente la categoría de campesino a estos pequeños productores, a diferencia de aquellos de Chaco y Misiones. A partir de las actividades del Movimiento rural también se generan en Formosa las condiciones para poner a debate y discusión los ejes-problema recién mencionados, llegando finalmente a la creación de la Unión de Ligas Campesinas Formoseñas en septiembre de 1971. Además de las movilizaciones y las tareas de concientización se agregan en Formosa la ocupación de tierras improductivas y la lucha por su tenencia. A todo esto el gobierno provincial responde una vez más con la represión policial y militar.



La provincia de Corrientes también tenía una presencia importante de latifundios con actividad ganadera dominante además de una importante actividad tabacalera ligada a grandes empresas vinculadas al capital monopólico y financiero internacional. En los intersticios de este latifundio existían una enorme cantidad de fincas minifundistas (más del 70% de las explotaciones poseían menos de 30 ha.). De esta conjunción se obtenía una diversa gama de formas de tenencia de la tierra, arrendamiento, aparcería e incluso prestaciones personales de carácter semi-feudal. Es entonces que el acceso a la tierra constituía también un grave problema en esta provincia, en donde el campesino vivía endeudado en forma permanente no llegando a cubrir sus mínimas necesidades de subsistencia. Nuevamente gracias al Movimiento



Rural, pero también a la expansión del fenómeno liguista desde las provincias vecinas, la movilización de los pequeños productores se verifica, aunque mas tardiamente, también en esta provincia. En julio de 1972 se constituyen formalmente las Ligas Agrarias Correntinas pero con la salvedad que el problema de la tierra no será uno de los ejes principales, sino el precio del tabaco, la forma de pago y clasificación y la modificación de las regulaciones provinciales. Pero frente a las múltiples tácticas del gobernador Julio Romero, que van desde la represión abierta hasta las acusaciones diversas y los intentos de fragmentación y gatopardismo en el contexto de una provincia donde escasean las propuestas política críticas, las Ligas Correntinas desarrollan fundamentalmente una tarea de tipo defensiva desarrollando una silenciosa labor propagandística y concientizadora en pueblos y colonias hasta que llega la dictadura militar del año 1976.

### **Las Ligas Agrarias como movimiento antisistémico**



La caracterización que hace Immanuel Wallerstein de movimientos antisistémicos será de utilidad para discutir la concepción campesinista y revolucionaria que toma Ferrara respecto a las Ligas. Por movimiento antisistémico, Wallerstein (2002:29) quiere "incluir en un solo grupo a aquellos que, histórica y analíticamente, habían sido en realidad dos tipos de movimientos populares diferentes". Por una lado aquellos que se ubican bajo el nombre de "sociales" y que fueron concebidos originalmente bajo la forma de partidos socialistas y de sindicatos peleando para fortalecer la lucha de clases dentro de cada Estado. Por otro lado, los calificados como movimientos nacionales que fueron aquellos que lucharon para la creación de un Estado nacional o la liberación de este Estado cuando era considerado formalmente libre pero materialmente dependiente. Pero estos movimientos que habrían nacido separados y hasta enfrentados en muchos casos fueron lentamente confluyendo a lo largo del siglo XX por cuanto los "movimientos socialistas frecuentemente incluyeron la retórica nacionalista en sus argumentos;



mientras el discurso nacionalista a menudo tuvo un componente socialista” (Wallerstein, 2002: 30).

Por la propia explicación de Ferrara, además de quedar dudas sobre el carácter revolucionario de su accionar y su cerrada caracterización homogénea de movimiento campesino, se podría en cambio considerar a las Ligas Agrarias como en sintonía con este sincretismo entre los movimientos sociales y los movimientos nacionales. El contexto revolucionario de fines de los sesenta y principios de los setenta enmarcó a estos movimientos agrarios su accionar y su discurso que se radicalizó en muchas ocasiones. Pero al mirar tanto cada uno de los estatutos, como las distintas publicaciones y principalmente al analizar las principales reivindicaciones se comprueba fácilmente la dificultad de considerarlas como orientadas hacia un camino revolucionario, y mucho más hacia una revolución de tipo socialista. Tanto el accionar como el enmarcamiento teórico-ideológico se vinculaba fuertemente con lo que en aquellos años se debatía en relación al problema de la dependencia. Así, quizás sea mucho más adecuado entender a estos movimientos agrarios dentro de la contradicción liberación nacional o dependencia que dentro de aquella que postula capitalismo versus socialismo. Claro que este planteo de liberación nacional incluía para los años setenta un fuerte componente de elementos y argumentos venidos de las diversas organizaciones y teorías del campo socialista. De aquí la posibilidad de considerar a las Ligas como expresión de este sincretismo entre movimientos sociales y movimientos nacionales.

Las Ligas Agrarias inscribieron claramente su lucha dentro de la concepción que hacía fundamentalmente hincapié en las desigualdades socioeconómicas espacio-territoriales, definiendo así un espacio “periférico” o “subdesarrollado”, pero funcional al conjunto del modelo basado en la explotación. Su accionar entonces, se definía explícitamente desde su situación de marginalidad y “subdesarrollo” frente a la producción agropecuaria dominante que concentraba los recursos y definía las políticas dominantes. Las Ligas fundamentaban su movimiento de protesta en el proceso de exclusión que sufrían los colo-



nos y campesinos. El nordeste representaba (y aún lo sigue representando) una región periférica y hasta excluida, frente a la región pampeana central, pero además los pequeños productores se veían sumidos en un segundo proceso de exclusión en términos de su lugar definitivamente marginal dentro de la estructura económica y social de la región del nordeste, dominada, tal como lo definían las ligas, por los monopolios. Así, es este “quedar afuera” de las condiciones favorables (en el sentido de aumento de la calidad de vida) del proceso de modernización lo que da origen a la rebelión agraria.

El monopolio, y el Estado cómplice, eran la causa del atraso campesino según la mirada de las ligas. Y esta asociación monopolios-estado era vista claramente como una entidad funcional al modelo de desarrollo vigente, en coincidencia con lo sostenido por la teoría de la dependencia (de aquí que asumir el gobierno peronista en 1973 con un discurso de liberación nacional y social, el accionar constestatorio de la Ligas pierde en cierta forma claridad). El cambio social era visto como resultado de la lucha entre sectores, donde indefectiblemente los agentes dominantes del sistema socioeconómico debían perder sus privilegios (causa del subdesarrollo) para redistribuir los recursos de forma más equitativa entre el conjunto de los sectores. Lejos estaba esto de cualquier perspectiva que apuntara a una revolución de tipo socialista, aunque efectivamente se visualizaba el sincretismo de la época entre las doctrinas de la liberación nacional y cierta crítica al sistema capitalista. Esto queda claramente en evidencia en la caracterización que hacían del proceso liguista como “un movimiento de masas propio de los campesinos en la Argentina. Un movimiento que no está dentro del sistema porque lucha contra él. En vez de un sistema de explotación y de opresión, que hay que destruir, nosotros queremos construir un sistema de liberación”.<sup>5</sup>

<sup>5</sup> Reportaje a Carlos Piccoli en el periódico político *La Comuna*, número 8, noviembre de 1972.





## Bibliografía

- ARCHETTI, Eduardo: *“Ideología y organización sindical: las ligas agrarias del norte de Santa Fe”*. En **Desarrollo Económico**, vol. 28, núm. 111 (octubre-diciembre 1988).
- BARSKY, Osvaldo y Jorge GELMAN: **Historia del agro argentino. Desde la conquista hasta fines del siglo XX**. Buenos Aires, Mondadori, 2001.
- BARTOLOME, Leopoldo: *“Base social e ideología en las movilizaciones agraristas en Misiones entre 1971 y 1975”*. En **Desarrollo Económico**, vol. 22, núm. 85 (abril-junio 1982).
- FERRARA, Francisco: **Que son las Ligas Agrarias. Historia y Documentos de las organizaciones campesinas del Nordeste Argentino**. Siglo XXI editores, Buenos Aires, noviembre de 1973.
- FLICHMAN, Guillermo: **La renta del suelo y el desarrollo agrario argentino**. Buenos Aires, Siglo XXI, 1982.
- ROZE, Jorge Prospero: *“Del apogeo y crisis de una burguesía hegemónica al defensismo de una burguesía en disolución. El caso del Chaco 1970-2000”*. **Revista Theomai, Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo**, núm. 9, primer semestre de 2004. (versión electrónica: <http://www.unq.edu.ar/revista-theomai/numero9>)
- ROZE, Jorge Próspero: **Conflictos agrarios en la Argentina: El proceso liguista** (2 tomos). Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1992.









**CARLOS D. GIROLA: INGENIERO  
AGRÓNOMO, ACADÉMICO Y FUNCIONARIO.  
SUS PROPUESTAS PARA EL AGRO  
ARGENTINO DE PRINCIPIOS DEL SIGLO XX**

*Noemí M. Girbal-Blacha  
(CONICET-UNQ-UNLP)*

### **1. Planteos y propuestas**

La diversidad del agro argentino es reconocida, tanto como la heterogeneidad de las propuestas y planteos que cobran cuerpo en las distintas administraciones del gobierno nacional, especialmente entre los tiempos de la expansión agraria, a fines del siglo XIX, y los años ´30 cuando llega a su fin el modelo del crecimiento hacia afuera. Más allá de los cambios propuestos desde la economía y la política, los técnicos, académicos y funcionarios de formación agronómica, son los rostros no siempre visibles de la continuidad y la adaptación a los vaivenes internos y externos que afectan a la actividad rural en la Argentina de esos tiempos.

Conocer las propuestas y las trayectorias de algunos de estos representantes que van más allá de los cambios políticos y las contingencias económico-financieras por las que pasa la Nación Argentina, para proyectar su acción a través de sus estudios de corto y mediano plazo, resulta interesante y esencial-





mente necesario, si la intención es avanzar en las alternativas históricas de las continuidades y los cambios de la Argentina rural del siglo XX. El ingeniero agrónomo Carlos D. Girola es una de esas figuras prototípicas.

Para llevar adelante este análisis es necesario vincular –como sostiene Pierre Bourdieu– la teoría a la interpretación, y desde este punto de vista la noción de campo que él propone resulta particularmente útil. El propósito es presentar críticamente las propuestas de este académico, funcionario y técnico agrónomo como parte de *“la mano izquierda del Estado”*, en relación con las alternativas agrarias por las que pasa el país en las primeras décadas del siglo XX. El balance propuesto se hace a partir de la mirada de los técnicos, de aquellos que expresan –como afirma Bourdieu– *“la rebelión de la pequeña nobleza del Estado contra la gran nobleza del Estado”* y que se convierten en clásicos de lectura indispensable a la hora de realizar un balance de la producción editada que se refiere a los problemas del agro argentino y sus posibles soluciones.<sup>1</sup>

La noción de campo surge de la necesidad de relacionar el lugar de la producción social con el lugar de la producción simbólica. Un campo se define, *“definiendo aquello que está en juego y los intereses específicos, que son irreductibles a lo que se encuentra en juego en otros campos o a sus intereses propios”* y que no percibiría alguien ajeno al campo. El territorio de un campo, en este caso vinculado con los aspectos rurales, se constituye –conforme a la propuesta mencionada– a partir del interés común que tengan sus componentes y siempre que luchen por él; sabiendo que existe una dinámica interna de cada campo, pero también interdependencias, ya que la estructura de un campo debe entenderse como un estado de relaciones de fuerza entre las instituciones o agentes comprometidos en la lucha.<sup>2</sup>

<sup>1</sup> Bourdieu, Pierre: **Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal**, Barcelona, Editorial Anagrama, 2003, pp. 11-22.

<sup>2</sup> Bourdieu, Pierre: **Campo de poder, campo intelectual**, Buenos Aires, Editorial Montessor, 2002, pp. 119-126.



El poder simbólico se construye entonces a partir de las palabras; es un poder que consagra y revela hechos que no son sólo conocidos sino reconocidos como tales. Es que “ *el lenguaje, al servirse del uso metafórico, permite pensar, mantener intercambios con lo que no es sensible, porque posibilita la transferencia, metapherein, de las experiencias sensibles*”.<sup>3</sup> Cada campo tiene un patrón, un modelo discursivo que se repite en cada nuevo discurso. Credibilidad y poder político-económico agrario, se presentan como una relación-tensión para crear el poder simbólico que contribuyen a conformar los técnicos y funcionarios. Es el análisis del discurso el que permite ver a los campos en acción y, es desde esta perspectiva que el discurso cobra sentido en tanto lenguaje que permite conocer esas acciones.<sup>4</sup> Es que existe una relación causa efecto entre el acontecimiento y el lenguaje, en la cual el receptor juega un papel significativo, ya que intenta convertir su experiencia personal en una de carácter colectivo.<sup>5</sup> La aceptación de lo que se dice es determinante y contribuye –a su vez– a determinar la producción del discurso.

Estos campos de fuerza son asimismo campos de lucha, donde los agentes o sujetos sociales están en una disputa constante para transformar esa relación de fuerzas, porque es el poder lo que está en juego en el campo político, que –por cierto– está vinculado al mercado de la opinión pública. Por estas razones, la lucha de los agentes gira en torno del capital simbólico acumulado como producto de esas confrontaciones y se consustancian con el reconocimiento y la consagración de esos agentes políticos que requieren ser legitimados. Se genera una sutil relación de enfrentamiento y de convivencia, que es pre-

<sup>3</sup> Arendt, Hannah: “Lenguaje y metáfora”, en **La vida del espíritu**, Buenos Aires, Paidós, 2002, p. 132.

<sup>4</sup> Berger, Christa: **Campos em confronto: a terra e o texto**, Porto Alegre, Editora da Universidade UFRGS, 1998, pp. 9-18.

<sup>5</sup> Acerca del lenguaje y sus distintas expresiones puede consultarse: Sartori, Giovanni: **La política. Lógica y método de las Ciencias Sociales**, México, FCE, 2002, tercera edición.

ciso recrear cuando se llevan adelante las representaciones del pasado, como en este caso referidas al medio rural; ya que la credibilidad es un componente sustantivo del poder simbólico de los políticos y también de los funcionarios y los técnicos. De ahí que “*el enfoque histórico sea la condición necesaria*” para la completa comprensión de lo político agrario, como aquí se propone.<sup>6</sup>

## 2. Carlos D. Girola: una vida al servicio de las cuestiones agrarias

### 2.1. Síntesis biográfica

Carlos D. Girola nace en Goya, provincia de Corrientes el 17 de abril de 1869<sup>7</sup> y muere en Buenos Aires el 5 de diciembre de 1934, luego de haber cumplido una multifacética y productiva labor que tuvo al agro argentino como centro de su actividad.

Se gradúa de agrónomo en el instituto de Santa Catalina en 1887 y ese mismo año es designado Secretario de la Comisión Nacional para Combatir la Filoxera, primero, y luego Inspector Nacional de Agricultura; dependiendo en ambos casos del Departamento Nacional de Agricultura. Al año siguiente es nombrado Comisario del pabellón argentino en la Exposición Universal de París. Es el antecedente de su asistencia como Delegado al Congreso Internacional de Agricultura reunido en esa misma ciudad en 1889 y desde donde Carlos Girola habrá de referirse a la importancia de “*la cultura del trigo*”,<sup>8</sup> como toda una definición del futuro de este cereal para la economía agraria de nuestro país.

Entre 1890 y 1899 su tarea se multiplica, cuando organiza y dirige la Colonia Celina en el Paraná. Tareas que comparte

<sup>6</sup> Rosanvallon, Pierre: **Por una historia conceptual de lo político**, Buenos Aires, FCE, 2002, pp. 15-31.

<sup>7</sup> Ministerio de Agricultura de la Nación. Oficina de Personal: **Legajo personal de Don Carlos D. Girola**, núm. 249, cédula personal, f. 1.

<sup>8</sup> Girola, Carlos D.: “Los productos agrícolas argentinos en la Exposición de París”, en **Anales de la Sociedad Rural Argentina**, Buenos Aires, 1889, pp. 433-436.

desde 1890 con su cargo de Profesor de Arboricultura en la Facultad de Agronomía de La Plata.

Recién graduado como ingeniero agrónomo y recogiendo sus experiencias de la Exposición Universal de París, instala junto a sus amigos y colegas Enrique M. Nelson y Pedro T. Pagés, una oficina de estudios y trabajos agrícolas e industriales, para ocuparse de cuestiones inherentes a la redacción de proyectos para explotaciones agroganaderas, planos de instalación de lecherías, ingenios, fábricas de alcohol, informes agronómicos sobre campos en venta, inventarios y tasaciones testamentarias, división y estudios de centros agrícolas, saneamiento y drenaje de campos, compra de semillas, productos agrícolas en general y maquinaria para trabajos rurales, análisis físico y químico de las tierras, enfermedades de las plantas y su clasificación. Para responder a la consigna del momento, *“una explotación más racional, debido al gran valor que ha adquirido la propiedad”*, propone poner en práctica reformas y mejoras *“para hacer aumentar los beneficios del propietario, que, bajo el antiguo régimen, no puede sacar un interés equitativo del suelo explotado”*.<sup>9</sup>

Las construcciones rurales son por entonces su preocupación. La Sociedad Rural Argentina se hace eco de sus reflexiones y propuestas en torno al tema, que se condensan en *“no construir sino lo necesario y construir como es debido”*;<sup>10</sup> una concepción que hereda de los agrónomos ingleses preocupados por determinar la relación que debe existir entre el costo de las construcciones rurales y el valor de la tierra, teniendo presente que las mejores construcciones son las de bajos costos y orientadas a satisfacer los servicios de la explotación de que se trate. Sus reflexiones en este aspecto forman parte entonces de una proposición mayor; es decir, las mejoras que se pueden introducir en la agricultura argentina y los métodos que deben usarse para fomentarla: fertilizar los suelos, extender y alentar la enseñanza agrícola así como las ferias y concursos

<sup>9</sup> Sociedad Rural Argentina: **Anales**, Buenos Aires, 1890, pp. 196-197.

<sup>10</sup> Sociedad Rural Argentina: **Anales** ... op. cit., 1890, pp. 421-423.

agrícolas, crear un Ministerio de Agricultura para que promueva una auténtica política de Estado en la materia.<sup>11</sup>

El Ministerio del Interior lo designa, en 1895, Delegado al Congreso Internacional de Agricultura de Bruselas y al año siguiente a una reunión similar que se lleva a cabo en Budapest.<sup>12</sup>

En 1898, el Ministerio de Agricultura, de reciente creación, lo designa Jefe de la División de Agronomía Botánica y Fitopatología, cargo que desempeña hasta 1904 cuando realiza un viaje de estudio por los Estados Unidos y Egipto buscando referencias directas de la agricultura práctica en sus diversos aspectos. A su regreso y con la experiencia acumulada sobre el funcionamiento de escuelas y estaciones experimentales rurales, se hace cargo –en 1907– de la flamante sección de chacras experimentales dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación bajo la responsabilidad de Ezequiel Ramos Mexía y en el año 1910 pasa a desempeñarse como Comisario General de la Exposición Agrícola del Centenario con una doble representación la de la cartera de Agricultura y la de la Sociedad Rural Argentina, elaborando una obra excepcional por la completa y detallada información agrícola que contiene: el **Catálogo descriptivo de las colecciones de productos naturales, agrícolas, animales e industriales** que edita la Sociedad Rural Argentina en 1911.<sup>13</sup>

Es por entonces cuando se funda en esta máxima entidad corporativa de los grandes ganaderos del país –con un encargado, un ayudante, 2 auxiliares y 3 guardianes que atienden 10 divisiones– el Museo Agrícola, durante la Presidencia de Emilio Frers. La organización y dirección honoraria del Museo

<sup>11</sup> Sociedad Rural Argentina: **Anales** ... op. cit., 1892, pp. 162-164, 227-230, 249-251, 299-301; 1893, pp. 13-15, 1903, pp. 1044-1045.

<sup>12</sup> Ministerio de Agricultura de la Nación. Oficina de Personal: **Legajo personal de Don Carlos D. Girola**, núm. 249, cédula personal, f. 2.

<sup>13</sup> Girola, Carlos D.: **Catálogo descriptivo de las colecciones de productos naturales, agrícolas, animales e industriales reunidas por la Comisaría general de Agricultura para la Exposición Internacional de Agricultura de 1910**, Buenos Aires, Sociedad Rural Argentina, 1911, primera parte, 431 pp.

corresponde a Carlos D. Girola. Se crea *“con el simple propósito de exhibir las riquezas naturales, agrícolas y ganaderas especialmente, y los productos y artículos de las industrias agropecuarias del país”*, así como llevar a cabo la organización anual de concursos agrícolas y ganaderos, visitas guiadas a estudiantes de todos los niveles, organización de mesas redondas y conferencias, preparación de publicaciones para canje y difusión, como parte de los objetivos centrales que debe cumplir, según sus estatutos, la Sociedad Rural Argentina.<sup>14</sup> Detrás de esta propuesta institucional se encuentra la decisión del ingeniero Girola para influir sobre *“la divulgación de los conocimientos relativos a nuestras riquezas naturales agrícolas y pecuarias, promoviendo su desarrollo más completo y mejor aprovechamiento”*.<sup>15</sup>

En 1911 Carlos D. Girola es designado por los Ministerios de Agricultura y Relaciones Exteriores, Comisario General de la sección argentina en Turín y Roubaix, donde pone a prueba y acrecienta su experiencia en cuestiones rurales. En 1912 es nombrado segundo jefe de la División de Agricultura y responsable máximo de la sección Botánica entre 1915 y 1918. Por lo general, los cargos fueron desempeñados *“ad honorem”* por Girola. Acompaña sus tareas de funcionario y técnico agrónomo con la labor académica universitaria y en 1914 se incorpora a la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires como Profesor de Agricultura Especial y desde 1922 dicta la misma cátedra en La Plata.<sup>16</sup>



Es un activo publicista. Varias de sus obras y no pocos de sus trabajos técnicos merecieron premios y distinciones desde fines del siglo XIX. Más de un centenar de trabajos científicos originales y una cifra superior a seiscientos artículos de divul-

<sup>14</sup> Museo Agrícola de la Sociedad Rural Argentina: **Consideraciones generales, organización, sinopsis de las actividades durante el año 1927-1928**, por el ingeniero agrónomo Carlos D. Girola, Buenos Aires, 1928, pp. 3-4.

<sup>15</sup> Girola, Carlos D.: **Catálogo descriptivo** ... op. cit., p. XIV.

<sup>16</sup> Ministerio de Agricultura de la Nación. Oficina de Personal: **Legajo personal de Don Carlos D. Girola**, núm. 249, cédula personal, f. 3.





gación en revistas y diarios, dan cuenta de su prolífica acción en el campo académico y de la gestión pública en su condición de agrónomo. Por su desempeño técnico científico recibe en 1922 el Premio Nacional de Ciencias.<sup>17</sup> Es un pionero en los estudios sobre el algodón y la yerba mate. Entre 1922-23 elabora el **Catálogo de los productos, publicaciones, láminas, fotos, placas y diapositivas enviados por la dirección del Museo Agrícola de la Sociedad Rural Argentina a la Exposición Internacional de Río de Janeiro**, para exhibir en el pabellón argentino. Es Girola un organizador nato y año tras año diagrama y da a conocer las actividades del Museo Agrícola de la máxima y más antigua corporación ganadera de nuestro país, presidiendo gran número de concursos agrícolas organizados por este organismo.

Como otros distinguidos políticos e intelectuales (Wenceslao Escalante, Tomás A. Le Bretón, Francisco P. Lavalle, Ramón J. Cárcano, Pedro T. Pagés, F. Pedro Martota, Alejandro Botto, Angel Gallardo, Leonardo Pereyra Iraola, Damián Torino, Pablo Lavenir, Tomás Amadeo, Emilio A. Coni, etc.) en 1926, Carlos D. Girola es designado miembro de número de la recientemente organizada Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria, como paso previo a ser nombrado miembro de la Real Academia de Agricultura de Turín. Reconocimientos corporativos que conjugan el perfil académico, técnico y político de Carlos Girola, más allá de la política agraria diseñada por los sucesivos titulares de la cartera del área.<sup>18</sup>

Es un jalón más en su larga y fructífera trayectoria que comprende su acción como miembro corresponsal de varias sociedades de agricultura, a la cual no es extraña su condición de estudioso y viajero de mirada atenta como lo expresa su

<sup>17</sup> Abad de Santillán, Diego: **Gran Enciclopedia Argentina**, Buenos Aires, Ediar Editores, 1957, p. 543. Ministerio de Agricultura de la Nación. Oficina de Personal: **Legajo personal de Don Carlos D. Girola**, núm. 249, cédula personal, fs. 4-6.

<sup>18</sup> Girbal-Blacha, Noemí: **Estado, chacareros y terratenientes (1916-1930). Política agraria y relaciones de poder**, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, Biblioteca Política Argentina 211, 1988.



informe como delegado por la Academia de Agronomía y Veterinaria al Primer Congreso Rioplatense de Ingeniería Agronómica celebrado en Montevideo en agosto de 1927, o aquel que registrara su participación en el Tercer Congreso Internacional de Meteorología de Copenhague durante 1929 y sus numerosas misiones oficiales y privadas en el extranjero cumpliendo tareas estrechamente vinculadas a sus preocupaciones por las cuestiones rurales. Inquietudes que se plasman esencialmente en el Museo Agrícola de la Sociedad Rural Argentina que en el filo de los años '30 es visitado por más de cien mil personas al año.

Por decreto del Ministerio de Hacienda del 5 de setiembre de 1928, se le acordó una jubilación ordinaria de \$ 665; pero recién el 1º de junio de 1929 renunció a sus tareas en el Ministerio de Agricultura de la Nación.<sup>19</sup>

## **2.2. Sus preocupaciones centrales**

Las preocupaciones y estudios de Carlos D. Girola desde la función pública y desde la academia responden a los intereses reales y simbólicos del campo agrario, de los más importantes sectores rurales de la Argentina Moderna; tanto en los tiempos del “boom” agroexportador como cuando el fin de la expansión horizontal agraria se manifiesta, en los tiempos del Centenario, y cuando los ecos del ocaso del crecimiento hacia afuera que se instala en nuestro país con los albores de los años '30, obligan a recomponer una y otra vez el modelo agroexportador y rearticular el consenso entre el poder del Estado y la dirigencia agraria nacional, que se siente afectada por los cambios y brega por reforzar las continuidades propias de un país de base socioeconómica rural.

Hacia 1880, una vez concluida la llamada “conquista del desierto” y la cuestión indígena; vencida la sublevación de

<sup>19</sup> Ministerio de Agricultura de la Nación. Oficina de Personal: **Legajo personal de Don Carlos D. Girola**, núm. 249, cédula personal, observaciones finales.

Carlos Tejedor en Buenos Aires y resuelto —con el beneplácito de los ganaderos porteños— el problema de la federalización de Buenos Aires, la Argentina organiza estructuras políticas de alcances nacionales y conforma el Partido Autonomista Nacional (PAN). Julio Argentino Roca, “*el zorro*”, triunfador del desierto y defensor de los intereses nacionales por sobre los provinciales, es el hombre del momento, el que dará origen a un movimiento, un estilo político y una época: *el roquismo*.

La República Argentina deja atrás su fisonomía pastoril, criolla, de gran aldea y se convierte, por entonces, en un país agropecuario, moderno, receptor del capital externo y de la inmigración masiva que proporciona la mano de obra abundante y barata para emprender el cambio. El país conforma sobre estas bases su mercado nacional a partir de una sólida alianza entre los importadores, exportadores, ganaderos porteños y las oligarquías provinciales, al tiempo que se inserta en el ámbito internacional como proveedor de materias primas agropecuarias. Son estos los parámetros de desarrollo del “*positivismo en acción*”, del que nos habla Alejandro Korn, y que ejecuta esta generación de liberales en lo económico y conservadores en lo político.

En medio de la “*paz y administración*” propuesta por el Presidente Julio A. Roca, “*el progreso*” positivista es visto por los dirigentes del ’80 como posible e infinito. En este país de gran extensión, **la tierra**, que con el fin de la lucha con el indio afirma su concentración en pocas manos, se presenta como un símbolo de prestigio social, base del poder político y sustento de la producción agropecuaria. Es un factor indiscutible del “*progreso*”. Su valor intrínseco se suma al de los otros factores estructurales: la **inmigración** (que ante la imposibilidad de convertirse en propietaria rural alimenta un rápido proceso de urbanización), el **capital externo** (esencialmente británico y orientado a ferrocarriles y frigoríficos), el **comercio internacional** (estrechamente vinculado a Inglaterra), la consolidación del **poder político** que organiza entonces estructuras de alcances nacionales respaldado por el ejército y el Congreso, y —como un compendio de estos factores— la conformación del **mercado nacional**. Estos son los rasgos sobresalientes de la fisono-

mía de la Argentina Moderna, conducida por una elite oligárquica, con capacidad de control económico, vinculada al quehacer mercantil y agrario, con espíritu de cuerpo y conciencia de tal, que se integra a partir de un tipo de hombre público específico, al que Natalio Botana denomina "*el notable*". En la cúpula de esta "*alianza de notables*", Bartolomé Mitre, Julio A. Roca y Carlos Pellegrini conforman ya en las postrimerías del siglo XIX, el triunvirato político que dirige los destinos nacionales hasta los umbrales del siglo XX, como una expresión concreta del predominio de la tendencia más conservadora del seno de la oligarquía en los planos de conducción.<sup>20</sup>

Hacia 1890 y durante la gestión del Presidente Miguel Juárez Celman se produce el "*apogeo y crisis del liberalismo*". Los elementos de conflicto se encuentran dentro y fuera del partido gobernante. El intento de desplazamiento de "*los notables*" de la conducción política, la grave situación económico-financiera que vive el país en relación con el desorden en las concesiones territoriales y ferroviarias, la expansión del crédito, el aumento extraordinario de la deuda pública entre 1886-1890 y el desorden financiero, se suman a los efectos del crack de la casa inglesa Baring Brothers, y desatan en la Argentina la crisis política, monetaria y fiscal, que deja como saldo la devaluación del peso, la quiebra y moratoria bancaria y la renuncia del Presidente Juárez Celman el 6 de agosto de 1890. La elite dirigente pierde cohesión pero sus bases económicas están intactas y pronto recompone su estructura de funcionamiento, más allá de sus diferencias.

Cobra cuerpo entonces la expansión de la agricultura cerealera argentina, que al amparo del ferrocarril y orientada al comercio exterior a través del puerto de Buenos Aires, da sustento a la economía agroexportadora de alta concentración en la región pampeana (Buenos Aires, centro sur de Santa Fe, Entre Ríos, sudeste de Córdoba y La Pampa). La agricultura se expande sobre la base del arrendamiento y se asocia en principio

<sup>20</sup> Botana, Natalio: **El orden conservador. La política argentina entre 1880 y 1916**, Buenos Aires, Editorial Sudamericana, 1977.

a la ganadería de alta mestización, destinada al frigorífico de capital británico que se instala en Buenos Aires en 1883 y transforma la típica estancia pampeana, promueve el proceso de desmerinización (reemplazando la oveja merino, buena productora de lana, por la lincoln, buena productora de carne), valoriza el vacuno, diversifica la producción ganadera y sectoriza a los ganaderos —que por entonces y desde 1866 se nuclean en la Sociedad Rural Argentina— en criadores e invernadores.<sup>21</sup>

El valor de la tierra aumenta y los altos precios internacionales pagados por los cereales inducen una progresiva independencia de la agricultura respecto de la expansión ganadera. La cerealicultura adquiere significación propia en el conjunto de la economía y en la balanza comercial del país, y la Argentina —con un mercado interno acotado y casi la totalidad de su producción destinada a la exportación—, ocupa los primeros puestos, junto a Rusia y los Estados Unidos, en la provisión de granos al mercado mundial.

La gran propiedad y la generalización del arrendamiento como forma más difundida del sistema de tenencia de la tierra son sólo los extremos más notables de un amplio espectro socio-rural con alta incidencia en la ocupación del espacio regional pampeano y que integran, en la cúpula: grandes propietarios absentistas, terratenientes, arrendatarios de grandes extensiones (todos ellos dedicados a la ganadería de alta mestización), y como sectores subalternos: chacareros, pequeños y medianos arrendatarios, aparceros y peones de cosecha. Entre el circuito productivo y el de circulación de la producción agraria, se sitúa el almacenero de campaña, que proporciona el crédito informal y es un eslabón imprescindible para la comercialización. Todos estos actores sociales hacen posible la presencia de una agricultura extensiva de base cerealera y forrajera, que rota con facilidad entre la producción agrícola y la

<sup>21</sup> Scobie, James R.: **Revolución en las pampas. Historia social del trigo argentino. 1860-1910**, Buenos Aires, Solar-Hachette, 1968. Barsky, Osvaldo y Gelman, Jorge: **Historia del Agro Argentino. Desde la Conquista hasta fines del siglo XX**, Buenos Aires, Grijalbo-Mondadori, 2001, cap. VI.

pecuaria, en medio de un sistema de comercialización concentrado (Bunge y Born, Louis Dreyfus y Co., Otto Bemberg, Huni-Wormser) y acosado por la ausencia del embarque a granel y la escasez de galpones y elevadores terminales y de campaña.<sup>22</sup>

Carlos Girola es quien reclama tempranamente, desde las páginas del diario **La Nación**, la necesidad de reformar el Departamento Nacional de Agricultura debido a los limitados servicios que brinda, y lanza la idea de crear un Ministerio de Agricultura a la manera estadounidense, para *"satisfacer a las exigencias que los progresos de la agricultura reclaman"*. Estima que es el gobierno quien debe hacerse cargo de estos cambios institucionales, colocando *"a su frente hombres competentes y patrióticos, que sepan asumir la responsabilidad absoluta de sus proceder"*.<sup>23</sup>

Unos años más tarde, ante una coyuntura agraria exitosa el correlato político se da con la creación del Ministerio de Agricultura de la Nación, en 1898, como producto de la reforma de la Constitución Nacional que cobra cuerpo ese mismo año. En ese renovado escenario actúa Carlos Girola, meticoloso en sus métodos de estudio, un verdadero analista de los problemas del agro; que extiende a este plano técnico político la experiencia agronómica que ya manifestara en el académico a través de la enseñanza universitaria, desde los inicios de este decenio y más tempranamente y a lo largo de toda su vida, en las numerosas respuestas a los agricultores del país, que desde 1910 canaliza a través de la dirección honoraria del Museo Agrícola de la Sociedad Rural Argentina, que él mismo creara.<sup>24</sup>

En estos tiempos de expansión agraria las preocupaciones de Girola se expresan tempranamente desde el **Boletín del**

<sup>22</sup> Girbal-Blacha, Noemí: **Progreso, crisis y marginalidad en la Argentina Moderna. Ensayo de interpretación histórica**, Buenos Aires, Distribuidora Galerna, 1986.

<sup>23</sup> Departamento de Agricultura: **Boletín**, Buenos Aires, t. XIV, 15 de febrero de 1890, pp. 65-66.



<sup>24</sup> Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires: **Anales 1932-1934**, Buenos Aires, Imprenta y Casa Editora Coni, 1935, tomo I, pp. 495-497.

**Departamento Nacional de Agricultura**—que depende del Ministerio del Interior— y desde los **Anales de la Sociedad Rural Argentina**, entre 1888 y 1893. *“El agricultor en la República Argentina”*, *“Breves apuntes sobre agricultura”*, *“Transporte de ganado en pie”*, *“La fabricación del abono en las chacras”*, *“Temas agrícolas”*, la conveniencia de las *“Asociaciones agrícolas”*, la organización de la irrigación y sus métodos, observaciones sobre cultivos tradicionales como el maíz y otros nuevos (como el de los espárragos), el diagnóstico en la Argentina de *“La enseñanza agrícola”* como expresión de eficiencia agraria, el estudio de plagas específicas de la vid como *“La filoxera”*, y la necesidad de promover las *“Construcciones rurales”*, en el primer caso; así como una serie de artículos orientativos dirigidos al productor sobre la promoción del cultivo de trigo para semillas, o bien las referencias al concurso internacional de segadoras atadoras y prensas para pastos, aparecidos en los **Anales**, se refieren a las mejoras que deben introducirse en la agricultura nativa, tanto en sus métodos como en su fomento, orientadas a las exigencias del mercado, poniendo siempre el acento en el agricultor y su necesidad de prepararse para la tarea específica y contar con los elementos necesarios para encararla.

Como funcionario, en 1898 eleva al Ministro de Obras Públicas bonaerense, Dr. Emilio Frers, su estudio sobre el Tercer Congreso Internacional de Bruselas, en su condición de delegado al encuentro, pasando revista al origen de los congresos internacionales de agricultura, su misión y alcances. La enseñanza agrícola, la cooperación agraria, legislación y administración rural, el régimen monetario, la producción ganadera y vegetal, la agricultura, la economía forestal y las industrias agrícolas, forman parte de un minucioso estudio que espera pueda nutrir la política agraria argentina.<sup>25</sup>

Apenas iniciada la década del 900 sus inquietudes se anticipan a los ajustes del modelo agrario vigente y el análisis de

<sup>25</sup> Ministerio de Obras Públicas de la Provincia de Buenos Aires: **Estudio sobre el Tercer Congreso Internacional de Agricultura de Bruselas, por el delegado Carlos D. Girola**, La Plata, Escuela de Artes y Oficios, 1898.





tierras, los aparatos y procedimientos para descortizar el ramio, así como las referencias a cultivos que deben impulsarse —siguiendo ejemplos foráneos— en áreas marginales, como es el caso del algodón y sus aplicaciones, trasciende la esfera de la edición oficial y se publican en **La Semana Rural**; una revista de reconocido predicamento entre los sectores productores del agro.

En tiempos de aftosa y ajustes para la ganadería argentina que pasa a depender unilateralmente del frigorífico de capital externo, desde el **Boletín de Agricultura y Ganadería**, Carlos Girola se refiere, entre 1902 y 1905, al cultivo de la alfalfa y otras forrajeras, a los prados naturales y artificiales, sin descuidar sus propuestas para incentivar el desarrollo alternativo de las oleaginosas, como una forma de ampliar las opciones agrícolas nacionales. La **Revista de la Facultad de Agronomía y Veterinaria** de La Plata, **Nuestra Tierra**, o **La Agricultura**, se hacen eco de sus consejos y propuestas para el campo argentino. Es un activo promotor de los concursos agrícolas, a los que llama la Sociedad Rural Argentina, como un método concreto y apreciado para incentivar la buena producción entre los agricultores, y también para promover formas simples de nuevas y pequeñas actividades que diversifiquen la labor rural. Es el caso de *“La cría del gusano de seda y la plantación de moreras”*, que impulsa por entonces desde los **Anales de la Sociedad Rural**; o bien desde el **Boletín de Agricultura y Ganadería** su proyecto para promover el cultivo del henequén para envases, o las plantas textiles en análisis comparado con lo que ocurre en los Estados Unidos de América del Norte y el Brasil.

En 1904 comienza a cobrar cuerpo un emprendimiento de envergadura para alentar una política de Estado en materia rural. Se organiza la investigación parlamentaria propuesta dos años antes por el propio Girola para la realización de una evaluación geoeconómica y humana de conjunto. Los **Anales del Ministerio de Agricultura** publican la *“Investigación agrícola en la República Argentina”*, que pretende caracterizar el agro en todo el territorio argentino en busca de un diagnóstico que permita aplicar políticas públicas prácticas y ajustadas a la realidad que viven los productores.





Son estas características del “boom” agrícola que vive la pampa húmeda hasta los inicios de la década de 1910, las que perfilan un país progresista, moderno, pero que al mismo tiempo asiste a los conflictos agrarios que tienen como protagonistas a los chacareros (aparceros) y peones más pobres de la región; aquéllos que se sitúan en el escenario del centro sur santafesino y se dedican al cultivo maicero. Los sucesos del “Grito de Alcorta” (Santa Fe) de 1912, donde se reclama por contratos de arrendamiento más duraderos, libertad para comercializar la cosecha y baja en los cánones de arriendo, son sólo una muestra del enfrentamiento entre grandes propietarios y arrendatarios, en medio de la adhesión a favor de estos últimos de los almaceneros de campaña y acopiadores que bregan así por el cobro de sus deudas. El resultado más importante del conflicto es la conformación de un organismo corporativo que aglutina los intereses de los chacareros: la Federación Agraria Argentina.

En tanto, la Argentina ganadera se consolida, a partir de una relación de dependencia con el inversor externo que le da rasgos propios. Desde los albores del siglo XX se vive en el país lo que Ricardo Ortiz denominara a fines de los años de 1950, la “edad de oro del frigorífico”. Hacia 1900 la presencia de aftosa en nuestros animales, denunciada por los empresarios y comerciantes ingleses, interrumpen la exportación de ganado en pie. El frigorífico —de capital inglés— se convierte en la única alternativa para el invernador de la pampa húmeda, quien entonces advierte la indiferencia del capital externo ante sus reclamos, a pesar de las inversiones que en mestización hicieron, adquiriendo plantales de raza a quienes ahora se niegan a comprar el animal vivo. Los ingleses protegen sus inversiones. Aunque un par de años más tarde, el ingreso del trust de Chicago al negocio de las carnes enfriadas y su producción de *chilled beef*, que requiere un vacuno más cuidado y gordo, obligue a los británicos a competir y a firmar en 1911 el primer Acuerdo de Fletes que fija cupos de embarque según el origen de los establecimientos. El 41,35 % de los embarques corresponde a los frigoríficos estadounidenses, el 40,15 % a los ingleses y sólo el



18,50 % a los argentinos. De todos modos, los ingleses siguen conservando la propiedad de los barcos frigoríficos para comercializar el producto, dirigen las aseguradoras de los mismos y Smithfield es el gran mercado de recepción de las carnes enfriadas y congeladas procedentes de la Argentina.<sup>26</sup>

Mientras la pampa húmeda es todo un símbolo del progreso agropecuario, en el interior del país la situación es diferente. La conformación del Estado y del mercado nacional, con su sistema de alianzas, obliga a las economías regionales a efectuar cambios para participar de las exigencias del modelo agroexportador, que desde el poder político y económico crece con la mirada puesta en Europa. La llegada del ferrocarril, el crédito oficial barato y la protección estatal diseñan, de común acuerdo con las burguesías locales, verdaderos modelos de economías regionales de monoproducción. Se teje así el revés de la trama del progreso positivista arraigado en la región pampeana y en torno a la ciudad-puerto de Buenos Aires.

En el Noroeste, con epicentro en Tucumán, se consolida –a partir de la llegada del ferrocarril a esa ciudad en 1876– la modernización de la economía azucarera, que elimina cultivos tradicionales como el maíz, producido entonces para exportar en el área circundante al eje metropolitano. En 1877 existen en el país 82 ingenios y 207 cultivadores de caña. En 1895, los ingenios son sólo 36 y los cultivadores 2.630. La modernización trae consigo la concentración empresarial y quien no puede adaptarse a los cambios engrosa las filas de los cultivadores o cambia de ramo. La situación es próspera para algunos, pero precaria en términos más amplios.

A mediados del decenio de 1890 se produce una crisis de superproducción azucarera. Los reclamos del empresariado azucarero ante el Estado nacional primero y provincial un poco después, no se hacen esperar. Para darles efectividad, los propietarios de ingenio se nuclean –como lo hicieron antes los

<sup>26</sup> Girbal-Blacha, Noemí: **Ayer y hoy de la Argentina rural. Gritos y susurros del poder económico (1880-1997)**, Reun/Página 12, Buenos Aires, 1998.





ganaderos y los chacareros en la región pampeana— en el Centro Azucarero Nacional a partir de 1894 y pronto consiguen la exención impositiva interna y la posibilidad de exportar —hasta 1903— los azúcares con prima. Para minimizar los riesgos y diversificar la producción los ingenios azucareros se transforman en sociedades anónimas; fundándose la primera de ellas en 1895: la Compañía Azucarera Tucumana, propiedad de Ernesto Tornquist (también dueño de la Refinería Argentina del Rosario, única en el país) y productora de más del 60 % del azúcar argentino. La presión del sector ante el Estado provincial tucumano, aumenta hacia 1902, cuando con motivo de la Convención Azucarera de Bruselas los azúcares primados son rechazados en los países europeos. Llega el momento de aplicar la “*ley machete*”, aquella que dispone la destrucción de la caña en el surco a cambio de una ajustada indemnización al cañero. El objetivo último es resguardar el precio del azúcar refinado, el que se vende en el mercado consumidor interno, preferentemente de la Capital Federal, para que los empresarios azucareros puedan hacer frente a los créditos contraídos para modernizar sus ingenios.

Cuando Tucumán aplica la “*Ley machete*”, Carlos D. Girola propone desde el **Boletín de agricultura y ganadería** editado en 1902, el “*Empleo de la caña de azúcar para la alimentación de los animales*”, como una estrategia práctica para aumentar el consumo del producto y hacer subir los precios del azúcar que el sector empresario reclama. El poder político mantiene por éstos y otros mecanismos una estrecha dependencia del poder económico y actúa en consecuencia. Hasta la primera década del siglo XX, el peligro no se advierte inminente y los aires del “*progreso*” también se respiran en el Noroeste argentino y en la región de Cuyo, donde haciendo uso de un sistema similar se impulsa y arraiga la vitivinicultura a partir de 1885, cuando el ferrocarril llega a Mendoza. Pero a diferencia de lo que ocurre en Tucumán, aquí el sistema de contratistas y las características artesanales de la producción permiten una muy adecuada inserción del inmigrante italiano y español, que en no más de quince años se convierte en propietario de viñe-

dos o en bodeguero exitoso, y se coloca –en ocasiones– al frente de importantes sociedades anónimas vitivinícolas (Giol, Gargantini, Tomba, Arizu, entre otras). En ambos casos la concentración regional y empresarial es el corolario de la crisis y del accionar del Estado en favor de estos empresarios agroindustriales monoprodutores.<sup>27</sup>

En las áreas marginales, las que se incorporan tardíamente al modelo agroexportador, como ocurre con la región nordestina de nuestro país, la inserción en este tipo de economía se busca evitando la expansión de producciones competitivas con las que son típicas de la pampa húmeda. En el Gran Chaco Argentino, por ejemplo, a partir de 1895 –cuando ya ha fracasado allí la producción ganadera y azucarera– la inserción se consigue mediante la explotación forestal, quebrachera, taniñera; tanto en la subárea del Chaco santafesino, cercano a las vías fluviales, donde desde los albores del siglo XX, asienta su poderío “*The Forestal Land, Timber, Railways and Co. Ltd.*”, dominando la extracción y comercialización de rollizos de quebracho con destino a Europa (Alemania) y los Estados Unidos; como en la subregión del oeste, el Chaco santiagueño, donde se extrae de sus bosques –penetrados por el ferrocarril y a través del obraje– leña, postes y durmientes para el mercado interno con la participación de inversores de la pampa húmeda, quienes aprovechan la ausencia en la zona de una burguesía preexistente para avanzar sobre estas regiones marginales. El objeto es diversificar sus inversiones y minimizar el riesgo empresarial aumentando sus ganancias. La agricultura se convierte así, desde el nacimiento de la Argentina Moderna, en el común denominador de la economía argentina, trascendiendo las diferencias y especificidades regionales. Los técnicos y académi-

<sup>27</sup> Campi, Daniel: “El noroeste argentino y el modelo agroexportador, 1870-1914. Reestructuración regional y producción azucarera”, en Unidad de Investigación en Historia Regional: **Jujuy en la Historia. Avances de investigación II**, San Salvador de Jujuy, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, UNJu, 1995. Salvatore, Ricardo D.: “Control de trabajo y discriminación: el sistema de contratistas en Mendoza, 1880-1920”, en **Desarrollo Económico** 102, vol.26, julio-setiembre de 1986.



cos del agro así lo advierten, pero sus referencias y consejos se orientan con preferencia a los productores de la región pampeana y a los espacios que radican cultivos industriales.

En 1910, en medio de los festejos del Centenario de la Revolución de Mayo –cuando nuestro país muestra ya un marcado desequilibrio interregional– la situación indica que existe otra cara de esa Argentina del “*progreso indefinido*”; una cara menos impactante pero tan real como aquélla, la del conflicto, la postergación y la dependencia.

La autocrítica emprendida por el sector dirigente que da cabida a las inquietudes de “*los liberales reformistas*”, a través de la reforma electoral (1902) y del proyecto de Código de Trabajo (1904), por ejemplo, muestran la complejidad del asunto. El fin de la expansión horizontal agrícola indica que la agricultura extensiva está jaqueada. La dirigencia argentina en su conjunto, sus representantes políticos, los productores, los comerciantes, los técnicos, los académicos deben emprender un largo y costoso aprendizaje; aquél que permita sostener el crecimiento en medio de los desajustes coyunturales que presenta el modelo agroexportador.

Desde comienzos del siglo XX y hasta 1914 el porcentual de productos agrícolas sobre el valor total de nuestras exportaciones ronda el 52 %. La Argentina se ubica entre los primeros proveedores cerealeros del mundo, con quienes compite favorablemente por “*las ventajas comparativas*” que nuestro agro tiene en el mercado internacional. También en la ganadería la posición de la Argentina con respecto a sus similares de Australia y Nueva Zelandia, es óptima y responde a las expectativas del “*boom*” agropecuario.

Más allá de los cambios políticos en el gobierno nacional y en su equipo de colaboradores, a pesar de la conflagración mundial, de las limitaciones de la agricultura extensiva y del malestar social, los funcionarios técnicos agrarios que también ejercen una amplia labor académica, dejan sentir su presencia y su acción a través de trabajos y publicaciones especializadas y de difusión. Carlos D. Girola es un representante cabal de ese quehacer y en las décadas del 10 y del 20 despliega una prolí-

fica y activa labor a favor de la reorientación agraria argentina. No siempre sus iniciativas tienen buena recepción y se concretan. En 1910, por ejemplo, se lamenta de la decisión oficial de revisar los alcances beneficiosos de las chacras experimentales con sus programas de estudio para aprendices, que él contribuyera a impulsar; *"tengo la convicción de que muy pocos se dieron cuenta de lo que debían ser las Chacras Experimentales, de lo que se había hecho y se estaba haciendo, de los resultados que iban a dar y fueron juzgadas torpemente algunas veces, injustamente otras y con mala fe también"*, decía al publicar su experiencia en ese campo con el propósito de que sirviera *"para el estudio de las instituciones agrícolas argentinas"*.<sup>28</sup>

Las preocupaciones del ingeniero Girola en este sentido, vuelven a ponerse de manifiesto en las columnas del diario **La Nación**, entre 1916 y 1919. Sus *"Apuntes sobre agricultura argentina"*, procuran vulgarizar los consejos destinados a los productores rurales de la más diversa escala. Una propuesta que también ejercita desde su cargo de Director del Museo Agrícola de la Sociedad Rural. Es un decidido promotor de los concursos agrícolas (de algodones y de trigos en 1917-18, de cebadas cerveceras en 1918, entre otros) como un instrumento para impulsar las mejoras agronómicas entre los productores, a través del reconocimiento y la gratificación, capaces de redundar en beneficio de *"la agricultura práctica"*, como él decía. Desde muy temprano, en 1916, el cultivo del algodón en la Argentina es otro de los temas que despierta el interés de Girola; preocupación que resume en las instrucciones dirigidas a los productores de algodón acerca de los cuidados del cultivo, su economía, la recolección, el desmotado y enfardado de la oleaginosa; sin descuidar las *"instrucciones populares sobre el cultivo del trigo en la Argentina"* que difunde, a partir de sus

<sup>28</sup> Girola, Carlos D.: **Organización, estudios, trabajos e investigaciones realizadas desde julio 1 hasta diciembre 31 de 1907 por la extinguida Sección de Chacras Experimentales del Ministerio de Agricultura**, Buenos Aires, Gadola, 1910, pp. 6-7.

observaciones directas sobre el terreno en 1917, y orientadas a la importante región pampeana.<sup>29</sup>

Sus inquietudes responden a las demandas de los tiempos. Por esta razón, en medio del malestar de los propietarios y arrendatarios de la pampa húmeda, da a conocer sus observaciones y comentarios acerca de *“las cuestiones agrarias argentinas”*. Lo hace en el Segundo Congreso Agrario Nacional, reunido en Río Cuarto desde el 17 al 20 de abril de 1919. Sus proposiciones intentan orientar la política agraria nacional para descomprimir huelgas y para advertir que *“las medidas no pueden ser solamente de emergencia; tienen que completarse con otras, que ejerzan también una acción permanente, como las causas que inducen a adoptarlas y a aplicarlas”*. Agricultores propietarios, plazo razonables de los arriendos, inembargabilidad de semillas, animales de labranza e instrumentos de cultivo, ejecución de mejoras, explotaciones mixtas, impuestos mínimos para las explotaciones agrícolas, baja de costos de intermediación, son las propuestas centrales formuladas para contrarrestar los enfrentamientos intersectoriales en el campo argentino.<sup>30</sup>

Conforme a esa línea de acción, durante el decenio de 1920 los trabajos del ingeniero Girola proponen alternativas para orientar algunos cambios en el modelo agroexportador. La granja y su explotación es una de las alternativas sostenidas desde el Museo Agrícola de la Sociedad Rural Argentina y da lugar – en 1923– a la **Primera Exposición de Granja y Anexos**, con notable acogida entre los productores rurales. El impulso de la enseñanza agrícola en el país es otra expresión desarrollada con idéntico sentido por este técnico agrónomo que es primordialmente un intelectual y un político práctico.<sup>31</sup> Lo hace, además, desde la función académica, cuando en 1926 se incorpora como

<sup>29</sup> Sociedad Rural Argentina: **Anales** ... op. cit., 1916, pp. 38-41; 1917, pp. 185-212.

<sup>30</sup> Sociedad Rural Argentina: **Anales** ... op. cit., 1919, pp. 267-272.

<sup>31</sup> Girola, Carlos D.: “La enseñanza agrícola en la República Argentina”, en **Anales** ... op. cit., 1920, pp. 986-988; 1922, pp. 455-466.

miembro de número de la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria; toda una demostración de los nexos entre la intelectualidad y la política. Sus "*Apuntes del curso de agricultura especial*" se editan en diversos números de la **Revista del Centro de Estudiantes de Agronomía y Veterinaria** como parte sustantiva de su actividad docente universitaria desde mediados del decenio de 1920 y como complemento de la compilación de las "*Comunicaciones presentadas al Primer Congreso de Agricultura de Córdoba, en 1918*", que editara en 1919 el Museo Agrícola de la Sociedad Rural Argentina, de sus "*Apuntes sobre agricultura argentina*" (1919) y también de sus "*Apuntes sobre algunas forrajeras indígenas y aclimatadas de la República Argentina*" (1916).

El cultivo del algodonero, sus plagas y las de los frutales, cuestiones agronómicas sobre forrajeras, prados naturales y artificiales, el cultivo de la alfalfa, de la avena, de la cebada, el aumento de los rindes en la granja, asuntos agrarios y agrícolas en medio de la coyuntura de la crisis ganadera de posguerra, las variedades del trigo argentino y su aclimatación, encuentran cabida en diversos artículos que reconocen la autoría de Girola y se publican en el **Boletín del Ministerio de Agricultura**, la **Revista de Agricultura, Industria y Comercio**, la **Gaceta Algodonera** y los **Anales de la Sociedad Rural Argentina**. En las páginas de las publicaciones del Ministerio y de la Sociedad Rural, este ingeniero agrónomo no deja de alentar el cultivo de la yerba mate y entre 1925 y 1929 publica libros y folletos con estadísticas, procedimientos de producción y consideraciones generales sobre este cultivo típico del territorio misionero en el Nordeste argentino. Promueve interesantes encuestas entre 1920 y 1923 donde vuelca pormenorizados datos de las plantaciones y los plantadores de Misiones y Corrientes. Cultivos industriales como el algodón, el maní, el girasol, el lino y las llamadas plantas medicinales, también reciben especial atención en sus estudios agronómicos de los años '20, cuando se desarrolla la expansión de la industria textil y aceitera, que se prolonga en la década siguiente como expresión del proceso de industrialización por sustitución de impor-



taciones, en la coyuntura impuesta por la crisis estructural y orgánica de entonces.<sup>32</sup>

Como parte de sus inquietudes por la agricultura práctica, en 1925, Carlos D. Girola reseña los antecedentes a partir de 1900, sobre el algodón y sus posibilidades de cultivo. Lo hace a través de varias obras publicadas sobre el tema. Procura demostrar que el algodón es una gran fuente de riqueza para el Norte Argentino. Cree que puede cultivarse económicamente en el país, aunque no todo su territorio resulte igualmente próspero. Numerosos diseños de máquinas y fotografías de campos de algodones, generalmente chaqueños, ilustran un manual dirigido al productor algodoneero.<sup>33</sup>

El cuidado de los productos agrícolas para un mercado externo competitivo es una necesidad insoslayable. La mejora en los rindes se torna imprescindible. Desde los comienzos de los años '20 y decididamente desde 1930 son numerosos los artículos de Girola que llaman la atención sobre las plantas invasoras y perjudiciales de los cultivos característicos del país. Además de exponer sus conclusiones y consejos en las publicaciones oficiales como el **Almanaque del Ministerio de Agricultura**, también la **Revista de la Bolsa de Cereales** de Buenos Aires y de Rosario, la **Gaceta Rural**, la **Revista de la Sociedad Rural de Rosario**, **La Granja** y otras publicaciones periódicas nacionales se hacen eco de sus propuestas y artículos que impulsan la diversificación agrícola y las plantas textiles, acorde a las exigencias de los tiempos.

El Tercer Congreso Internacional de Meteorología reunido en Copenhague durante 1929, da muestras del interés de Girola por el tema climático. Se hace eco allí de las propuestas

<sup>32</sup> Girola, Carlos D.: "El cultivo del algodoneero en la República Argentina. 1919. Concurso especial de algodones", en **Revista pastoril y agrícola**, año LVI, 1º de junio de 1921, vol. LV, pp. 391-403.

<sup>33</sup> Museo Agrícola de la Sociedad Rural Argentina: **Plantas textiles en la República Argentina**, por el ingeniero agrónomo Carlos D. Girola, Buenos Aires, Imprenta Gadola, 1928. Girola, Carlos D.: **Instrucciones a los cultivadores de algodoneero de la República Argentina**, Buenos Aires, Imprenta Gadola, 1925.

que reclaman “una cooperación más intensa y estrecha para alcanzar los mayores resultados”, en beneficio de las condiciones medioambientales. Propone –como ocurre en el Instituto Internacional de Agricultura de Roma– el despliegue de una vasta acción agrícola, marítima, de la radiación solar, polar, para que la desarrolle la Dirección de Meteorología argentina, que debe estar dirigida por “una autoridad en la materia”; cargo para el cual sugiere al reconocido físico Martín Gil.<sup>34</sup>

La crisis de 1930 –por sus orígenes y por sus implicancias– genera profundos cambios económicos, pero también sustanciales mutaciones políticas, apreciables alteraciones en la escala de valores vigente (orden, propiedad, ahorro) y en las mentalidades colectivas que avanzan entre la vanguardia y la tradición, generando condiciones favorables para la formulación de políticas equidistantes en el mundo occidental.

Ante estas condiciones, el Estado argentino replantea su papel; emprende una búsqueda constante del equilibrio social y económico en una sociedad que se mantiene, desde 1880, en un proceso al que Horacio Pereyra llama de “integración vertical”. Sus bases: la acumulación capitalista del sector primario, la fuerte expansión en servicios, la urbanización temprana y la traslación de la renta agraria hacia áreas urbanas, dan pruebas de esta situación. En este contexto el golpe de estado del 6 de setiembre de 1930 resulta una respuesta a la frustración de expectativas, más que a una situación de “misericordia profunda” o de mantenimiento del “*statu quo*”, como bien sostiene Leopoldo Allub.<sup>35</sup>

En la Argentina, la crisis golpea con particular dureza al sector agrario. Es evidente un retraso en la tasa de crecimiento; pierden importancia –en término de valores– las exportaciones y se ve reducida la tasa de inversión. Los precios agropecuarios descienden en un 48 % promedio; es el inicio del “*fin*

<sup>34</sup> Boletín del Ministerio de Agricultura de la Nación. Dirección de Meteorología, Buenos Aires, 1930, pp. 207-209.

<sup>35</sup> Girbal-Blacha, Noemí (coord.); Zarrilli, Adrián G. y Balsa, Javier: **Estado, sociedad y economía (1930-1997)**, Buenos Aires, UNQ, 2001, cap. 2.

*de un paradigma*”, el del crecimiento hacia afuera. En los años ‘30 la carga de las deudas para los productores es agobiadora, ante el descenso en los precios de los productos agrícolas. La agricultura y la ganadería disminuyen su participación en el ingreso nacional, que en 1926 era de un 27,5 % y en 1933 descendiendo al 25,8 %, en tanto la representación de la industria fabril se incrementa de un 17,2 % a un 18,6 % en igual período. El sector industrial es el líder en cuanto a tasa de crecimiento durante los años 1933-38. Contribuyen a esa expansión: la desvalorización de la moneda, el control de cambios, el repliegue del país sobre sí mismo como consecuencia de la crisis, y la política oficial. La recuperación de la depresión de los años ‘30 es financiada por la transferencia de ingresos de los sectores rurales a los urbanos.<sup>36</sup>

En 1933 se hace evidente la sostenida declinación en los precios de los cereales. Por esta razón el 28 de noviembre se dicta un decreto que crea la Junta Reguladora de Granos, destinada a tonificar el mercado agrícola. El objetivo —como el de otras Juntas similares: del azúcar, del vino, de la yerba mate— es regular la comercialización de la producción, evitar ventas precipitadas ante la desvalorización de la moneda corriente, mantener el nivel interno de los precios en beneficio de los productores y fijar oficialmente las cotizaciones —tal como en otros países— para comprar a precios que resulten redituables para el productor y vender al exterior al precio vigente en el mercado internacional. El Estado subsidia una vez más —y ahora de manera institucional— al agro. Los productores se amparan en los alcances de esa política que los beneficia a pesar de la poca propicia situación internacional.

Como complemento de esta medida se promueve la construcción de elevadores de granos para alentar el embarque a granel y en 1932 se crea la Red General de Elevadores de Granos, que en 1935 se constituye en una Dirección Nacional de

<sup>36</sup>Maddison, Angus: **Dos crisis: América y Asia 1929-1938 y 1973-1983**, México, FCE, 1988, caps. I, II, IV, V y VII.

Estado. Al mismo tiempo, se dispone la tipificación de cereales sobre standards y se organiza el crédito para los agricultores. Cuando en 1934-35 los precios graneros mejoran, la causa es la prolongada sequía que afecta al Canadá y los Estados Unidos. Entre 1930-34 los productos agrícolas representan el 59,8 % del valor total de nuestras exportaciones y el agro pampeano recibe los beneficios de estas buenas cotizaciones hasta 1937.<sup>37</sup>

Como parte de esta renovada política que subsidia y respalda al agro, Carlos D. Girola concurre como delegado "*ad honorem*" del Ministerio de Agricultura al Primer Congreso Internacional Técnico-Científico de Panificación, reunido en Roma en junio de 1932 y presidido por el ingeniero Arnaldo Luraschi, Presidente de la Federación Fascista de Panificadores y Afines. La panificación moderna y las sustancias mejoradas de las harinas, así como el contralor de la fermentación y las características de los trigos argentinos, ocupan el interés de nuestro representante que a través de sus presentaciones destaca la buena calidad de los trigos, de las harinas y del pan que se fabrica en la Argentina.<sup>38</sup>

Los estudios, las representaciones oficiales, generalmente desempeñadas honorariamente,<sup>39</sup> y los artículos de Carlos D. Girola se hacen eco de los cambios y también de la complejidad de la situación que se deriva de esta crisis estructural que jaquea al campo y a la economía nacional, promoviendo el intervencionismo estatal. Una de sus primeras apreciaciones ante tal coyuntura y la necesidad de subsidiar al agro, es elevar sus niveles de tecnificación. Así lo manifiesta él mismo en el Congreso

<sup>37</sup> *Ibidem*. Cortes Conde, Roberto: **La economía argentina en el largo plazo. Ensayos de historia económica de los siglos XIX y XX**, Buenos Aires, Sudamericana-San Andrés, 1997

<sup>38</sup> **Boletín del Ministerio de Agricultura de la Nación**, Buenos Aires, enero de 1933, pp. 435-449.

<sup>39</sup> Girola, Carlos D.: "Primer Congreso Internacional técnico-científico de panificación celebrado en Roma, en junio de 1932", en **Boletín Mensual del Ministerio de Agricultura de la Nación**, núm. 3, t. XXXII, 1933, pp. 435-449.

de Roma, en junio de 1932. Sus consejos –como en otras oportunidades– vuelven a quedar registrados en los *“Apuntes sobre agricultura argentina”*, editados entre 1930 y 1933.



Girola redobra su actividad académica y entre 1931-1934 ocupa el vicedecanato de la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de La Plata, donde fuera previamente consejero titular y delegado al Consejo Superior. Su tarea se expresa no sólo en la cátedra y la gestión, sino a través de publicaciones oficiales y de divulgación como en la revista rural **La Chacra**. El cultivo de la caña de azúcar, del lino, del ramio, del ricino, del girasol, de la yerba mate, así como la necesaria diversificación agrícola chaqueña y el estudio de las variedades genéticas en la Argentina, forman parte sustantiva –acorde a los tiempos– de su preocupación insoslayable por informar de manera directa y sencilla al productor rural.

### 3. Consideraciones finales

Carlos D. Girola, destacado académico, funcionario y técnico agronómico es a través de su múltiple accionar, un claro componente de lo que Bourdieu denomina *“la mano izquierda del Estado”*. El balance de su actuación y producción en temas agrarios lo muestran formando parte de esa *“pequeña nobleza del Estado”* que se desplaza por la función pública y académica de manera permanente, para complementar u oponerse, según los casos, a *“la gran nobleza del Estado”*. Su obra es de lectura obligada para llevar adelante un balance de los aportes referidos a los problemas del agro argentino y sus posibles variadas soluciones.<sup>40</sup>

Los vínculos entre la producción social y la producción simbólica, dan consistencia a su campo de acción, porque definen los objetivos en juego y también los intereses específicos en relación con el medio rural. Preocupaciones comunes entre

<sup>40</sup> Bourdieu, Pierre: **Contrafuegos. Reflexiones para servir a la resistencia contra la invasión neoliberal**, Barcelona, Editorial Anagrama, 2003, pp. 11.22.



sus propuestas y las necesidades del agro argentino, le dan dinamismo interno a su obra, a sus estudios y a sus ensayos agrarios, generando sugestivas interdependencias que articulan un estado de relaciones de fuerza entre las instituciones o agentes comprometidos en la lucha.<sup>41</sup>



Ese poder simbólico de sus trabajos, en el campo técnico agronómico, en el académico y en el político, es un poder que consagra y revela hechos que son reconocidos como tales. La transferencia –aunque sea parcial– de sus análisis, permite mantener un fluido intercambio con los sujetos sociales del agro argentino porque se basan en las experiencias y no son ajenos a los problemas y situaciones que vive el productor. Girola es un auténtico conocedor de los problemas agrarios nacionales y ofrece sus servicios en el orden privado y de modo habitualmente honorífico en el orden público, estatal, dando continuidad a los ajustes que requiere una política de Estado referida al campo argentino.

El modelo discursivo que sostiene, se repite y actualiza en cada nuevo estudio o en las instrucciones que dirige tanto al productor rural como a nutrir la política agraria oficial o de las principales entidades del agro. Credibilidad y poder político-económico agrario, se conjugan para crear el poder simbólico del que –sin dudas– forman parte los técnicos y funcionarios. El análisis del discurso cobra sentido en tanto lenguaje que permite conocer las acciones;<sup>42</sup> porque hay una relación causa efecto entre el acontecimiento y el lenguaje, y en ella el receptor juega un papel central cuando intenta convertir su experiencia personal en una de tipo colectivo.<sup>43</sup> La aceptación de lo que se dice es determinante y contribuye –a su vez– a determinar la producción del discurso, que debe adaptarse a la coyuntura vigente para ser creíble y perdurar.


<sup>41</sup> Bourdieu, Pierre: **Campo de poder, campo intelectual**, Buenos Aires, Editorial Montessor, 2002, pp. 119-126.

<sup>42</sup> Berger, Crista: **Campos em confronto** ... op. cit., pp. 9-18.

<sup>43</sup> Sartori, Giovanni: **La política** ... op. cit.



Los sujetos sociales agrarios, desiguales y múltiples, están en una disputa constante para transformar la relación de fuerzas que mantienen, porque es el poder lo que está en juego en el campo político económico. La confrontación de estos agentes gira en torno del capital simbólico acumulado como producto de esas confrontaciones y en ella están presentes los agentes políticos que requieren ser legitimados. Enfrentamiento y convivencia, caracteriza esa relación que se recrea cada vez que se abordan las representaciones del pasado, referidas —en este caso— al medio rural; ya que la credibilidad es un componente sustantivo del poder simbólico de los políticos, de los funcionarios y de los técnicos. Son estos últimos quienes suelen dar continuidad a una política agraria que con frecuencia responde a las situaciones de emergencia; pero que, desde estos sectores, se aspira a convertir en la base de la continuidad y el ajuste a los cambios, que se tornan imprescindibles para mantener el modelo agroexportador característico de la Argentina y que los dirigentes nacionales se empeñan en sostener y reforzar más allá de la coyuntura vigente.



## **“TOMÁS AMADEO: LA CONSTRUCCIÓN DE UN DISCURSO SOBRE LO RURAL”**



*Talia Violeta Gutierrez  
(UNLP - CEHR)*

### **1. Introducción**

Ingeniero agrónomo y doctor en derecho, aún en esta segunda profesión consagrado al tema de la legislación agraria, Tomás Amadeo (1880-1950) fue una figura relevante del pensamiento agrario argentino. Su actuación desde la cátedra universitaria, la función pública, organismos e instituciones privadas por más de treinta años, en forma predominante –aunque no exclusivamente– dedicada a cuestiones relacionadas con el agro, expresadas en numerosos artículos y libros, avalan esa caracterización. De la misma dan testimonio además entidades y publicaciones periódicas creadas debido a su iniciativa.

Egresó como ingeniero agrónomo de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de La Plata –por ese entonces provincial– en 1904, con una tesis de graduación que versó sobre “Cooperativas agrícolas”. Posteriormente encaró el estudio del derecho en la Universidad Nacional de Buenos Aires, en la que no solo obtuvo el título de grado sino el doctorado (con medalla de oro) en ciencias jurídicas y sociales en







1922, con su tesis sobre “ Los sindicatos profesionales en la República Argentina y el extranjero”. Su trayectoria académica se desarrolló en la primera de las instituciones, en la Facultad de la misma especialidad en Buenos Aires y en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de La Plata, como docente pero también ocupando los más altos cargos de gestión.

Por lazos familiares perteneció a la élite dirigente<sup>1</sup> tradicional de la provincia de Buenos Aires. Su padre, el Dr. Octavio Amadeo, era jurisconsulto y juez, y su hermano, del mismo nombre, fue un prestigioso historiador y político conservador, que en 1909 presentó a la legislatura de Buenos Aires un proyecto de ley orgánica sobre enseñanza agrícola, posiblemente inspirado por las ideas de Tomás. Por su familia política estaba ligado a Emilio Frers, doctor en derecho, Ministro de Obras Públicas de Buenos Aires y luego primer Ministro de Agricultura de la Nación en 1898. Frers, perteneciente a una familia terrateniente con propiedades en Baradero, y aunque no era ingeniero agrónomo de profesión, fue un innovador en cuanto a la explotación agraria, en el campo de su familia en experimentó con nuevas forrajeras, tipos de ensilaje y cría del ganado y estuvo entre los primeros en implantar praderas de alfalfa para el pastoreo, mostrando las bondades de esta especie que hasta este entonces sólo se utilizaba para corte. Acompañó a su yerno (Amadeo desposó a su hija, Alina Frers) en su iniciativa de creación del Museo Social Argentino, del que fue su primer presidente.

<sup>1</sup> La teoría de las élites, expuesta por Wilfredo Pareto, considera que hay tantas élites como ramas de actividades, pero hay diferentes concepciones, que la utilizan en singular, como élite dirigente, o equivalente a clase gobernante, o élite gobernante. Por su parte, C. Wright Mills habla de “élite de poder”, formada por los que dominan los principales medios de producción, por los que controlan los instrumentos de violencia y por los dirigentes políticos, al analizar la sociedad norteamericana. Di Tella, Torcuato (supervisión), Chumbita, Gajardo y Gamba, **Diccionario de ciencias sociales y políticas**, Emecé editores, 2001; p. 141. Boudon, R. y Bourricaud, F., **Diccionario crítico de sociología**, Edicial, 1990 (versión castellana de Enrique Rivera); pp. 245-246.





Por su propia familia Amadeo no dejó de estar ligado al medio rural, dado que poseían un campo en Alejo Ledesma, que luego se vendió; en esas circunstancias Amadeo adquirió en Escobar cien hectáreas en las que instaló su explotación “El Aromo” que dedicó a la fruticultura, cultivando manzanos, durazneros y naranjos.<sup>2</sup>

Como muchos miembros de la élite dirigente de su época, el doctor Amadeo desempeñó una actividad múltiple en diversos organismos públicos y privados, además del ámbito académico universitario y su servicio en el Ministerio de Agricultura de la Nación. Presidió la Cámara Argentina de Comercio entre 1930 y 1945, y el Centro Argentino de Ingenieros Agrónomos y fue vicepresidente de la Liga Nacional de Empleados Civiles. Fue miembro del directorio del Banco Hipotecario Nacional, cuya vicepresidencia ejerció en 1941. Perteneció asimismo a la Academia Nacional de Agronomía y Veterinaria (fue académico de número desde 1925), a la Academia de Ciencias Morales y Políticas y, en sus últimos años, además de desempeñar la presidencia honoraria del Museo Social Argentino, ejercía la de los institutos culturales Argentino-Uruguayo, Argentino-Boliviano –dependientes del Museo– y de la Cámara Juvenil de Comercio. Además era miembro correspondiente de la Academia del Georgofili de Florencia, de la Sociedad de Ingenieros Agrónomos de Chile y de la Asociación Agronómica Italiana. En lo político formó parte del Partido Demócrata Progresista.

Si bien la acción profesional de Amadeo no se restringió a los temas agrarios, su preocupación por la sociedad y la economía rurales jalonaron su larga carrera profesional en todos los ámbitos en que actuó. Objetivos muy precisos en cuanto a la familia rural y la función social del agrónomo, en el marco de una exaltación de la vida en el campo para los sectores populares, además de un interés sostenido por el estudio de la economía rural y la legislación agraria, le otorgan a su prédica y a

<sup>2</sup> Información debida a su sobrino el Sr. Antonio de las Carreras, quien nos proporcionó datos y material sobre Tomás Amadeo.



su quehacer una gran consistencia a lo largo de una extensa carrera como agrónomo y doctor en derecho. La enseñanza y experimentación agrícolas, las cooperativas, el crédito rural, la instrucción del hogar agrícola, entre otros aspectos legales y económicos con relación al agro, fueron los principales temas que acapararon la atención de Tomás Amadeo y se tradujeron en varios libros y una profusa cantidad de artículos publicados fundamentalmente por el Ministerio de Agricultura de la Nación, las Facultades de agronomía de Buenos Aires y La Plata y el Museo Social Argentino.

Esta circunstancia, su amplia actuación pública y sus lazos familiares y sociales, hacen que el estudio de su pensamiento sea un aporte significativo a la comprensión de la visión de los sectores dirigentes de su época sobre los temas agrarios. Asimismo contribuye a evaluar los resultados de las diferentes iniciativas en torno a la situación del agro y los límites que éstas encontraban, particularmente desde un poder político más interesado en las divisas que aquél proveía que en la *elevación material y moral de la familia campesina*, que era uno de los objetivos proclamados por los ingenieros agrónomos para avalar su accionar.



## 2. La función del agrónomo en torno a la educación

Los profesionales de la ciencia agronómica, estrechamente ligados a los sectores dirigentes ya sean por lazos familiares o laborales, fueron quienes confirieron su particularidad al pensamiento agrario argentino. En la primera mitad del siglo XX, su discurso público se emitió a través de distintos medios: la Facultad de Agronomía y Veterinaria de La Plata, (nacionalizada junto con la Universidad en 1905), y el Instituto Superior Agronómico de La Chacarita, incorporado a la Universidad Nacional de Buenos Aires en 1909, el Ministerio de Agricultura de la Nación y reparticiones provinciales, a la vez que instituciones y entidades particulares. La *función social* del agrónomo en el progreso nacional ocupaba para Amadeo un lugar fundamental en lo que debía ser el accionar de estos profesio-

nales, y uno de los medios fundamentales para llevarla a cabo era la capacitación de la familia rural. Se ha afirmado que el pensamiento de los agrónomos *"poseía como núcleo diferenciador el discurso de la ciencia, expresaba las visiones y soluciones sobre el agro, propias de los poderes políticos, grupos de opinión de la elite dominante como el Museo Social Argentino y los intereses económicos de los grandes propietarios pampeanos, promovidos estos últimos desde la Sociedad Rural Argentina"*.<sup>3</sup> En todos estos ámbitos participó durante su actuación profesional el ingeniero Tomás Amadeo.

Fue uno de los profesionales que pusieron a la enseñanza y capacitación como estrategias fundamentales para lograr el efectivo asentamiento de la familia rural, y en última instancia su control social. En los inicios de su carrera de agrónomo fue profesor de la Escuela de Agricultura y Ganadería de Santa Catalina (perteneciente a la Universidad de La Plata) en 1903 y de la de Bell Ville (dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación) en 1904. Al año siguiente comenzó su desempeño en el Ministerio de Agricultura de la Nación, donde ocupó diversos cargos relacionados con la enseñanza y experimentación agrícolas, realizando toda la carrera administrativa desde ayudante, ascendiendo a inspector general, Subdirector y luego Director de Enseñanza Agrícola, cargo en que cesó en 1923. Ese año pasó a ser Jefe de la Sección de Agricultura del Departamento de Agricultura y Ganadería de la Provincia de Buenos Aires. Destacó en

<sup>3</sup>Graciano, Osvaldo, "El agro pampeano en el pensamiento universitario argentino. Las propuestas de los ingenieros agrónomos de la Universidad Nacional de La Plata, 1906-1930", en: **Cuadernos del P. I. E. A.**, Revista interdisciplinaria de estudios agrarios, 15, IIHES, Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Nacional de Buenos Aires, oct., 2001; p. 76. Girbal de Blacha, Noemí, "Tradición y modernización en la agricultura cerealera argentina", en: **Jarbuch fur Geschichte von Staat, Wirtschaft und Gesellschaft Lateinamerikas**, 1992. Mendonça, Sonia, **Agronomía e poder no Brasil**, Vicio de leitura, Río de Janeiro, 1998; p. 20. Amadeo, Tomás, **La misión del ingeniero agrónomo en el progreso nacional**, La Plata, 1919. Ibidem, **La Función social - de la Universidad - de la madre - del maestro - del empleado público - del agrónomo**, Buenos Aires, Museo Social Argentino, 1929.



sus preocupaciones como funcionario, además de la investigación agrícola y la enseñanza especializada en los distintos niveles, muy especialmente la de la mujer residente en el medio rural.

En 1908 Tomás Amadeo formó parte del equipo de colaboradores de Ricardo Huergo para llevar a cabo la reorganización de la enseñanza agrícola. En efecto, en diciembre de 1907 se había puesto en vigencia por decreto del presidente Figueroa Alcorta, refrendado por su ministro de agricultura Pedro Ezcurra, una reorganización de la enseñanza agrícola basada en un "Proyecto de ley orgánica", que había sido presentado en julio de ese año a consideración del Congreso Nacional. El proyecto fue fruto de la propuesta de una "Comisión especial" que había sido designada con ese fin, formada por científicos representantes de las ciencias naturales, muy reconocidos en nuestro país y en el exterior, pero no la integraron ingenieros agrónomos, quienes finalmente eran los destinados a llevar a la práctica las iniciativas que se proponían. Los científicos convocados fueron Carlos Spegazzini (1858-1926), Florentino Ameghino (1854-1911), Julio Méndez (1858-1947), y Ángel Gallardo (1867-1934), mientras que la presidencia la ejercía el político conservador y terrateniente cordobés Ramón J. Cárcano. Para este último la preocupación por la educación agrícola acompañó toda su carrera política, tanto a nivel provincial como nacional.

Fue para poner en práctica la reorganización que se creó dentro del Ministerio de Agricultura de la Nación una dependencia especializada, la "División de Enseñanza Agrícola", en la cual se encuadró la actuación de Tomás Amadeo como funcionario de esa repartición ministerial. En 1908 la División quedó a cargo del ingeniero Ricardo Huergo como presidente, siendo vocales el ingeniero Ángel Gallardo, el político y periodista José Olmedo, el profesor Manuel Gelderen y don Ronaldo Tidblom.<sup>4</sup> Amadeo fue encargado de organizar la contabilidad agrícola de las es-

<sup>4</sup>Ministerio de Agricultura de la Nación, División de Enseñanza Agrícola, **Reorganización de la enseñanza agrícola. El proyecto de ley y los resultados de su aplicación**, Buenos Aires, 1908. Sociedad Rural Argentina (en adelante SRA), **Anales**, año XLI, vol. L, mar-abril, 1907; p. 8.

cuelas y el reglamento de las escuelas prácticas, en 1909 reemplazó interinamente a Ricardo Huergo en sus funciones, siendo en 1912 subdirector de la misma repartición y en 1915 fue designado como titular a cargo de la División.

La reorganización de 1908 estaba destinada a subsanar los permanentes problemas de inestabilidad que había sufrido la educación agrícola dependiente del Ministerio de Agricultura (sistema surgido por una disposición de 1899, y que había comenzado a concretarse en 1902) afectada por frecuentes reformas y cambios de personal. La educación agrícola continuaba separada del sistema educativo propiamente dicho dependiente del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública [con la excepción de la escuela de Santa Catalina, de jurisdicción universitaria], salvo en las acciones de extensión relacionadas con la orientación agrícola en la escuela primaria, que implicaban la necesidad de establecer un contacto entre los distintos organismos.

La fundamentación de esta reorganización se basaba en varias consideraciones que serían la base de los proyectos y realizaciones sobre enseñanza agrícola por largos años. Se afirmaba que nuestra agricultura carecía de historia y por eso era necesario crear una *tradición agrícola argentina*, y al mismo tiempo establecer una *racionalidad* en las explotaciones, pues al estar éstas en gran parte en manos de inmigrantes sin experiencia, conducía a resultados no deseados; en fin, se apuntaba fundamentalmente a *asentar al poblador en la campaña* y restablecer el equilibrio entre la población urbana y rural y aún lograr una *contracorriente* de población de la ciudad hacia el campo.

El ingeniero Huergo, encargado de la Reorganización, no dejaba de destacar que *“la intelectualidad argentina se ha mostrado indiferente por esta industria, mirándola como el patrimonio de otras castas sociales y porque la misma pasmosa rapidez con que se ha desarrollado nuestra agricultura les ha sorprendido, subordinando sus causales a la exclusiva acción de la bondadosa naturaleza”*<sup>5</sup> El sistema productivo pam-

<sup>5</sup> Huergo, Ricardo. **La enseñanza agrícola**, Ministerio de Agricultura de la Nación, Dirección de Enseñanza Agrícola, Buenos Aires, 1909; p. 24.

peano sufría periódicamente crisis que avalaban esa preocupación, por lo que éste era un argumento adicional a favor de la educación agraria, sin convertirse, sin embargo en su principal fundamento, por las mismas causas que se denunciaban.

Esta posición de Huergo entroncaba con una larga tradición de defensa de la actividad agrícola —de *regeneración nacional por la agricultura*— en pequeñas explotaciones y condena del latifundio y a la actividad puramente ganadera, que analiza Tulio Halperin Donghi.<sup>6</sup>

La Reorganización de la enseñanza agrícola establecía que la misma, (sin tratar la educación superior) se daría a través de dos niveles educativos, las escuelas especiales y las escuelas prácticas regionales, a los que se unirían los servicios de extensión y las escuelas privadas reconocidas. Cada nivel o modalidad poseía sus características específicas determinadas en el decreto.

A Tomás Amadeo se debió entonces el reglamento de las *escuelas prácticas regionales* que eran las destinadas a *la masa general de la juventud rural*, que, en la versión de los impulsores de la reorganización era la compuesta por los “*hijos de agricultores, de hortelanos, propietarios o intermediarios y de otras profesiones de la campaña*”, es decir lo que calificaban de “*juventud de clase media*”.<sup>7</sup> No había complementariedad entre los niveles sino que las finalidades eran distintas, así como el público al que estaba dirigida la instrucción, en general dividido según sectores sociales.

Se instituía en las escuelas una modalidad de enseñanza basada en la demostración y explicación directamente sobre el terreno, según el sistema llamado *a pie de obra*, y en la dirección por los alumnos de todos los trabajos necesarios, y también debían intervenir en la venta de los productos y en la con-

<sup>6</sup>Halperin Donghi, Tulio. “Canción de otoño en primavera: previsiones sobre la crisis de la agricultura cerealera argentina (1894-1930). En: **Desarrollo Económico**, N° 95, vol. 24, oct.-dic., 1984; p. 367-385

<sup>7</sup>M.A.N., División de Enseñanza Agrícola, **Reorganización ...**, o cit; p. 30. Amadeo, Tomás, “La enseñanza agrícola en la escuela primaria”, en: **Cuaderno de temas para la escuela primaria**, N° XXI. Fac. de Humanidades y Ciencias de la Educación, U.N.L.P., La Plata, 1930.

tabilidad de la explotación. Se prescindió en la organización de este nivel de planes de estudio que contuvieran materias teóricas, pues se les atribuía tendencia al *enciclopedismo*. La instrucción se basaba, por el contrario, en un *programa de trabajos*, que debía ser metódico y razonado, bajo un sistema llamado *concéntrico*, que consistía en repetir y profundizar en el segundo y tercer años las actividades prácticas llevadas a cabo en el primer año. La explicación del profesor se debía limitar solamente a dar razones y motivos de las mismas, sobre el terreno o el laboratorio si era necesario, para no desvirtuar el carácter práctico exigido, y los alumnos contarían con docentes tutores, ya que el régimen de las escuelas era el de *internado tutorial* establecido también para las escuelas especiales. Este sistema entroncaba con la tradición de la Escuela de Santa Catalina, y del colegio de la Universidad de La Plata, y al respecto se ha afirmado que " *el Internado abierto o moderno era complementado y adquiría su dimensión real a partir del fomento de la vida higiénica, al aire libre, en contacto pleno con la naturaleza; lo que permitía al alumno, a su vez, el afianzamiento de los conocimientos teóricos mediante su visualización incitada desde la práctica*".<sup>8</sup>

En las escuelas prácticas el régimen de explotación debía ser semejante al de una empresa privada, incluso en los horarios de trabajo, con el fin de formar hombres independientes, aptos para el trabajo agrícola, "*sin pretensiones*", como se decía entonces pero conscientes de su saber práctico que aplicarían luego en una explotación privada propia o como capataces en una ajena, y se ponía especial énfasis en que la enseñanza no habilitaba para el trabajo en oficinas públicas. Unos años más tarde, en 1915, en respuesta a una nota de dos egresados de la escuela de Bell Ville que pretendían ingresar al Ministerio de Agricultura de la Nación, Tomás Amadeo, en ese entonces Di-

<sup>8</sup>Miranda, Marisa, "La 'Escuela Nueva' en la educación rural argentina de comienzos del siglo XX", La Plata, 2001 (inérito), citando a GONZÁLEZ, Joaquín V., "El Colegio de la patria: Internado moderno", (11-05-1910), en: **Obras completas**, Volumen XV, Universidad Nacional de La Plata, Buenos Aires, 1935, p. 378.



rector de Enseñanza Agrícola, respondía negativamente pues consideraba que de autorizarlo se desvirtuarían los fines de las escuelas prácticas, de "*preparar expertos en todas las faenas del campo para que apliquen de inmediato los conocimientos adquiridos en las industrias rurales. No preparan ni pueden preparar para los empleos de la administración*".<sup>9</sup>

Una característica de esta modalidad educativa era su carácter restrictivo, basado en un entrenamiento puramente práctico en las labores agrícola–ganaderas, sin permitir una formación más amplia de los estudiantes, con el fin de evitar el riesgo de tender a una finalidad contraria a la pretendida, es decir la continuación de los estudios en un nivel superior o la urbanización del egresado.

Una vez Amadeo instalado en el cargo de Director de Enseñanza e Investigación Agrícola, llevó a cabo una intensa labor, en la que es de destacar la acción con relación a la experimentación. En 1916, organizó la Primera Reunión de Experimentadores Agrícolas, que mostró el temprano interés por difundir distintos aspectos de investigación agropecuaria que llevaba adelante el Ministerio, en momentos en que la crisis cerealera provocada por la Primera Guerra Mundial y el fin de la expansión horizontal en la región pampeana, alertaban sobre los peligros de un cultivo puramente extensivo.

La experimentación agrícola debida a la iniciativa estatal se llevaba a cabo en diversas dependencias de la repartición, en una labor que hasta el momento era relativamente "*incoherente y dispersa*", tal como la calificó Amadeo en la apertura de la reunión, encarada con el fin de intercambiar resultados, información y organizar los esfuerzos. Las estaciones agronómicas y experimentales, los anexos de las escuelas agrícolas especiales, y los campos de experimentación de los agrónomos regionales eran los ámbitos que tenían a cargo las labores con relación al tema; al personal que los dirigía estaba dirigido el



<sup>9</sup>Ministerio de Agricultura de la Nación, **Boletín**, enero–febrero, 1915, Tomo XIX, N° 1-2; p. 7.

encuentro. A ellos se unieron, por invitación especial de la dirección organizadora, representantes de las Universidades de La Plata y Buenos Aires. Se plantearon los avances realizados en las distintas dependencias, así como las dificultades encontradas, que se centraban en el escaso presupuesto, la falta de estabilidad del personal para llevar a cabo las experiencias y la ausencia de un plan armónico que ordenara los trabajos. Se concluyó que la enseñanza y la experimentación debían ir unidas, y en la necesidad primordial de la investigación y realización de experimentos, ya sea en forma individual o cooperativa entre las diversas jurisdicciones.<sup>10</sup>

En cuanto a la enseñanza agrícola, entre 1915 y 1916 Tomás Amadeo llevó a cabo un reordenamiento de las escuelas que estaban bajo su jurisdicción. En una época de reducción de presupuesto, su acción tuvo que incluir la supresión de algunas poco eficaces, transformándolas en estaciones experimentales, eliminación del curso de ingreso y también de cargos docentes considerados superfluos. Para Amadeo *“ocurrió que estas escuelas, destinadas a formar hombres sin pretensiones de sabiduría aunque sí muy competentes en la práctica y en la teoría de las respectivas especialidades, impartían una enseñanza verdaderamente enciclopedista...”*. Los egresados no necesitaban, según esta versión *“más que rudimentos prácticos”* y no cursos especiales *“destinados a crear ínfulas y pretensiones infundadas”*.<sup>11</sup> Esto no respondía solamente a una razón presupuestaria sino a una ideología que subyacía en los fundamentos de la enseñanza agrícola tal como la proponía la élite dirigente de la época, en cuanto a la limitación de los saberes de los sectores populares, en este caso ligados al campo, y

<sup>10</sup> Ministerio de Agricultura de la Nación, Dirección General de Enseñanza Agrícola, **Primera reunión de experimentadores agrícolas**, 27, 28 y 29 de abril de 1916, Buenos Aires, 1917; pp. 7-9, 12, 24, 62. Amadeo, Tomás, **La enseñanza y la experimentación agrícola en la República Argentina**, M.A.N., Dirección de enseñanza e investigación agrícola, Buenos Aires, 1916.

<sup>11</sup> Amadeo, Tomás, **La enseñanza y la experimentación ...**, op. cit.; p. 28.



que formaban parte del control social vigente. Una situación ligada a la idea de restringir el acceso al empleo público para los egresados de las escuelas, tal como se analizó anteriormente.

Su opinión con relación a la enseñanza agrícola en general, se vio reflejada también en su respuesta a la encuesta que el diputado radical Francisco Beiró realizó en 1919 con el fin de obtener apoyo para un proyecto de ley orgánica sobre enseñanza agrícola. Amadeo, aún funcionario del sector en ese entonces, aprobaba la propuesta recomendando que se abrieran nuevas escuelas sin considerar la densidad de población sino la diversidad de condiciones naturales. En cuanto al sistema de enseñanza, propiciaba la modalidad belga, por la cual el Estado debía mantener cierto número de establecimientos, y subvencionar el resto de los mismos, que quedarían en manos privadas.<sup>12</sup> Los modelos extranjeros eran continuamente citados por los propulsores de la enseñanza agrícola en nuestro país, especialmente el belga, que implicaba impregnar la instrucción, en especial la primaria, con ejemplos agrarios, pero sin destinarle el espacio curricular de una asignatura separada. Esto era consecuencia de la influencia que tuvieron docentes de esa procedencia contratados para el Instituto Superior Agronómico de Santa Catalina, primera institución superior de formación de agrónomos en el país, y a la vez los viajes de estudio realizados a Europa por varios de los egresados de las facultades respectivas a comienzos del siglo XX.

### 3. El Museo Social Argentino

Si bien podemos distinguir la actuación de Amadeo en lo relativo a temas agrarios de otras actividades, en gran parte ellas estaban imbricadas, como en el caso del Museo Social Argentino, del que fue creador en 1911. En esa época, un grupo de profesionales ligados a los sectores dirigentes del país, preocu-

<sup>12</sup>Beiro, Francisco, **Proyecto de ley y encuesta sobre escuelas prácticas de agricultura**, Buenos Aires, 1921; p. 69- 123.

pado por el impacto de la cuestión social derivada en gran medida de la inmigración masiva y, en consecuencia, por el afianzamiento de la identidad nacional, apoyó la idea de fundar la institución para enfrentar esos desafíos de la Argentina del centenario. Amadeo había tomado contacto en Francia con el Museo Social fundado por el conde de Chambrun y Jules Siégfried, como “*consejero de gobernantes y guía del pueblo*”, y propuso seguir aquí su modelo.<sup>13</sup> El Museo actuó en nuestro país como grupo de presión y en estrecha relación con algunas reparticiones estatales, entre ellas el Ministerio de Agricultura de la Nación. Amadeo fue el impulsor y principal ideólogo de la entidad –y de su boletín informativo, del que fue también iniciador y director– en su calidad de agrónomo e integrante por lazos familiares de la élite tradicional bonaerense. Se proponía cumplir a través del Museo dos objetivos básicos: servicio social y propaganda argentina en el exterior.<sup>14</sup> Su primer presidente fue Emilio Frers, suegro de Amadeo e integrante de los sectores conservadores, preocupado por los temas sociales y rurales. Desde la entidad –de la cual ejerció la presidencia desde 1927 hasta 1931 y entre 1934 y 1947– Tomás Amadeo promovió sus ideas sobre la familia rural, la mujer y la *función social del agrónomo*, una preocupación que trasladó a sus cargos como funcionario estatal.

Tales temas encontraron un lugar importante en el Boletín institucional, pero también formaron parte de la agenda de dis-

<sup>13</sup> Museo Social Argentino, **En homenaje a la memoria del Dr. Tomás Amadeo**, Buenos Aires, 1951; p. 4. Testimonio del ing. Agrónomo Guillermo Garbarini Islas; para quien el factor de personalidad saliente de Amadeo fue su “preocupación por las masas”.

<sup>14</sup> Girbal de Blacha, Noemí, “La granja, una propuesta alternativa para el agro pampeano, 1910-1930”, en: **Canadian Journal of Latinamerican and Caribbean Studies**, vol. 14, N° 28, 1989; p. 71-115. Girbal de Blacha, Noemí y Ospital, Silvia, “Elite, cuestión social y apertura política en la Argentina (1910-1930): La propuesta del Museo Social Argentino”, en: **Revista de Indias**, vol. XLVI, N° 178, 1986. Girbal de Blacha, Noemí y Solveira de Baez, Beatriz, “El Museo Social Argentino: su origen, acción y proyección. Informe bibliográfico”, en: **Historiografía y Bibliografía Americanistas**, vol. XXVIII, Sevilla, 1984; p. 95-128.

cusión del Museo en su Comisión de la infancia y en diversos encuentros y congresos que organizó.



Esta Comisión realizó en 1931 una encuesta a diversos personajes interesados en el tema en la cual reflejaba, desde la redacción misma del cuestionario, sus ideas al respecto. “¿*Qué debe hacerse con los menores para alejarlos del gran foco pernicioso para ellos, cual es la ciudad?*”, era el primer interrogante planteado. En las respuestas se aconsejaba encariñar a los niños con la tierra proporcionándoles la ocasión de aprender labores de huerta, de granja y arboricultura. En general podemos sintetizarlas en la que afirmaba que “*nuestro país, eminentemente agrícola necesita para su adelanto y progreso el trabajo inteligente de sus hijos. ¡Cuánto no ganaría si a los miles de niños que deambulan por las ciudades y que mañana serán elementos indeseables... se los separara del foco infeccioso para transportarlos a la vida apacible de los campos!*.”<sup>15</sup> La idealización de la vida rural, identificada con la ausencia de conflicto—proposición discursiva con larga tradición en el país—era precisamente la base de las propuestas ruralistas del principal mentor del Museo, Tomás Amadeo.

Entre los encuentros destacó el “Primer Congreso de Población”, también organizado a instancias de Amadeo, en 1940, en el cual uno de los temas centrales tratados fue el despoblamiento rural y la necesidad de revertirlo.

#### 4. El “Hogar agrícola”

Sin dejar de reconocer estos aspectos, debemos señalar que una de las preocupaciones principales de Tomás Amadeo respecto a las cuestiones rurales fue la formación específica de la mujer de campo. Esta era vista como el agente central en el proceso de arraigo a la tierra que se propiciaba a través del discurso ruralista de los agrónomos, e iba más allá de divulgar la

<sup>15</sup> “*La encuesta de la Comisión de la infancia*”, en: **Boletín del Museo Social Argentino**, N° 109-111, julio-setiembre, 1931; p. 305.



alfabetización, pues en definitiva se trataba de imponer a través de ella la diversificación de la producción en establecimientos tipo granja y el mejoramiento de la calidad de vida. Amadeo propició su capacitación desde la función pública pero también a través de su actuación en el Museo Social Argentino.

Luego de su graduación como ingeniero agrónomo había realizado, entre 1905 y 1906, un viaje a Europa, comisionado por el gobierno nacional para el estudio del crédito agrícola. Durante el mismo se detuvo en Bélgica, país en el que se estaba iniciando ese tipo de enseñanza, con la fundación de una “Ecole ménagere” en 1890. Esas iniciativas interesaron al joven agrónomo, quien se propuso lograr la educación del “Hogar agrícola” en la Argentina. En 1913, ya como Sub-Director de Enseñanza Agrícola, propuso al ministro Adolfo Mujica la creación de una escuela de esa especialidad en la provincia de Entre Ríos, en terrenos del palacio San José que se pensaba dedicar a la educación rural, pero en ese momento no se concretó el proyecto.<sup>16</sup> Sin embargo Amadeo continuó adelante con su iniciativa, que contaba con el apoyo tanto de profesionales de la ciencia agronómica como de maestras preocupadas por el tema rural. Es así que una docente afirmaba en 1907 que *“todos los recursos de la ciencia agraria moderna... deben ser conocidos por la dueña de casa inteligente”*, aunque como en el caso de los jóvenes varones, la propuesta contenía sus limitaciones, pues se advertía que no se debía dar a las niñas *“lecciones inútiles”* que *“elevan a la hija del pueblo a un ambiente desapropiado, poblando su corazón de sueños vacíos”*.<sup>17</sup>

En 1915, por iniciativa de Amadeo se creó la “Escuela del Hogar Agrícola” en Tandil, dependiente del Ministerio de Agricultura de la Nación, en una propiedad cedida por la Funda-

<sup>16</sup>Sinibaldi, Marina, “La enseñanza del hogar agrícola en el momento actual”, Bolívar, 1948 (informe mecanografiado, ingeniera agrónoma que realizaba una pasantía en el Instituto del Hogar agrícola de Bolívar)

<sup>17</sup>Bertolotti de Baroffio, Ida, “Escuela de enseñanza agraria para niñas”, en: **El libro**, órgano de la Asociación Nacional del Profesorado, Buenos Aires, Año II, 1907; p. 347-348.

ción "Ramón Santamarina", un gran terrateniente de la zona. Si bien en el reglamento original se establecía como condición de ingreso que las futuras alumnas simplemente tuvieran interés por lo rural y aprobado el sexto grado de la escuela primaria, al llevarlo a la práctica se dirigió principalmente a jóvenes maestras, pues para encarar la tarea de difusión que planeaba Amadeo era necesario contar con docentes especializadas en el tema.<sup>18</sup>

Con el fin de lograr que los beneficios de esta instrucción tuvieran incidencia también en el interior del país se ofrecieron becas, las cuales fueron adjudicadas a dos docentes de La Rioja, Mendoza, San Juan, Córdoba, Jujuy, y a una maestra respectivamente por Tucumán, Santiago del Estero, Salta, Entre Ríos y San Luis. Luego de un curso de un año de duración, y bajo un régimen de estudios basado en el *internado tutorial*, la institución otorgaba el título de "maestra del hogar agrícola". En 1916 egresaron 15 maestras con esa especialidad, en 1917 hubo ya 32 inscriptas, de las cuales egresaron 30, pero aún con ese resultado satisfactorio la escuela fue suprimida al poco tiempo aduciéndose "razones doctrinarias y presupuestarias", según afirmaba con desaliento el ingeniero Tomás Amadeo. El local fue transformado en granja de experimentación.<sup>19</sup>

Con el plantel docente egresado durante el corto período en que funcionó la escuela de Tandil, se instituyeron "cursos temporarios del Hogar agrícola" a partir de 1918, y en los primeros años lograron gran suceso. Luego de 1920 disminuyeron en cantidad pero el Ministerio de Agricultura siguió organizándolos, uniéndose más tarde el Ministerio de Obras Públicas de Buenos Aires, y, en la década de 1940, el Museo Social Argentino, presidido entonces por Amadeo.

<sup>18</sup> Ministerio de Agricultura de la Nación, **Plan y reglamento de la escuela del hogar agrícola Ramón Santamarina**, 1915 (folleto). Amadeo, Tomás, sub-dir. de Enseñanza Agrícola, **Una nueva orientación de la enseñanza agrícola del hogar para mujeres**, MAN, Dirección de Enseñanza Agrícola, N° 63, Buenos Aires, Imprenta French, 1913.

<sup>19</sup> Amadeo, Tomás, **La redención por la mujer**, Buenos Aires, 1946 (la primera edición fue en 1928), p. 116.

Las localidades beneficiadas fueron durante 1918 a 1920 en su mayoría bonaerenses, a pesar del propósito inicial de llegar a todo el país –Veinticinco de Mayo, Las Flores, de la Riestra– o de Entre Ríos, con cursos dirigidos a las hijas de los agricultores, a partir de los 12 años, con un número de inscriptas que oscilaba entre 26 y 35 alumnas por localidad. Se enfatizaban como fundamento de los cursos los beneficios económicos, morales y respecto a la higiene doméstica que acarrearían a la población rural, dejando en claro que por medio de esa preparación *“la importancia de la mujer aumenta su rol no se limita ya a procrear y cuidar sus hijos gravando las finanzas del hogar[según se afirmaba]; es más útil, coopera al éxito, ayuda a construir el porvenir deseado...”*<sup>20</sup>

Se les enseñaba a las jóvenes distintos aspectos de industrias de granja, costura, higiene en el hogar y puericultura. A pesar de su éxito y de la importancia para la mujer de campo en cuanto a capacitación pero también como oportunidad de socialización, la falta de presupuesto propio y de un establecimiento permanente provocó la inestabilidad de los emprendimientos, que se debían más al entusiasmo de las docentes que a los medios utilizados. Sin embargo no se afectó la continuidad durante las décadas siguientes y recibieron un nuevo impulso en la década del '40, en parte debido a la gestión del mismo Amadeo.

En 1943 se creó la División Hogar Agrícola en el Ministerio de Agricultura de la Nación, y se confió su dirección a la ingeniera agrónoma Amelia Ponce de León, llevando a la práctica una larga aspiración de Amadeo, del cual la profesional se consideraba una seguidora. Aunque para la concreción de una nueva escuela del Hogar agrícola dependiente de la repartición hubo que esperar hasta 1948, y precisamente el establecimien-

<sup>20</sup> Ministerio de Agricultura de la Nación, **Memorias**, 1917; p. 172. *Ibidem*, 1919, p. 124. Echavarría, E.R., MAN, Dirección General de Enseñanza y Fomento agrícola, **La enseñanza del hogar agrícola para mujeres**, Ministerio de Agricultura de la Nación, Dirección General de Enseñanza y Fomento agrícola, 1918; P. 5. Amadeo, Tomás, **La redención...**, op. cit., p. 116 a 133.



to, situado en Bolívar, en un predio donado para establecer una escuela agraria, llevó el nombre de quien lo había inspirado, Tomás Amadeo.

Desde el Museo Social Argentino, éste había continuado favoreciendo iniciativas en relación a ese tema, llamando también a las mujeres residentes en el medio urbano a actuar “*a favor de sus hermanas, las mujeres del interior de la República, para mejorarlas y dignificarlas a fin de que puedan ser un instrumento poderoso de mejoramiento total de las clases rurales*”.<sup>21</sup> Una prédica que culminó en julio de 1942 con la fundación de la Asociación Femenina de Acción Rural (AFAR), como una sección del Museo, con la finalidad de propender al mejoramiento de las condiciones de vida de la mujer y la familia rural, tanto en forma directa encarando sus socias diversas acciones, como a través de la presión ejercida sobre los poderes públicos.<sup>22</sup>

AFAR se conformó formando diversas comisiones que desarrollaban actividades cuyo fin era apoyar a la mujer de campo: tales la encargada de las bibliotecas viajeras (las primeras de su género en el país), la industrialización del juguete casero (presidida por la propia esposa de Tomás Amadeo, Alina Frers, que lo acompañó y apoyó en su iniciativa), cooperadora de maestras rurales, cartillas rurales y educación. Esta acción se complementó con el curso de granja integral y cursos temporarios del hogar agrícola, que culminaban en la creación de “Clubes AFAR” en las localidades en que se llevaban a cabo. El primer curso de explotación integral de granja se realizó en 1943, organizado por la ingeniera agrónoma Julia Elena Martínez de Billard, y aunque se realizó en la Capital Federal, existían be-

<sup>21</sup> Amadeo, Tomás, “La acción de la mujer en el mejoramiento agrario argentino”, en: **Boletín del Museo Social Argentino**, N° 235-236, enero-febrero de 1942; p. 4.

<sup>22</sup> Amadeo, Tomás, “La acción de la mujer en el mejoramiento agrario...”, op. cit.; p. 18. “Asociación Femenina de Acción Rural (A.F.A.R.). Memoria, 1942-1943”, en: **Boletín del Museo Social Argentino**, N° 257-258, nov-dic, 1943; p. 350-358.

cas para docentes del interior, favoreciendo por su intermedio la difusión de las propuestas en distintos puntos del país.<sup>23</sup>

### **5. Entre el derecho y la agronomía: labor académica de Tomás Amadeo**

La actividad académica de Tomás Amadeo fue larga y fecunda, y se desarrolló en torno a la economía y la legislación rurales, combinando su doble profesión de agrónomo y doctor en ciencias jurídicas. A la vez desarrolló su tarea tanto en la Universidad de Buenos Aires —en la Facultad de Agronomía y Veterinaria— como en la de La Plata, en esta última en las facultades de Agronomía y Veterinaria y de Ciencias Jurídicas y Sociales. No se limitó su actividad a la cátedra y la investigación sino que intervino en la gestión de las respectivas unidades académicas llegando a ocupar los más altos cargos.

Fue docente de Economía Rural y Contabilidad Agrícola en el Instituto Superior de La Chacarita designado el 6 de mayo de 1908, pasando luego a ser el primer profesor de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Universidad de Buenos Aires, designado para la cátedra de Economía Rural. Ejerció el cargo hasta el 31 de octubre de 1945, cuando se jubiló. En 1927 fue designado director del Instituto de Economía y Legislación Rural de la facultad. Formó parte del Consejo Académico de la misma, elegido también vicedecano en varias oportunidades y la representó en el Consejo Superior de la universidad.<sup>24</sup>

En 1909 comenzó a dictar idéntica asignatura, Economía rural, en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Univer-

<sup>23</sup> **Boletín del Museo Social Argentino**, Memoria correspondiente a los ejercicios 1943, 1944, 1945.

<sup>24</sup> Fue vicedecano en el período 1916/17; en 1925/26, y en 1940-42. Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, Archivo sección personal, "Legajo personal de Dn. Tomás Amadeo, 1908-1945". Por otra parte, era norma no escrita que si el Decano era de la Escuela de Veterinaria el Vicedecano lo era de Agronomía, y viceversa. Por lo general se alternaban en el decanato profesores de una y la otra escuela.

Universidad Nacional de La Plata, fundando al poco tiempo el Seminario de Economía Rural, del cual desempeñó el cargo de director honorario. También en esta casa de estudios integró el Consejo Académico, y en ocasiones el Consejo Superior de la universidad.<sup>25</sup> Luego de su graduación como doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales (1922), pasó a dictar en la Facultad respectiva de la Universidad Nacional de La Plata la cátedra "legislación agraria", donde también llegó a ejercer el vicedecanato.

En síntesis un compromiso académico múltiple, caracterizado no sólo por una actividad constante en la cátedra y la función jerárquica, sino de un auténtico iniciador de diversos emprendimientos en docencia e investigación. Institutos, seminarios de su especialidad lo contaron como su fundador, pero también publicaciones, como la Revista representativa de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, de la cual fue no sólo su creador sino también su primer director.

## 6. Conclusiones

*"No hay factor en ningún país del mundo, y con más razón en el nuestro, que tenga un valor más alto, en el sentido social y económico, que el constituido por la familia campesina", afirmaba Tomás Amadeo en 1942.<sup>26</sup> Sintetizaba de ese modo los fundamentos de una actividad que había formado parte de su vida profesional como ingeniero agrónomo por treinta años, en favor de la capacitación de la familia rural y en especial de la mujer. Inscripta esa acción a su vez en un discurso sobre la vida rural que idealizaba sus cualidades moralizantes y la contraponía con los supuestos vicios y corrupción de las ciudades. Tal como lo expresaba el mismo Amadeo, "la vida oxigenada y asoleada del campo, la falta de todas esas tentaciones y organizaciones corruptoras de la ciudad, hacen del campesi-*

<sup>25</sup> Universidad Nacional de Buenos Aires, Facultad de Agronomía, Archivo sección personal, "Legajo personal de Dn. Tomás Amadeo, 1908-1945".

<sup>26</sup> Amadeo, Tomás, "La acción de la mujer en el mejoramiento agrario...", op. cit.; p. 10.

*no, no solamente una persona sana físicamente, sino también de mucha solvencia moral”*<sup>27</sup>

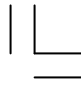

En esa línea de pensamiento, la educación agrícola para los jóvenes se convertía en estrategia fundamental para lograr el asentamiento de la familia en el campo, con relación al pequeño y mediano productor rural, cuya familia era la apelada en estas propuestas educativas. Pero siempre con la salvedad de establecer un límite preciso a las mismas, enfocadas estrictamente en la práctica, sin alentar mayores aspiraciones. Como complemento de esta acción, la capacitación de la mujer, factor de arraigo y de cohesión de la familia, se presentaba, en la visión de Amadeo, como un deber ineludible tanto para los poderes públicos como para los grupos de presión privados como el Museo Social Argentino.

En ese sentido, la actuación pública de Tomás Amadeo muestra una notable coherencia a lo largo de más de cuarenta años, durante los cuales defendió estas ideas desde ámbitos estatales y privados y a través de una profusa serie de publicaciones. Sin embargo, como sucedió con otros representantes de los sectores dirigentes de su época, su trayectoria fue intensa y diversificada en todas las actividades que emprendió.

Su carrera profesional en el derecho y la agronomía excedió las cuestiones educativas —a las cuales hemos otorgado particular importancia en este estudio— pues se centró en los problemas de economía rural y legislación agraria, ocupándose de todos los aspectos del asunto, tales como el régimen de la tierra y del capital agrícola, la necesidad de facilitar el crédito para el agro, el cooperativismo y en general la organización social y económica de los productores.<sup>28</sup>



<sup>27</sup> *Ibidem*.

<sup>28</sup> Amadeo, Tomás, “El problema de la colonización”, en: **Revista de Economía argentina**, vol X, N° 58-59, 1923. En 1936 sintetizaba esos aspectos en un trabajo sobre su concepto de reforma agraria para nuestro país. Amadeo, Tomás, **Algunos aspectos de una reforma agraria**, Universidad Nacional del Litoral, 1936. Otros temas que interesaron a Amadeo tratados en: Amadeo, Tomás, “Fascismo o bolcheviquismo”, en: **Anales de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales**, Tomo VI, 1933; pp. 172-221.



En fin, en palabras de homenaje, un integrante del Museo Social Argentino afirmaba que *“en los últimos años, frente al problema del éxodo campesino, la antigua preocupación del Dr. Amadeo por las labores rurales, en que se fundan la riqueza y el porvenir venturoso del país, se convirtió en dolorosa ansiedad, por ello escribió un libro y fundó AFAR”*.<sup>29</sup>

<sup>29</sup> Museo Social Argentino, **En homenaje a la memoria del Dr. Tomás Amadeo**, Buenos Aires, 1951; p. 3. Discurso del consejero José Rouco Oliva.





## DARWINISMO Y EUGENESIA EN EL DISCURSO AGROPECUARIO DE LA ARGENTINA DEL '900<sup>1</sup>

**Marisa A. Miranda**  
(IIB-INTECH-CONICET)  
**Edgardo G. González**  
(UNLP)

### Resumen

En el presente trabajo se exhumará la recepción del pensamiento científico finisecular –fundamentalmente darwiniano, mendeliano y galtoniano–, su elaboración discursiva y su difusión mediática en publicaciones especializadas en temas agrarios. El objetivo que preside esta indagación consiste en visualizar en aquella recepción una preformulación del discurso heteróforo de las elites argentinas marcado, durante gran parte del siglo XX, por un fortísimo componente discriminatorio de impronta eugénica sostenido –de manera invariable– por la traspolación de hipótesis biológicas –y agronómicas– al marco explicativo del comportamiento huma-

<sup>1</sup>Trabajo realizado en el marco del proyecto “ *Biología, evolucionismo y eugenesia. Teoría y práctica en España y Argentina*”, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de España (Proyecto BHA 2002-00588).



no y de la conformación social. Traspolación cuya pretendida “legitimidad” encontraba amparo en una amoral homología entre los mundos animal, vegetal y humano, cimentada en un contexto en el cual las “verdades” de las Ciencias Naturales constituían el ejemplo universal y paradigmático de certeza.

### **Cambios de paradigma en las Ciencias Naturales decimonónicas**

Las Ciencias Naturales fueron uno de los ámbitos científicos que experimentaron mayor turbulencia durante el siglo XIX. Por entonces, el evolucionismo comenzaba a afianzar su supremacía respecto al dogma de la fijeza de las especies, fuertemente vinculado a una interpretación bíblica de los fenómenos naturales. No obstante, si bien las teorías de Charles Darwin y de sus predecesores –entre los que vale destacar, por la supervivencia de sus hipótesis en el ámbito disciplinar, a Jean Baptiste de Monet, Conde de Lamarck<sup>2</sup>– se constituyeron en firmes cuestionadoras del esquema diluviano, resulta inexacto inferir que inmediatamente a *El origen de las especies* (Darwin, 1859) se ingresó en un período que Kuhn denominaría “ciencia normal”. Así, de entre las múltiples derivaciones del darwinismo finisecular –más o menos fidedignas a su núcleo central, algunas; claramente distorsionadoras, otras– la Eugenesia de Francis Galton y la Teoría de la herencia del monje agustino Gregor Mendel ocuparon un lugar protagónico hasta bien entrado el siglo XX.

En efecto, a comienzos del siglo XX William Bateson y Hugo De Vries redescubrieron las reglas mendelianas sobre

<sup>2</sup> Recordemos que uno de los postulados centrales del pensamiento lamarckiano afirmaba la transmisibilidad a sucesivas generaciones de las transformaciones operadas en vida por el organismo.

la transmisión hereditaria.<sup>3</sup> Sus investigaciones permitieron afianzar una reformulación “correctiva”<sup>4</sup> al darwinismo que, además de desconocer la tesis central de Lamarck –como lo hacían August Weismann y Alfred Wallace– introdujo un nuevo giro postdarwiniano negando el gradualismo en la selección natural. Nació entonces el mutacionismo biológico que afirmaba la existencia de posibles cambios bruscos y permanentes en la naturaleza, desafiando la sentencia linneana “*Natura non facit saltus*” hasta entonces no cuestionada por los evolucionistas. Precisamente, de esta nueva forma de considerar al evolucionismo derivaron las corrientes biometristas y mutacionistas, unidas ambas por el común rechazo a las ideas de Lamarck pero diferenciadas en lo que respecta al gradualismo evolutivo. Los biometristas, que tendrían entre sus principales propagadores en el campo social a Karl Pearson y a su maestro Francis Galton, creador de la Eugenesia,<sup>5</sup> no admitían la posibilidad de discontinuidades en

<sup>3</sup> En 1865 el fraile agustino Gregor Mendel presentó su trabajo de investigación a la Sociedad de Historia Natural de Brün, con el título “Híbridos en plantas”. La enunciación de las leyes de la herencia así como sus demostraciones respecto a la existencia de unidades hereditarias, es decir, de elementos determinantes en el interior de la célula germinal, fueron valorados científicamente pasadas casi dos décadas y merced al descubrimiento de los cromosomas. A pesar de ello y de que tradicionalmente se ha sostenido la absoluta autonomía de las investigaciones de Darwin y Mendel, “entre 1869 y 1876 Darwin tuvo la posibilidad de conocer la teoría hereditaria expuesta por el monje pero, intencionadamente o no, dejó pasar esta oportunidad”. Galera, Andrés, “*Los guisantes mágicos de Darwin y Mendel*” (pp. 213-222), en **Asclepio**, Madrid, CSIC, Volumen VII, Fascículo 2, Año 2000, pp. 214-215.

<sup>4</sup> Seguimos aquí la distinción de las lógicas de recepción de las teorías científicas en: antitéticas, téticas, correctivas y extensionales, realizada por Glick, Thomas y Henderson, Mark G., “*Las recepciones científicas y populares de Darwin, Freud y Einstein: hacia una historia analítica de la difusión de las ideas científicas*”, en Glick, Thomas; Ruiz, Rosaura y Puig Samper, Miguel Angel (editores), **El darwinismo en España e Iberoamérica**, Madrid, UNAM-CSIC, Doce Calles, 1999, pp. 289-297.

<sup>5</sup> Sobre Francis Galton véase Álvarez Peláez, Raquel, **Sir Francis Galton, padre de la eugenesia**, Madrid, CSIC, 1985; y Álvarez Peláez, Raquel, **Francis Galton. Herencia y eugenesia**, Madrid, Alianza, 1988.



el mundo natural. En tanto que el núcleo del pensamiento mutacionista sostenido por De Vries y Bateson radicaba precisamente en la premisa "*Natura facit saltus*". Ella a su vez permitía vehicular el vitalismo biológico y filosófico, a partir de una redefinición —si se quiere, una "corrección" de las ideas de De Vries—, que podía llegar a armonizar hipótesis saltacionistas con la doctrina bíblica.<sup>6</sup>

Ahora bien, la necesidad de referirnos —aunque más no sea brevemente— a las vicisitudes operadas en el campo de las Ciencias Naturales al momento de pretender explicar un aspecto de la conformación del discurso heteróforo de las elites locales, se asienta en la constante traspolación que éstas hicieron de las novísimas hipótesis biológicas al comportamiento humano y a la conformación social. Encontramos, así, una preformulación de aquel discurso heteróforo que, amparado en la deformación patológica del darwinismo a manos de la galtoniana teoría de la Eugenesia, ingresó a la Argentina merced a la recepción del pensamiento científico finisecular desde el pragmatismo de la agronomía y de la zootecnia.

### **Recepción del darwinismo en ámbitos extradisciplinarios**

Al analizar el impacto de una teoría científica en un medio social, la exhumación de su recepción en ámbitos extradisciplinarios resulta un insumo de fundamental trascendencia. De ahí que en una primera instancia nos detengamos a esbozar la introducción del darwinismo en materias ajenas a su ámbito de incumbencia originario y, luego, profundicemos aspectos de su efectiva penetración en el medio rural y en la actividad agraria

<sup>6</sup>La oposición gradualismo/mutacionismo fue rápidamente traspolada a la interpretación de fenómenos sociales a través de una lógica homología con los conceptos de revolución y evolución. Para profundizar estos aspectos, ver: Vallejo, Gustavo y Miranda, Marisa, "*Evolución y Revolución: explicaciones biológicas de utopías sociales*", en Biagini, Hugo y Roig, Arturo, **El pensamiento alternativo en la Argentina del siglo XX**, Buenos Aires, Biblos, 2004, Tomo I, pp. 403-417.

—fundamentalmente ganadera— desde una economía preocupada por la utilización de los resultados del progreso para mejorar razas y rindes.<sup>7</sup>

Para estudiar el ingreso del evolucionismo a nuestro país en ámbitos no estrictamente científicos —o al menos, no científico específicos, es decir, sin vinculación directa con las Ciencias Naturales y con su subsunción agronómica—, corresponde analizar dos hitos significativos. Por una parte, *Dos partidos en lucha*,<sup>8</sup> escrito ficcional del joven médico —a la postre convertido en naturalista— Eduardo Ladislao Holmberg. “Obrita” respecto de la cual se ha entendido que fue compuesta “con un sentido ajeno a rigores narrativos y a toda exigencia capaz de limitar la espontaneidad de una imaginación fértil como la suya”.<sup>9</sup> Y, por otra, la primera señal de su impacto en ámbitos jurídicos: el debate parlamentario de la Ley 1420 sobre educación primaria.<sup>10</sup>



Anticipamos aquí, empero, que la aceptación o rechazo de las teorías evolucionistas en la Argentina de fin de siglo se entronca directamente en los cuestionamientos generados ante la aparente incompatibilidad de las nuevas doctrinas con el dogma católico y la tradición diluviana, más que en una clara discusión de sus postulados científicos. Comenzaron así a identificarse claramente dos posturas ideológicas que buscaban

<sup>7</sup> Para profundizar aspectos de recepción del darwinismo en Argentina, resulta imposterizable visitar la obra de Montserrat. Entre ella, ver principalmente Montserrat, Marcelo, “*La mentalidad evolucionista en la Argentina: una ideología del progreso*”, en Glick, Thomas, Ruiz; Rosaura y Puig Samper, Miguel Ángel, *op. cit.*, pp. 19-46.

<sup>8</sup> Holmberg, Eduardo Ladislao, **Dos partidos en lucha**, Buenos Aires, Imprenta El Argentino, 1875.

<sup>9</sup> Pagés Larraya, Antonio, “*Estudio Preliminar*”, en Holmberg, Eduardo Ladislao, **Cuentos Fantásticos**, Buenos Aires, Librería Hachette, 1957.

<sup>10</sup> La recepción del darwinismo en ámbitos extradisciplinares se aborda con mayor profundidad en Miranda, Marisa A., “*Recepción de la “fantasia científica” darwiniana en la Argentina decimonónica (La teoría evolucionista en discursos literarios y parlamentarios)*”, en **Theomai**, Quilmas, N° 5, Primer semestre de 2002, URL: <http://www.ung.edu.ar/revista-theomai/numero5/index.htm>.



sendos fundamentos científicos para consolidar su legitimación social. El fijismo creacionista, por un lado, fiel a su tradición diluviana, afianzó su actitud descalificadora del paradigma emergente y prosiguió considerando la inmutabilidad de las especies y la consecuente negación de cualquier transformación intraespecífica. El evolucionismo, por otro, con Spencer y Darwin como sus representantes más prominentes difundidos por entonces en Argentina, introdujo la idea de cambio, de modificación, de adaptación de los seres vivos; atributos éstos que implicaban la negación de cualquier postulado sustentado en la tesis de su fijeza a través de los tiempos. El fijismo fue, por ende, la doctrina oficial de los sectores vinculados estrechamente a los ámbitos eclesiásticos; el evolucionismo, en cambio, si bien no invalidaba el relato bíblico –que también podía ser considerado en sentido metafórico–, quedó identificado con sectores laicos y contestatarios del orden monacal.

En este contexto, la recepción del darwinismo en ámbitos cultos de la Argentina decimonónica, fue imaginada por el joven Holmberg como una contienda política –y hasta dogmática–, que vino a desvirtuar la naturaleza de la teoría –aplicable exclusivamente a lo biológico, según el mismo Darwin–, y a contrariar el carácter antidogmático de cualquier pretensa doctrina científica.<sup>11</sup>

En efecto, en *Dos partidos en lucha*<sup>12</sup> se vislumbra la existencia de un fervor ciudadano respecto a la dilucidación de la

<sup>11</sup> Sobre el trabajo de Holmberg, Miguel Cané no ocultaba su orgullo al ver que “un joven como nosotros se agita en el campo de la ciencia, fácil y libremente, hasta el punto de basar en axiomas científicos las fantasías de su espíritu”. (cfr. Cané, Miguel, **Ensayos**, Buenos Aires, Biblioteca Mundial Sopena, 1939).

<sup>12</sup> El texto –“juguete literario” según expresión de Holmberg– está escrito por un supuesto Ladislao Kaillitz, Darwinista, que no sería más que una adaptación del verdadero apellido de la familia de Holmberg, razón por la cual se podría llegar a pensar que es un relato prácticamente en primera persona. Efectivamente, el abuelo de su autor, se llamaba Eduardo Kaulitz –de donde provendría Kaillitz–, Barón de Holmberg; pasando el padre de E. L. H. a llamarse Eduardo Holmberg, y su hijo, nuestro protagonista, Eduardo Ladislao Holmberg.

polémica científica entre los paradigmas naturalistas que protagonizaban la revolución científica de entonces: el consolidado –fijista y sostenedor de la inmutabilidad de las especies a través del tiempo– y el emergente –evolucionista–; no obstante admitir Holmberg siete años después que “somos un pueblo que recién comienza a penetrar los secretos naturales”.<sup>13</sup>

Esta recepción social de un debate específico si bien constituye un recurso argumental en extremo artificial resulta claramente demostrativo del impacto de la nueva cosmovisión en las elites locales. Como es lógico suponer, la polémica estaba limitada a los estrictísimos ámbitos en los cuales la ciencia tenía cabida, siéndole ajena a las multitudes, que –en la construcción literaria del joven médico– poblaron el Teatro Colón los días del Congreso Científico convocado para resolver, a la manera de un verdadero *meeting* político, la magna cuestión del origen del hombre.

Paralelamente, cabe señalar que en la primera lectura local del evolucionismo subyacía la idea bipolar de que la doctrina de la fijeza de las especies era contraria a toda verdad científica: ciencia y religión no podían ir juntas. Así, en el discurso leído por Holmberg en homenaje a Darwin en ocasión de su muerte, y ante la presencia de tres mil personas congregadas en el Teatro Nacional de Buenos Aires,<sup>14</sup> el naturalista afirmó:

“Exponer una doctrina científica, no es atacar a nadie en sus creencias, porque ciencia y religión significan una dualidad perfecta y aislada. ¿Por qué no ha de tener el pueblo religión, si ella basta para consolarle en sus penas; si ella le da esperanzas, a falta de ciencia y fortaleza? Pero sostener

<sup>13</sup> Holmberg, Eduardo Ladislao, **Carlos Roberto Darwin**, Buenos Aires, Establecimiento Tipográfico de El Nacional, 1882.

<sup>14</sup> Cifra según nota de agradecimiento a Sarmiento –otro de los oradores– hecha por el Presidente del Círculo Médico Argentino y publicada en el Diario *El Nacional* del sábado 27 de mayo de 1882 en la sección Correo del Día; destacándose que este diario ofrecía a la venta un folleto conteniendo el discurso pronunciado por Sarmiento más el agregado de un opúsculo sobre el Congreso de Tucumán (Diario **El Nacional**, 1 de Junio de 1882).

que la religión y ciencia puedan marchar unidas... jamás! No se comprende una religión científica, ni menos una ciencia religiosa. Y sin embargo, un sentimiento cristiano nos reúne aquí: el profundo sentimiento de la tolerancia. Ella ha dictado estas páginas, y la libertad sirvió de antorcha. Y no creáis que esa libertad es un fantasma. La nación que hoy puede tributar públicamente este homenaje a Darwin es una nación libre. En los pueblos esclavos no se conoce el nombre de Darwin. El día en que las doctrinas de Darwin se enseñen en las escuelas rusas, los emperadores habrán garantido su cuerpo de las bombas del nihilismo.”<sup>15</sup>

La osadía literaria de aquél joven entusiasta se convertiría, así, en uno de los hitos fundamentales en la recepción local del darwinismo.

En otro orden, pero sobre el mismo eje de discusión, se centraron los debates de la Ley 1420 –entre 1883 y 1884– respecto a la polémica suscitada ante el dilema “enseñanza laica-enseñanza libre” bajo la cual estaba latente la adopción o el rechazo de las teorías evolucionistas. Polémica ya presagiada por las “verdaderas ordalías” suscitadas durante el Congreso Pedagógico de 1882 en torno a la necesidad de “enseñar ciencia en lugar de teología”.<sup>16</sup>

En vísperas de la Exposición Continental de la Industria que debía realizarse en la flamante Capital, y por sugestión de Domingo Faustino Sarmiento, el Poder Ejecutivo Nacional convocó –por Superior Decreto de diciembre de 1881– un “Congreso de profesores y personas competentes para tratar en conferencias y en discusiones pedagógicas, cuestiones relativas a la enseñanza y a la educación popular, con el objeto de impulsarla y mejorarla”. Ese Congreso debía ocuparse de los “sistemas y métodos de enseñanza, local y tren de escuelas, higiene escolar, cajas de ahorros escolares, montepío de profesos-

<sup>15</sup> Holmberg, Eduardo Ladislao, **Carlos...**, *op. cit.*

<sup>16</sup> Clementi, Hebe, “*Precisiones en torno al positivismo argentino*”, en **Primeras Jornadas de Historia del Pensamiento Científico Argentino**, Buenos Aires, 12-13-14 de julio de 1982, pp. 43-55.

res”, entre otras causas relacionadas con la educación común. Evento que, celebrado en abril de 1882 —en coincidencia casual con la muerte de Darwin— fue considerado un antecedente directo de la Ley 1420. En los debates de esta norma, una suerte de “test de modernidad”,<sup>17</sup> no faltaron voces que buscaron en la polémica científica argumentos para sus posturas ideológicas;<sup>18</sup>

<sup>17</sup> Montserrat, Marcelo, “Holmberg y el darwinismo en Argentina”, en **Criterio**, Buenos Aires, Año XLVII, N° 1702, 24-10-1974, pp. 591-598.

<sup>18</sup> Así, resaltando la identificación de la enseñanza laica con la adopción de la tesis del científico inglés, hacia 1883 se afirmaba en la Cámara de Diputados: “El sentimiento religioso... es el que sirve de base a todos los demás del corazón humano; el atributo fundamental de la inteligencia, es la facultad de la fe; la religión, así, es el ambiente en que se desenvuelven todos los demás sentimientos del corazón, todas las demás facultades del entendimiento; y la instrucción que se dé al niño, si no ha de ser deficiente y desintegral, no puede dejar de estar empapada de la instrucción religiosa en la misma enseñanza científica. El maestro dictará al niño nociones respecto del hombre. Pero, ¿qué le dirá del hombre si su enseñanza científica ha de ser ajena a toda noción religiosa? ¿Cuál será el origen del hombre, según el maestro? ¿Qué dirá del origen y formación de la materia, si el maestro no puede transmitir idea alguna religiosa a su discípulo? El niño preguntará al maestro, qué es el hombre; y el maestro no tendrá más contestación que ésta: el hombre es lo que veis; el hombre sois vos. ¿Le enseñará que tiene un espíritu? ¿Le enseñará que es nada más que un animal, o le dirá que hay en él una sustancia espiritual? Al darle nociones de geología, le dirá lo que es la tierra; pero, sin apelar a la religión, ¿podrá decirle lo que es la Creación? ¿Le dirá que el mundo salió de la nada, que salió de las manos de Dios, o que la materia es increada y eterna? ¿Qué le dirá? Pero si el maestro no tiene creencias religiosas, o ha de proceder como si no las tuviera; si se ha de mostrar extraño a estas verdades fundamentales, enseñará inevitablemente a los niños el más rudo materialismo. ¿Qué dirá de los destinos del hombre? ¿Qué dirá de su origen y formación? ¿Dirá que según la ciencia de Darwin somos monos convertidos en hombres, seres irracionales perfeccionados, que no tenemos mejor destino que cualquier otro ser de la escala inferior? Prescindiendo de toda noción religiosa, ¿podrá enseñar al niño que tenemos un espíritu, que tenemos el soplo de Dios en nosotros y que tenemos un inmenso destino a que aspirar? ¡Oh, no, señor Presidente! No puede el maestro dejar de tener una creencia religiosa inseparable de él, como inseparable de las ideas y nociones que al niño trasmite” (Discurso de Achával Rodríguez en la Cámara de Diputados (Sesión del 14 de julio de 1883) reproducido en Weimberg, Gregorio, **Ley 1420**, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1984, Tomo II, p. 286).

creciendo notablemente la impronta polémica del darwinismo que, en menos de una década invadió diversos ámbitos no específicos de nuestro país, desde su “despertar novelístico” holmbergiano hasta la ahora comentada irrupción parlamentaria.<sup>19</sup>

### **Recepción del darwinismo en ámbitos de incumbencia disciplinar**

El interés por la aplicación práctica de los paradigmas emergentes en las Ciencias de la Naturaleza decimonónicas – y por los consiguientes beneficios económicos que eventualmente generarán– fue una constante entre elites dirigentes argentinas, en cuya composición la clase terrateniente ocupó un lugar protagónico, afianzado luego del proceso de transformación de la ganadería merced al cercamiento de los campos que facilitaba el manejo del ganado y su cruzamiento controlado.<sup>20</sup> Estos propósitos eran aclamados tempranamente desde distintos órganos de difusión, entre los que se encuentran los emblemáticos *Anales de Agricultura*.<sup>21</sup> En un intento de instru-

<sup>19</sup> Sin embargo, como bien se ha destacado, el debate entre las corrientes evolucionistas y fijistas no se cerró por entonces, advirtiéndose en los libros de texto escolares de la época tres posiciones bien diferenciadas: la *creacionista-fijista*, que ignora (no nombra siquiera) la existencia de teorías científicas contrapuestas; la *creacionista-fijista* en discusión con el evolucionismo; y la *evolucionista* (Gvritz, Silvina, “*Los usos políticos de las Ciencias Naturales en la escuela: Argentina, 1870-1950*”, en Montserrat, Marcelo (compilador), **La ciencia en la Argentina entre siglos. Textos, contextos e instituciones**, Buenos Aires, Manantial, 2000, pp. 157-170).

<sup>20</sup> Sobre esta cuestión puede verse: HORA, ROY, **Los terratenientes de la pampa argentina. Una historia social y política, 1860-1945**, Buenos Aires, Siglo Veintiuno, 2002, p. 64.

<sup>21</sup> Ya en 1873 desde las páginas de los *Anales de Agricultura* se proponía la realización de un concurso literario agrícola, puesto que “No tenemos ni una Flora y Fauna argentinas, ni un tratado de agronomía argentina, ni una guía argentina para el desarrollo de la industria rural. Solamente podemos anotar la Cartilla agraria de Grigera, el Tratado del ganado lanar de Pérez Mendoza, el Labrador Argentino de Cavenago, el Curso de Agricultura de Caravía, alguno que otro folleto aislado y las dos únicas publica-

mentalizar eficazmente aquellos progresos, y dentro de la primera etapa del desarrollo del sistema científico y educativo argentino,<sup>22</sup> el gobierno de la Provincia de Buenos Aires comisionó en 1881 a José Hernández —autor del *Martín Fierro*— para que viaje a Australia con el objeto de informar, a su regreso, sobre las características de los sistemas agrarios de esa colonia. No aceptado el ofrecimiento por Hernández, la tarea les fue encomendada a dos prestigiosos estancieros: Ricardo Newton y Juan Llerena, quienes viajaron a Inglaterra, Australia y Estados Unidos.

En el informe presentado por Newton y Llerena —cuyo periplo también coincidió temporalmente con la muerte de Darwin, con la sistematización galtoniana del concepto de Eugenésia y con nuestro polémico Congreso Pedagógico— se

---

ciones periódicas que hoy circulan en el país sobre cuestiones agrícolas y ganaderas... (Hoy) se siente la necesidad de tratados que ilustren sobre... los métodos de cultivo y de crianza de ganado más adaptables al estado del país y a sus recursos..." (*"Concurso literario agrícola"*, en **Anales de Agricultura de la República Argentina**, Buenos Aires, N° 18, 15 de septiembre de 1873, pp. 141-142 (p. 141)).

<sup>22</sup> Seguimos aquí la periodización realizada por Osvaldo Graciano cuando afirma que "la historia del desarrollo de ese sistema científico y educativo en la Argentina entre fines del siglo XIX y las primeras décadas del XX reconoce dos etapas claramente diferenciadas: la primera de ellas se extiende entre fines de la década de 1860 y 1900, período que se caracteriza por la acción de los sectores productivos de acceder a los nuevos conocimientos agronómicos y veterinarios y adquirirlos directamente (vía su propia capacitación personal) y por su acción en procura de lograr la organización de la enseñanza agrícola y veterinaria. La segunda etapa corresponde a las primeras décadas del siglo XX, momento en que se produce la creación de posprimeros institutos nacionales de Agronomía y Veterinaria en el seno del sistema universitario argentino" (cfr. Graciano, Osvaldo Fabián, *"Estado, Universidad y economía agroexportadora en Argentina: el desarrollo de las facultades de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires y La Plata, 1904-1930"*, en Mendonça, Sonia Regina y Valencia, Marta (Organizadoras), **Brasil e Argentina. Estado, agricultura e empresários**, Río de Janeiro-La Plata, Vicio de Lectura-Universidad Nacional de La Plata, 2001, pp. 233-265 (p. 234)).



advierten una patente adopción del evolucionismo darwiniano e incipientes conceptos eugénicos.<sup>23</sup>

Llegados a Inglaterra, estos informantes se asombraron del adelanto científico e industrial de su agricultura y ganadería, considerando que allí “la superioridad humana sobre los animales inferiores” quedaba patente al ver los “resultados plásticos de su mano sobre sus formas, de su volición sobre sus hábitos y constitución hasta sobre su naturaleza misma”. Para ellos existía, entonces, “prueba física de la verdad de la doctrina de la descendencia, o de la evolución que hace salir las especies más distintas de homólogos completamente diversos, mediante la influencia del tiempo y la acción de las leyes naturales en la formación de las especies”.<sup>24</sup>

En efecto, las complejas imbricaciones de los procedimientos de selección artificial –presupuesto básico de todo pensamiento eugénico– con la tesis darwiniana de supervivencia de los más aptos en la lucha por la vida, llevaba así a los ganaderos ingleses a incrementar la aptitud de los “mejores” mediante una meditada selección de cruzamientos. El ser humano “auxiliaba” a la selección natural en un proceso ininterrumpido de *clasificación* –quién era quién–, *jerarqui-*

<sup>23</sup> En este marco, significativas resultan sus apreciaciones respecto a la superioridad de la raza inglesa: “Tal vez cuando su ignorancia y su ineptitud voluntaria o forzada hayan hecho desaparecer a españoles y portugueses; cuando su levedad e inconsistencia hayan acabado con la Francia y con los franceses! Cuando sus opresivos gobiernos hayan concluido con los alemanes y rusos! Cuando su furor fanático haya llevado al exterminio de razas mahometanas de Asia y África ¿qué quedará en el mundo? Quedará la raza inglesa, inteligente, juiciosa, laboriosa, honrada, buena, libre y susceptible de un perfeccionamiento indefinido de instituciones y de raza” Newton, Ricardo y Llerena, Juan, **Viajes y estudios de la Comisión Argentina sobre la agricultura, ganadería, organización y economía rural en Inglaterra, Estados Unidos y Australia**, Buenos Aires, Imprenta La República, 1882, Tomo II, pp. 8-9.

<sup>24</sup> Newton, Ricardo y Llerena, Juan, **Viajes y estudios de la Comisión Argentina sobre la agricultura, ganadería, organización y economía rural en Inglaterra, Estados Unidos y Australia**, Buenos Aires, Imprenta La República, 1882, Tomo I, p. 153.

zación —éste era mejor que aquél porque era considerado más apto para salir airoso en una lucha por la vida enmarcada en circunstancias ambientales presentadas como inmutables— y *exclusión* —desde esta lógica anticipatorio, y ante la certeza de conocer quién iba a resultar perdedor, se propiciaba impedirle su vida o su reproducción—.

Además de ser “ciertas y santas” las doctrinas de Darwin,<sup>25</sup> para los enviados oficiales argentinos cerca se estaba de la obtención de reglas y fórmulas claras, “prescritas con exactitud científica” que llevarían a “obtener el resultado tan deseado de una agricultura y una ganadería reducidas a fórmulas prescriptivas de una certidumbre matemática”.<sup>26</sup> Y no se equivocaban. La tesis eugénica del primo de Darwin —Francis Galton— sistematizada en 1883 pero esbozada por él mismo desde las dos décadas anteriores, se asentará en la doctrina que tanto convenía a Newton y Llerena: “*Creemos en la doctrina de que los semejantes engendran los semejantes*, cuando una mezcla indisciplinada de todas las razas y caracteres, no puede producir nada bueno. Una vez fijado el más perfecto tipo ideal de la raza, todo debe encaminarse a realizarlo. Si no se deja en esto a la locura y a la moda usurpar el lugar que corresponde a la razón y a la utilidad, es indudable que el porvenir de esta cría bajo todos conceptos, tan estimable, llegará a ser tan brillante como útil”.<sup>27</sup>

A su vez, los estancieros comisionados se ubicaron en la otra orilla del discurso más reaccionario sostenido en ámbitos extradisciplinarios argentinos: ellos no creen que las doctrinas de Darwin fueran conducentes al materialismo, sino, por el contrario, que eran “el espiritualismo verdadero nacido de las fuentes lógicas de la razón y deducido de los elementos mismos del materialismo”. Así, contestando a los debates de la época, se resisten a condenar las bases del darwinismo apoyándose en el argumento de que negarlas

<sup>25</sup> *Ibidem*, p. 156.

<sup>26</sup> *Ibidem*, p. 155.

<sup>27</sup> *Ibidem*, p. 237.

“sería renegar de la luz moderna y aceptar voluntariamente el oscurantismo funesto de las edades bárbaras”, siendo precisamente la práctica –inconsciente en un principio y después estudiada y científica– de los preceptos de la filosofía darwiniana la que habría producido el progreso de la agricultura, la ganadería y la industria inglesas.<sup>28, 29</sup>

Y llega un punto de tensión fundamental que no puede pasar desapercibido: las estrategias de exclusión de lo “inepto” para el triunfo en la lucha por la vida. Newton y Llerena anticipaban para lo agronómico la respuesta que, a partir de la década infame, se dio de forma *cuasi*-oficial desde la emblemática Asociación Argentina de Biotipología, Eugenesia y Medicina Social: “El hombre mismo forma una serie graduada y ascendente, pues toda la raza humana no ha llegado de un golpe a la misma altura”.<sup>30</sup>

Ahora bien, suficientemente difundida por los medios masivos de comunicación la conveniencia de intervenir en el proceso reproductivo de animales y plantas útiles (años más tarde también se hablará de la intervención en la reproducción de razas humanas más o menos “útiles”) hacia finales de la década de 1880 la mentalidad pragmática de ganaderos y fitomejoradores estaba decididamente inclinada hacia la búsqueda de conocimientos concretos que condujeran a sostener e incrementar su poder mediante el sostenimiento e incremento de su bienestar económico y de su victoria grupal en una lucha por la vida, en la cual los sectores más desposeídos –paranoicamente considerados “amenazantes”– estaban lejos, muy

<sup>28</sup> *Ibidem*, p. 308-309.

<sup>29</sup> Afirmando su adscripción al transformismo y a la Eugenesia, estos mandatarios concluyen que: “... Todas estas flores que la ciencia y el cultivo han perfeccionado y mejorado hasta el grado de transformarlas y convertirlas en verdaderas maravillas del reino vegetal, en prodigios sorprendentes de belleza, fragancia o distinción y, en una prueba irrefutable de la verdad del sistema darwiniano o del transformismo por la adecuación, la cruce y la selección” (cfr. *Ibidem*, p. 373)

<sup>30</sup> *Ibidem*, pp. 314-315.

lejos, de poder competir.<sup>31</sup> Siendo esencial remarcar en esta instancia, como bien lo hace Graciano, que el “despliegue” de las ciencias agronómicas y veterinarias en la Argentina de la segunda mitad del siglo XIX ha constituido un factor digno de considerar al momento de evaluar la formación de sus clases dominantes y su protagonismo en la construcción del Estado nacional.<sup>32</sup>

Circunvalada así la temprana e impulsiva irrupción del darwinismo en circuitos extradisciplinarios, disciplinares y políticos, llamativa resulta su ausencia en los debates originados durante el procedimiento de sanción de las diversas leyes agrarias.<sup>33</sup> Si bien la conocida y aún hoy vigente Ley 3959 (1900), de Sanidad Animal, también hizo caso omiso del debate científico en boga, resulta empero interesante retener de sus deba-

<sup>31</sup> Un ejemplo del grado de difusión de estas técnicas puede hallarse en los comentarios de *La Prensa*, quien en 1886 publicó “es maravilloso el movimiento que se manifestó en estos últimos años para dar incremento a todo lo que puede acrecentar o mejorar la cría. Se va propagando el estudio y la cultura teórica y práctica de los caracteres y cualidades de las razas” (*La Prensa*, Buenos Aires, 29 de abril de 1886), y de *La Nación*, desde cuyas páginas, decía que “hanse convencido nuestros hacendados de la necesidad y de las ventajas del cruzamiento y de la aplicación de ciertos métodos modernos a la cría y cuidado de las especies. Hoy, la reproducción de los ganados ya no se deja librada a la sola acción de la naturaleza, como sucedía antes... El arte del criador, del hacendado, es un arte nuevo” (*La Nación*, Buenos Aires, 3 de enero de 1886). Fuentes citadas en HORA, ROY, *op. cit.*

<sup>32</sup> Graciano, Osvaldo Fabian, *op. cit.*, pp. 234-235.

<sup>33</sup> En este sentido, en las discusiones de la Ley 2384 (1888) –ley de lucha contra la filoxera– los diputados centraron sus cuestionamientos en el tema indemnizatorio a favor del propietario de cepas atacadas por esta enfermedad que se destruyeran. Tampoco hubo referencia alguna a las nuevas teorías emergentes en las Ciencias Naturales durante los debates de la Ley 2793, que, hacia 1891, implementaba una campaña de lucha contra la langosta; ni en los de la Ley 3490 (1897), también de lucha contra la langosta. Por otra parte, tampoco se mencionaron estas cuestiones ni en los debates parlamentarios de la Ley 4863 de Sanidad Vegetal (1905); ni durante la discusión del proyecto presentado por Eliseo Cantón (Diputado por el distrito electoral Capital) a comienzos de agosto de 1908, mediante el cual se propuso el otorgamiento de un premio a quien descubriese “el procedimiento más eficaz y económico para destruir la plaga del *Diaspis Pentágona*” (enfermedad que ataca a los frutales y a otros árboles).

tes la que luego fuera una de las consignas heteróforas por excelencia: "...Es una ley natural que del débil nace el débil, que del hombre nace el hombre y que de la tímida paloma no nace el cóndor trepador de los Andes...".<sup>34</sup> Consigna productiva para nuestro análisis, fundamentalmente desde una interpretación armónica con el organicismo expresado por el Diputado por Tucumán, Alberto Soldati, al sentenciar que el sistema federal de gobierno "existe en la naturaleza misma", puesto que todos los seres organizados "son un modelo de sistema federal, dentro de la sujeción respectiva de sus órganos y tejidos, tanto en los vegetales como en los animales, para formar un todo que constituye su individualidad y los distingue de los demás del mismo género. Existe una autonomía, un poder soberano, en cada órgano, en cada tejido, en cada célula de que resulta la admirable armonía del ser...".<sup>35</sup>

### **La Sociedad Rural Argentina ante el cambio paradigmático**

La Sociedad Rural Argentina, entidad creada en 1866 como institución aglutinante de los productores más caracterizados del país, en su afán por abrir nuevos mercados para nuestra producción, tuvo un marcado interés —y ocupó un lugar central— en la difusión local de nuevas tecnologías agrícolas-ganaderas.<sup>36</sup> En el marco de esa tarea de educación informal surgió su renombrada publicación, la revista *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, destinada a la "defensa de los intereses rurales del país y la propagación del conocimientos útiles a

<sup>34</sup> Palabras del Diputado por Mendoza, José A. Salas durante la Sesión del 13 de Julio (**Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados**).

<sup>35</sup> Sesión del 18 de Julio (**Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados**).

<sup>36</sup> Barsky, Osvaldo (Dirección), **Historia del capitalismo agrario pampeano**, (Tomo I, Barsky, Osvaldo y Djenderedjian, Julio, **La expansión ganadera hasta 1895**), Buenos Aires, Siglo veintiuno, 2003, pp. 359-360.

la agricultura en todos sus ramos”, según reza como encabezado en cada una de las ediciones, resultando su visita ineludible en un trabajo de las características del presente.

Ya en la temprana década de 1870 la discusión sobre la idea de degeneracionismo, como derivas de una teoría científica,<sup>37</sup> era materia corriente en sus páginas; del mismo modo que la extensión —en general irreverente— de las “soluciones” propiciadas desde las teorías biológicas a la especie humana.<sup>38</sup> La degeneración de las razas animales y vegetales era así una preocupación constante de los productores agropecuarios y se

<sup>37</sup> En 1857, y dos años antes de la publicación de la obra de Darwin, *El origen de las especies*, el alienista francés Benedict Morel dio a conocer su teoría de la degeneración de la especie humana, inscripta en un místico marco conceptual. Más tarde, en 1895, Magnan y Legrain modificaron sustancialmente el concepto moreliano introduciendo en su argumentación la idea darwinista de lucha por la vida y desplazando los aspectos religiosos presentes en la obra de Morel. La característica fundamental de toda teoría degeneracionista —moreliana o postmoreliana— estriba en considerar que un determinado estado morboso provenía de un progresivo agravamiento, de generación en generación, de una patología originaria. Se llegaba así a los últimos representantes de una familia de degenerados cuyos atributos más sobresalientes serían la deficiencia mental y la esterilidad.

<sup>38</sup> El Sr. Berthault, envía una correspondencia al Sr. Presidente de la Comisión Directiva de la Exposición Nacional, D. Eduardo Olivera, en la cual da su parecer respecto a como combatir la degeneración de las plantas en Argentina. Sostiene en ella que si se procede correctamente en la elección de la variedad y en todo el proceso de cultivo se evita la degeneración: “Yo soy de parecer completamente contrario a la idea vulgar de que, en este país, las frutas, las plantas alimenticias, las plantas florales degeneran, y ¿por qué esos partidarios de la degenerescencia no se han de atrever hasta decir que el hombre también degenera? Para mí, cultivar una planta es lo mismo que cultivar el genio del hombre. Es cosa incontestable que estos países han producido y poseen hombres de un mérito trascendental, de talentos incuestionables; (...) ¿y por qué motivo el mismo país no podrá producir buenas y hermosas plantas? Para ser un buen doctor es necesario que estudie mucho, que tenga buenos profesores que le enseñen a apartarse de lo malo y a practicar lo bueno. Nosotros los cultivadores arrancamos las malas yerbas para proteger a las buenas plantas; las vigilamos sin cesar para quitar todo lo que se opone a su desarrollo.” (Berthault, Jardinero en Jefe de la Exposición Nacional Argentina en Córdoba, “*Degeneración de las plantas*”, en **Anales de la Sociedad Rural Argentina**, Buenos Aires, Tomo 1872, pp.58-59 (p. 58)).

reclamaba la necesidad de desechar sin miramiento “todo lo que aparezca degenerado o de inferior calidad”, conservando así solo las plantas que dieran sus frutos tal como se deseaba.<sup>39</sup> Selección artificial que, años más tarde, diera lugar a la sistematización de Francis Galton de la Eugenesia, como ciencia del cultivo de la raza, aplicable a las plantas, a las bestias y al hombre.<sup>40</sup>

El darwinismo —llamado en los *Anales* “teoría de la crianza o teoría de la selección” — y sus diferencias con el lamarckismo, también fue objeto de estudio desde la Sociedad Rural, en cuyo órgano de difusión se encargaron de traducir un artículo del discípulo de Darwin y creador del término “Ecología”, Ernst Haeckel, donde identificaba los primeros antecedentes de la selección natural cuarenta años antes del libro del inglés, siendo no obstante el “gran mérito” de Darwin el de haber “perfeccionado la teoría de la selección y haberle dado un completo y entero valor”.<sup>41</sup> Pero está claro que el interés de nuestros ganaderos no radicaba tanto en la selección natural sino en la artificial, en los procedimientos ejercidos por el hombre sobre animales domésticos, aunque siempre presididos por una irreversibilidad hereditaria (“el análogo produce el análogo”), inclusiva también de la posteriormente desacreditada herencia de los caracteres adquiridos lamarckiana.<sup>42</sup>

<sup>39</sup> Caravia, Antonio T., “*Degeneración*”, en **Anales de la Sociedad Rural Argentina**, Buenos Aires, Tomo 1872, pp. 169-172 (p. 171).

<sup>40</sup> Ya en 1869, Francis Galton afirmaba que “así como es fácil, a pesar de ciertas limitaciones, el obtener por selección cuidadosa razas estables de perros o caballos dotados con facultades especiales para la carrera o para hacer cualquier otra cosa, así debería ser de factible el producir una raza de hombres altamente dotada por medio de bodas sensatas a lo largo de varias generaciones consecutivas.” (Galton, Francis, “*La herencia del genio*”, en Álvarez Peláez, Raquel, **Galton, Francis...**, *op. cit.*, pp. 37-78 (p. 38)). No obstante, el vocablo “Eugenesia” fue introducido por Galton en 1883, en su libro *Inquiries into Human Faculty and its Development*.

<sup>41</sup> Haeckel, Ernst, “*Teoría de la crianza o teoría de la selección (darwinismo)*”, en **Anales de la Sociedad Rural Argentina**, Buenos Aires, Tomo 1877, pp. 282-289 (p. 283). (Nota de los autores: el texto corresponde a la traducción local de la Séptima lección de la Historia de la Creación de los seres organizados según las leyes naturales que dictara este Profesor de Zoología de la Universidad de Jena).

<sup>42</sup> *Ibidem*, p. 287.

Así, explicitado el maridaje entre los “principios conquistados para la historia natural” y la pragmática ganadera, resultaba conveniente inclinar a los hijos de los ganaderos al estudio de las Ciencias Naturales, revirtiendo esa “tendencia general de dar a los hijos de los ganaderos una educación superior en las ciencias morales y políticas” que “trastornaba” el orden y el progreso de la agricultura.<sup>43</sup>

Años más tarde, y quizás a partir del redescubrimiento de las leyes de Mendel por August Weissman, la Sociedad Rural Argentina propiciaba la utilización de los avances teóricos con miras eminentemente pragmáticas,<sup>44</sup> proponiendo actualizar los conocimientos zootécnicos de los lectores de sus *Anales* mediante diversos artículos en los cuales la herencia y las mutaciones van a ocupar un lugar protagónico.<sup>45</sup> En efecto, claro está que el descubrimiento de Mendel conducía a un conocimiento más claro de las leyes de herencia, simplificando enormemente a los criadores su trabajo de mejorar las

<sup>43</sup> “Aforismos sobre la variabilidad de las especies en el estado doméstico”, en **Anales de la Sociedad Rural Argentina**, Buenos Aires, Tomo 1877, pp. 368-375 (p. 368). (Nota de los autores: pese a la omisión de la fuente en la publicación de referencia, fundándonos en razones de conexidad y estilo estimamos que podría tratarse de la Parte II del texto de Haeckel mencionado en la nota anterior).

<sup>44</sup> Desde aquí se afirmaba orgullosamente: “Este asunto de la ganadería argentina tuvo su historia y mientras los señores ingleses con guantes y sombreros de copa, se reunían en Inglaterra para fundar sociedades y discutir prácticas científicas, otros caballeros, también de guantes y sombrero de copa se conglomeraban en la Argentina para fundar sociedades y discutir la ciencia práctica.” Gibson, Herbert (Sir), “Rodeos Argentinos. Importancia de los criadores ingleses. El esfuerzo británico”, en **Anales de la Sociedad Rural Argentina**, Buenos Aires, Tomo 1919, pp. 482-484 (p. 482).

<sup>45</sup> Ver, entre otros: Martinolli, C., Profesor de zootecnia en la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Buenos Aires, “Resumen del estado actual de los Estudios Genéticos. Relacionados con la zootecnia”, en **Anales de la Sociedad Rural Argentina**, Buenos Aires, Tomo 1919, pp. 498-510; “La herencia atávica en la cría del ganado”, en **Anales de la Sociedad Rural Argentina**, Buenos Aires, Tomo 1922, p. II; y Castro Biedma, Pedro, “El mendelismo. Breves consideraciones”, en **Anales de la Sociedad Rural Argentina**, Buenos Aires, Tomo 1923, pp. XIX.-XXVII.



plantas y los ganados,<sup>46</sup> lo que tenía enorme influencia en sus arcas. Al igual que desde la Eugenesia o “Antropotecnia” para los humanos, desde la genética animal se procuraba la mejora de las especies existentes y la “formación de nuevas razas” que satisficieran mejor a los nuevos requerimientos.<sup>47</sup>

No obstante, pese a la rapidez con la que llegaban las nuevas teorías a ámbitos locales tentados a realizar su aplicación inmediata, esta recepción estaba signada por una profunda ingenuidad científica, demostrable sin más cuando al sesgo neolamarckiano se lo pretendía hacer convivir con las más serias relecturas mendelianas. Y así como se creía que los descendientes de la yegua Pirna, “que tenía la mala costumbre de desatarse en la caballeriza, adquirieron en su mayoría esta mala disposición”, se aseveraba que los caballos difíciles transmitían su carácter (“el carácter se transmite y los productos de parientes difíciles, viciosos, lo son por lo general también”). Herencia de los caracteres adquiridos y Eugenesia, o para ser más claros, introducción de “mejoras” en las características genotípicas o fenotípicas de los individuos con el objeto de que esa mejora se transmitiese luego a su descendencia, era una de las propuestas de la Sociedad Rural Argentina hasta bien entrada la década de 1920. “La creencia de la herencia de caracteres adquiridos, provoca en el criador mas empeño y mas método en su trabajo, que sin esto, tendría la tendencia a descuidar sus reproductores, mientras que la atención sostenida en los hechos y gestos de sus animales, le procurara el goce de su trabajo.”<sup>48</sup>

No obstante, la recepción del mendelismo por la zootecnia argentina a finales de aquellos años queda puesta de mani-

<sup>46</sup> Hogg, Ricardo, “*Sabios y agricultores que contribuyeron con su ciencia a mejorar los cultivos y los ganados*”, en **Anales de la Sociedad Rural Argentina**, Buenos Aires, Tomo 1923, pp. 549-553 (p. 552).

<sup>47</sup> Buxareo Oribe, Felix, “¿*Qué es genética?*”, en **Anales de la Sociedad Rural Argentina**, Buenos Aires, Tomo 1925 pp. 185-186 (p. 186).

<sup>48</sup> Buxareo Oribe, Felix, “¿*Los caracteres se adquieren por herencia?*”, en **Anales de la Sociedad Rural Argentina**, Buenos Aires, Tomo 1926 pp. 33-34 (p. 34).

fiesto en el farragoso —y ciertamente poco accesible para el público destinatario de los *Anales*— texto de Pedro Castro Biedma sobre “Mendel y la herencia”.<sup>49</sup> Aquí se abonaba la necesidad de descartar de mejora genética a las “especies primitivas”, aquellas de las que el hombre “no saca en realidad ningún provecho apreciable”. El mendelismo y la genética aportaban una contribución fundamental a la cría científica de los animales útiles, permitiendo poner al criador en condición de “director” y no “mero espectador” del fenómeno de crianza.<sup>50</sup> Genética mendeliana que iba fuertemente asociada a una “potencia hereditaria” que condicionaba inexorablemente la conformación del individuo y que estaría constituida por la herencia individual (la que pertenece a cada ser exclusivamente), la consanguinidad (que viene de familia) y el atavismo (la adquirida de sus ascendientes o “herencia de raza”).<sup>51</sup>

Hacia 1935 ya la premisa estaba suficientemente clara: debía desecharse la reproducción de los mestizos, “método condenado por todos los zootecnistas y por todo criador

<sup>49</sup> Castro Biedma, Pedro, “Mendel y la herencia”, en **Anales de la Sociedad Rural Argentina**, Buenos Aires, Tomo 1929, pp. 39-47.

<sup>50</sup> *Ibidem*, p. 47.

<sup>51</sup> “Nociones elementales sobre el cruzamiento. La herencia”, en **Anales de la Sociedad Rural Argentina**, Buenos Aires, Tomo 1930, pp. 513-514 (p. 513). Respecto al atavismo, son altamente significativos las recomendaciones que se deberían seguir al momento de realizar la selección de los reproductores: “En la práctica del cruzamiento, el atavismo es bastante frecuente y tiene el inconveniente de hacer reaparecer particularidades que se quieren eliminar. Su mejor remedio es la selección, eliminando de la reproducción y destinando a la venta aquellos productos que no satisfagan las condiciones requeridas. Por razón del atavismo hay que dedicar una especial atención a las condiciones del individuo aisladamente cuando se trata de hacer un cruzamiento no hay que fijarse solamente en las formas, sino también en que el animal no vaya a tener vicios o enfermedades hereditarias, pues en este caso, la reproducción entre consanguíneos, que es un arma de dos filos, daría resultados desastrosos cuyo único remedio sería el refrescamiento de la sangre, que consiste en buscar en otra familia de la misma raza un reproductor macho en muy buenas condiciones de salud para disminuir y hasta eliminar esos vicios.” *Ibidem*, p. 514.

sensato".<sup>52</sup> Este pasaje de la zootecnia tradicional a la genética, para tener "en sus manos las llaves de la crianza" implicaba una tarea de selección de padres puros y madres que presentarían un mayor número de cromosomas de la "raza superior".<sup>53</sup>

### **Un infortunado salto cualitativo: de la Genética animal a la Biotipología humana**

Como ya hemos señalado, el objetivo principal del presente trabajo consiste en la exhumación de la recepción del pensamiento científico finisecular —fundamentalmente darwiniano, mendeliano y galtoniano—, su elaboración discursiva y su difusión mediática en publicaciones especializadas en temas agrarios, a fin de indagar en aquella recepción una preformulación del discurso heteróforo de las elites argentinas marcado, durante gran parte del siglo XX, por un fortísimo componente discriminatorio de impronta eugénica sostenido, de manera invariable, por la traspolación de hipótesis biológicas y agronómicas al marco explicativo del comportamiento humano y de la conformación social.<sup>54</sup> Traspolación cuya pretendida "legitimidad" encontraba amparo en una amoral homología entre los mundos animal, vegetal y humano, cimentada en un contexto en el cual las "verdades" de las Ciencias Naturales constituían el ejemplo universal y paradigmático de certeza.

Efectivamente, la vía de recepción del discurso biopolítico que caracterizara a las elites argentinas fue, sin lugar a dudas, la pragmática agropecuaria a través de instituciones de

<sup>52</sup> Castro Biedma, Pedro, "La genética de los cruzamientos", en **Anales de la Sociedad Rural Argentina**, Buenos Aires, Tomo 1935, pp. 200-205 (p. 204).

<sup>53</sup> *Ibidem*, p. 205.

<sup>54</sup> Para un análisis del discurso racista en general resulta impostergable consultar la obra de Van Dijk, entre la que destacamos: Van Dijk, Teun, **Dominación étnica y racismo discursivo en España y América Latina**, Barcelona, Gedisa, 2003; y Van Dijk, Teun, **Racismo y discurso de las elites**, Barcelona, Gedisa, 2003.

aglutinamiento de productores prestigiosos que, paralelamente, también tuvieron participación en las estructuras administrativas, legislativas y judiciales de períodos gubernamentales de nuestra historia contemporánea de significativo autoritarismo.

En este marco, ya en 1887, Daireaux asemejaba el mejoramiento de los animales reproductores con el de los trabajadores agrícolas afirmando que “para conseguir reproductores de valor, es preciso mantenerlos con abundancia: lo mismo diremos que para tener buenos trabajadores, es preciso alimentarlos en proporción del trabajo que se les pide... es preciso que comprenda (el estanciero) que para llegar a mejorar sus haciendas debe mejorar primero, o a lo menos simultáneamente, a la gente que las cuida”.<sup>55</sup>

Años más tarde, el Ministro de Agricultura Argentino — Pedro Ezcurra— al hacer uso de la palabra en la inauguración de la Exposición Rural de 1910 sostuvo un discurso organicista y racista en el cual requería a las colectividades que, al igual que los individuos, hicieran del dinero “un esclavo puesto al servicio de su propia libertad”, ya que “sólo los organismos inferiores o en decadencia invierten ese concepto”. Esto debía ser particularmente tomado en cuenta por el pueblo argentino, quien, “mezclado ya con todas las razas superiores de la Europa” y “destinado por el Dios de las naciones a llevar una augusta misión”, recién iniciaba su adolescencia promisoriosa.<sup>56</sup>

Pero la reproducción de las modernas doctrinas biológicas en la formulación discursiva de las elites —aquéllas que, precisamente, habían preformulado ese discurso desde la práctica agropecuaria para luego extenderlo a las “razas humanas inferiores”— quedó de manifiesto en dos instancias medulares. Una de ellas, en ocasión de fundamentarse la necesidad de una

<sup>55</sup> Daireaux, Godofredo, **La cría de ganado en la estancia moderna**, Buenos Aires, 1887 citado en Rodríguez Molas, Ricardo E., **Historia social del gaucho**, Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1982, p. 238.

<sup>56</sup> “Discurso del Ministro de Agricultura”, en **Anales de la Sociedad Rural Argentina**, Buenos Aires, Tomo 1910, pp. 5-7 (p. 7).

biopolítica eugénica en el país a través de un persistente control de la sexualidad; función para la cual la Liga Argentina de Profilaxis Social propiciaba a través de su presidente, Alfredo Fernández Verano, y de sus protagónicos integrantes,<sup>57</sup> la necesidad de realizar una selección humana de las cepas dignas de reproducirse a semejanza de la actitud que tomaban los ganaderos.<sup>58</sup> La otra instancia, también vinculada con la Eugenesia y la normativización de la reproducción, la encontramos en oportunidad de los debates parlamentarios de 1935 de la Ley de Profilaxis de las Enfermedades Venéreas, que llevara el número 12.331. Por entonces, el Diputado Tiburcio Padilla se sirvió del eugenista español Gregorio Marañón para sostener que “si se selecciona a los sementales de las cabañas, si se escoge a los hombres más sanos y fuertes para dedicarlos al servicio militar o a realizar la guerra, con cuánta mayor razón conviene tomar algunas medidas con los que serán futuros padres de familia”.<sup>59</sup>

<sup>57</sup> La Comisión Organizadora que tuvo a su cargo la realización de los trámites previos para la constitución de la Liga estuvo integrada por José C. Belbey, Osvaldo Loudet, Julio Iribarne, Carlos S. Damel, Oreste Calcagno, José J. Puente, Páride T. Panza, Alberto Cildo, Oscar Bonfiglio, Vicente A. Fiori, Julio Prebisch, Horacio C. Trejo, Pedro Pinto y Marcos A. Victoria. Entre los miembros de su Comisión Directiva hacia 1933, se contaba con la presencia de Armando Ascheri, Alfonso van der Becke, Julio R. Deniselle, Oreste Calcagno, Carlos R. Bauert, David Fairstein y Alberto Cildo; ocupando cargo en la Junta Consultiva Gregorio Aráoz Alfaro, Mariano R. Castex, Alberto Peralta Ramos, Alfredo L. Palacios, Augusto Bunge y Manuel V. Carbonel, quienes fueron precedidos por los ilustres nombres de Emilio R. Coni, Joaquín V. González, Estanislao S. Zeballos, Eleodoro Lobos y José Ingenieros, entre otros (cfr. Fernández Verano, Alfredo, “*La Liga Argentina de Profilaxis Social y el Colegio de Médicos de la Capital Federal*”, en **La Semana Médica**, Buenos Aires, 11 de mayo de 1933, pp. 1628-1634 (p. 1632)).

<sup>58</sup> Fernández Verano, Alfredo, “*Liga Argentina de Profilaxis Social*”, en **La Semana Médica**, N° 25, Buenos Aires, 1921, pp. 744-746; p. 744.

<sup>59</sup> Palabras de Tiburcio Padilla en **Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados del Año 1935**, Buenos Aires, Imprenta del Congreso Nacional, 1936, Tomo IV, pp. 567-568.

No obstante, si bien estaría demostrado —como se afirma acertadamente desde la Historia de la Ciencia—<sup>60</sup> que la llegada de determinadas doctrinas científicas a países o áreas más o menos alejadas de los lugares donde tales saberes se gestaron, suele responder a un proceso en el que el discurso original, lejos de asimilarse pasivamente, es matizado o reelaborado por los científicos locales en función de muy diversas circunstancias a las que no son ajenas realidades sociales o características culturales específicas del momento o el lugar que se considere, cabe hacer —para finalizar— una salvedad fundamental. La asociación entre Eugenesia animal y Eugenesia humana —o Biotipología fascista como una de sus variantes más autoritarias implementada decididamente en la Argentina desde 1930—<sup>61</sup> no resulta de una innovación local emergente de la influencia recíproca entre los representantes más conspicuos del mundo agropecuario y del *establishment*, sino que fue una asimilación gestada originariamente por el mismo Galton, “padre de la Eugenesia” como característica constitutiva de su disciplina.<sup>62</sup>

<sup>60</sup> Campos Marín, Ricardo; Martínez Pérez, José; Huertas García-Alejo, Rafael, **Los ilegales de la naturaleza. Medicina y degeneracionismo en la España de la restauración (1876-1923)**, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2000, p. XIII.

<sup>61</sup> Sobre Biotipología en Argentina ver: Vallejo, Gustavo, “El ojo del poder en el espacio del saber. Los Institutos de Biotipología”, en **Asclepio**, Madrid, CSIC, N°LVI, Fascículo 1, 2004, pp. 219-244; y Vallejo, Gustavo y Miranda, Marisa, “Los saberes del poder: Eugenesia y Biotipología en la Argentina del siglo XX”, en **Revista de Indias**, Madrid, CSIC, 2004 (en prensa).

<sup>62</sup> Tomamos aquí la feliz expresión utilizada por Raquel Álvarez Peláez para titular uno de sus textos ya citados.





## LOS CLÁSICOS Y LA EXPANSIÓN AGRARIA ARGENTINA DE FINES DEL SIGLO XIX Y COMIENZOS DEL XX

*Beatriz I. Moreyra*  
(UNC, CONICET, CEH)



*La Historia de la historiografía es un terreno nuevo, y al mismo tiempo viejo. Es un terreno de investigación sobre los investigadores y los escritos históricos del pasado abierto a nuevos métodos; pero también una temática decana que refleja necesidades de identidad del historiador y que cuenta con sus propios clásicos.\**

### 1. A modo de introducción

Una de las características de la historiografía de las últimas décadas ha sido la relectura y resignificación, con otros acentos metodológicos, de textos históricos que constituyen verdaderas *fuentes de época*, lo que ha permitido echar luz sobre aspectos opacados o poco contemplados en interpretaciones previas. En este sentido, los denominados clásicos constituyen una *cantera fructífera*.

\* Pasamar Gonzalo. "La historia de la historiografía, un tema entre la retrospectiva y la investigación", en: Barros Carlos (ed.) **Historia a Debate**, t. III: **Problemas de historiografía**. Coruña, 2000.





El debate sobre el desarrollo agrario es un caso paradigmático de diversidad de lecturas historiográficas que, sin naufragar en un relativismo extremo, le otorga a este proceso económico, político y cultural una saludable contemporaneidad. Y esta salud historiográfica de la que goza el debate agrario no sólo es explicable por el papel preponderante que el sector agrario desempeñó en la evolución de la economía, sino también por los propios virajes de la producción histórica en general y de los estudios sobre el desarrollo agrario argentino en particular.

Por otra parte, la creciente producción en el campo de la historiografía rural ha puesto al descubierto que el debate sobre el agro es una agenda abierta y aún pendiente para la investigación histórica y que las nuevas y renovadas preguntas de los historiadores a los clásicos pueden aportar miradas y claves interpretativas menos reductivas y más matizadas de un fenómeno complejo de por sí como es el rol del agro en el desarrollo económico argentino.

Estas breves reflexiones intentan poner en evidencia lo que hace hoy productiva la relectura de los clásicos del agro durante mucho tiempo en desuso y considerada poco fructífera.

Este no es un fenómeno exclusivo de la historiografía rural, sino de todo el campo de las ciencias sociales que han realizado intentos deliberados de conexión con algunas formas clásicas del pensamiento, pero que han podido ser puestas en circulación en formas nuevas, aportando lecturas muy significativas en panoramas como teoría moral y política o en teoría social como las relecturas actualizadoras de clásicos del pensamiento social como Weber, Marx, Durkheim.

## **2. El debate actual en la historiografía rural**

La historia rural pampeana ha experimentado en los últimos veinte años un importante desarrollo constituyendo uno de los campos de investigación en los que se verifica una prolífera producción. Sin embargo, como muy bien ha ex-

presado Blanca Zeberio,<sup>1</sup> esta historiografía adolece de una cierta estandarización explicativa a la par que una seducción por nuevos enfoques y metodologías.



En estas reflexiones no nos proponemos hacer un balance historiográfico exhaustivo sino simplemente una breve alusión al clima historiográfico en el que se inserta esta mirada hacia los clásicos.

En primer lugar, ellos se enmarcan dentro de las perspectivas contemporáneas de la historiografía agraria que muestran la debilidad explicativa de la visión tradicional, predominante en los '60, actualmente erosionada por un creciente número de trabajos de investigación que intentan superar las visiones unilineales que han afectado durante mucho tiempo la comprensión de la extraordinaria riqueza y heterogeneidad social que han primado en la conformación y evolución de este sector.

El núcleo duro de esa visión tradicional<sup>2</sup> sostenía una constante subordinación técnica de la agricultura a la ganadería orientada por criterios extensivos y unilaterales del uso del suelo y la existencia de un patrón de distribución altamente concentrado. Esta forma de subordinación técnica adquiere una modalidad económica predominante: el arrendamiento en especie, determinado tanto por el origen social del trabajador inmigrante como por la previa consolidación del

<sup>1</sup> Zeberio Blanca. "La Historia Rural pampeana en los años noventa: ¿estancamiento o estandarización explicativa?", en Girbal-Blacha Noemí y Valencia Marta. **Agro, Tierra y Política. Debates sobre la Historia rural de Argentina y Brasil**, La Plata, Ed. Universidad Nacional de la Plata, 1998, p. 81.

<sup>2</sup> Esta línea argumental se fortaleció por el clima reformista imperante en América Latina desde la década del sesenta y por el impacto que en ciertos círculos tuvieron los análisis realizados por el Comité Interamericano de Desarrollo Agrícola que reforzaron la tendencia a centrar en la estructura agraria -particularmente la ineficiencia de la gran explotación y el sistema de arrendamiento- el origen del estancamiento agrario. Ver: Barsky Osvaldo y Djenderedjian Julio. **La expansión ganadera hasta 1895**, Buenos Aires, Ed. Siglo XXI, 2003, t. I, pp. 11 a 23.



latifundio dentro de un rígido sistema de distribución de la propiedad territorial. Se definían de este modo los dos extremos de una estructura económico social polarizada y cruzada por relaciones asimétricas de dominación. A la subordinación técnica de la agricultura a la ganadería se yuxtapone la explotación económica de la chacra por la gran estancia y la dominación social del terrateniente criollo sobre el pequeño productor familiar extranjero. La primera se funda en el ciclo de rotación trienal, la segunda en la apropiación de excedentes mediante la imposición de formas de arrendamientos precapitalistas y la tercera en la oclusión de los caminos económicos y de mercado abierto para facilitar la subdivisión de las grandes explotaciones y el ingreso de los pequeños agricultores a la propiedad de la tierra.<sup>3</sup> A su vez se caracterizaba a los terratenientes como señores feudales, quienes a través de su mentalidad económica conservadora e irracional, se constituían en el principal freno para el desarrollo de las fuerzas productivas y la construcción de un sistema capitalista.<sup>4</sup>

La historiografía rural pampeana de los '80 produjo una renovación de los estudios y un viraje interpretativo que se centró en la explicación de un modelo agrario a partir de la comprensión de la lógica interna de su funcionamiento, resaltando el valor hermenéutico de las variables económicas sobre las institucionales; es decir, desde marcos conceptuales diferentes —neoclásicos y marxistas— y bajo la influencia de escuelas historiográficas extranjeras como la historia cuantitativa francesa y la rural latinoamericana y a través de nuevas fuentes documentales hubo un deslizamiento de las visiones institucionalistas hacia la búsqueda de explicaciones centradas en la



<sup>3</sup> Barsky Osvaldo y Djenderedjian Julio. **La expansión Ganadera hasta 1895.** cit., pp. 29, 30, 32.

<sup>4</sup> Reguera Andrea. "Formas de ver la historia rural. La larga continuidad de la estancia argentina (siglos XIX y XX)", en: Galafassi Guido. **El Campo Diverso. Enfoques y Perspectivas de la Argentina Agraria del siglo XX**, Quilmes, Ed. Universidad Nacional de Quilmes, 2004, p. 28.

racionalidad económica.<sup>5</sup> Esta línea interpretativa señaló la debilidad explicativa de la visión tradicional, destacando la notoria desvinculación entre la agricultura y la ganadería en la mayor parte de la región pampeana, la relevancia del arrendamiento ganadero, el cuestionamiento de la tesis del control monopólico y la existencia desde la segunda mitad del siglo XIX de un mercado cada vez menos imperfecto y con mayor número de transacciones. Como corolario de estas revisiones, emerge la imagen no de un sector agrario atrasado sino imbuido de un notable dinamismo.

No obstante la renovación interpretativa y heurística de los '80, los enfoques estuvieron muy próximos a las preocupaciones de la economía —las problemáticas sobre las características y evolución de la estructura agraria, el funcionamiento global

<sup>5</sup>A fines de la década del 70 comenzó a primar una tendencia revisionista que se centró en la explicación de un modelo agrario a partir de la comprensión de la lógica interna de su funcionamiento. La etapa iniciada en la segunda mitad del siglo XIX fue la que mayor interés despertó entre los historiadores, centrándose en este período buena parte de los de los avances alcanzados. Cortés Conde demostró en *El Progreso Argentino* la falacia de la tradicional tesis del control monopólico de la tierra, sosteniendo que desde fines del siglo XIX se desarrolló un mercado de tierras cada vez más fluido. Gallo analizó las peculiaridades del proceso de colonización santafesina, donde se combinaron diferentes formas de acceso a la producción, proceso que incluyó la subdivisión de la estancia tradicional, originando núcleos de colonos propietarios y arrendatarios. Hilda Sabato y Eduardo Míguez, para diferentes realidades y momentos históricos, demostraron el dinamismo y la capacidad empresarial de los productores ganaderos, muy distante de aquella descripción de una clase conservadora que buscaba en la propiedad de la tierra sólo el prestigio social y político. Otra línea de análisis congruente con ésta es la que enfatiza la lógica socio-económica o socio-política de los actores que surgen de esta peculiar estructura económica, como el trabajo de Jorge Sabato, *Notas sobre la Formación de la Clase Dominante en la Argentina Moderna (1880-1914)*, o el de Jeremy Adelman, *Los Socialistas y el Campo*. Moreyra Beatriz I. " *La historiografía argentina del siglo XX: una mirada cuasi secular*", en: Moreyra Beatriz I. (Compiladora) **La Escritura de la Historia. Una mirada sobre las prácticas y los discursos de los historiadores de Córdoba (Argentina)**. Córdoba, Ed. Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", 2002.



de los mercados— pero pusieron menos interés para comprender los aspectos sociales de las relaciones económicas, proporcionando una visión optimista e hiperracional de los diversos sujetos agrarios, que descuidó los problemas de la exclusión y la conflictividad rural.<sup>6</sup>

En ese paisaje historiográfico, se abrió camino en los años '90 entre los investigadores de las universidades nacionales de Buenos Aires, La Plata y Tandil, un interés por los aspectos rurales que incorpora los estudios de caso y la recuperación de archivos regionales y privados con miras a construir una mirada del mundo agrario menos hiperracional, menos apegada a los modelos interpretativos de la economía, más compleja y matizada de especificidades y más preocupada por aprehender los procesos sociales, los actores, sus experiencias y su contexto cultural. Esta perspectiva de abordaje para entender los procesos históricos agrarios, que pretende conformar una imagen menos lineal y más matizada de los comportamientos de los mercados de la tierra, que rescata las estrategias estructurantes de los sujetos agrarios munidos de una racionalidad limitada y contextual, requiere formas complejas de análisis y apela al uso de numerosas fuentes como registros notariales, escrituras de compraventa, expedientes judiciales, censos y catastros, libros y registros contables, documentación privada en general y a la relectura, con otros acentos metodológicos, de fuentes más convencionales.

Sin dudas estas investigaciones<sup>7</sup> han permitido complicar la conceptualización, describir la realidad como más complicada de lo que los modelos interpretativos de la economía o las

<sup>6</sup> Zeberio Blanca. "La Historia Rural pampeana en los años noventa"..., cit., p. 90.

<sup>7</sup> Andrea Reguera afirma que estos estudios micro han indagado los fenómenos generales a partir del tratamiento de problemas singulares a través de sus materiales empíricos, ofreciendo una imagen alternativa a la visión unificadora que propusieron el liberalismo y el marxismo. Para más detalles sobre el alcance de estos estudios microanalíticos, ver: Reguera Andrea. *Formas de ver la historia rural*, cit., pp. 19-47.

ideologías dominantes la consideraban, pero hoy parece que el péndulo giró al otro lado: todo lo vemos más complicado pero no tenemos una interpretación global de la Historia.

Esta afirmación, sin embargo, no constituye una premisa escéptica, si tenemos presente con Giovanni Levi que la Historia tiene un *trend* cíclico que es síntesis, disrupción de la síntesis, resíntesis y destrucción de la síntesis.

### 3. Los Clásicos

En el marco de este estado de situación de los estudios rurales, la relectura de los clásicos adquiere centralidad si se parte de un abordaje o una mirada de la evolución de la economía no como un dominio separado, gobernado por leyes naturales y universales que los gobiernos no deben contrariar con intervenciones intempestivas sino como una faceta de la realidad social cuyo territorio y extensión están también ocupados por otras esferas de actividad: cultura, sociedad, política que están constantemente interactuando con la economía.

En este sentido, quisiera hacer algunas precisiones. En primer lugar, en un clima permeado por el policentrismo temático y metodológico, lo que ofrecemos es **una** mirada y no **la** mirada sobre los problemas inherentes a la construcción del conocimiento histórico, abordaje que se refiere siempre a la combinación de un lugar social, de prácticas científicas y de una escritura. En segundo lugar, mi mirada tiene un doble recorte. Por una parte, parafraseando a Italo Calvino, *los clásicos son aquellas obras históricas que, sin hacer distinciones de antigüedad, de estilo o de autoridad nunca terminan de decir lo que tienen que decir, que persisten como ruido de fondo incluso allí donde la actualidad más incompatible se impone*.<sup>8</sup> Por otra, ella se limita al proceso de expansión agraria de la región pampeana de fines del siglo XIX y la primera década del XX y se concentra en tres pensadores clásicos, dos vinculados a la pers-

<sup>8</sup> Calvino Italo. **Porqué leer los Clásicos**, Barcelona, Ed. Tusquets, 1992, pp. 13 a 19.

pectiva institucionalista, Horacio Giberti y James Scobie, y uno a lo que podríamos llamar clásicos de la segunda generación perteneciente a la historiografía de los '80. La elección no es arbitraria sino que se fundamenta en las filiaciones, diferencias, limitaciones, propuestas e interrogantes que sus análisis e interpretaciones históricas plantean para el debate sobre el crecimiento agrario del período escogido. Finalmente, aspiro —parafraseando a Ginzburg en su último libro denominado, no arbitrariamente, *Tentativas*—,<sup>9</sup> a que estas reflexiones en construcción provoquen un interés por las cuestiones metodológicas, pero mucho más que ellas animen nuevas investigaciones en Historia, aunque los caminos sean dificultosos y a veces tortuosos, dado que la construcción del conocimiento histórico no es una empresa divertida pero sí apasionante.

La relectura de *El desarrollo agrario argentino* de Horacio Giberti, perteneciente al grupo de los "ingenieros", que desde sus preocupaciones más técnicas abordaron trayectorias económicas pasadas, como Ricardo Ortiz, Adolfo Dorfman y Alfredo Montoya, y vinculado a la línea institucionalista, nos ofrece una visión macro de las etapas del desarrollo agrario argentino hasta 1960. Más allá de su línea argumental respecto a que el régimen de arrendamiento se constituía en un freno al proceso de inversiones necesarias para provocar avances tecnológicos, aspecto que veía como más importante que la incidencia de la renta fundiaria en los costos de producción,<sup>10</sup> la relectura del mismo, en un paisaje historiográfico caracterizado por la fragmentación disciplinaria, adquiere relevancia por la importancia de la visión de conjunto que intenta proporcionar a través de un análisis factorial que incluye la orientación y técnicas productivas, las posibilidades de comercio, progreso técnico, ausencia o abundancia de inmigración, disponibilidad o escasez de tierras aptas así como las estructuras y las relacio-

<sup>9</sup> Guinzburg Carlo. *Tentativas*, Rosario, Ed. Prohistoria, 2004, p. 43.

<sup>10</sup> Barsky Osvaldo y Djenderedjian Julio. *La expansión ganadera hasta 1895*, cit ..., p. 19.

nes sociales. En una palabra, una visión de conjunto, que extiende al diagnóstico del problema agrario y su estancamiento: *si los precios, con toda su fuerza motora no consiguen estimular en forma adecuada y permanente la producción agropecuaria, se infiere que existen deficiencias estructurales que anulan los efectos de tales estímulos. Una de ellas, obvia por su diaria presencia, consiste en que resulta inútil centrar el esfuerzo en un solo sector si lo que flaquea es la eficiencia económica conjunta del país... Resolver problemas industriales, energéticos, de transportes o similares puede repercutir más sobre el campo que sus problemas específicos, aunque la acción sea indirecta.*<sup>11</sup>

Esa perspectiva de conjunto le lleva a conectar las decisiones sectoriales y micro con las macro económicas que estudios microanalíticos han desdibujado, probablemente a causa de la misma dinámica de la investigación.

Si bien una explicación multicausal de los procesos involucrados en el funcionamiento del agro pampeano o en cualquier proceso histórico es un supuesto metodológico consensuado, no siempre las investigaciones históricas dan testimonio de ello.

Con *La Revolución en las Pampas* de James Scobie nos aproximamos a la mirada de un historiador profesional. Al margen de que sus interpretaciones sobre el desarrollo agrario sean hoy cuestionadas a la luz de nuevos estudios empíricos, Scobie plantea su estudio como un hecho social total, en el sentido de Marcel Mauss, dado que abarca todas las dimensiones del fenómeno; esto es, el estudio de las potencialidades de la región pampeana, el aparato productivo en transformación, los productores así como los aspectos comerciales y la participación del Estado como codificador y garante de compromisos institucionalizados y como coordinador del conjunto de políticas monetarias y económicas.

Un enfoque de este tipo (*embeddedness*) se distingue de la economía en su forma más común en que tiene en cuenta y

<sup>11</sup> Giberti Horacio. **El desarrollo agrario argentino**, Buenos Aires, Ed. Eudeba, 1962, p. 75.



pone en juego los saberes disponibles sobre las diferentes dimensiones del orden social y no sólo la banca, la empresa y el mercado. Es decir, si bien los avances en los estudios interpretativos sobre el desarrollo agrario argentino han revertido la imagen planteada por Scobie sobre el mapa social rural, sobre ese mundo dicotómico del mundo agrario, es altamente rescatable en su análisis la estrategia de no divorciar el estudio económico de las relaciones sociales que la reacción neoclásica, en su afán de enfatizar la lógica de funcionamiento del mercado, ha opacado. En este sentido, insisto —aun matizando su línea argumental— ese postulado permea la obra de Scobie. Ello aparece explícitamente cuando afirma: *La pampa había sido conquistada económicamente, pero en términos sociales se mantuvo fuera de la Nación como una región explotada pero no poseída*.<sup>12</sup>

Dentro de esta idea de economía incorporada a la sociedad, hay otro aspecto en que el trabajo de Scobie fue pionero, aunque no se lo haya propuesto explícitamente: la actitud crítica a las explicaciones exclusivamente macroestructurales con un fuerte descentramiento del sujeto. Por el contrario, en Scobie adquieren centralidad los interrogantes acerca de quiénes eran los sujetos agrarios. El análisis de la acción —individual y colectiva—, la capacidad y límites de la racionalidad humana, las restricciones del contexto, reglas y prácticas así como la preocupación presente en las tendencias prevalecientes en la historia social contemporánea, consistente en un creciente interés por las conexiones entre las transformaciones mayores —políticas, económicas, sociales, culturales e ideológicas— y la forma y carácter de vidas condicionadas por diferentes entornos,<sup>13</sup> son rescatables

<sup>12</sup> Scobie James. **La revolución en las Pampas. Historia Social del Trigo argentino, 1860-1910**, Buenos Aires, Ed. Solar/Hachette, p. 53.

<sup>13</sup> La historia social intenta reconstruir cómo la gente vivió los condicionamientos estructurales y las transformaciones del pasado a través de diversas estrategias individuales o colectivas, interesándose igualmente por las representaciones elaboradas por los diferentes sujetos sociales sobre esas experiencias vitales. Lepetit Bernard. **Les formes de l'expérience. Une autre histoire sociale**, Paris, 1995; Zunz Olivier (ed.), **Reliving the past. The worlds of Social History**, University of North Carolina Press, 1985.

en su capítulo dedicado a la vida del Chacarero cuando afirma y se pregunta: *en esta última década, una cuarta parte de las nuevas riquezas fueron producto de la obra de los agricultores trigueros. ¿Quiénes eran éstos. ¿Qué clase de vida hacían?... las respuestas se encontrarán en la esencia de la vida cotidiana del agricultor triguero.*<sup>14</sup>

Por otra parte, y esto no es un elemento menor, Scobie responde a esos interrogantes no a partir de criterios exteriores a los propios actores sociales considerados —especialmente la definición socioeconómica del grupo como criterio prevaleciente de identidad—, sino a partir de la experiencia, los comportamientos y las representaciones de los actores.

En este análisis, la identidad social del individuo se transforma de un dato fijo y definitivo en un fenómeno plural, temporal, susceptible de adaptaciones en función de los contextos variables que lo envuelven: *El colono y el arrendatario fueron, por lo tanto, los principales elementos en la formación social de la zona triguera. Además de las motivaciones económicas tenían cierta semejanza en materia de ambiente, psicología y modo de vida.*<sup>15</sup>

Pero Scobie no sólo identifica los rostros de los chacareros sino que se ocupa de las condiciones de vida material de estos productores, abordando así el tema de los costes sociales del proceso de modernización y crecimiento económico, no sólo reducibles a la faz estructural y/o de ingresos, a necesidades insatisfechas, sino que remitían a una situación más compleja que involucraba la escasa penetración material e institucional del Estado y pérdidas tales como la de los derechos a la educación, la salud, la vivienda, (capital humano), la participación política, el reconocimiento, el autoreconocimiento, el capital cultural y el deterioro de sus tramas o redes sociales (capital social).

Esta mirada remite a las mutaciones contemporáneas de la historia social que han cuestionado las visiones parciales y

<sup>14</sup> Scobie James. **La revolución en las Pampas...**, cit., p. 72.

<sup>15</sup> Ibidem. p. 80.

excesivamente optimistas que veían en la modernización la historia de un progreso casi ininterrumpido y han enfatizado, por el contrario, *los costes sociales internos* de las transformaciones sociales: ... *las instalaciones dedicadas a la educación declinaban bruscamente en calidad y número... los niños eran necesarios para el trabajo... las distancias y la falta de transportes hablaban por sí mismas. La vivienda del agricultor parecía alejada del pueblo rural, es ....preciso recordar que el pueblo mismo estaba igualmente alejado en un sentido cultural y social... no había médicos; el boticario atendía las enfermedades graves ...la idea de hogar tenía poco significado para el chacarero. Su cultura no asignaba valor alguno a las comodidades físicas, y su pobreza lo había impermeabilizado a la incomodidad.*<sup>16</sup>

Más allá de esta visión unilineal, lo interesante de destacar es la intencionalidad de rescatar a los sujetos estructurantes del mundo pampeano, descuidados por las versiones posteriores exclusivamente centradas en la lógica del mercado y en la actitud racionalista de los agentes y rescatados hoy por la historiografía rural más reciente.

En esta imagen del chacarero articulada por la narrativa de Scobie se interpolan también lo que, desde una perspectiva más actual, llamaríamos interpretaciones culturalistas de los modos de existencia del chacarero, entendiendo por expresiones culturales no sólo las teorías y doctrinas precisas, sino también lo que está por debajo del nivel articulado y racional de la conciencia; esto es, el magma inestable de las asociaciones emotivas, de hábitos de pensamiento amorfos y no verbalizados pero tenaces y firmes: *Las sequías, la langosta y el sistema de arrendamientos no habrían podido ser frenos suficientes si el deseo, la imaginación o los conocimientos hubiese empujado al agricultor a mejorar ese aspecto de su vida y de su dieta cotidiana.*<sup>17</sup> Pero la influencia de lo cultural no se limitaba a la

<sup>16</sup> Ibidem. pp. 82 y 83.

<sup>17</sup> Ibidem. p. 87.

esfera de las condiciones materiales sino que inspiraba las decisiones económicas de estos sujetos dentro de su peculiar contexto: *La psicología de la agricultura extensiva es muy diferente de su economía, y estaba tan arraigada en la mente de los cultivadores que merece ser examinada... Para su limitado horizonte mental y psicológico, no quedaba otra solución que volver a iniciar el mismo ciclo al año siguiente y abrigar la esperanza de obtener, quién sabe cómo, una milagrosa ganancia.*<sup>18</sup>

Afirmaciones éstas que mueven a prolongar y diversificar el cuestionario sobre esta dimensión poco transitada en la historiografía rural con miras a recuperar el análisis cultural entendido como un elemento y un medio de la activa construcción y representación de las experiencias y relaciones sociales y sus transformaciones.<sup>19</sup>

Es interesante marcar que la precariedad de las condiciones de los chacareros que sustenta la visión *no angélica* de Scobie es una conceptualización que ha sido retomada y reelaborada sobre nuevas bases empíricas por J. M. Palacios en su libro *La Paz del Trigo*; condiciones adversas que tenían su origen —según el autor— no solamente en las posibilidades de acumulación y las condiciones materiales de vida, sino en una frágil e inestable relación jurídica de los agricultores con la tierra, en la escasez de crédito oficial que dejaba a los chacareros a

<sup>18</sup> Ibidem. pp. 88 y 89.

<sup>19</sup> La cultura y las expresiones culturales, consideradas desde el punto de vista de su propia y especial dimensión interpretativa, no pueden ser decodificadas simplemente como un sistema de normas, símbolos y valores que están *presentes y dados*, constantes e invariables en todas las relaciones cotidianas y no cotidianas. Por el contrario, desde la perspectiva proveniente de la antropología social y cultural, los modos culturales y las formas de expresión están presentes como elementos que modelan las expectativas, los modos de acción y como factores en la *estructuración* del mundo social de la clase, la autoridad, las relaciones económicas y sus transformaciones históricas. Ver: Medick Hans. "Missionaries in the Rowboat? Ethnological ways of knowing as a challenge to social history", en: Lüdtke Alf, **The History of Everyday Life**, Princeton University Press, 1995, pp. 53 y 54.

merced de los terratenientes y del oneroso circuito de los comerciantes locales.<sup>20</sup>

Este enfoque influyó en la concepción del mercado que subyace al análisis de Scobie. El mercado no se autoinstituye, sino que es un producto histórico resultado de un proceso social de construcción, en el que interactuaron factores económicos, pero también factores sociales, culturales y políticos. El mercado se constituye históricamente. Los mercados siempre están inextricablemente integrados en una matriz que incluye normas jurídicas, pautas culturales y redes sociales. El sistema jurídico, el poder coercitivo del Estado, un sistema de pagos bien determinado, la codificación de la calidad de los productos y reglas de admisión, los sujetos históricos, los hombres, con sus decisiones personales, sus formas diversas de relaciones y redes, se cuentan entre las condiciones necesarias para el funcionamiento eficiente de los mercados. A su vez, el logro de estas condiciones está estrechamente entrelazado con el proceso de desarrollo del Estado. Como bien señalaba Polanyi hace poco más de cuarenta años, el camino que lleva al libre mercado fue construido y mantenido gracias a un enorme aumento del intervencionismo controlado, centralmente organizado y permanente. De esta manera, Estado y mercado no son elementos opuestos de la realidad social. La intervención del Estado para crear las precondiciones para la revolución en las pampas es ponderada como esencial por Scobie, fundamentalmente a través de tres factores: la conquista del desierto, la expansión de la red ferroviaria y la generación de una demanda internacional.

Tampoco escapa a la atención de este clásico las coyunturas de la evolución monetaria y su incidencia sobre la rentabilidad del agro, como fue la depresión de comienzos de los '90, período en que el gobierno estimuló la tendencia inflacionaria con la impresión deliberada y en ocasiones ilegal del papel moneda que permitía al productor pagar sus gastos locales en



<sup>20</sup>Palacios J. M., **La paz del trigo. Cultura legal y sociedad local en el desarrollo agropecuario pampeano (1890- 1945)**, Buenos Aires, Ed. Edhasa, 2004, pp. 15 y 25.

numerario depreciado y recibir oro o su equivalente por sus exportaciones.

Por otra parte, entre el mercado y el Estado existen numerosas y variadas entidades intermedias —empresas, sindicatos, sociedades civiles sin fines de lucro, etc.— que también participan en la construcción histórica de las formas institucionales, que son resultado del consenso y del conflicto entre actores desigualmente dotados de capital. De este modo, el estudio de los marcos regulatorios y de la acción de los grupos de interés constituye un terreno propicio para integrar las preocupaciones de la historia económica, social y política.

Esta concepción del mercado y de la función de las instituciones subyacen, a veces implícitamente, en los planteos de Scobie: *En un ambiente que favorecía la gran explotación, el dueño de fincas pequeñas se encontró a merced de fuerzas igualmente restrictivas: funcionarios subalternos, tarifas ferroviarias discriminatorias y poderosos intereses de mercado.*<sup>21</sup> La operatividad del mercado ha sido uno de los aspectos más cuestionados de la visión tradicional sobre el agro pampeano de la gran expansión. Los estudios más recientes han puesto en entredicho las interpretaciones institucionalistas, de las cuales la de Scobie es quizás la más emblemática, que ofrecían una imagen tortuosa de las relaciones de los agricultores en el mercado. En la visión de Scobie, las grandes empresas exportadoras estructuraban el mercado habilitando a acopiadores locales en la zona triguera como agentes de sus firmas para así poder controlar la oferta y demanda de los distritos rurales. Según esta imagen, el destino de los actores estaba prefijado y ellos habrían contado con un escaso margen de maniobra. Los estudios más recientes, como los de Zeberio y Bjerg, a través de la reducción de la escala de análisis y del *plus* explicativo que proporciona el estudio de redes, han redimensionado el funcionamiento del mercado demostrando que la oferta y la demanda de tierra, trabajo o capital entran en intersección con un entramado de

<sup>21</sup> Scobie James. **La revolución en las Pampas...**, cit., p. 45.





relaciones personales que redefinen tanto el funcionamiento como las modalidades de la circulación de mercaderías e información entre los actores económicos.

Así el estudio de redes ha permitido demostrar que los mercados de tierra, lejos de ser únicamente lugares impersonales donde se enfrentan la oferta y la demanda, aparecen como esencialmente regidos por relaciones sociales e instituciones, en tanto canales de transmisión de la información. Es necesario tener en cuenta que en la concepción neoclásica del mercado el problema de la información ni siquiera es tenido en cuenta: el individuo propuesto por la teoría —que actúa en base a una racionalidad absoluta— está por definición dotado de una información perfecta. En el esquema relacional, por el contrario, la información no es un bien libre en el mercado, disponible para todos en la misma medida. Los individuos tienen una información limitada, dependiente de sus redes de relaciones, concretamente de sus entramados étnicos, familiares y vecinales.

Sin lugar a dudas, estos estudios microanalíticos han permitido matizar y complejizar el funcionamiento de los mercados rurales, permitiendo dar cuenta de lo que se escapa en los intersticios de las estructuras y carecía de la densidad de los acontecimientos: las relaciones no económicas entre grupos de sujetos de caracterización variable, sea de género, de parentesco, de razas, de edad, de interés, las relaciones generadas por lazos de reciprocidad, las redes que conforman la identidad y las creencias, los vínculos trazados por la herencia y la tradición, las afinidades creadas por un lenguaje compartido, o formas, hábitos y prácticas sociales, la cultura relacional o el asociacionismo informal.<sup>22</sup>

En esta perspectiva, la multiplicidad de las escalas de observación, y las imágenes contradictorias que ellas segregan, sirven no solamente para producir conocimientos nuevos, sino también para mostrar el carácter siempre limitado y parcial. El

<sup>22</sup> Piqueras José A. "Historia social y comprensión histórica de las sociedades", en: Barros Carlos (ed.), **Historia a debate**, La Coruña, Ed. Vigoprint, 2000, t. I, p. 125.



interés particular dirigido al nivel micro-social no es debido a su superioridad intrínseca, sino al hecho que él ha sido relativamente olvidado por la historia social contemporánea; el valor del análisis microhistórico y de redes no reside en su mayor analogía con lo real o en la individuación de los actores sino en poner de relieve los mecanismos de comportamiento social invisibles a los modelos estructurales. Pero ninguna de las escalas de análisis posibles es en sí detentadora de un poder explicativo privilegiado y es en este sentido que adquiere relevancia la visión de conjunto ofrecida por el trabajo clásico del historiador norteamericano en relación a la estructuración del mercado basada en los intereses de las grandes casas exportadoras. El desafío que emerge para un diagnóstico de la Argentina Rural es ofrecer una renovada interpretación que no reduzca lo micro a la primacía epistemológica de lo general reduciendo el nivel microhistórico a la condición de simple ejemplo, casos o concretizaciones de esa misma generalidad ni tampoco interesa continuar repitiendo las tesis macrohistóricas, sino más bien analizar las formas concretas de despliegue y de particularización de esos procesos y tendencias macrohistóricas. La complementariedad de los enfoques, resituando el caso en el contexto y el contexto actuando en el caso, permitirá ir construyendo una cartografía diferente del mundo rural pampeano, menos dicotómica y más matizada e inclusiva, menos unilineal y atenta a la historicidad de las formaciones y relaciones económicas y sociales, menos optimista y menos pesimista acerca de las estrategias de mercado de los sujetos agrarios.

La relectura de los dos últimos capítulos de este clásico de la historiografía rural pampeana cobra significación en términos de la valoración que lo político adquiere para su interpretación de lo que él denomina la revolución triguera. En primer lugar, hay una clara reivindicación del supuesto que sin una estrecha compenetración de los intereses económicos y políticos no se puede formular ninguna afirmación histórica-económica. La historia económica y agraria en particular no aparece como el estudio de una larga duración despolitizada sino que, por el contrario, se analizan el rol del Estado y de las distintas



instituciones como actores cruciales en la conformación y evolución de las estructuras y coyunturas económicas y sociales, mediante sus políticas sectoriales y sus relaciones con los grupos sociales. Esta relación largamente discutida, practicada en la visión institucional y desafiada en la reacción neoclásica, hoy adquiere plena contemporaneidad a la hora de los análisis empíricos. En este sentido, el análisis dedicado a las políticas sectoriales que realiza Scobie pone de manifiesto que la coordinación de la actividad económica no es meramente algo relativo a transacciones mediadas por los precios en los mercados, sino que es influida por un amplio rango de instituciones económicas y sociales, que son en sí mismas un importante tema de investigación económica: *Las actitudes y la política del gobierno tuvieron un efecto crucial sobre el desarrollo económico argentino... Los dogmas económicos liberales dominantes desalentaban toda dirección o control activos de la estructura económica por el gobierno.*<sup>23</sup> Esta relativa ausencia del Estado es retomada por J. M. Palacios en *La Paz del trigo* en términos del vacío legal e institucional en el que se desarrolló la vida productiva.<sup>24</sup>

Pero la relectura de este clásico no debe direccionarse hacia un *revival* de su línea argumental, que medulosos trabajos posteriores han matizado, sino que su resignificación adquiere relevancia en términos menos de un repertorio interpretativo y más como un catálogo de objetos y líneas de investigación que deben ser profundizados e integrados en el estudio del agro: la política y la legislación de tierras, la política inmigratoria, las tarifas, políticas crediticia, comercial y de perfeccionamiento tecnológico y la educación informal. Finalmente, y por cierto esto constituye una agenda abierta y controvertida en los estudios sobre la expansión rural, si bien no podemos hablar de una recuperación de los argumentos del modelo interpretativo de Scobie sobre los terratenientes, no se nos puede escapar que los estudios más recientes sobre la clase terrateniente como el

<sup>23</sup> Scobie James. **La revolución en las Pampas...**, cit., p. 147.

<sup>24</sup> Palacios J. M. **La paz del trigo...**, cit., p. 270.

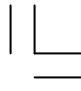

de Roy Hora – *Los Terratenientes de la Pampa Argentina. Una historia social y política 1860-1945*– se proponen poner distancia tanto de las perspectivas que retratan a la clase terrateniente como poderosa y reaccionaria como de algunas interpretaciones revisionistas más recientes que, poco atentas a las evidencias históricas, se proponen desestimar el papel central desempeñado por la clase terrateniente en la historia de la Argentina, destacando que no nos encontramos frente a una elite cuyos rasgos distintivos destacan la propiedad de la tierra y la actividad rural. Si bien algunos terratenientes hicieron inversiones en los sectores secundario y terciario de la economía, durante el apogeo del modelo primario exportador, la tierra siempre constituyó su principal y más segura base económica. La tierra y la producción rural fueron las bases sobre las que se fundaba la supremacía económica.<sup>25</sup>

La inclusión de Ezequiel Gallo en estas reflexiones es interesante en tanto, desde un abordaje distinto, producto de una formación y contexto de producción diferente,<sup>26</sup> nos proporciona a través de *La Pampa gringa* una obra histórica paradigmática y de referencia obligada para entender los orígenes de la Argentina moderna, hasta tal punto que vale preguntarse: ¿Qué libro sobre las transformaciones sociales ocurridas en el período de expansión agraria de la segunda mitad del siglo XIX puede parangonarse con *La Pampa Gringa*, publicado en 1983 y, no por casualidad, reeditado este año?

Hay diversos aspectos que explican que *La Pampa Gringa* sea un modelo de ensayo histórico. En primer lugar, su ca-

<sup>25</sup> Hora Roy. **Los Terratenientes de la Pampa Argentina. Una historia social y política 1860- 1945**, Buenos Aires, Ed. Siglo XXI, 2002, XVI.

<sup>26</sup> Los trabajos de Ezequiel Gallo -que había participado de la corriente denominada principal- *Agrarian Expansion and industrial Development in Argentine (1880-1930)* y su tesis doctoral dedicada a la colonización en Santa Fe, aparecidos en 1970, son los que marcan la reformulación de temas y el planteamiento de dudas que indicaban las líneas del avance interpretativo. Del mismo período datan las obras generales de Díaz Alejandro y de Vázquez Presedo que contribuyeron a cuestionar la visión tradicional y a consolidar la revisión interpretativa.



rácter integral, que hace que su lectura nos ofrezca una visión concatenada de las facetas económicas, sociales y políticas no como fenómenos englobantes que impondrían su lógica propia a los comportamientos de los individuos o de los grupos sino atenta a las trayectorias y la experiencia social de los miembros que las componen, en el marco de las constricciones que los condicionan. Pero también la integralidad y coherencia de sus planteos emerge no sólo del completo análisis que realiza de las diferentes dimensiones de la expansión agraria —economía cerealera, los sujetos agrarios, el impacto del crecimiento agrícola sobre el resto de la economía provincial, los aspectos comparativos internacionales, la población y los aspectos sociales, la política oficial— sino su imbricación a un centro intelectual fuerte: la importancia de la expansión cerealera en la conformación de la Argentina Moderna. De esa integralidad se desprenden otras tres características substantivas de su forma de abordaje.

En primer lugar, y esto es interesante en un historiador no enrolado en la línea institucionalista y en esto presenta filiación con Scobie y la mayoría de los clásicos, Gallo plantea la conformación de la pampa gringa como un proceso total en dos sentidos primordiales. Primero, no se limita únicamente a desentrañar su faz económica sino que su análisis está imbricado en las otras dimensiones de la realidad social. Esta idea de economía incorporada a la sociedad, que tiene una clara filiación con la concepción de Polanyi —otro de los clásicos hoy ampliamente transitado—, emerge en su estrategia de investigación al plantearse no sólo la evolución de la expansión agrícola como un fenómeno productivo sino también el impacto que la introducción de los cultivos cerealeros tuvo en la sociedad santafecina. Valiéndose de la comparación entre un área rural típicamente granífera y otra región donde predominaban abrumadoramente las estancias lanares, destaca la mayor diversificación de la composición social a través de contrastar las categorías ocupacionales, producto, a su vez, de la menor dimensión relativa de la empresa cerealera, lo que se reflejó en una mayor densidad de la población mayormente inmigrante y la existencia de otras actividades económicas, industriales y, en menor

medida, comerciales en la zona. Si bien estas conclusiones sobre la mayor diversidad del mapa social están basadas en categorías socio-profesionales, hoy fuertemente cuestionadas por el análisis relacional, su inclusión sentó las bases de los estudios más contemporáneos sobre los grupos sociales rurales a partir de las categorías definidas por la propia sociedad en cuestión. Además, la preocupación por la inversión en capital humano y social justifican la inclusión de aspectos consustanciales al nivel de vida como la educación y la vivienda.<sup>27</sup> Segundo, hay una clara inserción del fenómeno regional en el nacional e internacional, evitando un provincialismo descontextualizado. Tercero, y esta pareciera ser otra característica de los clásicos y una de sus fortalezas más importante, el alcance temporal y espacial de sus análisis, que los erige en objetos historiográficos con identidad propia, evitando tanto una visión exclusivamente holista como así mismo el desmigajamiento de la historia en parcelas atomísticas de la realidad. Pero, además, una mirada más atenta de *La Pampa Gringa* nos permite formular preguntas generales a un objeto de dimensiones regionales para valorar su vigencia en un contexto de producción cruzado por cambios en los planteos historiográficos, cambios que se refieren a tendencias plurales, alguna de las cuales en uno u otro momento señalan el camino de la renovación temática o metodológica y aportan elementos epistemológicos que refuerzan la construcción de la disciplina histórica.

Un primer aspecto para mí muy relevante —e interrelacionado con el denominado giro histórico en las ciencias sociales y humanidades— es el análisis del contexto histórico en que se produce la expansión agrícola, que no se apega a un uso cómodo e inerte, en el sentido que no se limita ni a un uso retórico —el contexto presentado al inicio de un estudio con miras a producir un efecto de realidad— ni a un uso argumentativo —tendiente a que el contexto presente las condiciones generales en el seno de las cuales se inscribe una realidad particular,

<sup>27</sup> Gallo Ezequiel. *La Pampa Gringa*. Buenos Aires, Ed. Edhasa, 2004, pp. 219-228.

aunque no se trate generalmente más que de una simple yuxtaposición de los dos niveles de observación— ni a un uso interpretativo recabando del contexto las razones generales que deberían permitir dar cuenta de situaciones particulares, sino que Gallo analiza *el proceso de estructuración* en donde se interrelacionan, no funcional sino históricamente, el marco jurídico institucional, la inestabilidad y violencia política, las invasiones indias y la escasa penetración material e institucional del Estado.

Por otra parte, en el análisis concreto de la colonización agrícola santafecina, reconstruye un mapa productivo y régimen de tenencia de la tierra no monocromático sino diverso, diversidad sustentada en las diferencias intra regionales y temporales, tomando así distancia de las interpretaciones unilineales tradicionales y abonando los nuevos análisis que, con fuerte énfasis en los estudios microanalíticos, han puesto en tela de juicio la imagen construida de un espacio homogéneo sobre la ocupación de la tierra y de los sujetos sociales predominantes y han demostrado la notable heterogeneidad espacial y productiva de la región pampeana, heterogeneidad asociada estrechamente a distintas formas de ocupación del territorio y de tenencia del suelo y a diferentes actores sociales.<sup>28</sup>

En lo que respecta a la difusión de los arrendamientos, establece una clara relación entre depresión en el mercado de tierras y aumento de arrendatarios y no la difusión de los cultivos combinados. Por otra parte, a través de un minucioso análisis demuestra, en oposición a la versión crítica sobre el arrendamiento tan consustancial a los planteos tradicionales, hasta 1895, la conveniencia de los arrendamientos para iniciar las tareas agrícolas por parte de los inmigrantes y que los mismos, desde el punto de vista social, eran un sistema eficaz para promover la movilidad social, ya que constituía un paso hacia la propiedad de la tierra.

A diferencia de la concepción tradicional que sustentaba la subordinación técnica de la agricultura a la ganadería, Gallo

<sup>28</sup> Barsky Osvaldo y Djenderedjian Julio. **La expansión ganadera hasta 1895...**, cit.

pone en interacción un aspecto de las tendencias revisionistas que los estudios micro se han ocupado de enfatizar; esto es, la importancia de las decisiones inversoras de los productores agrarios, afirmando respecto al destino de las explotaciones, que la permanencia de la cría de las ovejas en el sur de Santa Fe no obedeció a la tendencia de los ganaderos a retener sus tierras con fines especulativos sino a la rentabilidad de la empresa lanar, para lo cual la desagregación temporal de corto plazo es clave y, que por el contrario, la colonización se afianzó en la región central y norte sencillamente porque esas zonas no eran aptas para la cría de ovejas, interpretación a la que arriba a través del análisis concreto de las operaciones de los productores de acuerdo a una concepción situacional de la racionalidad. Gallo se distancia así de las explicaciones institucionalistas que hacían hincapié en causas políticas o razones de prestigio y, por el contrario, enfatiza que las causas más importantes en la configuración de la pampa gringa fueron las condiciones naturales y los cambios ocurridos en la disponibilidad y precio de los factores de producción sin por ello adherir a una maximización de la lógica económica. En este aspecto es renovador y clásico al mismo tiempo: *desde la perspectiva individual del colonizador... las tendencias a largo plazo resultaban un dato menos relevante que las oscilaciones ocurridas entre el momento de la compra y de la venta. Una observación más detallada de lo ocurrido, muestra en algunos momentos que la tendencia alcista de largo plazo estuvo matizada por bruscas fluctuaciones hacia la baja... Es posible por lo tanto que hasta la década del ochenta los productores hayan percibido que la rentabilidad de la empresa lanar era mayor que la registrada en las actividades agrícolas.*<sup>29</sup> Clara expresión de una racionalidad limitada que no puede ser la del tipo ideal supuesto en el *homo economicus* en el sentido que el actor nunca es alguien que agota las informaciones o que esté en capacidad de elegir sin incertidumbre y de jerarquizar ordenadamente sus preferencias.

<sup>29</sup> Gallo Ezequiel. **La Pampa Gringa...**, cit., p. 105.

En este sentido, Gallo parte de la concepción ahora revalorizada en los estudios micro de que *los actores están (siempre y esencialmente) posicionados. Esas diferencias de posicionamiento son la principal razón de ser de la 'larga conversación' a través de la cual los individuos interpretan y comparten sus experiencias, y mejoran su comprensión de su propia vida y de la de los otros.*<sup>30</sup> En este aspecto Gallo expresa que *el margen de ignorancia y por ende de incertidumbre fue muchísimo mayor en esas regiones.*



En una palabra, la perspectiva que subtiende al análisis es el rechazo a un contexto unificado, homogéneo, en el interior del cual y en función del mismo, los actores definirían sus elecciones y una revalorización de la idea de estrategia de los sujetos, tomando en consideración una pluralidad de destinos particulares y reconstruyendo aquellos que pudieron ser posibles en relación a los recursos disponibles de cada individuo o de cada grupo en el interior de una configuración dada: *los estilos predominantes en los negocios rurales variaron de empresario a empresario. Algunos prefirieron una actitud conservadora en el manejo de sus empresas; otros optaron por arriesgar permanentemente en busca de grandes y rápidos beneficios...*<sup>31</sup>

Esta recuperación de la acción estructurante de los sujetos agrarios aparece también explícita en el capítulo dedicado a los propietarios de la tierra, donde Gallo trata de rescatar sus rostros dentro de las limitaciones de las fuentes que utiliza (memorias, biografías, autobiografías, testimonios, relatos de viajeros, historias locales, etc.) y para ello apela a la potencialidad heurística de lo particular y, a través de esa mirada, refuerza la idea del universo rural heterogéneo: *sus orígenes geográficos y ocupacionales distan de ser homogéneos; tampoco lo eran sus hábitos y estilos de vida.... dentro del mismo sector rural las modalidades de la empresa variaron de región a región y de período a período.*<sup>32</sup>

<sup>30</sup> Rosental Paul-André. "Construire le 'macro' par le 'micro': Fredrik Barth et la microstoria", en: Jacques Revel (dir.), **Jeux d'échelles. La micro-analyse à l'expérience**, París, Ed. Gallimard-Le Seuil, 1996, pp. 141-159.

<sup>31</sup> Ibidem. p. 142.

<sup>32</sup> Ibidem. p. 145.



Gallo no sólo analiza quiénes eran los propietarios, sino los colonos y chacareros, su mentalidad y sus condiciones de vida, poniendo así de manifiesto que, más allá de las grandes fuerzas estructurales, los análisis socio-históricos tratan de seres humanos. Por otra parte, en este aspecto construyó una imagen menos pesimista que la ofrecida por Scobie al considerar que los colonos y chacareros son hacedores de ese mundo rural; es decir, agentes cuyas acciones afectaron al mundo —a veces limitado— en que vivieron.

En los aspectos exclusivamente productivos, analizados en el capítulo *la economía cerealera*, si bien está atento a los planteos que enfatizan la lógica del funcionamiento de la economía agrícola y del mercado, en su estudio de caso no exterioriza ni la autonomía del nivel propiamente económico ni la concepción de un mercado autorregulado. Al analizar la economía cerealera no sólo presta atención a la asignación y evolución de los tres factores de producción —tierra, capital y trabajo— sino también a la influencia de los aspectos institucionalizadores del mundo social y económico como la acción oficial en tanto garante de los derechos de propiedad y coordinadora de las actividades económicas a través del marco regulatorio y, entre ella, la política monetaria del Estado.

Finalmente, otro aspecto muy presente en Gallo, y que establece una línea de continuidad con los planteos más recientes, es la creciente valorización del Estado y de lo político, considerándolo no como un subcontinente desconectado de la historia económica y social sino como un lugar de gestión de la sociedad global, de lo social, de lo económico.<sup>33</sup> Esta concep-

<sup>33</sup> En efecto, las principales disciplinas sociales y humanas se beneficiaron con una profusión de investigaciones que centraron su atención en el Estado. En nuestra disciplina, el estudio de la estructura institucional de un Estado, conjuntamente con la acción, intención y pensamientos de los actores responsables de ella, resulta esencial para conocer las reglas de juego de una sociedad, en el marco de las cuales debe ocurrir la interacción humana. Cualquier aspecto de una comunidad —producción, intercambio, finanzas, moneda, inversiones, trabajo, educación, salud, condiciones de vida material, entre otros— está condicionado por los límites que proporcionan dichas reglas.





ción de la historia económica y social es lo que hace que su modelo interpretativo incluya la dilucidación de cómo la expansión agraria afectó la vida pública y sus instituciones. La inte-

---

Esta nueva mirada que los historiadores sociales tienen de lo político, los llevó a abandonar su tradicional posición anti-institucional y a preocuparse crecientemente por los procesos institucionalizadores en sus complejas interacciones con el mundo social. En particular, el interés se centró en los procesos de institucionalización estatales. Lo que se pretende es rescatar la vinculación entre las elites, sus ideas e instituciones y la gente común y su diario vivir, iluminando cómo el Estado afecta la cotidianidad de la gente corriente.

Por último, dado que las acciones de los hombres no son fruto de una voluntad pura incondicionada, sino que sólo se vuelven inteligibles dentro de un rico y complejo marco de ideas, un problema central en la revalorización del Estado y de los demás conjuntos institucionales es el estudio de los modos de racionalidad que subyacen a las decisiones políticas, económicas y sociales. Es decir, el Estado pensado como la realización de una idea. De allí que una reflexión sobre las diferentes concepciones acerca del Estado en sus diversas facetas históricas es indispensable para comprender su estructura y sus funciones.

El Estado es indisociable de la sociedad en la cual ha emergido y se ha configurado y prestarle atención a él implica -se quiera o no- dirigir la mirada hacia todo el universo de seres humanos que conforman el tejido social, con independencia de sus rasgos individuales, ya que todos ellos encuentran condicionados sus comportamientos cotidianos, en diversas maneras y grados, por las reglas de juego definidas por el Estado. En efecto, éste constituye el espacio en el cual se codifican e institucionalizan los compromisos sociales que permiten la reproducción del sistema social en su conjunto. Pero esos compromisos son, a su vez, resultado de consensos y conflictos entre actores sociales, individuales y colectivos, desigualmente provistos de recursos para movilizar en sus enfrentamientos en torno a intereses específicos. En este sentido, la sociedad influye poderosamente sobre el Estado y su acción institucionalizadora y en última instancia se puede afirmar, siguiendo a Alain Guéry, que el Estado siempre pone en obra, adaptándolos o pervirtiéndolos, modos existentes de voluntad, de actuación y de los saberes que una sociedad elabora y en la cual ese Estado se ha formado y desarrollado. Y podríamos agregar que éste es una creación humana, resultado de un proceso social de construcción, basado en acciones pero también en un repertorio de representaciones y de ideas que las nutrieron y guiaron en su derrotero. Para más detalles, ver: Moreyra Beatriz y otros. **Estado, Mercado y Sociedad**, Córdoba, Ed. Centro de Estudios Históricos "Prof. Carlos S. A. Segreti", 2000, t. I.



gralidad del planteo de *La Pampa Gringa* adquiere una nueva expresión al considerar la política y lo político no como una dimensión dada, no como la adición de una nueva dimensión de su modelo interpretativo, sino que apunta a la específica relación de la política con las colonias. Una vez más su preocupación apunta a la *estructuración histórica* de esa relación, en especial, el rol de las autoridades locales en el entramado del mundo rural, especialmente la figura y rol de los jueces de paz,<sup>34</sup> cuyas funciones excedían el marco judicial y de policía. La interrelación de la política con los colonos se corporiza en el hecho de que muchos colonos ejercieron las funciones de jueces de paz y a través de las tensiones y conflictos relacionados con la demanda de participación comunal y los derivados de la política impositiva sobre los colonos. Esta mirada refiere a un aspecto hoy transitado de la historiografía rural agraria más contemporánea. En efecto, a medida que se suman los estudios sobre nuevas tierras en la provincia de Buenos Aires se confirma que no sólo terratenientes, gauchos y ganados se asentaron allí desde fines del siglo XVIII, sino familias enteras que tejían un denso entramado social. A medida que el Estado provincial tornaba más complejo su aparato burocrático, estas relaciones sociales entrecruzaban intereses políticos, económicos y familiares, donde el conflicto no estaba ausente. Esta nueva línea de investigación —que se remonta a la aproximación crítica de Scobie y a los análisis más detallados de Gallo— indaga la participación de los propietarios rurales en la organización política y en la constitución del poder local de los pueblos de la campaña; concretamente la participación de los propietarios rurales en la burocracia local, a partir de su nombramiento como jueces de paz, quienes aprovecharon las ventajas de su posición para aumentar su patrimonio.<sup>35</sup> El reciente libro de Pala-

<sup>34</sup> Gallo Ezequiel. *La Pampa Gringa...*, cit., p. 273.

<sup>35</sup> Garavaglia J. C. y Gelman Jorge. "Rural history of the Rio de la Plata, 1600-1850: results of historiographical renaissance"; en *Latin American Research Review*, 1995, 30:3; Valencia Marta y Banzato Guillermo. "Ocupantes y propietarios en la frontera del río Salado durante el siglo XIX. Los

cios aborda el estudio de la cultura legal *sui generis* que se fue conformando en los distintos distritos rurales, las disputas cotidianas del mundo rural y, fundamentalmente, el desempeño de instituciones de nivel local, como la Justicia de Paz que era la garante de las reglas de juego y que suplía de alguna manera las carencias del sistema.

El trabajo de Roy Hora avanza firmemente en las relaciones entre la clase terrateniente y el poder político, afirmando, en contraposición a las perspectivas tradicionales, que la relación entre elite política y elite socioeconómica no puede describirse simplistamente como armoniosa. La unidad entre clase propietaria y Estado sólo puede ser vista como unidad de objetivos, hecha posible gracias a la capacidad del Estado de imponer un orden y promover una política que contaba con la firma aprobación del gran empresariado rural. Profundizando el tema más allá de los estudios previos, aborda también los intentos de la clase terrateniente para convertirse en una clase gobernante en la década del '90, intentos que fracasaron porque la sociedad rural siguió siendo demasiado compleja y móvil para que pudiera erigirse el reinado político de la gran propiedad y, además, que los grandes propietarios eran una minoría entre las autoridades locales, concretamente entre los jueces de paz que reunían diversas atribuciones administrativas, policiales y judiciales. A través del estudio del entramado social y político de los espacios rurales, concluye que no eran los grandes propietarios sino las elites políticas y los sectores medios de la sociedad rural los que dominaban el aparato político de la campaña. La mayoría de los estancieros percibía que había poco que ganar si tomaban parte activa en el rústico mundo de la política local porque jamás sintieron que su posición privilegiada se encontrara sujeta a cuestionamientos desde abajo. Las

---

casos de Chascomús y Bragado" en: **Actas de las Primeras Jornadas Disciplinarias de Estudios Agrarios y Agroindustriales**, Buenos Aires, 1999. Soporte CD-Rom; Hora Roy. **Los Terratenientes de la Pampa Argentina...**, cit.; Palacios J. M. **La paz del trigo...**, cit.

clases medias y bajas pesaban más que las altas en las redes políticas de la campaña. La política, especialmente la política local, *siempre fue más plebeya en tono y estilo*.<sup>36</sup>

En síntesis, el análisis de Gallo adquiere una contemporaneidad relevante en el diagnóstico y debate sobre la Argentina rural en la medida que contribuye a restablecer la importancia que tuvieron los factores humanos e institucionales en el desarrollo de la frontera argentina, enfatizando así la necesidad de superar la debilidad emergente de la concepción de Turner que en su análisis opacaba tanto el marco institucional como las acciones de los seres humanos. Por el contrario, Gallo en el Apéndice de la reedición de su libro –titulado *A propósito de Turner: fronteras y recursos humanos*– concluye que *la gran contribución de las autoridades argentinas fue establecer condiciones institucionales mínimas de seguridad y justicia... que eran, además, las que exigían los agricultores inmigrantes en casi todos sus reclamos a las autoridades provinciales y municipales*.<sup>37</sup> Con respecto a la revalorización de una historia desde el sujeto afirma: *... fueron ellos (los pobladores) los que advirtieron las ventajas de las nuevas tierras, y, por lo tanto los que la poblaron y pusieron en producción*.<sup>38</sup>

Pero insisto, lo que convierte a *La Pampa Gringa* en una lectura obligatoria para el investigador avezado preocupado por detectar las continuidades y rupturas en los problemas rurales y para los iniciados en la cuestión agraria es la visión de conjunto de sus planteos: *La expansión de la frontera pampeana transcurrió durante alrededor de medio siglo. En este lapso los factores físico naturales jugaron ciertamente un papel relevante. También lo hicieron los adelantos tecnológicos ocurridos, inicialmente, en el área de transportes (ferrocarriles y navegación). Igualmente importantes, sin embargo, fueron aquellos elementos que se originaron en la actividad humana tales como el establecimiento de un marco institucional adecuado y la expe-*

<sup>36</sup> Hora Roy. **Los Terratenientes de la Pampa Argentina...**, cit., p. 29.

<sup>37</sup> Gallo Ezequiel. **La Pampa Gringa...**, cit., p. 328.

<sup>38</sup> Ibidem. p. 330.

*rimentación e innovación aportada por los inmigrantes que poblaron la región pampeana ....*<sup>39</sup>



#### **4. Reflexiones finales**

La fortaleza de la relectura de estos tres clásicos reside no tanto en rastrear la filiación que sus modelos interpretativos tienen con los estudios más actuales sino en rescatar, a pesar de sus reformulaciones cambiantes, el cuestionamiento al enfoque reduccionista ignorante de las especificidades y los particularismos propios del mundo rural de que hacen gala algunos economistas convencidos de que es posible contentarse con los conceptos generales del pensamiento económico más depurado para analizar, al margen de cualquier referencia a los trabajos de los historiadores, la complejidad del mundo agrario. Por otra parte, otro aspecto recurrente es la insistente preocupación por dar cuenta de la totalidad social, planteando que el acceso a ella no consiste en la simple acumulación o suma de elementos o una homología necesaria entre la parte y el todo, sino que remite al cruzamiento y multiplicación de perspectivas y principios explicativos, definiéndose entonces como un sistema generalizado de equivalencias parciales en donde lo económico es también cultural. Lo cultural tiene significación política, lo político es profundamente social y lo social se expresa en la economía.

Esta revisita a los clásicos plantea el desafío de superar la dinámica de la dispersión; es decir, en este grandioso archipiélago en que se ha convertido la producción histórica, lo que faltan son puentes y conexiones que hagan posible reconstruir continentes historiográficos. Esta sistematización va a permitir superar las historias microsectoriales sin visión de conjunto, como objetos de estudio en sí mismas y no como expresiones de una totalidad mayor. No se hace historia sin imbricación, conexión, intercambio de problemas o sucesivas convergencias hacia un centro.

Este tema, por cierto no menor, está también presente en las otras historiografías, donde si bien ha habido un crecimen-

<sup>39</sup> Ibidem. pp. 331-332.



to exponencial de los estudios sobre el pasado, otros indicios alertan sobre algunas limitaciones de esta estación de los estudios históricos, fundamentalmente la carencia de núcleos centrales que orienten y den marco a ese crecimiento. En este sentido, Raúl Fradkin destaca que las obras de historiadores argentinos pensadas como totalidades, como historias integrales, han sido muy escasas. Ello ha conducido, a su vez, y a pesar del crecimiento de la historiografía, a que en los últimos 20 años no resulte sencillo hallar una producción integral que supere algunos trabajos escritos en décadas pasadas sobre problemas cruciales argentinos. En definitiva, hoy nos encontramos con una historiografía que ha multiplicado incesantemente los objetos que se consideran de interés histórico legítimo más que renovado sus problemáticas fundamentales.

Por último, creo conveniente que estas investigaciones históricas puntuales que han enriquecido y confirmado las líneas de avance, no deben descuidar la contextualización en torno a un centro intelectual fuerte integrador, que contrarreste las tendencias centrífugas que agitan a la historia y logre, a través de las sucesivas convergencias de las diversas temáticas, una visión que supere la historia agregativa. Esta sistematización va a permitir superar las historias microsectoriales sin visión de conjunto. Por otra parte, ello permitirá recuperar una reflexión de más larga duración que permita explicar los procesos de conformación y transformación de la pampa en perspectiva histórica para identificar las continuidades, rupturas y acomodamientos en una matriz temporalmente amplia. En este sentido, Andrea Reguera, una referente de los nuevos estudios rurales, en su reciente trabajo *Formas de ver la historia rural. La larga continuidad de la estancia argentina (siglos XIX y XX)* aborda esta complementariedad de los niveles afirmando que *al reducir la escala de observación, el análisis gana en intensidad informativa y la comprensión de estructuras ya descriptas cambia su significado, pero al mismo tiempo, para que el cambio de escala adquiera sentido será necesario remitirse al grado de desarrollo alcanzado por el conjunto del sistema. La diversidad regional y las variaciones temporales que eviden-*

*cian las investigaciones, exigen que el tratamiento agrario sea cada vez más parcelado, pero con el objetivo de trascender sus "fronteras" de contención.<sup>40</sup>*

Como ha expresado Barsky, las tareas pendientes en el proceso de reconstruir una interpretación más rigurosa del desarrollo agrario pampeano son aún significativas. En efecto, es necesario multiplicar los estudios subregionales que permitan complejizar las interpretaciones en diferentes coyunturas históricas, que las desmitificaciones de las visiones tradicionales no generen una nueva ortodoxia sino un equilibrio más integrado y que la desagregación de los estudios sectoriales no opaque la perspectiva contextual que ameritan las grandes obras de síntesis.

<sup>40</sup> Reguera Andrea. "Formas de ver la historia rural" ..., cit., pp. 41 y 47.



## ENTRE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y LA LABOR INTELLECTUAL. RAÚL PREBISCH (1930-1943)

*María Silvia Ospital  
(UNQ/UNLP/CONICET)*



### a) Introducción

Poseedor de un elevado nivel académico antes de cumplir veinticinco años, colaborador de la Revista de Economía Argentina con artículos sobre problemas ganaderos, subsecretario de Hacienda de la Nación a los veintinueve años y gerente general del recién creado Banco Central a los treinta y cuatro, Raúl Prebisch desempeñó importantes roles en ámbitos intelectuales y políticos desde mucho antes de incorporarse a la CEPAL y adquirir trascendencia internacional.

Su vastísima producción escrita ha sido recogida en diversas publicaciones por la Fundación que lleva su nombre,<sup>1</sup> mien-

<sup>1</sup> Prebisch, Raúl, **Obras 1919-1948**, Bs. As., Fundación Raúl Prebisch, 1991 (3 volúmenes). En esta recopilación se incluyen sus primeros trabajos como estudiante universitario y los artículos publicados en la **Revista Argentina**. Compilaciones de trabajos posteriores fueron también realizados por CEPAL: **Raúl Prebisch; un aporte al estudio de su pensamiento: las cinco etapas de su pensamiento sobre desarrollo. Bibliografía de su obra entre 1920 y 1986**. CEPAL, 1987.





tras que su actuación en organismos bancarios y en la función pública ha sido estudiada numerosas veces por economistas, politólogos e historiadores. El mismo, en sus últimos años, brindó entrevistas<sup>2</sup> a varios colaboradores e interesados en su actividad y sus ideas, contribuyendo a consolidar un amplio e importante corpus erudito y documental que le otorga, con creces, el título de autor "clásico".

En este trabajo pretendemos comentar sus análisis sobre la realidad rural argentina, acotando cronológicamente la pesquisa y enfocándola especialmente en las reflexiones, estudios y perspectivas publicadas en las páginas de la **Revista Económica** que él creó y dirigió en el ámbito del Centro de Investigaciones Económicas del Banco de la Nación Argentina<sup>3</sup> y que llevó consigo al Banco Central cuando esta institución comenzó a funcionar en 1936. Continuó participando de ese centro y colaborando en su órgano de prensa hasta su desvinculación del Banco en 1943. Sus observaciones abarcan los momentos previos al estallido de la crisis de 1929, reflejan sus opiniones y sugerencias frente a las repercusiones de la misma en la economía nacional y enuncian sus posturas con respecto a los cambios que convenía introducir en la estructura productiva del país. Esta circunstancia otorga a esos materiales y su relectura, el valor agregado de ser un versión privilegiada de la crisis, su impacto y sus consecuencias, en la pluma y la opinión de un testigo experto, agudo y comprometido con las políticas superadoras de las perturbaciones que los años de 1930 produjeron en la economía argentina.

<sup>2</sup>González, Norberto y D. Pollock, "Del ortodoxo al conservador ilustrado. Raúl Prebisch en la Argentina, 1923-1943", en **Desarrollo Económico**, N° 120, vol. 30, enero-marzo 1991. El artículo reproduce el resultado de varias entrevistas realizadas por los autores al economista en sus últimos años.

<sup>3</sup>En 1928 se le encomendó organizar esta oficina de investigaciones económicas. Luis Duhau, vocal del Banco, fue el impulsor de la idea. En agosto de ese mismo año empezó a aparecer la **Revista**, órgano del Centro. "Casi toda la Revista la escribía yo", afirmó Prebisch años después.

## b) Alrededor de la crisis

Desde el primer número de la *Revista* se destacaba la importancia de los estudios estadísticos para la correcta aplicación de los “recursos del Banco de la Nación Argentina a las fuerzas de la economía nacional”. La creación de la Oficina de Investigaciones Económicas obedecía a este propósito. Bajo la dirección del “señor Raúl Prebisch, profesor de Economía Política de la Universidad de Buenos Aires” se publicarían en sus páginas los datos más significativos de la economía, “el nivel general de precios, [...] el volumen de las ventas en los principales ramos del comercio y de la industria” a fin de facilitar las tareas de investigación, mostrar tendencias y arrojar mayor claridad sobre las “perspectivas futuras”. Las referencias a la necesidad, largamente sentida, de poseer estos instrumentos de diagnóstico y la importancia otorgada a la recién creada Oficina preanunciaban, de algún modo, las orientaciones hacia el intervencionismo económico que los funcionarios involucrados en la empresa aplicarán desde el estado a partir de 1930. La influencia y el ejemplo estadounidense estaban presentes también en el conjunto de decisiones que se plasmaron en la Oficina. Así se indicaba, expresamente, en la declaración de principios que abrió la publicación, aparecida en ese primer número.<sup>4</sup>

A las intenciones manifestadas de informar y mostrar tendencias, sin proponer medidas políticas, corresponde la nota difundida en julio de 1929, referida a “*La carne argentina en el mercado británico*”. Aunque apareció sin firma lleva la impronta de Prebisch, que había demostrado en varias oportunidades anteriores su preocupación por la problemática ganadera. De un modo muy preciso y detallado se presentaban y analizaban estadísticas y cuadros que mostraban las variaciones del consumo de carne en Gran Bretaña además de los datos de las



<sup>4</sup> “Propósitos de esta publicación”, *Revista Económica* 1, N° 1, agosto de 1928. La nota se publicó con la firma de Tomás E. de Estrada, presidente del Banco. Testimonios de época afirman la autoría de Prebisch, por lo que aparece reproducida en *Obras*, ... pp. 528-530.

importaciones de *chilled* argentino y de carne congelada del mismo origen, en comparación con los montos ingresados a aquel mercado procedentes de otros países o las posesiones británicas. Un escueto comentario destacaba la "*persistente declinación*" sufrida por las importaciones de carne congelada argentina, mucho más marcada que la ocurrida en el caso del *chilled*, registrada desde 1925 y fuertemente acentuada desde 1928. La nota no incluía otros comentarios ni opiniones<sup>5</sup> pero el conocimiento de la evolución posterior del comercio de carnes entre Argentina y Gran Bretaña convierte a este documento en una lúcida advertencia sobre el futuro.

Un conjunto de tres artículos, publicados en los primeros números de 1930 de la **Revista** constituyen un análisis preciso y agudo de la posición del país agropecuario, exportador de materias primas, en el contexto del "*receso económico mundial*". Era la Argentina rural en su conjunto, aquellos aspectos de su esquema productivo que le habían permitido el desarrollo desde fines del siglo XIX, los que ofrecían los flancos más débiles ante la grave coyuntura internacional. En palabras del director de la Oficina, el país estaba ligado "*intimamente al mercado internacional por la índole de nuestras actividades económicas y las grandes inversiones de capitales extranjeros. Por donde se explica que toda alteración en el poder de compra de los principales países, o en sus condiciones monetarias, afecte sensiblemente el desarrollo de nuestros negocios locales*".<sup>6</sup> Los rasgos de la crisis en los países centrales (*el descenso general de las actividades productivas, el fuerte aumento de la desocupación obrera y la contracción del comercio exterior e interior*) determinaban el descenso en la demanda de alimentos y de materias primas. La disminución de los salarios "*y otros réditos de la población*" contribuían a reducir el poder adquisitivo de los centros ha-

<sup>5</sup> **Obras**, ..., pp. 578-582. Apareció en año 2, N° 7, julio de 1929, de la **Revista Económica**.

<sup>6</sup> **Obras**, ..., pp. 634 y siguientes, N° 5, junio de 1930, **Revista Económica**.



bitualmente compradores y a retraer el consumo en ellos. Ese era *el factor común* en todo análisis sobre precios agropecuarios. A esta realidad, que golpeaba fuertemente a los países exportadores, debía sumarse otro factor agravante: la falta de equilibrio entre los valores de los productos agrarios y los industriales. En una de las explicaciones pioneras de lo que luego se llamaría “el deterioro de los términos del intercambio” el texto describía que *“la abundancia de algunos artículos [primarios] a que nos hemos referido y el carácter inelástico de la producción agropecuaria mundial, que no se adapta rápidamente a los cambios en la demanda y depende estrechamente de las contingencias del tiempo, han contribuído [...] a que los precios de los productos del suelo declinen con mayor violencia que los industriales”*. Los siguientes pasos en la vida pública y la actividad intelectual de Prebisch estuvieron dedicados a elaborar y poner en práctica medidas y planes que solucionaran estos desequilibrios.

La extensión y profundidad de los problemas que afectaron a las economías occidentales a partir de la caída de Wall Street sacudieron fuertemente a las dirigencias políticas de los países centrales, empujándolas en la búsqueda de soluciones a las cuestiones más acuciantes. Una de estas medidas fue la convocatoria, realizada por la Liga de las Naciones, para la reunión de una Conferencia Económica y Monetaria Mundial que se llevaría a cabo en Ginebra en 1933. Prebisch fue enviado a ella por el presidente del Banco de la Nación Argentina, invitado también por el Consejo de la Liga para participar en las tareas de la organización previa.

Esta experiencia internacional fue de enorme importancia en la carrera del economista. A su paso por Londres conoció la existencia de los artículos que John M. Keynes publicaba en **The Times**, proponiendo las bases para la reconstrucción del comercio internacional y alguna forma de reemplazo del patrón oro. La propuesta de una “*política expansiva*”, de planificación económica y el llamado a una necesaria intervención del Estado como caminos apropiados para recuperar la economía fueron cuestiones ampliamente

apoyadas por Prebisch. La influencia de Keynes fue decisiva en su cambio de orientación hacia políticas heterodoxas en materia económica.<sup>7</sup>

En enero de 1933 la **Revista Económica** reprodujo un artículo enviado por el Director de la Oficina, desde Ginebra, sobre la Conferencia y el panorama que presentaba la crisis mundial. Sus preocupaciones, como representante de un país exportador de productos agrarios, se centraban en los problemas de un comercio internacional gravemente bloqueado por los altos aranceles aduaneros, cuando el paulatino abandono del patrón oro y la creciente hegemonía de Estados Unidos imponían drásticas modificaciones al sistema económico global. El escrito se iniciaba con una muy precisa descripción de las causas del aumento sufrido por las tarifas aduaneras en las naciones europeas en los años posteriores a la guerra, destacando su significado para los nuevos estados surgidos del fraccionamiento de los viejos imperios. Pasaba luego a analizar el efecto que, para los países exportadores y deudores en términos internacionales, representaban las medidas proteccionistas aplicadas en Estados Unidos, el nuevo gran acreedor. La única salida era recibir nuevos préstamos de ese origen o pagar sus deudas con *embarques de oro*. Las soluciones posibles, muy discutidas por especialistas, pasaban por reforzar la cooperación económica internacional y arbitrar sistemas alternativos al multilateralismo propio de la preeguerra. Prebisch concluía afirmando que, al momento, " *todo depende de la acción de los gobiernos*", pero no se mostraba muy optimista al respecto. Para el caso concreto de los países como Argentina, dependientes de las posibilidades de la exportación, pintaba un panorama poco promisorio; " [...] *si puede entreverse alguna perspectiva de reducción de los derechos aduaneros en general, ella es mínima –casi nula– para los productos agrícolas, empeñados como están los*

<sup>7</sup> Obvio es comentar el significado de Keynes en los cambios en las concepciones económicas. La lectura que Prebisch realizó de estos trabajos de 1933: en González, N y D. Pollock, ... pp. 461-463.

*grandes países en sustentar a cualquier costo una política de propia suficiencia [...]”.*<sup>8</sup>

La etapa siguiente en la carrera de Prebisch supuso pasar del diagnóstico riguroso a la aplicación de remedios, desde la función pública y el intervencionismo de estado.



### **c) La función pública**

Al terminar la Conferencia Prebisch se incorporó, como asesor y con permiso del Banco de la Nación del que seguía siendo empleado, a la delegación argentina que gestionaba en Londres la firma de un pacto bilateral argentino-británico en materia de comercio de carnes. El economista apoyó decididamente la medida, entonces y después. Años más tarde, en la década de 1980, al reflexionar sobre esa época y su actuación, afirmaba su convicción de que el pacto Roca-Runciman *“era la única cosa que podía hacerse para proteger las exportaciones argentinas del desastre de la gran depresión. [...] En un mundo que se contraía, debíamos dar, a quienes estaban comprando productos argentinos, una cierta posición favorable en nuestro mercado para facilitar nuestras ventas a ellos”.*<sup>9</sup> La postura era coherente en el funcionario de los gobiernos neoconservadores instalados en el país a partir de 1930, estrechamente vinculados con los poderosos intereses ganaderos de la región pampeana.

El agravamiento de las consecuencias de la depresión hacia 1933 motivó cambios en el gabinete nacional. El presidente Justo designó a Federico Pinedo en el ministerio de Hacienda y a Luis Duhau en Agricultura. Prebisch fue convocado por ambos y actuó como nexo entre ambas carteras y ambos personajes, con los que mantenía relaciones profesionales y de amistad desde años atrás. Resultado de esta colaboración fue la elaboración del Plan de Acción Económica Nacional, aplicado a partir de noviembre de 1933.

<sup>8</sup> “La Conferencia Económica y la crisis mundial”, **Revista Económica**, vol. 6, N° 1, enero 1933.

<sup>9</sup> González y Pollock, ... p. 470.



La nueva legislación apuntaba a resolver el problema básico de la violenta caída del volumen de las exportaciones agrícolas, cuestión central de la economía argentina. La trascendencia que las alternativas de la producción agropecuaria implicaban –“*el descenso en el valor de la producción rural se manifiesta en seguida en la disminución de la capacidad de compra de la población en su conjunto*”– exigía la puesta en práctica de medidas extraordinarias. “*Hay que buscar soluciones dentro del propio país*”, se afirmaba en la presentación que encabezaba el Plan, pues el mejoramiento de las condiciones del mercado internacional era una posibilidad ilusoria. Desde ese punto de partida se reformularía la economía nacional.<sup>10</sup>

Prebisch definía a esta propuesta, de la que fue gestor fundamental, como “*un plan keynesiano de expansión de la economía, controlando el comercio exterior, trabajando con una política muy selectiva de tasas de cambio*”. Ya hicimos referencia a la influencia que los escritos de Keynes ejercieron sobre Prebisch.<sup>11</sup> Los puntos básicos del proyecto incluían un amplio sistema de controles del comercio y un nuevo tipo de cambios para “*que el peso tome su propio nivel*”, la implementación de un extenso programa de obras públicas para aumentar la oferta de trabajo, aportando alivio al delicado tema de la desocupación “*y el estímulo de la producción local para que vaya llenando los grandes claros dejados en el consumo nacional por la forzosa reducción de las importaciones.*” Aparecían expresamente planteados los lineamientos de la política económica intervencionista y sustitutiva de importaciones que caracterizaría el accionar del gobierno nacional por más de una década.

<sup>10</sup> Ministerios de Hacienda y Agricultura de la Nación, **El plan de acción económica nacional**, Bs. As., Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional, 1934.

<sup>11</sup> La presentación e introducción del Plan están reproducidos en: “La producción rural y el mercado de cambios.”, **Obras**, ..., pp. 146-158. La nota del editor que acompaña el artículo incluye las palabras del mismo Prebisch referidas a la revelación que estos escritos del economista inglés significaron para él.

En materia específicamente agrícola, se creaba una Junta Reguladora de Granos, primer organismo de control de la producción y la comercialización. Mediante el sistema de precios mínimos el Estado compraría el grano ofrecido, alentando así la siembra y cosecha, y regularía la oferta de exportaciones argentinas en el mercado internacional para evitar depreciaciones en épocas de sobreproducción. Se sentaban las bases de las modificaciones imprescindibles en el esquema económico del país, atendiendo al estímulo de sus producciones básicas y tradicionales.

La manera de combatir la desocupación era desarrollando obra pública, *“las obras realizadas por el Estado”* que *“distribuyen el poder de compra en una gran cantidad de trabajadores, aumentan la demanda general del mercado y contribuyen a la absorción de desocupados en la industria privada”*.<sup>12</sup> Esta política, valiosa en sí misma, alentaría la demanda de mercaderías que el país podía producir. Un estricto control de las importaciones, decía el Plan, *“nos permitirá que esa demanda no estimule las importaciones y se emplee en promover las actividades económicas internas”*. Aunque todavía sin desarrollar las medidas destinadas a promoverla, surgía nuevamente la idea de la industrialización sustitutiva.



El Plan concluía reconociendo la gravedad de la intensa crisis, *“que puede llegar a conmover la estructura entera de la Nación”*, y afirmando la necesidad de articular nuevos enfoques y nuevas acciones estatales para superarla.

Las reformas introducidas por el Plan de 1933 serían completadas, en materia financiera y monetaria, con la creación del Banco Central en 1936. Prebisch tuvo una participación protagónica en el diseño y generación de la entidad y fue su gerente general hasta su desvinculación de las actividades oficiales en 1943.<sup>13</sup>

<sup>12</sup> **Obras**, ..., p. 155.

<sup>13</sup> El mismo economista reseñó su participación en la creación del Banco en: Prebisch, Raúl, “La experiencia del Banco Central argentino en sus primeros ocho años”, en **El Banco Central de la República Argentina en su 50 aniversario, 1935-1985**, Bs. As., publicación oficial del Banco Central, 1986.





Desde allí siguió publicando la **Revista Económica**, luego de una interrupción de dos años, y ocupándose de monitorear las actividades productivas del país y su desenvolvimiento económico.



#### **d) Economías regionales**

La Revista Económica dedicó, en varias oportunidades, estudios y análisis de la evolución de las economías regionales, no pampeanas, de Argentina. Si bien su preocupación central estaba referida a la problemática de las tradicionales actividades agropecuarias de la zona cerealera, también aparecieron en sus páginas valiosas consideraciones sobre las fortalezas y debilidades de las agroindustrias del interior. La vitivinicultura cuyana, especialmente, fue estudiada y analizada en varias notas.

En 1933, todavía en el ámbito del Banco de la Nación Argentina, la publicación de la Oficina de Prebisch analizaba el desarrollo de la vitivinicultura, desde los estímulos recibidos desde fines del siglo XIX hasta su situación presente, marcada por crisis periódicas. El impulso oficial –decía el artículo– sumado a los altos beneficios que dejaba la actividad, había dado como resultado un crecimiento rápido y desordenado de la agroindustria. Las 20 962 hectáreas dedicadas a la viticultura en 1900 se habían multiplicado en poco tiempo, convirtiéndose en más de 30 000 en 1908 y alcanzando la cifra de 54 063 en 1913. A la vez, el número de bodegas casi se había triplicado durante ese período –de 433 en 1895 había pasado a 1398 en 1914– en la provincia de Mendoza, productora de la mayor parte del vino elaborado en el país.<sup>14</sup>

Estos aumentos determinaron una saturación en el mercado interno para el vino común, el grueso de la elaboración, y la consecuente estabilización del consumo. Los precios del vino y de la uva cayeron bruscamente y se impuso la necesidad de

<sup>14</sup>**Revista Económica**, “La Industria Vitivinícola”, Bs. As., Septiembre 1933, Vol. 6, Número 7, pp. 117-120. Los datos proceden, según el texto, de la Dirección General de Estadística de la Provincia de Mendoza.





dictar medidas para paliar la crisis de superproducción. Entre 1914 y 1918 se dictaron, en la provincia cuyana, diversas leyes de emergencia que procuraban equilibrar oferta y demanda, manteniendo los precios del vino y el valor de las propiedades. En general, se compraban plantaciones o uva, directamente. El objetivo era evitar la elaboración y para ello la uva comprada no era cosechada, las plantaciones eran destruidas y cuando se compraba vino, era derramado. Fueron estas las primeras medidas de este tipo, que trataron de superar la crisis mediante la drástica disminución de la oferta existente, sentando un precedente que fue utilizado repetidamente después.

Los empresarios de la agroindustria no parecían encontrar salidas alternativas para

esta problemática y oscilaban entre pedir al poder político fuertes regulaciones para la vitivinicultura en momentos de apuro y reclamar solamente la disminución de las presiones impositivas en tiempos de bonanza económica. Los altos índices de ganancia que los grandes empresarios bodegueros obtenían les permitían sortear las crisis, mientras su vinculación con el poder político local y la capacidad de presión que habían desarrollado cerca del gobierno nacional, les aseguraban que las políticas públicas en la materia se adecuaban a sus intereses.

Frente a una nueva crisis, cuyos orígenes se situaban en 1928-1929, surgieron varios proyectos. Las decisiones definitivas adoptaron la forma de la instalación de una Sociedad Vitivinícola en Mendoza y una entidad homónima en San Juan. Se buscaba, a través de su funcionamiento, frenar el vertiginoso descenso de los precios del vino, que de un valor de \$0,45 el litro a fines de 1927 había bajado a \$0,22 a fines de 1929.<sup>15</sup> Estas sociedades, integradas por bodegueros y algunos viñateros importantes, serían las encargadas de aplicar un “plan de emergencia”. La solución del problema se logró, en realidad, porque las condiciones meteorológicas determinaron pérdidas

<sup>15</sup> Los datos en: “Alternativas de la Industria Vitivinícola”, *Revista ...*, Bs. As., vol 7, 1934, N° 9-12, pp. 226-238.





de cosechas con la subsiguiente disminución en la elaboración de vinos. Las intervenciones parciales, destinadas solamente a hacer disminuir drásticamente la oferta, no resultaban eficientes.

Al iniciarse el año 1934 la situación de la agroindustria no mostraba signos de recuperación. Se mantenían sobrantes de vino de temporadas anteriores y las cotizaciones seguían siendo muy bajas. Este problema afectaba sobre todo a los viñateros sin bodega, tradicionalmente el sector más desprotegido de los productores. La crisis de superproducción era, otra vez, la realidad de la industria vitivinícola cuyos representantes más encumbrados venían reclamando, desde tiempo atrás, la intervención del Estado nacional para regular el sistema impositivo y dictar una legislación abarcadora de la totalidad de las cuestiones vinculadas con los viñedos y el vino. El momento era oportuno, en coincidencia con las políticas económicas del gobierno, ya expuestas en el Plan de 1933. Lo realizado para los granos en ese momento se aplicaría también ahora en el espacio regional.

Las políticas intervencionistas se materializaron en el dictado de las leyes nacionales 12 137, creando la Junta Reguladora de Vinos y 12 139 unificando los impuestos internos nacionales y provinciales al consumo, incluyendo el vino. Mientras la segunda disposición atendía a un antiguo reclamo de los bodegueros, la primera establecía al organismo encargado de poner en práctica un “plan de regulación nacional” para la actividad.

La Revista de Prebisch apoyó decididamente estas políticas y se ocupó por indicar minuciosamente en cuáles puntos la nueva legislación era diferente y muy superior a todas las disposiciones anteriores. Al comentar el mensaje que acompañó el proyecto de ley explicando los alcances del plan, destacaba que se pretendía, por una parte, eliminar el exceso de viñedos, causa fundamental de los desajustes recurrentes, a la vez que se trataba de aliviar la situación inmediata para permitir esa disminución.<sup>16</sup> La regulación a implementarse intentaba aten-

<sup>16</sup> *Revista*,..., vol 7, 1934, N° 9-12, pp. 236-237.





der los problemas de bodegueros y viñateros, en una búsqueda de equilibrios que aseguraran la factibilidad de las nuevas medidas. El carácter nacional de la nueva disposición, apuntado por la legislación unificadora del sistema impositivo, aparecía como una garantía de éxito.

Ese carácter nacional, integral y abarcador de todas las regiones productoras, se convertía en otra ventaja. Las reducciones aplicadas a la oferta en las ocasiones previas, ya comentadas, al recaer sólo en algunas zonas, habían provocado un crecimiento “artificial” de la producción en otras, desvirtuando el objetivo final de lograr un equilibrio entre producción y consumo. Una parte fundamental del nuevo proyecto establecía la reducción del número de hectáreas destinadas al cultivo de vid, eliminando el “exceso de viñedos”. Las indemnizaciones que los agricultores recibirían, si decidían cambiar de cultivos, los habilitaban para iniciarse en otras plantaciones más apropiadas, con la consiguiente reducción de los excedentes de vino que hacían descender los precios y producían las crisis.

Si los escollos introducidos por los sacudimientos internacionales obligaban a encarar nuevos rumbos a la economía nacional, esas mudanzas debían abarcar todas las actividades, asegurando, mediante la intervención del Estado, el desarrollo de la industrialización y el fortalecimiento de las producciones tradicionales de la Argentina rural.

### **e) Reflexiones finales**

La figura de Prebisch, en su doble carácter de intelectual y funcionario, posee el carácter de autor clásico para entender aspectos centrales de la década de 1930 en Argentina. Más conocido por la relevante carrera internacional realizada en la CEPAL o fuertemente criticado por su participación en el diseño del plan económico aplicado a partir de 1955, los aportes que realizó desde la Oficina de Investigaciones del Banco de la Nación, analizando la realidad argentina y las políticas que promovió directa o indirectamente durante los





años posteriores a la crisis lo convierten en referente obligado de todo estudio del período.<sup>17</sup>

Introducción de los enfoques keynesianos en las políticas económicas, promotor del intervencionismo de Estado, propulsor de la industrialización sustitutiva, explicó tempranamente las características de lo que luego se llamaría “el deterioro de los términos del intercambio”. Fiel a los intereses de los sectores dirigentes del país, de los que formaba parte, defendió también los términos del pacto Roca-Runciman, como la solución más acertada a los problemas del comercio de carnes.

La importancia de sus opiniones sobre cuestiones rurales no derivan de una especialización en agronomía ni de una existencia dedicada a la exploración de las regiones agrícolas o al contacto diario con la vida rural. La relevancia de sus descripciones y propuestas proviene de la centralidad propia de la cuestión agraria en la historia nacional y de su lucidez para comprender esa realidad, en un momento de crisis que obligó a redefinir el papel de la agricultura en el modelo de país. En esa etapa su contribución fue fundamental.

<sup>17</sup>Ejemplo de la utilización de sus escritos para el análisis del período: O’Connell, Arturo, “La Argentina en la Depresión: los problemas de una economía abierta”, en **Desarrollo Económico**, N° 92, vol. 23, en-mar. 1984.



**“INVENTAR EL PROPIETARIO”  
CODIFICACIÓN, DISCURSOS JURÍDICOS  
Y REPRESENTACIONES EN TORNO DE LA  
PROPIEDAD, LA FAMILIA Y LA HERENCIA  
EN LA SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX**

*Blanca Zeberio*  
(IEHS-FCH-UNCPBA-CONICET)

El estudio de los discursos jurídicos ha sido, hasta muy recientemente, objeto de preocupación de los historiadores del derecho, quienes daban prioridad en sus explicaciones al papel de la ley y del sistema jurídico<sup>1</sup>. Desde este campo historiográfico, se fue construyendo hacia principios del siglo XX, una visión que incluía tanto la recuperación del pasado colonial hispano, como, el papel del derecho como una ciencia que defendía el orden de la sociedad y que enseñaba el amor a la patria a través del conocimiento del deber (Dalla Corte, 1999). En este contexto, deben analizarse las representaciones y discursos elaborados, entre algunos de los historiadores del derecho, sobre el carácter fundacional de los Códigos, que marcarían el punto evolutivo de un proceso tendiente a la

<sup>1</sup> Para una puesta al día de los aportes de esta tradición historiográfica véase (Dalla Corte, 1999), y (Tau Anzoátegui, 1987, 2001). Para un análisis de la Escuela Histórica véase (Halperin Donghi, 1986).



implementación de un principio de ley superior del *ius commune*. Estas visiones tuvieron influencia en la construcción de las interpretaciones historiográficas de principios de siglo que luego devinieron canónicas.

Así, estas visiones pueden rastrearse en dos obras clásicas y de lectura obligada aun en la actualidad.: *La Evolución Histórica de la Tierra Pública* de Miguel Angel Cárcano, publicada en 1917 y *La burguesía terrateniente argentina* de Jacinto Oddone publicada en 1930. Más allá de sus evidentes diferencias interpretativas ambos estudios son ejemplos emblemáticos de explicaciones que daban a la ley, a las normas jurídicas y al Estado un rol esencial en la construcción del capitalismo de la *nueva nación*.

Así, para Cárcano, las leyes liberales que apuntaban a fortalecer una sociedad de individuos eran la principal traba frente a la concentración de la riqueza y el latifundio<sup>2</sup> Jacinto Oddone, por su parte y desde una mirada diferente, también otorgaba a las leyes un rol significativo en los procesos sociales. Aunque en referencia a las leyes liberales, consideraba que fracasaron frente a la perversidad de los intereses de una clase social que detentaba el poder. Los terratenientes habrían llevado al fracaso de las buenas intenciones de los forjadores de la nación.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> "El estado decía, era factor decisivo en el sentido de favorecer aquella orientación —que condensaba el régimen de la tierra en las palabras de libertad, igualdad, propiedad y seguridad—. Por ello, debía entregar la tierra pública a la iniciativa y al trabajo individual. La Constitución significaba la propiedad individual y absoluta, no habría más ejidos comunes, fundaciones y mayorazgos. Todo se ponía en movimiento por la igualdad de las reparticiones hereditarias que la subdividían mecánicamente, por la libertad de adquirir su dominio directamente y por contrato, por la rapidez y baratura que caracterizaba la transmisión sin alcabalas ni restricciones" (Cárcano, 1917:94-95).

<sup>3</sup> Estas familias terratenientes habían logrado exitosamente por más de un siglo —el transcurrido entre la enfiteusis de Rivadavia, el origen de los males y la guía de contribuyentes de 1928 sobre la que sienta su estudio— mantener sus propiedades latifundistas "Dada su condición especial, nues-





Estas interpretaciones extendidas desde fines del siglo XIX, se imbricaron tanto en las explicaciones historiográficas como en la representaciones de sentido común y llevaron a la aceptación a-critica de la universalidad de la categoría de propiedad privada como individual y absoluta, y a la negación de un conjunto de prácticas sociales ligadas a la costumbre preexistentes a la construcción del Estado-Nación

Con la intención de descubrir las diversas facetas de este proceso de homogeneización de los fundamentos y de los ideales jurídicos que han permeado desde fines del siglo XIX, no solo el campo estrictamente jurídico, sino las formas de entender el funcionamiento de la sociedad, es que nos proponemos en este ensayo estudiar los cambios y continuidades producidos en las concepciones jurídicas sobre la propiedad, la familia y la herencia en el siglo XIX. Una mirada centrada en los valores, tensiones y perspectivas de los propios legisladores y jurisconsultos, nos permitirá aprehender las razones históricas que llevaron a la convivencia de eclécticas concepciones sobre la familia, la propiedad y la herencia y que se plasmaron de manera contradictoria, en el proceso de codificación. En suma, intentaremos abordar este complejo proceso de redefinición de las categorías jurídicas que servirán de fundamento a la nueva nación, desde una perspectiva que parte de considerar al derecho como una dimensión que se inscribe en los objetos, en las personas y en las prácticas; las que a su vez reivindican una legitimidad. (Cerrutti, 2002:1495-96)

---

*tro país pudo haber sido un verdadero campo de cultivo de las mejores teorías y prácticas que ya se conocían afuera. Y con buena voluntad y sanos sentimientos pudo haberse formado una nación con las instituciones y las leyes más adelantadas y convenientes para los intereses de la colectividad argentina. Pero si bien el país tuvo gobernantes probos, que conocían en toda su intensidad y gravedad, se dejaron tomar por los engranajes de la máquina que encontraron montada pasando a constituir, a su pesar, una nueva pieza de la misma... Estamos seguros que si la solución del mal hubiera dependido de Avellaneda, de Mitre, de Sarmiento, hoy no lamentaríamos la existencia del latifundio. La única solución a estos males era la Reforma Agraria.*







En efecto, consideramos que las ideas jurídicas entendidas, como campo desde donde estudiar las representaciones sociales, nos permitirá entrecruzar los ordenes subjetivos del individuo y sus culturas jurídicas y el orden objetivo del derecho, que incluye en palabras de Clavero, la cultura política, docta y de la Ciencia. (Clavero, 1992:15)

Desde ambas dimensiones interconectadas en su historicidad, nos ocuparemos de las eclécticas concepciones que sobre la propiedad, la familia y la herencia se fueron delineando desde las primeras décadas del siglo XIX y se plasmaron de manera contradictoria en el Código Rural de 1865 y en el Código Civil de 1869, que propugnaban la instauración de un régimen jurídico que homogeneizara la trama de prácticas del mundo colonial y que condujera a la instauración de un nuevo orden centrado en el individuo, la propiedad como individual y absoluta y el predominio de la ley.

Nuestra presentación se divide en tres partes principales. Una primera, en la que nos ocupamos de los discursos de los jurisconsultos desde las ideas imperantes durante las décadas de 1830 y 1860 en las cátedras de Derecho Civil de la Universidad de Buenos Aires y las Tesis de Jurisprudencia. Una segunda, se ocupa del análisis y comparación del Código Rural de 1865 y Civil de 1871 Y, en la tercera, realizaremos un balance sobre el tema de continuidad ruptura de concepciones sobre la familia, la propiedad, la herencia y la herencia, así como de la importancia que los discursos jurídicos tuvieron en la construcción de ciertos modelos sociales en la Argentina Moderna.

### **Las ideas jurídicas a inicios del siglo XIX**

En los estudios de jurisprudencia de la recientemente fundada Universidad de Buenos Aires, eclécticas concepciones convivían en la formación de los futuros abogados. Una visión fundada en la ley eterna y el derecho natural se fue aligerando para dar paso a otra, fundada en el derecho positivo y en la tradición benthamiana, por la que la Ley, se constituía, en la fuente





del derecho<sup>4</sup> Empero, como señala José Carlos Chiaramonte, el uso de autores como Constant, Bentham, Locke, Rousseau, etc., se hacían bajo la forma de los viejos principios como apoyo de autoridad y que la invocación al derecho natural y de gentes era fuente indiscutida de legitimación. (Chiaramonte, 2000:51). Las disidencias que podían existir respecto de tal o cual autor eran limadas en las referencias al derecho natural, ya que el *iusnaturalismo* poseía un carácter de ciencia. El derecho natural, sostenía José María Álvarez en un texto utilizado por las universidades hispanoamericanas y españolas, es un conjunto de leyes promulgadas por el mismo Dios a todo el género humano por medio de la recta razón y el derecho de gentes es el mismo derecho natural aplicado a la vida social del hombre (Chiaramonte, 2000:58) Sobre estos principios, entonces se habrían resignificado las nuevas nociones y conceptos jurídicos.

Pedro Somellera, desde la cátedra de derecho Civil en la Universidad de Buenos Aires defendió y popularizó el pensamiento de Bentham, con la convicción de que era el vehículo para reemplazar como fuente del derecho las múltiples interpretaciones de la ley española. Sus discípulos fueron los principales defensores, como puede constatarse desde algunas tesis de jurisprudencia, de la necesidad de un Código nacional que reemplazara la tradición española, a la que señalaban como un impedimento para la construcción de una sociedad moderna (Carbellido, 1838, Navarro Viola, 1848; García, 1849). La tensión entre esta concepción que defendía a la ley como fuente del derecho, y aquella que consideraba que lo era la jurisprudencia y la interpretación del derecho indiano, atraviesa los principios defendidos en las tesis hasta la promulgación del Código

Otro de los centros difusores de estas ideas fue la Academia Nacional de Jurisprudencia, creada poco antes que la

<sup>4</sup> Véase al respecto los estudios de Tau Anzóategui, Víctor (Tau Anzóategui: 1982, 1987, 1998), desde el campo de la Historia del Derecho y de José Carlos Chiaramonte quien remarca la importancia del *iusnaturalismo* para pensar los procesos políticos del Río de la Plata en las primeras décadas del siglo XIX (Chiaramonte, 2000, 2002).



Universidad de Buenos Aires y en estrecha vinculación con ésta. La enseñanza de Bentham propugnada por Somellera y sus discípulos recibió profusas críticas provenientes de diferentes sectores, entre ellos de Pedro de Angelis, quien sostenía ¿ qué caso puede hacerse del criterio de un joven que sale de la Universidad sin haber estudiado las leyes de ningún pueblo, ni aún las de su país, y que diserta sobre todas por haber aprendido con Bentham a despreciar todo sistema de jurisprudencia” (Levene, 1985:367). Antonio Sáenz<sup>5</sup>, por su parte predicaba por los mismos años en que se dictaba la cátedra de Somellera, sus ideas respecto de las reglas que debían fundar una sociedad, reglas que recuperaban el carácter pactista y convencional para que una sociedad sea legitimada.

Además de la perspectiva benthamiana, una versión rioplatense del pensamiento romántico influyó en la ecléctica formación de los abogados de la Universidad de Buenos Aires. Los principios románticos llevaron a reforzar desde los argumentos volcados en las tesis, la importancia de la tradición como fuente del derecho y de los vínculos afectivos como fundamento de la ley.

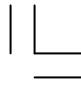

## 1. Las visiones sobre la propiedad

Los fundamentos de la propiedad ocuparon un lugar importante en las lecciones de Derecho Civil impartidas por Somellera en 1824. Somellera entendía como sinónimos *dominio y propiedad*

*“Lo mismo es dueño que propietario, cuando el individuo reúne los poderes de disponer y de percibir, la propiedad es completa, cuando ellos están divididos es incompleta..”. En el segundo caso es el dominio útil y directo de que tanto uso hacen cuando tratan del enfiteusis.*<sup>6</sup>

<sup>5</sup>Como ha mostrado Chiaramonte los estudios de derecho natural se extendieron hasta las primeras décadas del siglo XIX.

<sup>6</sup>Ver (Somellera, 1824: 116).



En el origen de la propiedad distingue dos principios: los provenientes del derecho de gentes y del derecho civil. Es decir la tradición y la ley son ambos origen de la propiedad<sup>7</sup>. En la ocupación originaria se reputa el fundamento primitivo de la propiedad, y, la ocupación se hace por la caza, por la guerra o por el hallazgo. Desde este principio recomienda al legislador no restringir los derechos de caza.

*“En países vastos como el nuestro que no están poblados en proporción de su extensión, donde las tierras valdías forman considerables espacios el derecho de caza debe ejercerse sin límites. El cazador extiende el fondo de su subsistencia sin incomodar a nadie”, y agrega la prohibición absoluta será siempre violenta.... La caza es una profesión que halaga los gustos del hombre, gustos que el legislador debe mirarse mucho para contrariar, y este derecho era definido como de quasi-tradición.*<sup>8</sup>

Respecto de los derechos del ocupante realizaba una analogía con el papel de la tradición como origen de la propiedad *“todas las razones que hemos alegado a favor del primer ocupante de las cosas de nadie, hablan a favor del que ocupa después con consentimiento del dueño”*<sup>9</sup> No obstante, si para Somellera la tradición es principio de propiedad, la ley tiene mayores atributos ya que más allá de la tradición *“.... ella (la ley) puede transferir la propiedad y todos sus efectos sin tradición ni aprehensión”*<sup>10</sup> Este tensión entre dos principios o concepciones de la propiedad presente en el pensamiento de Somellera puede vincularse con las dos concepciones de propiedad a las que hace referencia Adelman, respecto de los argumentos vertidos por los comerciantes de Buenos Aires al momento de dirimir sus conflictos: como principio formal de

<sup>7</sup> Este principio será luego continuado por Vélez Sarsfield en el Código Civil de 1871.

<sup>8</sup> Ver (Somellera, 1824: 121).

<sup>9</sup> Ver (Somellera, 1824: 130-131).

<sup>10</sup> Ver (Somellera, 1824: 144).

deberes y obligaciones y como una manera de describir relaciones entre personas.(Adelman, 1997, 1999).<sup>11</sup>

Finalmente, y al igual que para los jóvenes jurisconsultos que seguían sus ideas, Somellera, consideraba que:

*"...la propiedad de las cosas era útil y necesaria (es por ello) que ella religiosamente garantida, es la que produce la tranquilidad y sosiego de los hombres: ella hace progresar las ciencias y las artes y forma la prosperidad de los individuos y la de la sociedad... La ley ha hecho nacer al propietario (Somellera, 1824: 122-23).*

Desde estos argumentos jurídicos, Pedro Somellera hacía derivar las formas de la transmisión de la propiedad, dando, una vez más y siguiendo explícitamente a Bentham prioridad al principio de la ley,<sup>12</sup> que por sobre la voluntad del donante debía establecer un régimen sucesorio.

Esta concepción centrada en la importancia de la ley reglando la vida civil, era contraria a la doctrina sostenida por Rafael Casagemas quien le sucedió en 1832 en la cátedra de Derecho Civil de la Universidad de Buenos Aires y recuperó como doctrina de cátedra, las tendencias tradicionales que restauraban el poder del padre, el origen de la propiedad en lo consuetudinario y el testamento como principio sucesorio. Para éste la propiedad se fundaba en tres principios del derecho no escrito: *el uso, la costumbre y el fuero* que es el uso y la costumbre juntamente (Fradkin, 1997: 146, Tau Anzoátegui, 1982).

Durante las décadas de 1830-1840 la cuestión de la propiedad (privada en general y agraria en particular), no fue un

<sup>11</sup>Esta dualidad de principios también es señalada, entre otros por Raúl Fradkin y Jorge Gelman al analizar la Encuesta relevada entre los productores de la campaña de Buenos Aires ante la necesidad de promulgar un Código Rural. (Fradkin, 1997, Gelman, 2004).

<sup>12</sup>Una ley de sucesiones se funda en "razones de igualdad, de afecto de parte del padre, segunda: igualdad de goces de parte de los hijos; tercera: igualdad de necesidades.... Ver (Somellera, 1824: 149-150).

tema objeto de análisis y de debate en las tesis de jurisprudencia. Este relativo desinterés, puede explicarse tanto del lado de las ideas —como se ha visto anteriormente—, como por el hecho de que la necesidad de buscar soluciones que reglen la propiedad, no era un problema acuciante, como lo será luego en la segunda mitad del siglo XIX. Tal vez por ello, la propiedad era pensada como una dimensión doctrinaria que junto con la familia constituía uno de los pilares de la sociedad. Era pensada desde los principios del Derecho Romano y de la tradición hispana.

Desde los años 1850, luego de la caída de Rosas, la cuestión de los fundamentos, características y límites de la propiedad ocuparon de manera creciente el interés de los jóvenes juristas de la Universidad de Buenos Aires<sup>13</sup> De una lectura de los argumentos vertidos pueden percibirse fuertes tensiones entre los principios fundantes, así como una evolución hacia la aceptación unánime de la propiedad como principio abstracto y absoluto. Pero este es un largo proceso que se consolidó a posteriori del Código Civil.

Dos posiciones convivían en los argumentos de los juristas, aquellos que propugnaban el mantenimiento de la figura legal de la propiedad fundada en la posesión, Por ejemplo, Benjamín Zorrilla en 1859, desde los principios del derecho natural, consideraba el derecho del ocupante de tierras, por encima de aquel que poseyera los títulos.

*“Por las leyes de las Doce Tablas el que poseía un bien raíz por dos años, lo hacía suyo, teniendo además buena fe, para la apropiación de los muebles se requería solamente un año, y a este modo de adquirir se llama la usucapión, palabras derivada según Goyena de **cosa capia**, que quiere decir adquisición por el uso o lo que es lo mismo por la posesión.” Así los romanos le otorgaban tanta importancia a la prescripción que en corto plazo transferían el do-*

<sup>13</sup> Véase principalmente Quesada, Vicente (Quesada, 1850) Vila, Belisario (Vila, 1850); Zorrilla, Benjamín (Zorrilla, 1859); Torres, Emilio (Torres, 1859); Martínez, Bonifacio (Martínez, 1864); Hudson, Damián (Hudson 1865); De Oro, Belisario (De Oro, 1874).

*minio. La posesión y la propiedad son dos ideas correlativas, esta se ejerce por aquella. La causa de la propiedad es la necesidad, el objeto es la satisfacción de la misma necesidad, el medio es el trabajo." Entonces consideramos al poseedor como el verdadero propietario.*

Y agrega:

*"...Como los títulos no tienen carácter de verdad, da lugar a las presunciones. De esta manera la posesión es una presunción a favor de quien la ejerce, ayudada de un título, sin embargo el cual puede que sea falso, entonces ¿de quien es el derecho? Para ello debemos considerar que uno puede obtener la posesión de algo, y que con el paso del tiempo y la inexistencia de demandantes, la posesión errónea en su origen se convierte en un derecho, e inclusive puede ejecutarse contratos con terceros. Aquel que exige por sus títulos la cosa, no se le otorgara, con el fundamento de su descuido y si aquel que la posee se le ha otorgado a su hijos en forma de herencia, en las que estos han fundado su porvenir. Tenemos entonces que la presunción emanada del título disminuye mientras mas tiempo pasa, aumentando por el contrario la que tiene su origen en la posesión.*

La postura contrapuesta, sostenía como errónea la idea de considerar la posesión como principio fundante de la propiedad. La propiedad era un derecho natural inherente al hombre y a la vida en sociedad, pero por encima de este principio se encontraban las leyes del Estado.

*"...algunos autores han querido establecer como fundamento la ocupación de la cosa, porque la ocupación es un acto preparatorio del trabajo, y como este es un medio de adquirir la propiedad, resultará que a la más, la ocupación es otro medio de adquisición de la misma..." (Vila, 1850)*

Luego, afirma,

*"... que esta, como otras doctrinas, explican el derecho*

*de propiedad de manera errónea, ya que confunden derechos de propiedad con los modos o medios de adquirirla...* (Vila, 1850)

Así para estos jóvenes juristas el Estado y los legisladores debían cumplir un papel central en el resguardo de los derechos de propiedad *“las leyes dictadas por el Estado son la garantía que tiene el derecho de propiedad en la institución de la sociedad*



### **Las Instituciones de la familia y de la Herencia**

Un eclecticismo semejante muestran las tesis de Jurisprudencia que se ocuparon de los problemas de la familia y de la transmisión de la propiedad. Pueden destacarse varias ideas fuerza. Entre ellas la más evidente y que muestra la impronta de la concepción de Somellera, es la de la prioridad otorgada a la ley en el campo de los derechos que debían reglar la familia y la herencia. Este cambio significaba que en las reglas de la nueva sociedad, inclusive la voluntad del padre respecto de los bienes, estaba subordinada a la ley civil.<sup>14</sup> Estas ideas alcanzaron gran consenso, y se mantuvieron como argumento durante los años más duros del rosismo, en que las tendencias de la cátedra de Derecho Civil, se habían alejado de las posturas de Somellera.<sup>15</sup> Aunque, cabe aclarar que esta unanimidad era atravesada por la tensión que la tradición y lo consuetudinario tendrían en el nuevo orden legal y social. Algunos aconsejaban adaptarlas a la nueva realidad político-social —postura que triunfará en parte en el Código— y otros, cambiarlas radicalmente, como Vicente Fidel López cuando defendía el matrimonio civil, o Juan Agustín García en sus alegatos en defensa de los

<sup>14</sup> Esta cuestión es de gran significación a la hora de comprender las tradiciones jurídicas en América Latina. En el caso Argentino se propugnan una temprana intervención de las instituciones del estado frente a las disposiciones del padre respecto de sus bienes.

<sup>15</sup> (Tau Anzoátegui, 1982: 98, 99).





derechos a la herencia de la mujer. Los argumentos esgrimidos pueden resumirse en la idea de que el cambio de las leyes sería el motor del cambio social



Las posturas que defendían un orden sucesorio legal que incluía a la mujer se hicieron fuertes a partir de los años 1850. Hasta estos años, y de manera semejante a las tesis que defendían el principio de ocupación como fundamento de la propiedad, primaba la idea de preservar la dote como institución de resguardo de la mujer frente a los riesgos del matrimonio y de la apropiación de parte del marido de sus bienes<sup>16</sup>. Resulta interesante la insistencia de los jurisconsultos en el mantenimiento de la dote frente a su pérdida de significación en las prácticas familiares.<sup>17</sup>

Una contradicción entre racionalidades existía entre los juristas preocupados por amparar a la mujer y los intereses de los comerciantes y hacendados rioplatenses que habían abandonado la práctica de dotar a sus hijas, ya que les significaba distraer un capital escaso e imprescindible. Estos requerían de prácticas sucesorias más flexibles, que de hecho impusieron. Esta contradicción, como luego veremos, fue ampliamente comprendida por Vélez, quién diluyó la figura de la dote del Código ya que ponía en riesgo el patrimonio familiar y respondía a unas culturas familiares y jurídicas que había que modificar frente a las nuevas necesidades.

Tal vez por ello, hacia 1850 las discusiones en torno de la dote se diluyeron y las preocupaciones de los jóvenes doctores se orientaron más claramente hacia la defensa de un orden

<sup>16</sup> La significación del problema de los bienes dotales de la mujeres aparece con sólo realizar un listado de las tesis elaboradas durante los años 1830 y 1840.

<sup>17</sup> La desaparición de la dote apuntaba a concentrar patrimonio, nos recuerda C. Hunefeldt, y dejaba a las mujeres de la élite más expuestas a las arbitrariedades de sus maridos reduciendo incluso los márgenes de independencia y las posibilidades de subsistencia para ellas y sus hijos (Hunefeldt 2000). Una investigación que aborde estas cuestiones para el caso del Río de la Plata, sería necesario llevar adelante.



sucesorio legal y la igualdad entre herederos. Desde esta fórmula se buscaba la protección jurídica de la mujer y de los hijos, como expresaba Benito Carrasco (Carrasco, 1837), al defender los derechos a la sucesión de la madre. En el mismo sentido, pero en una retórica más pasional Juan Agustín García proponía derogar las leyes que excluían a la mujer casada del orden sucesorio legal. Para este intelectual el principio de la injusticia se encontraba en las retrógradas leyes coloniales (García, 1849).

Otros juristas creían que más importante que extender los derechos a las mujeres, era establecer los límites de los derechos a la herencia de los hijos ilegítimos y adoptivos. Sobre esta cuestión existió menos acuerdo y se plantearon posiciones claramente antagónicas. Una de las posturas fue la de Enrique de la Fuente, en su *"Disertación sobre la ley 10 de Toro"*, consideraba: *"... que los hijos ilegítimos no tenían derecho a heredar, sino sólo a recibir alimentos cuando el padre les hubiere reconocido..."*. Esta concepción de dar prioridad a la prole legítima en la herencia se trasladó al Código Civil en la misma clave que De la Fuente interpretaba la ley es de Toro.

Posturas más comprensivas hacia el extendido problema de la ilegitimidad en el Río de la Plata eran aquellas que desde el fundamento del amor familiar daban protección a los hijos "ilegítimos" y consideraban la inclusión en el orden sucesorio legal de los hijos espurios y adoptivos. Simón de Iriondo, por ejemplo, señalaba que por el derecho natural, en el amor se constituyen las relaciones naturales humanas y por tanto los hijos adoptivos deben incluirse en la sucesión ab-intestato, en tanto son de suyo los más queridos por el difunto que así los ha reconocido. (Simón de Iriondo, 1860). Cabe señalar que en estas tesis aparecía una clara intención de dar prioridad en el orden de la sucesión a los hijos frente a los otros herederos, sean los ascendientes o colaterales, pero inclusive la madre tenía en su valorización un rango menor en el derecho a la herencia.

Pero, estas posturas no llegaron a triunfar ya que en los años subsiguientes a Caseros se fue consolidando un modelo



de familia legítimamente constituida, que el discurso de Miguel Navarro Viola, definía de manera emblemática en 1848. Los fundamentos de la sociedad eran la familia y la propiedad.

*“... Véase pues, sin familia bien organizada y sin el derecho de propiedad bien asegurados por las leyes no sería posible la existencia de una sociedad... civilizada”* Y agregaba que *la tradición española acentuó la tendencia a desheredar a la mujer para que las fortunas no salieran del respectivo apellido que en momentos en que se acentuaban las ideas modernas de libertad e igualdad ante la ley que trajeron consigo la revolución francesa y la formación de la gran República de los EEUU*<sup>18</sup>. Consideraba que la Confederación Argentina fundada en las ideas democráticas que triunfaron en mayo de 1810, necesita ya de un sistema de codificación propio, el cual sin despreciar las ideas y prescripciones fundamentales del derecho civil ha de contener leyes y disposiciones sabias, eminentemente humanitarias y democráticas como corresponden a la constitución y a la organización política.

Recapitulando, las ideas más extendidas a partir de las tesis analizadas hasta la promulgación del Código Civil, muestran un tronco filosófico común para entender los principios de la propiedad, la familia y la transmisión de los bienes: la propiedad es un derecho natural inherente a la condición humana. Las diferencias de opinión se centraban en el papel que otorgaban a la ocupación y uso de bienes fundándose en las tradiciones indígenas; y, en el rol que otorgaban a la ley, los legisladores y al estado en el proceso de ordenamiento jurídico. Respecto de la herencia, existía un acuerdo de establecer un régimen legal de sucesión y las tensiones se focalizaban sobre los derechos de los hijos legítimos, ilegítimos y adoptivos y de la esposa en la transmisión de bienes, instituciones que debían adaptarse a los nuevos fundamentos de la propiedad privada.

Algunos de estas concepciones entraban en contradicción con las disposiciones de la Constitución Nacional de 1853, que había establecido en sus artículos 14 y 18 el uso de la propie-

<sup>18</sup> (Navarro Viola, 1848).



dad y su carácter inviolable, garantizando su ejercicio en forma tal que sólo podía privarse de ella en virtud de sentencia fundada en ley.. Quedaba así instituida la propiedad desde fundamentos individualistas. La facultad de ser propietario era reconocida para todos los hombres de la nación, con lo que se ejecutaba la igualdad de derechos civiles proclamado en el Preámbulo de la Constitución. Empero, esta concepción tardará en imponerse, ya que en una línea semejante a los de los juristas, el Código Rural de la Provincia de Buenos Aires de 1865 –como se verá luego–, legisló desde la costumbre, aun entrando en contradicción con los principios de la Constitución.



## **2. En busca de un nuevo orden social**

Los dirigentes que participaron de la construcción político-institucional de la Argentina luego de la caída de Rosas habían sido socializados en las primeras décadas del siglo XIX y a la luz de las diferentes concepciones que acabamos de analizar. La construcción del estado fue producto intelectual de estos hombres formados en la experiencia de la guerra y el conflicto político. Desde allí pensaron las instituciones y es en este contexto que debe entenderse la llamada etapa codificadora<sup>19</sup> Este proceso se enmarca con “naturalidad” en aquellas formas en transición de pensar la sociedad, la propiedad, la familia, la posición de la mujer, etc. Quisiéramos, entonces, dejar expresamente de lado las visiones evolucionistas que ven en la codificación una superación de las tradiciones jurídicas anteriores y un trasplante casi mecánico de los códigos europeos

### **El Código Rural de 1865**

En este contexto de cambios políticos y sociales debe analizarse la promulgación del Código Rural de la Provincia de

<sup>19</sup> Existen en la historiografía argentina una serie de trabajos recientes que desde diferentes perspectivas analizan el período rosista Véase principalmente (Gelman, 2005); (Garavaglia, 1999); (Fradkin, 1995, 1997); (Myers 1999); (Ternavassio 2002); González Bernaldo, 1999) (Barba, 1987).



Buenos Aires, que se demoró una década en ser promulgado (la primer encuesta es de 1856), ya que previo a su redacción definitiva, Valentín Alsina, elaboró una encuesta de la que participaron estancieros, labradores, arrendatarios, etc, que brindaron su parecer y las posibles soluciones a los problemas que aquejaban al mundo rural.<sup>20</sup>

Como señala Jorge Gelman,

“.. El propio cuestionario de Alsina retoma una serie de problemas de aparición reiterada desde mucho tiempo atrás. Por ejemplo, la cuestión de la coexistencia conflictiva de la ganadería y la agricultura en un régimen de producción de campo abierto y de explotación extensiva y con tradiciones más bien tenues de respeto de los límites territoriales privados (Gelman, 2004).

El debate sobre los límites del derecho de propiedad y de uso de bienes comunes fue una de las preocupaciones recurrentes de hacendados, y labradores. Estas voces mayoritarias se alzaban solicitando a las autoridades, medidas que restringieran los derechos de ocupantes, agregados, e invasores de tierras, que en su opinión usufructuaban de la labor de ganaderos y labradores. Junto a estas opiniones también se encontraban aquellas, que buscaron la protección de los derechos de pequeños propietarios ganaderos, que mantenían otras formas productivas que solían ser contrarias a los intereses de grandes ganaderos y labradores.<sup>21</sup>

<sup>20</sup> Para un análisis de la encuesta véase el sugerente ensayo de Jorge Gelman “Notas para un debate sobre el capitalismo agrario pampeano. El ejemplo de Buenos Aires luego de la independencia”. *Coloquio Las Formas del Poder Social*, IEHS, Tandil, agosto de 2004.

<sup>21</sup> Al respecto véase Gelman, 2004, op. cit. y Fradkin (1997). Algunos pequeños propietarios poseían mayor cantidad de cabezas de ganados de las que podían alimentar sus tierras, por ello necesitaban que sus animales pastaran en otros sitios. Una solicitud de los ganaderos era restringir el número de cabezas de acuerdo a la extensión de tierra ocupada, pero el Código Rural nada legisló al respecto.

Esta contraposición de intereses hizo que Alsina, al elevar el proyecto de Código Rural, establezca los principios desde los cuales elaboró su propuesta. Señaló dos cuestiones centrales: la decisión política de mediar entre las distintas voces; y la opción metodológica, de optar por la costumbre frente a los principios de derecho. Las fuentes y autores europeos *“desgraciadamente, es poco, muy poco, lo que de todo ello, me ha sido dado utilizar pues he arribado a la convicción de que, en cuanto a las campañas, son profundas y radicales las diferencias existentes entre las nuestras y las europeas”*.<sup>22</sup>



Una rápida lectura del articulado de Código Rural permite comprobar la relevancia de lo consuetudinario. Antiguas tradiciones son instituidas como figuras legales buscando un equilibrio entre los intereses de los grandes propietarios ganaderos reflejadas en la defensa de la propiedad privada y en la imposición de la obligación de cerramiento de los campos. Empero, las necesidades de uso común de los menos poderosos también se preservaron, aunque en menor medida<sup>23</sup>. Se incorporaron un conjunto de antiguas prácticas como el derecho de rodeo, (Sección IV) y de tránsito con animales, (Sección V). Asimismo, el Código mantuvo las servidumbres, y su traspaso junto con la propiedad. Esta figura desaparecerá con Código Civil

La pervivencia de un derecho de costumbres, se evidencia, en otros artículos, como por ejemplo el 16, que establecía

*“Todo ternero o potrillo orejano, que en operaciones de aparte, o en cualesquiera otras, siguiese a una madre marcada pertenece al dueño de ésta, si no siguiese a madre alguna, pertenece al dueño del campo.*

<sup>22</sup> *Código Rural Provincia de Buenos Aires*, Buenos Aires, Imprenta de Buenos Aires, 1865 pp. VI. Véase también *Antecedentes y fundamentos del proyecto de Código Rural*, Buenos Aires, Imprenta de la Independencia.

<sup>23</sup> Una postura en parte diferente respecto de esta cuestión puede encontrarse en Richard Salta, *Los gauchos y el ocaso de la frontera*, Buenos Aires, Sudamericana, cap. 7 *El estanciero contra el gaucho: restricciones legales*, donde plantea que la imposición de la ley por parte de los terratenientes llevó a un conflicto con las tradiciones de la sub-cultura gaucha (pp. 189).



Aunque junto a estas normas, Alsina también dio prioridad a la búsqueda de un principio de ley que reforzara los derechos de propiedad privados o públicos (los espacios sin propietarios son dominio del estado). Esta nueva organización exigía de la presencia e intervención de las instituciones estatales locales, principalmente de la Justicia de Paz.

Más allá de estas convicciones, la concepción de propiedad privada existente en el Código es aun difusa y da muestra de la convivencia de diversas representaciones y nociones que remiten a un conjunto disímil de prácticas sociales. La aceptación de la propiedad como principio individual y absoluto, sólo irá imponiéndose desde la práctica (con el uso del alambrado y las sucesivas transformaciones de las formas productivas y del desarrollo de nuevas explotaciones) y desde la Norma con el Código Civil de Vélez Sarsfield. Valentín Alsina intentó conciliar sistemas normativos contrapuestos en un proceso inexorable hacia la “*gran transformación*”, haciendo nuestra la expresión de Polanyi, y en el que la convivencia de formas contrapuestas llevaba a mayores grados de conflicto y tensión entre los diferentes grupos que poblaban esta campaña.<sup>24</sup>

## El Código Civil



*“Pour les meilleurs lois, il est nécessaire que les esprits y soient préparés”*

Montesquieu

El Código Civil de Vélez Sarsfield (elaborado entre 1865 y 1869 a solicitud del Poder ejecutivo)<sup>25</sup> retomó parte de los

<sup>24</sup> Para un análisis y reflexión al respecto remitimos a los estudios de Raúl Fradkin (Fradkin, 1995, 1997).

<sup>25</sup> No debe olvidarse que la elección de Vélez Sársfield como redactor se debió a su experiencia como abogado y a los estrechos vínculos que tenía tanto con Mitre, como con Sarmiento, ambos presidentes constitución es entre 1862 y 1874 respectivamente.



principios y reglamentaciones del Código Napoleónico (1804), de la tradición liberal hispanoamericana inaugurada en el Código Civil español (1851), el chileno de Andrés Bello (1858) y el uruguayo de Eduardo Acevedo (1868), ya promulgados para la época de la redacción del Código argentino. Además, retomó, como es señalado por Vélez, los proyectos de Goyena y Freitas. De este último adoptó los principios de un “método científico que debía surgir, de la naturaleza de las cosas, del carácter permanente de las relaciones jurídicas, por ello ni las personas, ni las cosas pueden ser fundamento de una clasificación”. Así hay derechos absolutos y relativos, que coinciden con los derechos reales (dominios de propiedad) y personales entre los primeros, la propiedad, la seguridad y la igualdad.

En pocas palabras, como construcción textual mostraba a un mismo tiempo los cambios de concepción señalados, como la continuidad de tradiciones provenientes de la etapa colonial y que pervivieron durante más de medio siglo de vida independiente<sup>26</sup> Concepciones que se imbricaban con la manifiesta adhesión de Vélez a la primacía de la ley y a los principios individualistas, que reconocían la existencia ideal de un hombre natural y proclamaban la autonomía de la voluntad. Si existe un hombre natural, las instituciones no pueden dejar de inspirarse en los derechos que surgen de esa naturaleza.<sup>27</sup>

Vélez es descrito por sus contemporáneos y por sus biógrafos como un hombre de acción y un pragmático más que un erudito especialista en filosofía del derecho. Martínez Paz, por ejemplo, en 1916 sintetizaba de esta manera las doctrinas jurídicas que formaban parte del universo de ideas de Vélez y de los jurisconsultos de su época —incluso aquellos que como Alberdi o Vicente Fidel López discutieron acaloradamente los principios del Código—. “...las doctrinas jurídicas hasta 1870

<sup>26</sup> Por razones de espacio no nos detenemos en las fuentes jurídicas utilizadas por Vélez, para una profundización de estos aspectos ver: (Chañeton: 1938); (Salvat: 1936); mi

<sup>27</sup> Libro primero, De las personas, Título primero nota de las personas jurídicas (Código Civil de la República Argentina, 1897: 7).



*fluctuaban en la lucha librada entre el viejo concepto del derecho natural inmutable y las modernas direcciones del utilitarismo, historicismo, economicismo y democracia, que habían de influir después en la obra de nuestra codificación; es cierto, nunca se llegó a eliminar la doctrina tradicional, ni a destruir la fuerza del derecho romano que la encarnaba..."* (Martínez Paz, 1916:233)

Al momento de la aprobación del proyecto<sup>28</sup> en la Cámara de Senadores los argumentos de la oposición pasaron más por una argumentación política que jurídica. Los grupos liberales cuestionaban el matrimonio religioso y los defensores del federalismo debatieron los riesgos de una codificación homogeneizadora que no permitiera a las provincias modificaciones por medio de leyes locales. También acusaban al código de ser una simple recopilación de Leyes de Partidas, en el sentido de haber renunciado a los progresos del pensamiento y a perpetuar el espíritu retrógrado de las viejas leyes, así como de ser un credo social ateo, sin fe ni patria, que tanto puede ser código de un imperio como del Plata<sup>29</sup>. Empero, el acuerdo político primó por sobre las diferencias y el proyecto fue sancionado por el Congreso sin demasiadas objeciones y convertido en Ley de la Nación<sup>30</sup>.

### ***Los principios del código sobre la propiedad, la familia y la sucesión***

A diferencia de ciertas prácticas vinculadas con la herencia en que Vélez parecía más proclive a la aceptación de la costumbre, como veremos luego, la propiedad es definida desde

<sup>28</sup> Proyecto que según los relatos de los contemporáneos, incluido el propio Sarmiento, no había sido leído por parte de Diputados y Senadores que debían aprobarlo.

<sup>29</sup> Posturas defendidas por Nicasio Oroño y González Durand defensores de las posturas liberales y Juan Bautista Alberdi, respectivamente.

<sup>30</sup> Más intensa y minuciosa fue por el contrario, la comisión de revisión de la versión oficial del Código que ocupó 13 sesiones consecutivas.



principios que dejaban poco espacio a las prácticas existentes en el mundo rural. Esta es definida como dominio exclusivo y perpetuo en el sentido de la tradición romana "*plenam in re potestatem*" "...Nadie puede ser privado de su propiedad a la sola excepción de causa de utilidad pública..."<sup>31</sup> A diferencia del Código Napoleónico, la propiedad no sólo se funda en el derecho de gozar y de disponer de la cosa de la manera más absoluta, sino que siguiendo a Aubry y Rau, la propiedad también es pensada en términos de sus relaciones económicas: el derecho de gozar del fruto de su trabajo. Desde esta doble dimensión Vélez establece con precisión los límites a los usos colectivos y apropiaciones de bienes o cosas<sup>32</sup>. La propiedad debía ser considerada como un bien más, estimulando su circulación; es decir, ese comercio civil que era en la concepción de la época, el único procedimiento eficaz para acrecentar la fortuna privada y pública (Martínez Paz, 1918: 256).

"El propietario no deja de serlo, aunque no ejerza ningún acto de propiedad aunque esté en la imposibilidad de hacerlo y aunque un tercero los ejerza con su voluntad o contra ella. Y a continuación, "Nadie puede ser privado de su propiedad por causa de utilidad pública"<sup>33</sup>

<sup>31</sup> "El propietario no deja de serlo, aunque no ejerza ningún acto de propiedad aunque esté en la imposibilidad de hacerlo y aunque un tercero los ejerza con su voluntad o contra ella. Y a continuación, Ver artículos 2509 y 2510. Lib III, Tit V, *Código Civil de la República Argentina*, 1897.

<sup>32</sup> Quedan expresamente prohibidos la apropiación de las cosas inmuebles, los animales domésticos o domesticados, aunque huyan. Ciertas prácticas son claramente definidas como hurto y no se puede cazar sino en terreno propio o en terrenos ajenos que no estén cercados, plantados o cultivados e incluso si lo hicieren en terrenos cercados están obligados a pagar al daño causado. Arts 2528, 2542 y 2543, *Código Civil de la República Argentina*, 1897.

<sup>33</sup> Ver artículos 2509 y 2510. Además, en el artículo 2512 se establece " Cuando la urgencia de la expropiación tenga un carácter de necesidad, de tal manera imperiosa que sea imposible ninguna forma de procedimiento, la autoridad pública puede disponer inmediatamente de la propiedad privada, bajo su responsabilidad" pag 596 Lib III, Tit V, **Código Civil de la República Argentina**, Buenos Aires, 1897 Enrique Martínez Paz en 1916,



Con respecto al dominio se mantuvo fiel a los principios que consagraban a la propiedad como un derecho sagrado e inviolable, que eran como señala Chaneton (Chaneton, 1938) dogma de época. Creía, como buena parte de los juristas de su época en la existencia de abstractos, Así, como señalaba Alfredo Palacios un tanto irónicamente, el código está en pleno siglo XVIII.

Según Martínez Paz, para Vélez la propiedad debía ser considerada como un bien más, estimulando su circulación, ese comercio civil que era en el concepto de la época el único procedimiento eficaz para acrecentar la fortuna privada y pública (Martínez Paz, 1918: 256). Evitar la inmovilidad de la propiedad era la forma de impedir que la propiedad retenida en las mismas manos pudiera servir de base a una aristocracia. Es decir, que cuando habla de preocupaciones de orden social lo hace desde la convicción que la movilidad de las tierras es la base de la mayor prosperidad.

Todo lo que importara una traba a la libre circulación de la riqueza en su forma inmobiliaria o mueble o cuanto tendiera a inmovilizar la propiedad es proscripto por la ley. La igualdad en la partición hereditaria, el sistema de las legítimas, la liberación del suelo mediante la extinción de mayorazgos, censos enfiteúuticos y capellanías, (Ver los fundamentos en la nota al artículo 2507) la limitación de los arrendamientos, lo demuestran de modo concluyente. Al mismo propósito obedecen la supresión de las hipotecas tácitas y ocultas; la resistencia a admitir la interdición del pródigo; la libertad dejada a los contratantes para

---

consignaba que para Vélez el principio de propiedad era absoluta con la sola excepción de las condiciones y límites impuestos por la ley, por una consideración esencial a la sociedad: el predominio para el mayor bien de todos y de cada uno del "interés" general y colectivo sobre el individual. La interpretación a esta concepción se diferencia de la de Chaneton que cree ver un eclecticismo doctrinario que combinara interés individual y social. Para Martínez Paz este señalamiento no es más que una "reminiscencia" inconsciente del pensamiento benthamiano, según el cual el derecho se fundaba en el interés general y colectivo que es el que produce el mayor bien de todos y de cada uno. Más allá de estas consideraciones de los intérpretes del Código, cuyas lecturas suelen estar fuertemente condicionadas por los debates contemporáneos, la única restricción al derecho de propiedad que aparece en sucesivos artículos como el 2512 o el 2611 se refieren a la intervención del estado.



convenir intereses incluso usurarios y el establecimiento de la comunidad como régimen legal en las relaciones matrimoniales.

En el mismo sentido establece con precisión, los límites a los usos colectivos y apropiaciones de bienes o cosas. Están expresamente prohibidos (artículo. 2528) la apropiación de las cosas inmuebles, los animales domésticos o domesticados., aunque huyan. Ciertas prácticas son claramente definidas como hurto (artículo. 2359) y no se puede cazar sino en terreno propio o en terrenos ajenos que no estén cercados, plantados o cultivados e incluso si lo hicieren en terrenos cercados están obligados a pagar al daño causado (artículos 2542 y 2543).

En cambio mantendrá opinión semejante a la de Somellera en cuanto al doble origen, civil y en la tradición, de la propiedad, aunque restringida a las formas autorizadas por el Código. En este plano el Código Civil marca una ruptura más explícita que el Código Rural de la provincia de Buenos Aires – como se ha visto más arriba– en el que la tensión entre viejas y nuevas concepciones parecían convivir.

En relación con las definiciones de los derechos reales se aleja de las consideraciones de Somellera y de las opiniones de los juristas, quienes, como vimos más arriba, solían establecer como sinónimos dominio y propiedad, y consideraban la enfiteusis parte del dominio. Vélez suprime los derechos enfiteuticos por considerarlas una convención sui-generis, un poco de arrendamiento, un poco de usufructo, un poco de propiedad. La singularidad de este derecho ha hecho que las leyes, la jurisprudencia y la doctrina estén llenas de incertidumbres y de controversias. Y, continúa diciendo, "*..Entre nosotros ha existido, y la experiencia ha demostrado que las tierras en enfiteusis no se cultivan ni se mejoran con edificios..suprimiendo la enfiteusis evitamos los continuos y dificultosos pleitos..y culmina diciendo El contrato de arrendamiento será entre los propietarios y los cultivadores o criadores de ganado un intermediario suficiente* (artículo 2502:590, 592).

En este plano el Código Civil pareciera marcar una ruptura más explícita que el Código Rural de la provincia de Buenos Aires, promulgado en 1865, en el que la tensión entre viejas y





nuevas concepciones parecían convivir<sup>34</sup>. Los trabajos que han abordado el tema coinciden en afirmar que el Código Rural intentó conciliar las nuevas normas que apuntaban a la afirmación plena de la propiedad, como principio absoluto y las prácticas sociales admitidas en la campaña<sup>35</sup>. Pero, afirma Fradkin en su clásico artículo, La fuerza de la ley que emana del estado, es lo que parece faltarle a la ley consuetudinaria, posible en mayor medida de manipulación y múltiples interpretaciones y que aparecen reñido con los principios de la propiedad (Fradkin, 1997:147) Así, el Código Rural estableció un nuevo principio: la propiedad sobre los productos del suelo y ciertas prácticas consuetudinarias aceptadas casi unánimemente hacia 1830, serán a la luz de la nueva realidad restringidas y neutralizadas desde el punto de vista jurídico. Con el Código Civil se impondría, desde un punto vista normativo y no de las prácticas, el principio de una propiedad absoluta (Levaggi, 2002).

Estrechamente ligado a la concepción en torno de la propiedad debe ser analizada la teoría de las sucesiones de bienes en Vélez. Ya que el sistema de sucesiones, según la concepción de los juristas del siglo XIX y principios del XX era lo que más influía sobre la vida política y económica de las naciones. El código reposa sobre cuatro principios básicos 1) la unidad del patrimonio, 2) la división igual 3) la herencia forzosa 4) el carácter de heredero. La sucesión por líneas paterna o uterina desaparecen con el código. El artículo 3546 del Código Civil establecía que en las sucesiones *ab-intestato* la legítima correspondía a los descendientes legítimos del difunto, a la esposa y a los parientes hasta el sexto grado inclusive y conforme a las reglas establecidas por este Código. El principio del linaje, es el elegido —una vez más siguiendo la tradición castellana—, que daba preeminencia a la

<sup>34</sup> Sobre este aspecto existen varios trabajos que de manera excelente dan cuenta de las particularidades de la transición. En particular ver: Fradkin, 1997, Gelman, 2004).

<sup>35</sup> Los señalados estudios se centran en el análisis en el texto que reúne los comentarios y respuestas a al cuestionario elaborado por Valentín Alsina, Antecedentes y fundamentos del proyecto de Código Rural, Buenos Aires, Imprenta de la Independencia, 1864.



parentela y establecía que el pariente más próximo excluía al más lejano. Este principio se reforzaba con el hecho que la nuera sin hijos sólo tenía derecho a un cuarto de los bienes que le hubieran correspondido al marido luego de la muerte de sus padres.



Es interesante detenerse, por un instante en las consideraciones de Martínez Paz, a quien hemos seguido anteriormente. Para este autor, y recordemos la importancia que el sistema de sucesiones tenía en el pensamiento de estos años, el interés social quedaba satisfecho con este sistema puesto que gracias a su aplicación las fortunas particulares debían subdividirse indefinidamente y la propiedad de los bienes debía pasar de mano en mano multiplicando ese comercio civil del que se esperaba la mayor prosperidad de los pueblos.

Si bien una de las grandes preocupaciones de la ley era asegurar la igualdad, por ello se reglan las donaciones con el derecho de colación y se establece la legítima.; más importante que buscar la igualdad entre herederos, era, remarca Martínez Paz, impedir la acumulación de grandes patrimonios y hasta las exigencias de ciertas preocupaciones filosóficas que acuerdan a los hijos mayores derechos que los que la organización actual exigiría concederles. (Martínez Paz, 191:249-254)

Pero otras lecturas pueden agregarse a la hecha por estos juristas interpretes del código. Si bien la anterior, fue la interpretación más extendida al punto de ser reiterada en las interpretaciones historiográficas más clásicas, el Código recupera a un mismo tiempo y en un mismo *cuero y orden* estas visiones que restringen la propiedad al individuo y exaltan los principios de economía política de la época en relación con la movilidad de los bienes; con categorías que se proponían fortificar los vínculos entre padres e hijos como fundamento del vínculo familiar y social.

Un primer ejemplo a destacar, es la definición de herederos se manifiesta una continuidad con el derecho romano, ya que aquellos que acepten la herencia quedan obligados de las deudas y cargas de la sucesión. El heredero es como en el derecho romano el continuador de l difunto.

Un segundo ejemplo es el mantenimiento de figuras jurídicas tradicionales que tendían a favorecer la continuidad del





patrimonio familiar como la *donación en vida* y la *mejora*. Vélez Sarsfield prefirió mantener esta última aunque quitándole la autonomía y relevancia del período colonial, la libre disposición se restringió a un quinto del patrimonio y desapareció como figura sucesoria con finalidad y regulación propias. La mejora, además de permitir una continuidad del patrimonio familiar en la figura del hijo heredero, pasó a desempeñar funciones relacionadas con la situación de la mujer principalmente de las hijas solteras.

### **“La invención del propietario”. Algunas consideraciones finales**

El análisis realizado desde las ideas jurídicas nos ha brindado indicios para repensar la creación y redefinición de categorías jurídicas y sociales fundantes de la llamada Argentina Moderna. Así, el propietario y la familia legítima como categorías sociales y jurídicas fueron experimentando en cuanto a sus fundamentos y definiciones, notables cambios entre principios de siglo XIX y las postrimerías del mismo, que concluyeron con el paulatino abandono de los principios del *isunaturalismo* y su reemplazo por los modelos individualistas.

Empero, este proceso no estuvo exento de sinuosidades, ya que como se ha visto un conjunto de continuidades unen tanto al Código Rural como al Código Civil, con el pasado colonial. En el primero, el equilibrio entre norma fundada en la costumbre y norma creada desde la ley, parece inclinar la balanza en favor de la primera. Como se ha visto, Alsina, intentó conciliar las nuevas normas que apuntaban a la afirmación plena de la propiedad, como principio absoluto tanto individual como público (las tierras sin dueño serán del estado); junto con la legitimación de algunas prácticas sociales admitidas en la campaña. Aun así, el Código Rural restringió desde el punto de vista jurídico ciertas prácticas aceptadas hacia 1830, por autores como Somellera, que serán a la luz de la nueva realidad, restringidas y neutralizadas desde el punto de vista jurídico.

En cambio, ciertas rupturas esenciales pueden señalarse en la obra de Vélez. A diferencia de aquellos jurisconsultos que





pensaban el nuevo orden desde principios más laxos que permitían la convivencia de los usos y tradiciones, junto con los principios de la ley civil, para Vélez, **la costumbre no funda derecho, sino el principio de ley**. A partir del Código, se impuso la idea del dominio como absoluto e individual y la de la familia legítima como pilar de la sociedad. Estos dos elementos dan cuenta, seguramente de la preocupación de Vélez por consolidar ciertos dispositivos que ayuden a “disciplinar” una sociedad que la literatura histórica tiende a definir como escasamente proclive a la normatividad.

Pero, estas rupturas terminan de consolidarse con posterioridad al Código Civil, junto con el proceso de conformación de lo que Víctor Tau Anzoátegui, ha definido como la creación de una **“cultura” del código**, que homogeneizó posturas respecto de las concepciones y fundamentos del derecho civil. Pero esta “cultura” del código, va más allá de la obra Vélez, para quien la sociedad debía ser reglada desde la búsqueda de equilibrio entre las nuevas concepciones respecto de la propiedad, y un modelo de familia y de matrimonio que reflejaba las costumbres y valores de la familia colonial. A posterior de su implementación, se fueron readaptando los principios junto con la búsqueda de consolidación del estado, las instituciones jurídicas y una sociedad civil transformada por el aluvión inmigratorio. En la misma línea de nuestros argumentos Abel Chanéton en 1938, consideraba la existencia de una ruptura doctrinaria y conceptual luego de la promulgación del Código, mediatizada por cambios profundos en el dictado de la cátedra de Derecho Civil en la Universidad de Buenos Aires y por tanto en la socialización de los futuros abogados y jurisperitos. Se dejó de lado la tradición romano-española por los principios del Código Civil y se dio prioridad a la concepción de los autores americanos y europeos en los que en parte se inspiraba.

La *exégesis* se impuso en lugar de la interpretación, y los abogados formados a partir de los años 1870, imbuidos de la “cultura” del Código compartieron la exaltación de la propiedad privada como individual y absoluta y la familia legítima como vehículo de control y de estabilización de la sociedad frente a los cambios económicos y sociales (incluida la masa de inmigrantes).





Pero más allá de estas categorías que separaron en mayor grado las prácticas de las normas sociales, el Código de Vélez fue una osatura que no ha estorbado el desarrollo de la sociedad, ni la implementación de políticas. Osatura desde la cual se fueron figurando una interpretación centrada la existencia de un tronco único y uniforme de la ley que preservaba desde los discursos y de las prácticas los derechos de propiedad de la familia legítima y de la esposa legítima. No obstante, el código desde su dualidad y ambigüedad de principios permitía —de manera semejante al proceso producido en la Francia post-revolucionaria— hacer a las familias según sus deseos y tradiciones, logró constituirse en parte de una representación —Vélez hablaba de la norma que labraba un modelo social de familia— a la cual se refirieron las prácticas familiares que ocultaron diferentes concepciones sobre la propiedad, la familia y los modos de la transmisión de bienes. Muchas de las cuales perviven hasta hoy.

Esta cultura del Código llevó a un borrado de huellas, e inventó un discurso fundado en la ley y los principios de la propiedad como individual y absoluta, haciendo desaparecer otras formas, ahora ilegítimas que pudieran incluir el “derecho de uso” como la “posesión” Este proceso alcanzó tal éxito que los textos políticos y académicos repitieron como una verdad de hecho que las rupturas producidas desde la implantación de una legislación homogeneizadora tendieron a crear una sociedad de individuos. Asimismo, se incorporó en los discursos la certeza de que el Código de Vélez había sido el medio más eficaz no solo frente al latifundio y la concentración de riqueza, sino aun más importante, para sentar la bases de una sociedad igualitaria e inclusiva.

Con posterioridad a la etapa de la codificación, culminó la invención del propietario, proceso que no debe deslindarse del de la construcción del ciudadano y de un modelo de familia. Era necesario construir una representación incluyente para el conjunto social. Este era un país de oportunidad y la ley daba las herramientas para asegurarla.

## BIBLIOGRAFÍA

- ADELMAN, JEREMY, 1999 **Republic of Capital: Buenos Aires and the Legal Transformation of the Atlantic World**, Stanford University Press.
- AGUSTINS, GEORGE, 1989, *¿Comment se perpétuer?*, Paris X, Nanterre, Francia.
- AMARAL, SAMUEL, 1998, **The Rise of Capitalism on the Pampas. The Estancias of Buenos Aires, 1785-1870**, CUP, Cambridge.
- AAVV, 2000, **Nueva Historia de la Nación Argentina**, Vol 4,5 y 6, "La configuración de la república Independiente", Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia.
- BARBA, ENRIQUE, 1987, "Unitarismo, federalismo, rosismo", en AAVV, **Unitarios y Federales**, Hyspamérica, Buenos Aires, 1987
- BARRANCOS, DORA, 2000 "Inferioridad jurídica y encierro doméstico", **Historia de las mujeres en la Argentina. Colonia y Siglo XIX**, Buenos Aires, Taurus.
- BOLTANSKI, LUC, 1990, **L'amour et la justice comme compétences. Trois essays de sociologie de l' action**, Paris, Editions Métailié.
- BOXAIDÓS, ROXANA, 2000 "Una viuda de mala vida" en la colonia riojana", GIL LOZANO FERNANDA ET AL, **Historia de las mujeres en la Argentina**, Buenos Aires, Taurus.
- CANEDO, MARIANA, 1998, "Tierras sin gente y gente con tierra. La dinámica del acceso y de la transferencia de la tierra en una zona de colonización temprana de la campaña de Buenos Aires, (Los Arroyos 1600-1850)", ZEBERIO BLANCA. BJERG MARÍA Y OTERO HERNÁN, (COMP.) **Reproducción social y sistemas de herencia en una perspectiva comparada. Europa y los países nuevos**, Tandil, IEHS, IREP, EHESS, 1998.
- CÁRCANO, MIGUEL ANGEL, 1917, **Evolución Histórica del Régimen de la tierra pública 1810-1916**, Buenos Aires.
- CANSANELLO, ORESTE, 2002, "Justicias y penas en Buenos Aires. De los bandos de buen gobierno a la Constitución Nacional", S. Gayoly G. Kessler, **Violencias, delitos y justicias en la Argentina**, Buenos Aires, Manantial, 2002.
- CERUTTI, SIMONA, 1995, "Normes et pratiques ou de la légitimité de leur opposition", **Les formes de l' expérience**, Paris, Albin Michel.

- , 2003, **Giustizia Sommaria. Pratiche e ideali di giustizia in una società di Ancien Régime (Torino, XVIII secolo)**, Feltrinelli, Milano, 2003.
- CHANETON, ABEL, 1938, **Historia de Vélez Sársfield**, tomo II, Buenos Aires, Bernabé y Cia.
- CHIARAMONTE, JOSÉ CARLOS, 2000, "Fundamentos lusnaturalistas de los movimientos de Independencia", **Boletín del Instituto Ravignani**, 22, pag 33-72.
- , 2002 "El principio del Consentimiento en la gestación de las independencias ibero y norteamericanas", **Anuario IEHS**, 17, pp. 21-43.
- CLAVERO, BARTOLOMÉ, 1991 **Antídora, Antropología católica de la Economía Moderna**, Milan, Giuffrè Editore.
- , 1992, **Institución histórica del derecho**, Madrid, Marcial Pons
- , 1994 "Ley del Código: trasplantes y rechazos constitucionales por España y por América", **Quaderni Florentini per la Storia del pensiero Giuridico Moderno**, 23, Milano.
- CONZEN, KATLEEN, 1985, "Peasant Pioneers. Generational Succession Among German Farmers in Frontier Minnesota", HAHN, S. Y PRUDE, J. (eds.) **The Countryside in the Age of Capitalist Transformation. Essays in Social History of Rural America**, Chapel Hill, Londres.
- DALLA CORTE, GABRIELA, 2000, "Historia del derecho en Argentina o la Historia jurídica como proceso" **Revista Prohistoria**, III, pp 133-173, Rosario.
- DE TRAZEGNIES GRANDA F ET AL, 1992, **La familia en el derecho peruano**, Lima, Pontificia Universidad Católica del Perú.
- DÍAZ COUSELO JOSÉ MARÍA, 2000, "Pensamiento jurídico y Renovación legislativa", **Nueva Historia de la Nación Argentina**, volumen 5, Buenos Aires, Planeta.
- FRADKIN, RAÚL, 1995, "Según la costumbre del Pays: costumbre y arriendo en Buenos Aires durante el siglo XVIII", **Boletín del Instituto Ravignani**, 11.
- , 1997 "Entre la Ley y la práctica: la costumbre en la campaña bonaerense de la primera mitad del siglo XIX", **Anuario IEHS**, 12, pp 141-156
- GARAVAGLIA, JUAN CARLOS (textos reunidos) 1999, **Justice et Sociétés rurales, número especial de Etudes Rurales**, Paris, EHESS.
- GELMAN, JORGE, 2004 "Notas para un debate sobre el capitalismo agrario pampeano. El ejemplo de Buenos Aires luego de la independencia", **Coloquio Las Formas del Poder Social**, IEHS, Tandil, agosto de 2004 (mimeo).
- , 2005, **Rosas, Estanciero, Gobiernos y expansión ganadera**, Buenos Aires, Editorial CI (colección dirigida por José Nun).
- GOY, JOSEPH, 1988, "Transmission successorale et paysannerie pendant la Révolution française : un grand malentendu ", **Études Rurales**, 110-111-112.
- , 1988, "La Révolution française et la famille ", Dupaquier Jacques (éd.), **Histoire de la population française**, Paris, PUF, volumen 3.
- HALPERIN DONGHI, TULLIO, 1983, **Una Nación para el desierto Argentino**. Buenos Aires, CEAL.

- , 1986, "Un cuarto de siglo de la historiografía argentina (1960-1985)", **Desarrollo Económico**, 100, volumen 25, Buenos Aires.
- HUNEFELDT, CHRISTINE, 2000, **Liberalism in the Bedroom: Quarrelling Spouses in Nineteenth - Century Lima**; The Pennsylvania State University Press, University Park, Pennsylvania.
- INFESTA, MARIEL Y VALENCIA, MARTA, 1987, "Tierras, premios y donaciones.", **Anuario IEHS**, 2, pp. 177-213.
- KERTZER, DAVID I. - BARBAGLI MARIO, 2003, **Historia de la familia Europea**: volumen 2, *La vida familiar desde la revolución francesa hasta la primera Guerra Mundial (1789-1913)*, Barcelona, Buenos Aires, México, Paidós.
- MORENO, JOSÉ LUIS, 2004 a, **Historia de la familia en el Río de la Plata**, Buenos Aires, Sudamericana.
- , 2004 b "La transmisión patrimonial de la propiedad agraria en la campaña bonaerense en el periodo de transmisión 1820-1880: un estudio exploratorio", **XIX Jornadas de Historia Económica**, Neuquén.
- LEVAGGI, ABELARDO, 2002 "El proceso de transformación del régimen de propiedad según la Codificación iberoamericana del siglo XIX" **Actas del XII Congreso AHILA**, Univerisdade Porto, Volumen V, pp. 413-421.
- LÓPEZ CORDÓN, MARÍA VICTORIA Y CARBONELL MONSERRAT, 1997, "Mujer, familia y matrimonio", **Historia de la mujer e historia del matrimonio**, Murcia, Universidad de Murcia.
- MALLO, SILVIA, 1990 "La mujer rioplatense a fines del siglo XVIII. Ideales y realidad", **Anuario IEHS**, Tandil.
- MAYO, CARLOS, 2000 "Cotidianeidad, vida privada e identidad", **Historia de la vida privada en la Argentina**, Buenos Aires, Taurus.
- MARTÍNEZ PAZ, 1916, **Dalmacio Vélez Sarsfield y el Código Civil Argentino**, Córdoba, reedición de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, 2000.
- METCALF, AIDA, 1994 "La familia y la sociedad rural en Sao Paulo: Santana de Paraíba, 1750-1850", GONZALBO AIZPURU P. Y C RABELL, **La familia en el mundo Iberoamericano**, México, UNAM
- MYERS, JORGE, 1995, **Orden y virtud. El discurso republicano en el régimen rosista**, UNQui, Buenos Aires.
- NAZZARI, MURIEL, 1991 **Disappearance of the Dowry, Women, families and social change in Sao Paulo, Brazil, 1600-1900**, Stanford University Press.
- NOEJOVICH, HÉCTOR OMAR, 2003 "La noción abstracta de propiedad en América: una visión desde los andes" **Derecho**, 56.
- REGUERA, ANDREA, 2001. "La importancia de la propiedad de la tierra en la identidad social", **Latin American Studies Association**, Washington DC, September 6-8.
- RIZO PATRON - PATRON BOYLAN, 2000, **Linaje, Dote y poder. La nobleza de Lima de 1700 a 1850**, Lima, PUCP.
- ROUET, GILLES, 1999, **Justice et justiciables aux XIXè et XXè siècles.**, Paris, Belin.
- SALVATORE, RICARDO, 2003, **Wandering paysanos. State order and subaltern experience in Buenos Aires during the Rosas era**, Duke University Press, Durham an London.

- SEOANE, MARÍA ISABEL, 1982, **Historia de la Dote en el Derecho Argentino**, Buenos Aires., IIHD.
- , 2000 " *Instrumentos testamentarios para desigualar patrimonialmente a la descendencia legítima. Apuntes para el estudio de la mejora en la praxis testamentaria bonaerense del siglo XIX*", **Revista de Historia del Derecho**, 28, Buenos Aires.
- SEÑOR, SELVA, 2000 " *Herencia y política: las prácticas reproductivas de la élite en el Río de la Plata (1776-1820): las familias Azcuénaga y Andonaegui*", **Tesis de Maestría Universidad Internacional de Andalucía**.
- , 2003, " *La conformación de la familia modelo. El papel de los intelectuales durante la primera mitad del siglo XIX*", **51° Congreso Internacional de Americanistas, Simposio HIST-24 "El papel de la familia en la historia de Iberoamérica"**.
- TAU ANZOATEGUI, VÍCTOR, 1982, **Esquema Histórico del derecho sucesorio**, Buenos Aires, Macchi.
- , 1987, **Las ideas jurídicas en la Argentina, siglos XIX y XX**, Perrot, Buenos Aires.
- , 2001, **El poder de la costumbre. Estudios sobre el derecho consuetudinario en América Hispana hasta la emancipación**, Buenos Aires, Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho.
- TERNAVASIO, MARCELA, **La revolución del voto. Política y elecciones en Buenos Aires**, Buenos Aires, Siglo XXI.
- ZEBERIO, BLANCA, 2004 " *Terre, famille et héritage dans la Pampa Argentine. Continuités et discontinuités dans la reproduction du patrimoine (XIXè - XXè)*", **Revue Etudes Rurales**, EHESS, Paris, Francia, 169-170, pag 131-140.
- , 2005, " *Un código para la nación: familia, mujeres, derechos de propiedad y herencia durante el siglo XIX*", Magdalena León y Eugenia Rodríguez edit, **¿Ruptura de la inequidad? Propiedad y género en la América Latina del siglo XIX**", Colombia, Siglo del Hombre Editores.

### Listado de fuentes jurídicas consultadas

- BELAUSTEGUI, PEDRO, 1850, **Donaciones**, Buenos Aires, Tesis de Jurisprudencia, UBA,
- CARBELLIDO, MARCELINO, 1838, **Los Derechos hereditarios de los hijos naturales**", Tesis de Jurisprudencia, UBA.
- CARRASCO BENITO, 1837, **Sobre que no puede excluirse la madre de la legítima de su hijo por la sustitución pupilar expresa**, Tesis de Jurisprudencia, UBA.
- CORVALAN, CÉSAR, 1895, " **El Derecho de Propiedad**, Tesis de Jurisprudencia, UBA.
- COSSIO, LUIS, 1895, " **Derecho de Propiedad**", Tesis de Jurisprudencia, UBA.
- DE IRIONDO, SIMÓN, 1860, **Los hijos adoptivos son en la sucesión abintestato preferidos a los ascendientes legítimos**, Tesis de Jurisprudencia, UBA.

- DE LA FUENTE, ENRIQUE, 1837, **Disertación sobre la ley 10 de Toro**, Buenos Aires, Tesis de Jurisprudencia, UBA.
- DE LAS CARRERAS, FRANCISCO, 1837, **Vindicación de los bienes dotales de la mujer una vez disuelto el matrimonio**, Tesis de Jurisprudencia, UBA.
- DE ORO, BELISARIO, 1874, **"La propiedad"**, Tesis de Jurisprudencia, UBA.
- ESTRADA, CARLOS, 1886, *Principios fundamentales de la Propiedad*, Tesis de Jurisprudencia, UBA.
- GARCÍA DE LA HUERTA, M, 1841, **Facultad del marido para enagenar la dote estimada y la no apreciada** Buenos Aires, Tesis de Jurisprudencia, UBA
- GARCÍA DE ZUNIGA, PEDRO, 1837, **Sobre la ley 10 de Toro**, Buenos Aires, 1837. Tesis de Jurisprudencia, UBA corregida después y publicada por Tomás de Anchorena,
- GARCÍA JUAN AGUSTÍN, 1849, **Sobre los derecho hereditarios de la mujer casada**, Tesis de Jurisprudencia, UBA.
- HUDSON, DAMIÁN 1865, **"La hipoteca"** Tesis de Jurisprudencia, UBA.
- HUERGO, DELFÍN, **Defensa de los derechos de la mujer a la sucesión de bienes de su esposo intestado con preferencia de los parientes colaterales**. Buenos Aires, Tesis de Jurisprudencia, UBA.
- LÓPEZ, VICENTE FIDEL, 1837, **Leyes, porque deben arreglarse los efectos civiles del matrimonio**, Tesis de Jurisprudencia, UBA
- MARTÍNEZ, BONIFACIO, 1864, **"La restitución in integrum"** Tesis de Jurisprudencia, UBA.
- NARVAJA, TRISTÁN, 1872, **De la sociedad conyugal y las dotes**, Montevideo, Imprenta Liberal.
- NAVARRO VIOLA, MIGUEL, 1848, **La familia y la propiedad, es la base de la sociedad**, Buenos Aires, Tesis de Jurisprudencia.
- PARRAS, PEDRO CELESTINO, 1841, **Derecho de establecer impedimentos dirimentes del matrimonio** (tesis canónica), Buenos Aires, Tesis de Jurisprudencia, UBA
- , 1841, **Los bienes dotales**, Buenos Aires, Tesis de Jurisprudencia, UBA
- PERALTA, VICENTE, 1837, **Derechos hereditarios de la mujer en la sucesión ab-intestato**, Buenos Aires, Tesis de Jurisprudencia, UBA
- PINEDO, FEDERICO, **Derechos de la mujer a la mitad de los gananciales adquiridos en el país**, Buenos Aires, Tesis de Jurisprudencia, UBA
- PIRÁN, ANTONIO, 1836, **La servidumbre que el marido concede a otro tercero sobre los bienes raíces inestimados de su esposa no valen sin su consentimiento**.
- QUESADA, VICENTE, 1850, **"Sobre la prescripción de bienes obtenidos de mala fe"**, Tesis de Jurisprudencia, UBA
- RIVERO, MANUEL, **La mujer no puede exonerar al marido de la obligación hipotecaria a que por su dote están afectados los bienes de ésta**, Buenos Aires, Tesis de Jurisprudencia, UBA
- SAÉNZ PENA, LUIS, **La mujer no puede renunciar las gananciales en beneficio del marido durante el matrimonio**, Buenos Aires, Tesis de Jurisprudencia, UBA.
- SALVAT, RAYMUNDO, 1936, *"La importancia de la obra de Freitas y su proyecto de Código Civil"*, **Revista del Notariado**, 407.
- SOMELLERA, PEDRO, 1939, *"Principios de Derecho Civil"*. Curso dictado

en la Universidad de Buenos Aires en 1824, **Colección de textos y documentos para la Historia del Derecho Argentino**, vol II.

THOMPSON, JUAN, 1837, **El matrimonio es indisoluble en cuanto a vínculo. Buenos Aires**, Tesis de Jurisprudencia, UBA.

TORRES, EMILIO, 1859, **“Fundamentos del derecho de propiedad”**, Tesis de Jurisprudencia, UBA.

VÉLEZ SARSFIELD, DALMACIO, (edición de 1897) **Código Civil de la República Argentina**, Buenos Aires, S. Ostwald y Cía editores.

VILA, BELISARIO, 1850, **“Fundamento del derecho de Propiedad”**, Tesis de Jurisprudencia, UBA.

ZORRILLA, BENJAMÍN, 1859, **“La prescripción de buena fe tiene su fundamento en el derecho natural”**, Tesis de Jurisprudencia, UBA.



## LOS AUTORES

**Noemí M. Girbal-Blacha:** Dra. en Historia; Investigadora Superior del CONICET; profesora en las Universidades Nacionales de Quilmes y La Plata; Dra Honoris Causa por la Universidad de Pau, Francia.

**María Silvia Ospital:** Dra. en Historia; Investigadora Independiente del CONICET; profesora en las Universidades Nacionales de Quilmes y La Plata.

**Juan M. Cerda:** Prof. en Historia; Becario del CONICET, profesor en la Universidad Nacional de La Plata.

**Guido P. Galafassi:** Dr. en Antropología; Investigador Adjunto del CONICET, profesor en las Universidades Nacionales de Quilmes y Buenos Aires

**Javier Balsa:** Dr. en Historia; Investigador Adjunto del CONICET, profesor en las Universidades Nacionales de Quilmes y La Plata.

**Adrián G. Zarrilli:** Dr. en Historia; Investigador Adjunto del CONICET, profesor en las Universidades Nacionales de Quilmes y La Plata.

**Beatriz Moreyra de Alba:** Dra. en Historia; Investigadora Independiente del CONICET; profesora en las Universidad Nacional de Córdoba.

**Blanca Zeberio:** Dra. en Historia; Investigadora Independiente del CONICET; profesora en la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires